LA NACION

[...]ntiago, Martes 23 de Noviembre de 1971. Año LIV Nº 19.708

SEMANA	PRECIO:
Provincia Santiago:	Eº 1.70
Otras Provincias:	Eº 1.80
DOMINGOS	**PRECIO:**
Provincia Santiago:	Eº 2.20
Otras Provincias:	Eº 2.30

ESTE DIARIO NO HA ALZADO SU PRECIO DE VENTA

HOY A MEDIODIA LLEGAN ALLENDE Y FIDEL

- Satisfacción de ambos gobernantes por el éxito de la gira austral.
- Comienza el programa en Santiago

En horas próximas al mediodía llegan hoy a Santiago el Compañero Presidente doctor Salvador Allende y el invitado oficial del Gobierno Popular, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario de Cuba, Comandante Fidel Castro Ruz, tras haber recorrido la zona austral, en donde los trabajadores reiteraron su adhesión a ambos estadistas.

En el Aeropuerto de Pudahuel Allende y Castro serán esperados por Ministros y autoridades civiles, militares y de Carabineros, dando comienzo, el ilustre visitante, de inmediato a su programa del día de hoy en la capital.

ACTIVIDADES DEL COMANDANTE FIDEL

Las actividades de hoy en la capital a cumplir por el Comandante Fidel Castro son las siguientes: a las 12 horas, asiste a un almuerzo con los dirigentes de la CUT en el edificio de los Trabajadores luego de una entrevista que sostendrá con el Consejo Directivo Nacional de la Central Unica de Trabajadores en el mismo recinto.

Por la tarde —a las 18 horas— visitará al Cardenal Arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez.

Mañana, el líder revolucionario cubano y Primer Ministro del Gobierno Socialista de la isla caribeña, realizará una breve gira por la provincia de O'Higgins. A las 11.30 horas llegará a Caletones y luego se trasladará a Sewell donde concurrirá a un acto público. Posteriormente retornará a Coya en donde almorzará para luego recibir a las 15 horas a los dirigentes sindicales de la Sociedad Minera "El Teniente".

Pondrá término a sus actividades a las 20 horas, cuando asista en Rancagua a un acto público organizado por los trabajadores.

El jueves 25, se dirigirá a Santa Cruz donde a las 10.30 horas recorrerá los Centros de Reforma Agraria de ese departamento, para luego, a las 12.30 horas, tomar parte en una gigantesca concentración campesina.

Finalizará su visita a Santa Cruz con un almuerzo que le ofrecerán las autoridades locales y dirigentes campesinos de la zona.



EL PRESIDENTE ALLENDE Y EL COMANDANTE FIDEL CASTRO, Primer Ministro de Cuba, retornan en la mañana de hoy a la capital. En el grabado, durante una ceremonia realizada en Punta Arenas, vemos a los dos estadistas, al Ministro de Defensa Nacional, profesor Alejandro Ríos Valdivia, al Embajador de Cuba en nuestro país, Mario García Incháustegui, y los Edecanes de FACH y Marina.

[...]o Fidel en Río Verde:

[L]A GENTE DE ESTE [P]AIS ES FORMIDABLE

[...]"Ustedes tienen todo -puntualizó- [pa]ra triplicar la producción y [c]ontribuir al desarrollo del país".

[P]UNTA ARENAS (POR NANO CABRERA, ENVIADO [ES]PECIAL). **"Yo no vengo hasta acá como un profesor, sino como [...]autocrítico. Y es por eso que yo les digo que ustedes lo tienen [...] para hacer de esto un centro de producción, que triplique la [pro]ducción que tenía esta estancia en manos de sus antiguos [...]rios. No cometan los mismos errores que cometimos nosotros"**

[...] sobre una silla, con un micrófono en sus manos, el Primer [Mini]stro de Cuba, Fidel Castro, habló a los trabajadores del [asen]tamiento "Río Verde" y del Centro de producción Maderero "Los [...]".

"Es necesario que tomen conciencia de lo que significa que [...] esta producción ya no irá a parar a manos extranjeras sino [...] además de beneficiarlos a ustedes, contribuirá al desarrollo [del] país". En una reunión realizada en el galpón de esquila del [asen]tamiento ubicado a ciento diez kilómetros de Punta Arenas, Fidel [Cas]tro conversó con todos aquellos trabajadores que se volcaron [...] todos los centros cercanos para escucharlo.

[Lue]go de dos horas de viaje por un camino de tierra, cubierto de un [...] resbaladizo que dificulta la circulación, cruzando una pampa [...] extiende un manto de kilómetros infinitos de pasto y agua, se [encue]ntra el asentamiento y centro de producción "Río Verde". Con [una] extensión de 17.500 hectáreas, su principal producción está basa[da] en la crianza de ganado lanar (18.500 cabezas, aproximada[mente]), ganado vacuno (500) y ganado lechero (50 - 60 animales); el [asent]amiento está integrado por un grupo de 26 trabajadores, con [sus c]orrespondientes grupos familiares.

[BOM]BARDEO DE PREGUNTAS

"En Cuba tuvimos que importar ganado lanar para iniciar [nue]stra producción. Y para tal objeto, compramos esos [eje]mplares ganadores de los premios en las mejores exposi[cion]es del mundo. Y en esta EXPERIENCIA, AHORA YO LES [DIG]O: esas ovejas que tienen ustedes no tienen nada que [en]vidiarle a aquellas . . ."

[Du]rante más de tres horas, el [...] revolucionario recorrió, junto [al] Presidente del Comité de [Produ]cción del asentamiento, [...]o Ampuero, todas las [depe]ndencias de esas edificaciones instaladas en el centro de la Pampa. Durante más de tres horas ametralló a todo el mundo con sus preguntas. ¿Qué pasto usan? ¿Qué tipos de pasto?

(Pasa a la pág4)

El fascismo enemigo de la libertad:

LA REACCION CREA CLIMA DE INQUIETUD ARTIFICIAL

- **Hordas provocan incidencias en el centro de Santiago.**
- **Transeúntes y periodistas heridos por los vándalos y matones a sueldo**

[LO]S VANDALOS A NIVEL UNIVERSITARIO (JN, [...]C, "Gremialistas" y "Patria y Libertad") hicieron [ay]er, en el centro de Santiago, una nueva [de]mostración de sus métodos "democráticos". [Al]teraron la normalidad céntrica, lanzando [pe]dradas a transeúntes y vehículos en plena calle [A]humada. En el grabado, recogen trozos de [pa]vimento, y, como todo era premeditado, algunos [de] estos "demócratas" iban provistos de cascos [pro]tectores. En primer plano, el energúmeno [fa]scista contempla al Fiat 600 estacionado y [me]dita, si lo destruye o no, como aporte "[c]ultural". Esto es lo que "La Segunda" llama "Defensa masiva de la Libertad".



UN ESTUDIANTE resultó gravemente herido en los incidentes registrados en la mañana de ayer, en el centro de Santiago, en una manifestación entre estudiantes que participaban en un desfile y grupos de alumnos adherentes al Gobierno.

Los hechos comenzaron cuando estudiantes y profesores de la Universidad Católica realizaban una marcha organizada en apoyo al Rector Boeninger, integrada por la Federación de Estudiantes, Frente Cristiano de la Reforma, Frente Académico Independiente, y el mal llamado Movimiento Gremial.

La columna partió desde la Casa Central de la UC y se dirigió por Alameda hacia el centro, entrando por calle Amunátegui. En varias ocasiones comenzaron algunos pugilatos que no llegaron a culminar en encuentros fuertes, es así como frente a la Moneda, por la Alameda cantaron la Canción Nacional, gritaron consignas a Boeninger y a la defensa de la "U".

Más o menos en la mitad del camino las Fuerzas Especiales de Carabineros formaron una barrera para impedir incidentes entre esa columna de la Católica y la que venía más atrás formada por estudiantes de izquierda.

LOS INCIDENTES

Al llegar a calle Compañía el grupo se detuvo, pero debió continuar rápidamente, pues Carabineros trató de evitar los enfrentamientos. Fue allí cuando comenzaron a lanzarse epítetos y frases alusivas a cada columna, y las piedras hicieron de las suyas. Los estudiantes derechistas lanzaron peñascazos, quedando heridos varios estudiantes de izquierda que fueron duramente agredidos por los integrantes de Patria y Libertad, que componen el grueso del estudiantado de la Católica.

El enfrentamiento fue con palos, piedras y elementos contundes, por lo cual los heridos debieron ser atendidos de inmediato en el local del Congreso Nacional, y llevados posteriormente a la Posta Central.

La columna se fraccionó alrededor de las 13 horas, cuando Carabineros lanzó bombas lacrimógenas para disolver la manifestación. En las calles Estado con Agustinas nuevamente se produjo el enfrentamiento que esta vez fue más violento.

Los estudiantes de la Universidad Católica, armados de palos, cascos de protección y con sus rostros enfundados con pañuelos al estilo gangsters, protagonizaron hechos de "película". Los integrantes del mal llamado movimiento gremial, que controla la Federación de Estudiantes, se trenzaron en una feroz contienda con los estudiantes de izquierda de la Universidad de Chile. La lucha ya no es a nivel de una misma casa de estudios, sino que están interviniendo elementos de afuera, aunque sean universitarios.

LOS HERIDOS

Según informaciones los heridos serían los siguientes: Oscar Greene, de la UC, grave, internado en el Hospital San Juan de Dios; Fernando Véliz Inostroza; Nelly Bustos Hasbún, Rodrigo Echeverría, David Dorian González, empleado de ENTEL y Pablo Justiniano, y otros.

Además, se encuentra en estado de observación en su domicilio, la periodista de Agencia ORBE, Gloria Pérez, quien recibió una pedrada en la cabeza, cuando realizaba labores profesionales en ese sector.

Con estos hechos se demuestra una vez más que el conflicto de la Universidad de Chile tiende a extenderse a sectores que comulgan con el Frente Universitario y el equipo que encabeza el Rector Boeninger. Probablemente, en sus intenciones de producir aún mas el caos, de paralizar la Casa de Bello y de oponer resistencia al Gobierno, pretende envolver a las otras universidades en un juego sucio y tal vez de doble filo.

NORMALIZADAS LAS CLASES EN LA "U"

- "Huelguistas" perderán semestre

[E]n Limache

[6]00 Títulos entrega la CORA

[Má]s de seiscientos [títul]os de asignación [de] tierra, que benefi[cian] a otras tantas familias campesinas, entre[gar]á a partir de esta [sem]ana, la Corporación [de] Reforma Agraria.

[S]e inicia de esta manera la etapa de entrega [defini]tiva de las tierras [que] ya han cumplido su etapa legal de asentamiento. De acuerdo al programa del Gobierno Popular y en conformidad a la Ley de Reforma Agraria, las asignaciones, se harán en forma cooperativa respecto a los predios y como propiedad familiar exclusiva, respecto al huerto y la casa.

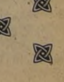
De acuerdo con lo informado por la Gerencia de Asignaciones de Tierra de la Corporación de la Reforma Agraria, se pone en marcha la etapa de asignaciones cuando ya se encuentra prácticamente cumplido el proceso de expropiaciones determinado para el año en curso.

La CORA ha expropiado este año más de 1.300 fundos con una superficie superior a los 2 millones 400 mil hectáreas.

La primera entrega de títulos tendrá lugar mañana en el Asentamiento Los Laureles, de Limache, con asistencia de ejecutivos de los organismos del agro y autoridades.

El miedo es cosa viva

JN SE RETIRA DE ELECCIONES FECH



La orden la impartió el Rector ante la inminente derrota por sus maniobras, que tienden a quebrar el movimiento estudiantil y a paralizar la Universidad de Chile.

BOENINGER PRETENDE ENFRENTAMIENTOS ENTRE UNIVERSITARIOS

Mientras ocupantes de escuelas cometen toda clase de desmanes, resto del estudiantado llama a reanudación de actividades académicas.



Al estilo gangster, con sus rostros cubiertos, seguramente para que no los identifiquen, los reaccionarios protagonizaron incidentes en las calles Estado y Agustinas.



"LA FURIA DEL VENGADOR", un anuncio de película que exhibe un cine de Santiago que tiene mucho que ver con los incidentes registrados en la mañana de ayer en las calles céntricas de Santiago.

JN RETIRO LISTA EN ELECCIONES DE LA FECH POR ORDEN DEL RECTOR

Continúan las maniobras para quebrar el movimiento estudiantil y paralizar la Universidad

En una carrera en la que se supone que habrá un ganador siempre tienen que correr pingos buenos o malos. La comparación . . ésta vale para la elección de la Federación de Estudiantes de Chile, que debía realizarse el próximo jueves y que al no tener contendores se ha postergado para otra fecha.

La historia ya es conocida. Primero la Democracia Cristiana Universitaria no presentó lista a las elecciones de estudiantes por no tener garantías, según manifestaron, y ahora la derecha, es decir la Juventud Nacional, que no tenía problemas, retiró su lista por orden del Rector Boeninger, que no contento con seguir manteniendo el caos en la "U", pretende ahora quebrar el movimiento estudiantil.

Esto es la culminación del movimiento divisionista que inició el Rector desde el Consejo Normativo Superior, que continuó con las tomas de Escuelas "por no aceptar el mandato del CNS", y que violó la Casa de Gobierno.

La DCU dijo, Sergio Muñoz, dirigente de la FECH, mostraba su temor antes de las elecciones, ya que no se la pueden con la izquierda unida.

Anunciaron los dirigentes estudiantiles que a las 21 horas de hoy se efectuará una concentración masiva, frente a la Casa Central de la Universidad, de toda la comunidad universitaria. Decanos y Directores de Escuelas que están con el CNS encabezarán los desfiles de sus respectivos centros estudiantiles para converger en la Casa Central.

LA DCU.

En una declaración entregada hace algunos días por la DCU señalan que no participarán en la elección de la FECH, "porque entienden que mientras en la "U" ocurran atentados y desmanes no es posible concurrir con ellos a actos electorales". Sin embargo ellos no recuerdan los incidentes registrados en la Escuela de Ingeniería cuando "sus" adictos, junto a los reaccionarios de Patria y Libertad, quemaron con ácido a los estudiantes que querían recuperar su Facultad.

Más adelante su declaración indica que "mientras la situación persista y no se vuelva a la normalidad y se realice un plebiscito universitario, la DCU, responsablemente, no legitimará atropellos". Otro punto aclaratorio: la situación continúa por orden del Rector y son los estudiantes de la DCU, los que hablan de legitimidad, los que tratan de paralizar la Universidad, los que hablan de un plebiscito y ni siquiera se atreven a enfrentar las elecciones estudiantiles.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR

Por otra parte y siempre en el conocido tema de las "garantías" que pide la DCU, hablan de un Tribunal Calificador de Elecciones mal constituido, que es solamente de la Unidad Popular, el cual desconoce el triunfo de la DC en la elección de la Enseñanza Media.

Hay que destacar que el Tribunal Calificador está conformado por 7 personas, 4 de la Unidad Popular y 3 de la Democracia Cristiana, presidido por el estudiante Nibaldo Mena.

Según las afirmaciones de la DCU hay que hacer algunos recuerdos que los jóvenes han olvidado. En primer lugar los procedimientos y normas se ajustan a derecho establecido por los organismos representativos de todos los estudiantes de la Universidad de Chile y están en conformidad con el espíritu de la Ley General de Elecciones de la República que rige supletoriamente el Reglamento de la FECH.

Además las normas que lo rigen son las mismas que las de elecciones de 1969 y 1970 y difieren mucho del procedimiento utilizado hasta 1968, que fue reemplazado por la unanimidad de los representantes estudiantiles, bajo la presidencia de Jaime Ravinet, a petición de los vocales de izquierda, en aquellas partes que se presentaban vicios antidemocráticos.

Finalmente los dirigentes explicaron que al no haber elecciones, lo que debía quedar determinado ayer en una reunión del Directorio de la FECH, éste puede prorrogar el período del actual Comité Ejecutivo, insistiendo que el retiro de la lista Nacional, como lo manifestó Pablo Halper, se debía a problemas políticos, pero que sí postularían en las elecciones de Centro de Alumnos de Ingeniería y Ciencias Políticas.

Tohá y Jefes de Partidos:

ANALIZARON NUEVAS MEDIDAS DE LA POLITICA DE SALUD

PROBLEMAS DE LA SALUD y universitarios fueron considerados ayer, en una reunión que presidió el Ministro del Interior, José Tohá y en la que participaron el Ministro de Salud, Juan Carlos Concha, el Presidente del Partido Radical, Carlos Morales, el dirigente del API, David Lebón y el diputado comunista, José Cademártori.

Luego de la reunión de análisis el Ministro Concha dijo que se había referido a los diferentes programas que se piensa realizar para lograr un perfeccionamiento del SNS y al mismo tiempo procurar una atención, en ese rubro, del 90 por ciento de la población. **"En la actualidad, señaló, se cuenta con un presupuesto de 3 mil millones de escudos, pero para atender a ese porcentaje de la población se necesita contar con un presupuesto de 5 mil millones de escudos".**

EL DERECHO A LA SALUD

Más adelante, agregó que en la actualidad la Constitución Política no considera el derecho a la salud, por lo tanto es necesario perfeccionar sus sistemas y el texto mismo de este cuerpo legal, con el fin de llegar a un objetivo de que **"la salud es igual para todos".**

Para perfeccionar los sistemas, agregó el Ministro, deben considerarse dos métodos uno de nivel técnico y el otro con participación creciente de los trabajadores para conseguir la democratización de esos servicios. Ello permitirá mantener una política frente al personal de alta moral de trabajo con remuneraciones justas y de promoción. Como ejemplo señaló que en la actualidad, la salud pública que atiende a un alto porcentaje de la ciudadanía recibe sólo el 40 por ciento de presupuesto, mientras que el sector privado de la salud percibe un 60 por ciento del presupuesto.

Más adelante, informó que la demanda de atención ambulatoria ha sido extraordinaria y que existe un apoyo al programa materno-infantil por parte de las Naciones Unidas.

Otros de los aspectos tocados por el Ministro de Salud, en su conversación con los periodistas, fueron el funcionamiento de Sermena, el programa de leche y la posibilidad de que el descanso post natal de las madres se alargue a tres meses. Esto último como una forma de lograr que el lactante reciba en la plenitud el alimento que le brinda el pecho materno. Refiriéndose a la mortalidad infantil, dijo que en 1970 se registró un índice de 79,6 por mil de niños muertos. Por ello dijo que se espera que al término del actual período gubernativo esta cifra sea reducida a un 50 por mil lo que equivale también a un 5 por ciento de mortalidad infantil.

EN LA MONEDA

QUERELLAS

Nuevos antecedentes aportaron en el día de ayer los abogados del Ministerio del Interior a la querella presentada por el Gobierno en contra del Rector de la Universidad de Chile, Edgardo Boeninger, por atropello a la Casa de Gobierno, ocurrida la semana pasada. Los documentos que contribuyen a reforzar la posición gubernamental fueron entregados al Ministro Sumariante, Estanislao Zúñiga.

Por otra parte, informó el asesor jurídico del Ministerio del Interior, Sergio Politoff, que el sábado pasado quedó presentada ante el Fiscal de la Primera Fiscalía Militar, Eduardo Abello, la querella del Cuerpo de Carabineros que afecta, también, al Rector Boeninger y acompañantes, por agresión a miembros en servicio de dicha Institución.

Asimismo, ayer se cursó la denuncia respectiva en contra del periodista del diario "El Mercurio", Héctor Precht Bañados, acusado de injurias en contra del Presidente de la República.

LA APEUCH EN ESTADO DE ALERTA

Un llamado a los trabajadores de la Universidad de Chile para que formen Comités de Protección de los locales universitarios fue el acuerdo más importante tomado ayer en una concentración de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad de Chile, APEUCH, que se efectuó en el Teatro IEM.

Luego de la concentración los empleados se dirigieron en un desfile hacia la Casa Central donde mostraron su repudio al Rector Boeninger gritándole una serie de consignas, a su entrada a la Universidad.

Después enfilaron hacia la oficina de Boeninger donde estuvieron por algunos minutos silbando, gritando y aplaudiendo, a la vez que apoyando al movimiento estudiantil y la Consejo Normativo Superior.

Otto Eichin, dirigente de APEUCH y consejero de la Universidad señaló al finalizar la concentración que este llamado a los trabajadores se extendía para concurrir a las 11 horas de hoy al acto que se efectuará en la Casa Central.

"Expresaremos, al compañero Ministro del Interior, José Tohá, el sentimiento de repudio por la invasión cometida a la Casa de Gobierno, y pediremos que se aplique a ellos la misma ley que se aplicó en el Gobierno pasado. Además, queremos decir que defenderemos nuestro movimiento, la legalidad de la Universidad y los acuerdos del CNS, aún a costa de nuestras vidas".

Con respecto a la marcha de apoyo que efectuó la Universidad Católica en la mañana de ayer manifestó que allí los trabajadores de esa Casa universitaria están siendo arrastrados por la reacción y son entonces usados en contra del Gobierno Popular.



UN CARABINERO de las Fuerzas Especiales lleva en su mano una bomba molotov, que portaban los estudiantes de la UC, y miembros de Patria y Libertad.

Facultad de Veterinaria:

ESTUDIANTES LLAMAN A CLASES, OCUPANTES COMETEN DESMANES

El Comité de Dirección Estudiantil de la Facultad de Veterinaria, preocupado por la situación del estudiantado que está imposibilitado de asistir a las normales actividades académicas, por la toma de que ha sido objeto la Facultad, comunica que las clases han sido reanudadas en locales ajenos a ella.

Al mismo tiempo hace un llamado a los organismos de Dirección Estudiantil de las Escuelas con conflicto para formar un Coordinador de Escuelas Tomadas, con el principal objetivo de volver a la normalidad, para lo cual se cita a las comunidades de estas tres facultades en conflicto para asistir mañana a las 10,30 a una Asamblea Constituyente que se realizará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

La situación a la que han sido llevadas tres Facultades de la Universidad de Chile, por elementos reaccionarios que han ocupado los locales, destrozado instalaciones e impidiendo el acceso de la comunidad universitaria, ha llevado a los estudiantes a reiniciar las actividades en otros locales, cosa que ha encontrado eco entre el estudiantado que asiste a clases en más de un 50 por ciento por cursos.

INICIO DEL CONFLICTO

Según explicaron a "La Nación" alumnos de la Facultad de Veterinaria, encabezado por Osvaldo Ramírez Araya, presidente del Comité de Dirección Estudiantil, el 21 de octubre se realizó la toma de la Facultad de Medicina Veterinaria, por elementos del Frente Universitario apoyados por Patria y Libertad, Partido Nacional y Partido Demócrata Cristiano.

Este movimiento fue de protesta por los acuerdos del Consejo Normativo Superior que sancionó en una sola Facultad las antiguas de Agronomía y Veterinaria, en la sede sur. **"Esta nueva y gran facultad Silvoagropecuaria, explican, abordaría mucho mejor y en forma más planificada los problemas agropecuarios chilenos. Además permitiría comprometer realmente a la Universidad a los procesos de cambios y a la batalla de producción que propicia el Gobierno".**

—"Lo que a primera vista parecía una toma para presionar al Consejo Normativo Superior para que rebocara sus acuerdos sobre estructuras, llegó a mostrar claramente la otra cara del problema. Esta es, el lado fascista, que al igual que en la Facultad de Derecho, cómo una sola organización, cercan con alambres de púas los contornos de la Facultad y luego los electrifican, además no vacilan en contratar maleantes ajenos a la Facultad que se pasean por las terrazas armados".

—"Por su parte, agregaron, **nuestro reaccionario decano el Dr. Oscar Valenzuela, ha contratado con sueldos superiores a los que gana un académico veterinario con 15 años de servicio, a un grupo de profesionales que ni siquiera han pasado por las mínimas pruebas de idoneidad ni concurso legal, y que incluso se han dado el lujo de no haber dictado docencia más de dos meses de lo que va corrido del año".**

RESPALDO AL CNS.

Los estudiantes señalaron que el Comité Directivo de la Facultad, organismo colegiado, consciente de la responsabilidad que le corresponde por instrucciones expresas del CNS indica: respetar y apoyar los acuerdos del CNS; el Decano y su Consejo Normativo de Facultad (en el que no están representados los no académicos) no tienen atribuciones legales para suspender las actividades académicas "un Consejo Normativo no puede paralizar las actividades académicas por ningún motivo, esto va contra la constitución política del Estado"; el Comité Directivo junto con el Comité de Dirección Estudiantil (estudiantes que no participan en la toma), han normalizado las actividades académicas desde el 9 del presente en locales ajenos a la Facultad con una asistencia superior al 60 por ciento de los estudiantes por curso.

Los estudiantes más adelante denunciaron "los verdaderos delitos" cometidos por los que ocuparon la Facultad. "La gente que participa en la toma para poder alimentarse han beneficiado las ovejas y las aves destinadas a la investigación. Además han hecho uso indiscriminado de los vehículos para el transporte de gente y delincuentes a las demás Facultades que han tratado de tomarse".

Apoyo de APEUT al Consejo Normativo de la "U"

La Directiva Nacional de APEUT frente a los hechos que vienen provocando en la Universidad de Chile las bandas ultrarreaccionarias y fascistas, quiere puntualizar:

1.— Expresa su apoyo más consciente al Consejo Normativo Superior, enfrentado al sector más retardatario que pretende desconocer su legítima autoridad.

2.— Formula su absoluto repudio a la actitud de Boeninger, que se ha convertido en el adalid de las bandas fascistas en su afán por provocar el caos total en la Universidad hermana.

3.— Rechaza en los términos más enérgicos y combativos la agresión de que han sido objeto los jóvenes progresistas por parte de los ultrarreaccionarios de la organización fascista Patria y Libertad, Democracia Radical, Partido Nacional y el Sector Freísta de la Democracia Cristiana, quienes no han vacilado en atentar en forma aleve y cobarde al atacar con ácidos corrosivos a los compañeros progresistas que sólo pretenden y están decididos a hacer que se respete a las autoridades legalmente constituidas.



OSVALDO RAMIREZ, presidente del Comité de Dirección Estudiantil de la Facultad de Veterinaria.

PESE A TOMAS ESCUELAS FUNCIONAN NORMALMENTE

A PESAR QUE SE DICE QUE LA MAYOR PARTE de la Universidad de Chile está paralizada, las Facultades que están tomadas, funcionan, aunque en forma anormal en diferentes locales ajenos, con gran concurrencia de profesores y alumnos.

Es así como en el vespertino "La Segunda" de ayer, se informa que la Escuela de Ingeniería está paralizada, en cincunstancias que su Director, Carlos Díaz, informó que las clases se realizan normalmente.

En cuanto a la Facultad de Medicina Veterinaria, funciona también normalmente en la Escuela de Medicina y en el Instituto Pedagógico.

Por otra parte, la Escuela de Medicina y Enfermería funciona sin problemas, a pesar del intento de un pequeño grupo de docentes que se han marginado de sus labores.



Enrique Paris, consejero de la "U"

Consejeros rechazan mediación UC

El Frente Cristiano de la Reforma, el movimiento laboral y Frente Universitario de la Universidad Católica, realizó ayer un paro de protesta y apoyo al Rector Boeninger y su equipo, sin embargo, aparejado a esto el Consejo Superior de la UC, en que son mayoría estos movimientos, propuso al Rector Fernando Castillo Velasco que actuara como mediador del conflicto que vive en estos momentos la "U".

La situación es bastante extraña y los consejeros de izquierda de la U manifiestan en una declaración su rechazo a que medie en el conflicto porque "en estas condiciones entendemos que resulta imposible para la Universidad Católica presentarse ante la opinión pública con la imparciallidad y objetividad que son requisitos previos e inherentes a cualquier gestión mediadora".

Luego dicen "El Frente Cristiano de la Reforma y el Movimiento Laboral Universitario no sólo solidarizan con los actos ilegales de Boeninger, sino que llaman a su comunidad universitaria a apoyarlo". El mismo reparo ha de hacerse a cualquier personero que actúe a nombre de la Universidad Católica, sin que esto implique crítica personal alguna al Rector Castillo Velasco, por cuya honestidad y espíritu universitario tenemos profundo respeto.

Los consejeros aprecian en su justo valor el llamado del Consejo Superior de la UC en el sentido de buscar una salida al conflicto, sin embargo, agregan que "¡si existe en otros sectores de la Universidad el genuino deseo de contribuir a una solución al conflicto, reiteramos nuestra disposición a concurrir a un debate abierto y libre de presiones frente a toda la comunidad universitaria". El lugar de este debate no puede ser otro que su organismo máximo, es decir el Consejo Normativo Superior, constituido legalmente hace 4 meses por los legítimos representantes de la comunidad universitaria nacional.

LA NACION

ALIANZA ANTIMONOPOLIOS

...presencia de monopolios en los ...s subdesarrollados plan... una contradicción de orden ge... con respecto a la economía ...ís, y una contradicción parti... con respecto al sector de em... ...os privados que constitu... los sectores medio y peque...

...s empresarios privados medios y ...ños luchan contra los mono... ...s por razones de su propia su... ...encia. Ya ni siquiera lu... por un alto nivel de ingre... ...sino, las más de las veces, lu... simplemente por no desa... ...cer.

...otro lado, la economía nacio... que busca un desarrollo inde... ...ente, se ve limitada, entor... ...a y hasta impedida por los ...opolios dependientes del ex...

...sí, la economía general del país, ...sentada por el Estado, y los ...ores empresariales medio y ...eño se constituyen en un mo... ...to dado en aliados naturales ...ucha común contra los mono...s.

...s empresarios medios y pequeños, ...propia y valiosa experiencia, ...se hacen ilusiones y enfocan las realidades económicas sin ningún idealismo. Por eso es que no aspiran, a su vez, a convertirse en monopolios. Saben que en un país subdesarrollado y pequeño, la mesa de los monopolistas es muy cerrada y exclusivista, y no pretenden un lugar en ella. No se llaman a engaño, como para adherir a ideologías económicas sustentadas por los monopolistas y que sólo a ellos sirven.

El Gobierno, por su parte, necesita de los empresarios medios y privados para asumir tareas económicas de amplio alcance que el Estado no está en condiciones de cumplir por ahora. El capital y la capacidad organizadora del empresario privado medio y pequeño, pueden y deben jugar un importante rol en la economía nacional.

Para ello, es necesario que desaparezca la influencia distorsionadora del sector monopolista.

El área privada de la economía nacional estará toda en manos del empresario medio y pequeño, quien también tendrá acceso al área mixta de la economía. Es decir, la economía chilena, bajo la conducción del Gobierno Popular, reserva un lugar de importancia a la empresa privada no monopólica.

Distinto es el destino que esperaría a los sectores mediano y pequeño, de subsistir el sistema capitalista basado en una estructura privada monopolista. El Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, reveló en Concepción, durante el Congreso de la Pequeña Industria y Artesanado, que de 35 mil empresas fabriles e industriales, sólo 253, menos del uno por ciento, manejan más del 40 por ciento de la ocupación y reúnen más del 40 por ciento de la producción; de esas 253, apenas 130 empresas concentran en sus 10 principales accionistas el 90 y hasta el 100 por ciento del patrimonio total de dichas empresas. Es decir, que la tendencia a la concentración deja sin espacio ni aire a los sectores medio y pequeño de la economía privada, cuyo destino es perecer de asfixia económica ante el crecimiento inorgánico del poder minoritario de esos monopolios.

En resumen, como lo recalcó Vuskovic, "los intereses de la pequeña y mediana industrias son perfectamente concordantes con los lineamientos fundamentales del programa de Gobierno".

...uiénes Hablan de Libertad de Prensa?

Por Héctor Suárez Bastidas

...a orquestada **chilleria** se ha levanta... ...sde la derecha reaccionaria, con el ...o coro de la democracia cristiana, ...a compra de acciones de la Compa... ...Papeles y Cartones por parte de la ...

...o en este país es fácil esconder el ...bajo la careta de cualquier concep... ...e llame a equívocos, quienes gritan ...la compra de acciones de la Pape... ...hacen bajo el disfraz de "la defen... ...a libertad de prensa".

...iénes son estos adalides? Los mis... ...que en el gobierno de Alessandri y ...gobierno de Frei conculcaron, piso... ...y revolcaron la auténtica liber... ...e prensa. Los hechos no se olvidan y ...ene refrescarlos para que hablen ...mismos.

...gobierno de Jorge Alessandri tuvo ...vilegio" de redactar y promulgar la ...cavernaria legislación restrictiva de ...ertad de información. La llamada ..."Mordaza" no sólo abrió las puertas ...un control de la prensa y una limita... ...informativa, sino que llegó hasta ...ar supuestos delitos para facilitar ...secución de periodistas o diarios de ...ción. "Clarín" da fe de esta tropelía. ...las, encarcelación y relegación de ...periodistas se parieron desde el vien... ...la "Ley Mordaza".

...ra, los mismos "conocidos de siem... ...nvocan la "libertad de prensa", por ...los conductos a su alcance, para ...r que la Papelera pase a cumplir ...nción social, en lugar de servir sola... ...e a los intereses de unos pocos. Son ...smos que gestaron e impulsaron la ...e Ley Nº 15.476, promulgada el 22 ...ebrero de 1964 y conocida después ..."Ley Mordaza".

...o hay más. El coro demócrata... ...ano, en su maridaje con el Partido ...nal, también se permite hablar de ...tad de prensa" en relación con el ...o de la Papelera. ¿Cómo practicó ...emocracia cristiana la libertad de ...a mientras fue "desgobierno"?

...unes 3 de Febrero de 1964, el Cole... ...e Periodistas celebraba una Asam... ...Consultiva Nacional en el Teatro ...o Henríquez para repudiar la "Ley ...aza" de Alessandri. Eduardo Frei, ...ces candidato a la Presidencia de ...pública, envió a dicho evento vi... ...e saludo: "los señores periodistas ...e constancia de mi profunda convic... ...sobre las mayores garantías en lo ...e refiere a la libertad de informa... ... Pero, Frei, luego de ser elegido ...tario, **no derogó la "mordaza". ...l contrario. La utilizó más que su ...esor.** Sólo se limitó el 11 de Ju... ...e 1967 —tres años después— a modi... ...a aberrante legislación.

...s hechos sobre "libertad de pren... ...durante la administración Frei son ...ricos. El 5 de Enero de 1968, en la ..."Desfile" Nº 117 —que fue requi... ...ese mismo día por Investigacio... ... Carlos Meely, personeró de... ...tacristiano, formulaba una denun... ...ia:

"...as publicaciones más nimias, ...nadie llaman la atención, provo... ...rápidas y ejecutivas reacciones ...s servicios publicitarios del go... ... Con una diligencia sorprenden... ...stos servicios llaman directamen... ...o hacen intervenir a altos ...onarios de gobierno, que por ello ...n valioso tiempo— con el obje... ...hacer presente su disconformi... ...con el contenido, estilo, enfoque ...ma de las más variadas publica... ...de radio, prensa y televisión. ...iteración acarrea la amenaza, ...almente en cuanto a boicotear ...gresos de propaganda provenien... ...de instituciones fiscales y de ...esas que necesitan estar bien ...l gobierno. La actuación de un periodista rebelde a las correcciones, acarrea la exigencia perentoria de su destitución. Aún, las agencias extranjeras estan siendo objeto de presión que aparenta ser persuasiva".

Esa era la "libertad de prensa" de la democracia cristiana cuando era gobierno. ¿Qué autoridad moral puede ostentar ahora para hablar de libertad de prensa, con propósitos de oposición al gobierno y de apuntalar el juego del Partido Nacional?

He aquí un somero recuento de procedimientos y hechos del gobierno democratacristiano contra la libertad de prensa:

—Formación de la maquinaria intimidatoria y represiva a través del otorgamiento de publicidad estatal, a cargo de Germán Becker Ureta, quien, como "asesor de publicidad", por intermedio de su agencia "Cóndor", distribuía la propaganda gubernamental.

—Control oficialista de todas las revistas de la ex Empresa Zig-Zag (VEA, "Ercilla", "Siete Días", "Algo Nuevo", "Gol y Gol", etc).

—Control de Radio Minería, con la designación "ex-profeso" de Hernán Videla Lira, Presidente del Consejo y principal accionista —entonces liberal—, como Embajador en Argentina.

—Asfixia económica a los medios informativos no adictos al gobierno. Debió cerrar el diario "Golpe", y "El Diario Ilustrado" tuvo que cambiar de dueños, para dilatar la quiebra. Después pasó a poder de la democracia cristiana.

—Adquisición de acciones de empresas periodísticas o radiales, a través de "palos blancos", que habían sido previamente "asfixiadas" económicamente. Casos SOPESUR, Radio SAGO de Osorno y otros.

—Compra de órganos informativos por supuestas "sociedades" formadas por elementos connotados del PDC. Caso: "TOPAZE", que pertenecía a Ignacio Prado Benítez y Hugo Gálvez Gajardo (ex Ministro del Trabajo de Alessandri). Después la publicación fue cerrada.

—Proposición obligatoria de parte de radioemisoras, en "ternas" o "quinas", a German Becker, para contratar Redactores Políticos o Reporteros de Moneda. Becker debía dar el "pase" correspondiente.

—"Razzia" implacable en Radio Magallanes de periodistas no adictos al gobierno. Ninguno quedó en su puesto. Protestaron ante Frei los diputados Julio Silva Solar y Alberto Jerez, pero nada obtuvieron.

—Intervención de la "Sociedad Agrícola Rucamanqui" —del Banco del Estado—: Consejeros de esta institución, regidores y funcionarios de diversos servicios públicos —todos démocratacristianos, por supuesto—, para constituir la llamada "Sociedad Periodística Andes, S. A.", destinada a la realización de "todo tipo de actividades periodísticas, sea por cuenta propia o ajena", según la escritura de 28 de Marzo de 1966, en la Notaría de Rafael Zaldívar Díaz. La primera iniciativa fue editar el vespertino "La Tarde" y volcarse a la adquisición de acciones de SOPESUR para controlar esa cadena de diarios regionales. Todo tipo de presiones se ejercieron para este logro, que, finalmente, culminó con el éxito. SOPESUR quedó en poder del PDC. Ahora el PN y el PDC son socios políticos.

—La masacre de "El Salvador" reveló otra actitud sobre la "libertad de prensa" del PDC. Fueron censuradas las informaciones. Se detuvo en el mismo mineral a dos jóvenes reporteros que alcanzaron a transmitir un despacho desde allá. Las radioemisoras fueron conminadas a silenciar la matanza. Los periodistas oficialistas se encargaron de dar "su" versión, llegando hasta el extremo de culpar a las mismas víctimas. Hasta se tergiversaron informaciones fidedignas, como ocurrió en Radio "Portales", que dirigía entonces Raúl Gonzalez Alfaro, lo que provocó la renuncia de algunos periodistas dignos y conscientes de la verdadera Libertad de Prensa.

—El 1° de Septiembre de 1966, Pablo Cumucio Vives compró la radio "Nuevo Mundo". Enrique Krauss —Subsecretario del Interior— y Germán Becker, con su agencia "Condor" de Publicidad, se encargaron de "orientar" las informaciones.

—Los mismos que hoy aparecen esgrimiendo firmas en "defensa de la libertad de prensa", negaron apoyo y solidaridad a los periodistas Augusto Olivares y Manuel Cabieses, de "Punto Final", arrastrados a la Justicia en una de las tantas querellas amordazantes que el Gobierno desató contra esa revista.

—Los diarios "El Siglo" y "Las Noticias de Ultima Hora" también vivieron bajo las presiones judiciales y procesos incoados por orden del Gobierno de Eduardo Frei.

—En septiembre de 1967, los periodistas de radioemisoras debieron ponerse firmes para rechazar la censura que pretendía imponer la OIR. El gobierno démocratacristiano había gastado 14 mil dólares en equipos electrónicos de control a las radioemisoras, que utilizaba la OIR.

—El 23 de Noviembre de 1967 se efectuó el paro nacional ordenado por la CUT. Previamente el gobierno amedrentó a diarios y radios sobre el tipo de información que debería darse. El Intendente Sergio Saavedra llamó al director de ULTIMA HORA, José Tohá, para prevenirle "cuidado con las noticias". ULTIMA HORA fue denunciada ante los tribunales por supuesta "infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado".

—Veinticuatro horas después del paro, el comentarista Augusto Olivares fue notificado de la cancelación de su programa en Radio Magallanes. Germán Becker amenazó con el retiro de toda la publicidad fiscal.

—El senador socialista Carlos Altamirano formuló una denuncia sobre la dependencia de la prensa y de los periodistas del gobierno démocratacristiano. La reacción no se hizo esperar. Una virulenta y canallesca campaña se desató desde el oficialismo contra Altamirano.

—La revista "Punto Final" fue sancionada judicialmente, por orden del gobierno, por haber reproducido acápites de la conferencia dictada por el senador Carlos Altamirano, en la Universidad de Concepción, sobre la insurrección en América Latina.

—La revista "Desfile", de algunos démocratacristianos con espíritu crítico frente al gobierno, dejó de editarse en Zig-Zag. Sergio Torreti, Vicepresidente de esta empresa, desahució el contrato. Uno de los editores, el actual diputado Pedro Felipe Ramírez, fue destituído por Frei de su cargo de Gerente General de SEAM. Igualmente, se persiguió a otros que no compartían la línea gubernamental.

—Raúl Troncoso, Secretario General de Gobierno, emitió una declaración de "advertencia" para acallar informaciones de "El Siglo"

Pero frente a todo lo anterior —solo un sintético recuento—, Eduardo Frei y el PDC siguen hablando de "libertad de prensa".

Ahora, los mismos de entonces, se permiten mencionar el concepto de libertad de prensa, que durante seis años pisotearon y violaron a su amaño. Por eso, cabe preguntarse: ¿frente a la compra de acciones de la papelera por CORFO, el PDC, el Partido Nacional y la derecha ultra-reaccionaria tienen autoridad moral para hablar de tal cosa?...

El Pueblo

LOS MARTES DE OSCAR WAISS

Todos hablan en nombre del pueblo. Los momios dicen ser la voz del pueblo. Los demos se adjudican su representacion. Con mucho más razón, los partidos de la Unidad Popular. Pero ¿qué dice el pueblo?

Termino de leer un discurso de Frei del año 1968, en que sostenía textualmente: "Las puertas se han abierto para el pueblo". Pocos meses después, se abrían las puertas, efectivamente, pero del Cementerio, para una parte de ese pueblo, los mineros de El Salvador y los pobladores de Pampa Irigoin. ¿Tenía algo que decir el pueblo, por sí mismo, sin apoderados ni intérpretes?

Sí. Es claro que tenía mucho que decir. Lo dijo el 4 de septiembre de 1970, eligiendo Presidente de la República al compañero Salvador Allende. Y esa voz del pueblo desconcertó a todos sus interesados voceros, a sus gratuitos representantes, a sus ortofónicos administradores.

Ahora vuelven a la carga, con el sanbenito de que el pueblo desea que se respeten las leyes, que se cuide a la Constitución y que se preserven las Instituciones. En cierta ocasión, expresó Leguía, en el Perú: "tráiganme a esa señora Constitución para fusilarla". No vamos tan lejos, ni compartimos el sentimiento y el pensamiento de ese tirano, pero podemos comprender el sentido de la sentencia. ¿Quién le ha preguntado al pueblo lo que piensa de las actuales leyes, de la actual Constitución y de la actual ordenación institucional? El pueblo, con toda seguridad, está muchísimo más preocupado de tener viviendas, ropa, techo, educación, que de tantas y tantas leyes, que hasta a los abogados no cuesta entender cabalmente.

Traducido al buen romance, no existe democracia política sin democracia económica. No hay democracia formal sin una base de democracia real. No reconocemos la democracia burguesa, sino la democracia socialista. Libertad para la inmensa mayoría del pueblo, y no privilegios para la reducida minoría privilegiada. ¡Ah! ¡si el pueblo pudiera hablar por sí mismo, y no por la boca de los jefecillos parlamentarios o de los politicastros de asamblea! Sería igual que en la canción de Pérez Freire: "Ay, si hablara la tranquera/ las cosas que nos diría. . ."

Una de las mayores enseñanzas del Manifiesto Comunista, de Marx y Engels, consiste en señalar que la época actual "ha simplificado las contradicciones de clase". Esto significa que si bien toda la historia es una expresión de la lucha de clases, hoy la pugna es definitiva, pesando por un lado el conservantismo capitalista y por el otro el revolucionarismo socialista. Lo acaba de interpretar muy justamente Fidel Castro, cuando explicó que Chile vivía un proceso revolucionario y socialista. Lo definen muy mal esos gritones que chillan "revolución, revolución", y que no saben descubrirla cuando muestra su verdadera cara. Constatarlo es privilegio del verdadero pueblo, no de los que hablan en nombre del pueblo, aunque sean intelectuales revolucionarios.

Detengámonos, un poco, en esta sutil faceta. Los intelectuales, entre ellos los estudiantes, pueden y deben estar al servicio de la clase obrera, que es la decisiva en el duelo contemporáneo, pero no pueden sustituirla. Tampoco pueden dirigirla. No están en condiciones de hacer una revolución por su cuenta, para regalársela generosamente a los trabajadores. No son tiempos de mitos, ni de tabús, ni de esquemas, ni siquiera de consignas. Son días de enfrentamiento, que requiere conciencia de clase, y, también, paciencia de clase. La impaciencia no ha sido jamás una característica del proletariado, sino de la pequeña burguesía. Los gritos en Puerto Montt no eran la voz del pueblo. Eran la voz de algunos intelectuales que están junto al pueblo, pero que no saben interpretarlo.

A los impacientes conviene impedirles el acceso a ciertas posiciones, enseñándoles igual que a los niños chicos: "no hagan eso, que es caca", "no digan esto otro, que es caca". El pueblo, en cambio, lo sabe todo sin necesidad de prevenciones. Estuvo en el Estadio, el día del aniversario de este gobierno, tranquilo y alegre. Concurrió a recibir al compañero Fidel, en Santiago, en Antofagasta, en Iquique, en Concepción, en Puerto Montt, en Punta Arenas, en los campos y en las minas, volcandose con fe, con cariño, con devoción ejemplar. Ese sí que era el pueblo, hablando por sí mismo, gritando por sí mismo, levantando los puños por sí mismo.

La burguesía inventó la democracia formal para domesticar al pueblo. La concibió de tal manera, que a través de sus filtros la inmensa mayoría se convierte en una débil minoría. La hizo funcionar para que la gran corriente orientada hacia el socialismo se estancara en los diques del sufragio universal y secreto. Pero la vida de las sociedades es más fuerte que los artificios de la burguesía, y, en el curso de este siglo, pueblos y más pueblos se han ido volcando a los nuevos moldes económicos, políticos y sociales. El "fantasma" que recorría Europa en 1848, y contra el cual ya entonces se unían, en Santa Cruzada, todas las fuerzas reaccionarias, extendió su itinerario al resto del mundo y dejó de ser una sombra, para adquirir consistencia física, carne y huesos. Hoy lo tenemos en Chile, y es huésped de nuestro pueblo.

La simplificación a que se refería el Manifiesto Comunista no se puede eludir con generalizaciones, y obliga a todos los miembros de una sociedad a colocarse en uno o en otro lado de la barricada. Eduardo Frei regresa a Chile para "participar en política", y lo hace desde los Estados Unidos, después de reunirse largamente con los "hombres de negocios" norteamericanos. Entre esos conductores del gran capital financiero están, por supuesto, los gerentes de la Anaconda y de las otras compañías cupreras expropiadas. Frei trae, entonces, la divina inspiración del imperialismo para "participar" en la política chilena, por lo que no es difícil darse cuenta de qué lado de la barricada va a estar situado.

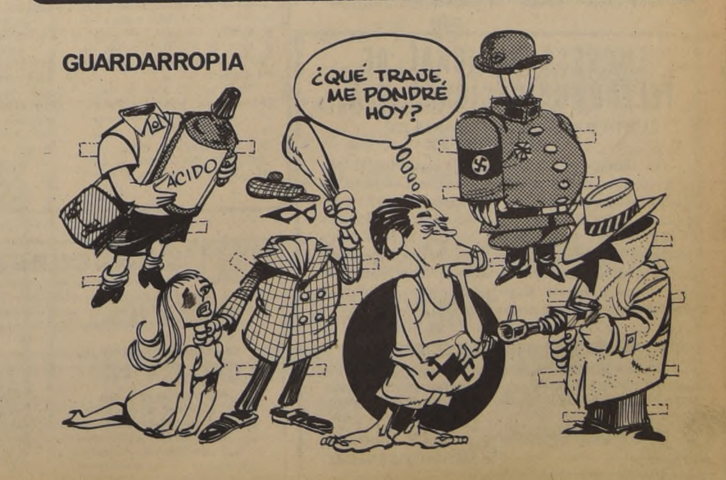
Mientras tanto, Radomiro Tomic, la otra cara de la medalla démocratacristiana, viaja por el extenso territorio chino, y se empapa de la trascendente experiencia socialista a la escala de ochocientos millones de seres humanos. De él cabe preguntarse sobre cuál lado de la barricada ocupará. Y éste no es el dilema de Frei y de Tomic, sino el de toda la militancia de ese partido, a la que se quiere arrastrar de la jeta hacia los fosos más hediondos de la derecha cavernaria, situación que resisten instintivamente, algunos por obra de la clase social a que pertenecen, y, otros, debido a la ubicación filosófica que libremente han elegido. Pueden tener decidido su rumbo final individuos como Patricio Aylwin, Andrés Zaldivar, Rafael Moreno, Jaime Castillo y otros reconocidamente conservadores, pero sé de muchos que vacilan, que dan explicaciones, que tienen terribles problemas de conciencia. La simplificación sigue operando. No se puede servir a Dios y al diablo.

Mientras todos tratan de continuar hablando a nombre del pueblo, el pueblo ha decidido hablar ahora por su cuenta. La sociedad burguesa ha periclitado, y no es posible que la producción vaya por un lado, y el consumo por otro. Hoy se debe producir para la colectividad, y no para los industriales. El "bien común" se mira desde otro ángulo, y esto lo ha entendido la Iglesia Católica, a lo menos en un vasto sector que también se expresa en Chile. Ya no es un pecado el diálogo entre marxistas y cristianos. Por el contrario, negarse a la conversación es una estupidez. También lo ha impuesto el pueblo, hablando por sí mismo, pues en la masa hay cristianos, que son pobres, que son explotados, que son socialistas y que anhelan un cachito de felicidad en la tierra, sin esperar la bienaventuranza de los cielos. O sea, que el Mapu y la Izquierda Cristiana son una parte de la voz del pueblo, mientras la democracia cristiana, bajo la dirección de Frei y la tutela de los plumarios de "La Prensa", es ya la voz de la burguesía, o de la oligarquía, o de la reacción, o de la plutocracia, o de los intereses creados, o de los "hombres de negocios" norteamericanos.

Este pueblo que habla por sí mismo y que piensa libremente, que ha dejado de ser una clase en sí, pasa a transformarse en una clase para sí, no le teme a las bravuconadas del momiaje, porque se sabe fuerte y se siente unido. No hay peligro en las provocaciones de la derecha y tampoco lo hay en las impaciencias de cierto sector. El único peligro está en la posible ruptura de la unidad, y eso es lo que debemos preservar más cuidadosamente.

Hay una gran verdad en eso de que "el pueblo unido, jamás será vencido". Es fatal que en alguna oportunidad se presente el peligro de una trizadura. Es a lo único que puede temerle la clase obrera, los campesinos, los empleados, ese conglomerado multitudinario que, genéricamente, llamamos el pueblo.

GUARDARROPIA



Ministro Astorga señaló:

LA EDUCACION DE ADULTOS PLANTEA DESAFIO CRUCIAL

"La educación, en general y la de los adultos, en particular, es factor importante en el proceso de cambios sustanciales para crear una sociedad más justa, responsable y solidaria", señaló el Ministro de Educación Mario Astorga, en el acto inaugural del Primer Seminario Internacional de Educación de Adultos.

Este seminario, realizado bajo el patrocinio del Ministerio de Educación y la OEA, Organización de estados Americanos, se inició ayer a mediodía en el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio de lo Barnechea. La ceremonia de inauguración contó con la asistencia de todos los directores de proyectos de Educación de Adultos del Area Latinoamericana, Directores Técnicos de Alfabetización de todas las provincias del país, representantes de los ministerios de Educación de los países latinoamericanos, organizaciones gremiales del magisterio y otras que tienen programas de educación, de adultos, representantes de organismos interamericanos e internacionales, Delegados de la OEA y el Director de CREFAL para America Latina, Waldemar Cortez.

El seminario tendrá 15 días de duración y su principal objetivo es analizar el modo como se desarrollará en Chile y en el resto de América Latina, la Educación Integrada de Adultos, que se caracteriza por entregar simultáneamente al adulto la enseñanza básica media y superior, formación científico-humanística, técnico-profesional y sentido de la participación y del desarrollo social.

EL DESAFIO DE LA EDUCACION DE ADULTOS

Analizando el problema de la educación de adultos, el Ministro de Educación, señaló dos hechos de carácter universal; el incremento significativo de oportunidades educativas que reclama la población y el rol que la educación debe cumplir en el desarrollo económico y social del país.

Subrayó también el Ministro Astorga el hecho actual de "que el progreso científico y tecnológico se sucede con un intervalo cada vez menor de tiempo y que vivimos en una época de profundos y trascendentales mutaciones en el orden social de los pueblos. La educación, en este cuadro de la revolución tecnológica y social contemporánea, constituye la más importante fuente de capitalización de las potencialidades de una nación".

"Consecuente con este panorama de nuevas posibilidades los hechos nos imponen un desafío: hay que alfabetizar, elevar el nivel de la población adulta, calificar obreros, promover profesionalmente a los trabajadores, abrir las posibilidades educativas hacia la comunidad toda para consolidar las transformaciones fundamentales de las áreas de la producción de la salud, del bienestar y de la vivienda".

Frente a la tarea de innovar y mejorar las metas de la educación de adultos, el Ministro Astorga indicó:

"Pero este esfuerzo debe ser, especialmente, de carácter nacional, comprometido con todas las instituciones u organizaciones que realizan actividades de educación de adultos. Promover la coordinación de todos los organismos estatales, paraestatales y privados y dando relevancia en esta coordinación, a la participación de todas las instituciones sindicales y laborales. Esta debe ser la gran meta futura".



EL MINISTRO de Educación, Mario Astorga, en la ceremonia inaugural del Primer Seminario Internacional de Educación de Adultos, en lo Bernechea.

INCORRECCIONES DE EMPRESA URVI DENUNCIAN POBLADORES

NUMEROSAS IRREGULARIDADES que afectan a gente de escasos recursos, fueron denunciadas al Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Julio Benítez, por los habitantes de las poblaciones Zapadores y Doña Javiera, de Conchalí, Doce de Mayo de San Miguel y Villa Pamela, de Maipú.

Estas poblaciones han sido destinadas a obreros municipales de diferentes comunas, personal de LAN y familias particulares, las que ahora piden al Ministro que se obligue a cobrar un dividendo único de E°300 mensuales, para todas las poblaciones construidas por la Empresa URVI, de propiedad de Francisco Posada Gallardo, así como que una Comisión Técnico-Jurídica del Ministerio de la Vivienda Ahorromet, Caja Central de Ahorros y Préstamos, Departamentos de Obras Municipales y directivas de las poblaciones afectadas, efectúen una revisión total de esas poblaciones ya que prácticamente todas se encuentran en pésimo estado.

Los pobladores además pidieron al Ministro que la misma Comisión haga una retasación general del valor real de las poblaciones, basada en el valor de los materiales y salarios de los trabajadores en las fechas en que estas fueron construidas.

Lo más grave es el caso de la población Doce de Mayo, de los obreros Municipales de San Miguel, a quienes la empresa URVI el 18 de julio de 1968 les manifestó que el primer dividendo les sería cobrado después de seis meses de estar habitadas las casas, con un valor de E°300 al mes cada una. Sin embargo, ahora ha comunicado a estos mismos pobladores que a partir del presente mes deberán empezar a pagar dividendos que llegan a la cifra de E°835 mensuales, con lo cual prácticamente los dejarán sin comer, dado los reducidos jornales que ganan.

Los pobladores pidieron que la recepción final de la población Doce de Mayo se realice un año después que esté habitada, ya que no quieren que les suceda lo mismo que a sus compañeros de las poblaciones Zapadores y Doña Javiera, de Conchalí, las cuales calificaron de verdaderas "tumbas" en invierno.

En total, los pobladores afectados por estos hechos suman 860, los que con sus familias dan un elevado número de personas.

Los pobladores a esta entrevista concurrieron encabezados por la diputada Laura Allende, el diputado Mario Palestro y el Regidor Carlos Gana.

De la "Magallanes":

NUEVA PROGRAMACION PERIODISTICA RADIAL

Radio Magallanes inicia a partir del próximo miércoles una nueva programación periodística. Esta emisora ha montado un equipo de prensa que dirigirá el periodista Jorge Piña.

La programación periodística de Magallanes estará dirigida fundamentalmente a sacar del anonimato al actor principal del proceso chileno: el pueblo. Esta nueva orientación no abandonará, no obstante, las fuentes tradicionales de la noticia, pero haciendo hincapié en los hechos que hoy se están produciendo y que están siendo ignorados por la mayoría de la gente.

Los grandes reportajes serán la médula de los espacios periodísticos. La nueva programación se iniciará a las siete de la mañana con el programa "La Bitácora de Magallanes", que durante una hora contará los hechos que conformaron el acontecer noticioso de las últimas horas.

Además, habrá una conversación directa de tres periodistas, Miriam Saa, Fernando Barraza y Miguel Badnick, que analizarán toda la actualidad nacional e internacional.

La Segunda Bitácora de Magallanes se transmitirá de 13 a 13.30 horas, con comentarios alternados de Jorge Piña, Barraza y Badnick. Y en la noche, habrá una tercera Bitácora de 21 a 21.30 horas.

Estos programas periodísticos además de dar una visión global de lo ocurrido en el país y en el mundo, destacarán un reportaje especial sobre un hecho determinado que interese a la opinión pública.

Radio Magallanes inicia así una nueva era en su programación habitual, dándole la debida importancia a las noticias, comentarios e informaciones. La radio, y así lo entiende esta emisora, continúa siendo el medio de difusión más directo y masivo que hay en el país. La gente, al mismo tiempo, tiene cada día más interés por lo que está ocurriendo en Chile. Esta curiosidad será satisfecha por Radio Magallanes.

Importancia de la producción lechera destacó Chonchol

Presidió inauguración de la ampliación de la planta de la Cooperativa Agrícola Lechera de Cautín. Otras noticias.

LA IMPORTANCIA DE LA PRODUCCION lechera y del trabajo cooperativo, destacó el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, al inaugurar la ampliación de la planta COOPALCA de Cautín. Esta planta es de propiedad de la Cooperativa Agrícola y Lechera de Cautín, en la cual participan el sector privado, el sector estatal y los trabajadores, quienes están representados en su Consejo Directivo. Al Estado lo representan tres técnicos del Instituto de Desarrollo Agropecuario -INDAP- y los trabajadores tienen dos consejeros. La planta lanza al mercado nacional, como leche en polvo o como queso, doscientos millones de litros.

El Ministro Chonchol, que regresó a Santiago después de haberse entrevistado con los dirigentes de las organizaciones que agrupan a los campesinos y a los mapuches de Cautín, tuvo ayer en su despacho intensa actividad.

Durante casi tres horas estuvo reunido con el Comité Coordinador de las actividades Agrarias, para recibir en seguida al Comité Pecuario que tiene en sus manos el programa destinado a incrementar los planteles ganaderos chilenos.

Otras audiencias fueron para Augusto Minte, representante de los empleadores agrícolas de la zona sur, con la Comisión de Abastecimiento de la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Economía y finalmente desde la 18.30 horas, se reunió con los representantes de los Consejo Campesino.

OTRAS NOTICIAS

En Punta Arenas fue inaugurado ayer un Seminario sobre Fiebre Aftosa, al que concurren destacados médicos veterinarios y otros especialistas de Chile y Argentina.

La reunión ha sido auspiciada por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa que tiene su sede en Río de Janeiro, la que está representada en este evento por un equipo de especialistas.

Al Seminario asisten también los Jefes de Sanidad Animal de los Ministerios de Agricultura de Argentina y Chile.

En Arica:

PARQUE INDUSTRIAL "ALLENDE PADIN" YA ES UNA REALIDAD

Su construcción representa una inversión de más de 37 millones de escudos.

La iniciativa de la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Arica de contar con un Parque Industrial en la progresista ciudad norteña comenzó a materializarse en la mañana de ayer al suscribirse el convenio entre el Servicio de Cooperación Técnica y la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Este complejo fabril llevará el nombre del abuelo del Jefe de Estado, doctor Ramón Allende Padín.

De acuerdo al compromiso suscrito las obras se contratarán directamente por la Junta de Adelanto de Arica, con la supervigilancia de los trabajos por parte de la Dirección de Arquitectura del MOP. Estos comenzarán con el proyecto definitivo del Parque, el próximo 19 de Febrero de 1972.

Firmaron el importante Convenio el Gerente de Operaciones del Servicio de Cooperación Técnica, Iván Contreras y el Director de Arquitectura del MOP, Carlos Albrecht.

El complejo industrial "Doctor Allende Padín", estará ubicada a pocos minutos del centro de Arica; permitirá a las empresas allí localizadas aumentar el volumen de sus operaciones, al posibilitarles sitio adecuado en relación a sus actividades. Esto redundará en la creación de nuevos empleos y en considerables reducciones de costos de operación.

La inversión de esta obra representa un gasto superior a los 37 millones de escudos y la primera etapa de este complejo industrial estará terminada a fines de 1972, con una capacidad para 40 industriales que ocupan a más de un millar de personas.



FIRMA Iván Contreras, Gerente de Operaciones del Servicio de Cooperación Técnica, y luego lo hará Carlos Albrecht, Director de Arquitectura del MOP (derecha).

TERCERA REUNION DE LA CAF INICIO SUS ACTIVIDADES

A LAS 16 HORAS de ayer se instaló en Santiago la Tercera Conferencia de la Corporación Andina de Fomento, CAF, organismo de apenas un año y medio de creación, encabezada por su nuevo presidente, cargo que recayó en el chileno, Secretario Ejecutivo de ALALC en Chile y presidente del Comité del Pacto Andino, Juan Somavía Altamirano.

Cerca de un centenar de funcionarios de CAF, directores representantes de los países del Area Andina, embajadores de algunos de ellos, como Alvaro García, de Colombia, y Arturo García, de Perú, se reunieron en la Cancillería. En esta oportunidad el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda, se refirió **"al honor que significa para nuestro país ser sede de este encuentro de especial relevancia dentro del proceso de integración que compromete a nuestros países"**.

Por su parte, el doctor Jorge Valencia Jaramillo, presidente de CAF, que terminó sus funciones, y Ministro de Desarrollo Económico de Colombia, señaló que el objetivo primordial de la Corporación Andina de Fomento es **"servir a la integración económica de nuestros países para poder cumplir con las funciones sociales que corresponden a la nueva concepción de nuestros estados"**.

Al final de su intervención el doctor Valencia dijo que la Corporación espera el ingreso de Venezuela al Acuerdo de Cartagena, y que se trata en estos momentos en Lima, para que el trabajo conjunto se desarrolle en el más amplio marco de integración de los seis países.

Finalmente, Somavía manifestó el verdadero interés con que inició sus tareas como presidente de la CAF **"institución que abre nuevos surcos en América Latina"**.

DE PUENTE ALTO DESMIENTEN AL DIARIO D.C. "LA PRENSA"

PARA VARIAR, UN DESMENTIDO AL MATUTINO "LA PRENSA" y esta vez la protesta viene de parte del Comité de Cesantes de Puente Alto y los dirigentes del Comité de Obras "San Jerónimo", de esa localidad, quienes señalan que el diario DC miente e informa en forma tendenciosa, al afirmar que el Departamento de Ejecución de la CORVI utiliza un criterio sectario para dar empleo a los trabajadores de esa zona.

"Nosotros -dicen los dirigentes en nota dirigida a LA NACION- como trabajadores y dirigentes de la Obra, decimos que las posibilidades de trabajo actuales no permiten dar cabida a mayor número de trabajadores de los que ya tenemos, de acuerdo con los contratos realizados con la CORVI de modo que se irá contratando trabajadores periódicamente, a medida que el avance de la obra lo requiera, hasta que la totalidad o la casi totalidad de los trabajadores de Puente Alto pueda obtener trabajo.

"Repetimos que toda otra versión solamente tiene como objeto crear problemas artificiales a este organismo, sobre todo cuando los que pretenden aparecer como defensores de los trabajadores nunca se preocuparon anteriormente de los cesantes, que en años anteriores alcanzaron cifras elevadas.

"Todos sabemos -dijeron finalmente- que hace apenas año y medio en Puenta Alto había 4.000 obreros cesantes, de los que quedan 350 en la actualidad, y esos serán prácticamente absorbidos en su totalidad por las construcciones a realizar".

LA GENTE...

(Viene de la 1a. pág)

¿Han hecho experiencias de fertilización? ¿Cuántos caballos tiene este tractor? ¿Para qué lo utilizan?

Y en cada una de sus intervenciones se trasuntaba un conocimiento técnico realmente admirable.

Luego, en el galpón de esquila, y mientras los trabajadores le hacían una demostración (cada esquilador gana dos escudos por oveja, a la que "pelan" en un promedio de dos o tres minutos, hay algunos que lo hacen en un minuto), Fidel Castro se entusiasmó con todo esto y pidió que le dejaran hacer a él el trabajo. La víctima de todo este trajín fue su dedo izquierdo que sufrió un corte con la máquina de esquila (algo así como una enorme máquina eléctrica de cortar el pelo).

CAMBIO FUNDAMENTAL

"Pirata", Tango", Twist", Palomo" y "Amigo" unos perros ovejeros, que ante un silbido de su dueño, responden con velocidad de computadora.

Y para su dueño, Ricardo Ojeda de 51 años casado, un hijo de 18 años que trabaja en la misma estancia, las cosas a partir del primero de abril de 1971 han cambiado fundamentalmente.

"Yo tengo 30 años de trabajo en esta estancia. Dentro del asentamiento desempeño el oficio de ovejero. Y mi casa está ubicada a varios kilómetros de este centro de producción. Con toda esta experiencia, compañero, mi visión de las cosas es bastante clara: hemos mejorado en forma extraordinaria. En pocos meses que funciona el asentamiento, se ha hecho una labor mucho más productiva, de mucho más adelanto, que durante varios años de tutelaje del antiguo dueño".

"Incluso ahora gano dos mil doscientos escudos mensuales lo que me permite ahorrar una buena cantidad de dinero mensual. Claro que por sobre todas esas cosas lo principal es que la lana ahora va a servir directamente los intereses de Chile, antes la plata y la lana iban a parar a Inglaterra o a otras manos extranjeras".

CASAS PATRONALES

Junto a Fidel Castro, los trabajadores visitaron las casas patronales; un conjunto de casas muy bien construídas que solo servían para alojar al matrimonio del dueño.

"Ahora sin embargo sirve de habitación a varias familias", explicó el Presidente del Comité de Producción.

Y las indicaciones de Fidel Castro fueron ahora para señalar que debían cautelar los intereses de la comunidad. Indicó que se debía vigilar al máximo las tareas de producción, los gastos de consumo ya que el paso de una propiedad particular al poder de todos los trabajadores significa una proceso con miles de obstáculos donde el principal problema está en el despilfarro de recursos que muchas veces hacen los trabajadores, produciendo menos que en manos privadas.

"En definitiva, señaló Fidel, nuestra impresión de optimismo, nosotros creemos que la gente de este país es formidable. Lo hemos visto por todas partes, es por eso que yo creo que todo seguirá caminando muy bien si se sigue una línea de responsabilidad, de preocupación, de toma de conciencia de las labores de producción que han iniciado".

EN INDUSTRIA LANERA

La industria procesadora de lana "Lanera Austral", única en la región y actualmente dirigida por un Consejo Paritario de Estado y Trabajadores, visitó en la mañana de ayer el Primer Ministro cubano, Fidel Castro.

Aprovechando una mañana de persistente lluvia, que obligó a suspender la visita a la zona de pesca de Magallanes, Fidel Castro y comitiva concurrió a dialogar con los 180 trabajadores que clasifican, lavan, cardan y peinan la lana que se produce en las distintas estancias de la región.

Actualmente **"Lanera Austral"** produce cerca de 70 toneladas de lana peinada y alrededor de 85 toneladas de acrílico. La lana, en su totalidad está siendo entregada a los distintos centros elaboradores textiles chilenos. Segun expresaron los trabajadores al Comandante Castro, las instalaciones de elaboración de lana estuvieron prácticamente, sin utilizarse desde que fueron instaladas, ya que los antiguos dueños decidieron colocar todo el acento de producción en las fibras artificiales.

"Teniendo la lana al lado eso era bien absurdo" señaló uno de los dirigentes laborales.

Al enviarse la lana en bruto al exterior se privaba a la zona de una fuente de trabajo que era perfectamente posible de desarrollar. Actualmente un Consejo de Administración (5 nombrados por el Estado y 5 por los trabajadores) determina las medidas a seguir. Existe además un Administrador designado por el Estado, para conducir la aplicación de las medidas de producción resueltas. No obstante, los problemas de maquinarias y repuestos sufridos, los trabajadores señalaron al Premier cubano que llegarán muy pronto a la producción de 3.000 kilos diarios de lana peinada. Así también se estudia en el Comité Textil establecido por el Gobierno de la Unidad Popular, el implementar a "Lanera Austral" con las maquinarias adecuadas para hilandería, lo que permitirá realizar todo el proceso de industrialización de la lana en la región.

En Nueva Imperial:

UN MUERTO Y DOS HERIDOS GRAVES EN ENFRENTAMIENTO

Como consecuencia del enfrentamiento entre campesinos mapuches, y el dueño del Fundo "Huilio" en la localidad de Nueva Imperial, resultó muerto el campesino Francisco Cheuquilén, al recibir una bala a la altura del estómago y múltiples lesiones en la cabeza y el cuerpo.

Al mismo tiempo resultaron heridos de gravedad su hermano Segundo Cheuquilén, con fracturas en la base del cráneo, mientras Berta y Antonio Puchilén están hospitalizados en Nueva Imperial.

La información fue proporcionada anoche por el Subsecretario del Interior, quien señaló que el fatal incidente se produjo cuando los campesinos del reducto "Quepuhue" quisieron tomarse el potrero que circunda el fundo, ya que según alegan les pertenece por herencia, ya que sus antepasados fueron sus propietarios.

Los mapuches fueron repelidos en su intento por el propietario Gustavo Navarrete, con armas de fuego, en los instantes de la toma, y al que acompañaban otras diez personas.

Luego de conocido el incidente en círculos gubernamentales se dispuso el inmediato traslado al predio del Intendente Gastón Lobos y del Gobernador de Nueva Imperial para conocerse en el terreno mismo los pormenores del incidente.

Inician programa en Monte Patria:

CAMPESINOS ALFABETIZARAN A SUS PROPIOS COMPAÑEROS

Con una concentración de unos mil trescientos campesinos, en Monte Patria, en la provincia de Ovalle, se acaba de iniciar un programa nacional de educación campesina.

El plan contempla entregar, en el término de un año, atención a unos cuatrocientos mil campesinos. La cifra tiene especial importancia, ya que de acuerdo con antecedentes proporcionados por la Dirección de Estadística y Censos, el porcentaje de campesinos analfabetos alcanza en Chile a un treinta por ciento. En provincias como Talca, Colchagua, Malleco, Cautín y Valdivia, el porcentaje alcanza a más de un cincuenta por ciento.

El programa que se pondrá en práctica consta de cuatro partes. La primera, de educación básica, en su primera fase beneficiará a unos cuarenta mil campesinos y comprende cursos de alfabetización, conocimientos matemáticos, contabilidad y comercialización. Incluye también cursos básicos de ciencias socio históricas y de otras materias fundamentales.

Los otros tres aspectos se refieren a educación familiar y femenina; educación juvenil y recreativa y el cuarto plan, en coordinación con el Servicio Nacional de Salud, la capacitación en materias relacionadas con la salud humana.

Los programas de los cursos fueron determinados por el Ministerio de Educación y la Corporación de la Reforma Agraria y para su aplicación se dividió al país en tres grandes zonas: Norte, Centro y Sur.

En cada una de ellas se usarán materiales didácticos diferentes adecuados a la zona y a los elementos familiares del núcleo campesino de cada región.

Es interesante anotar que los alfabetizadores, en la primera fase, serán los propios campesinos, quienes previamente preparados enseñarán a sus compañeros, no sólo a leer y escribir, sino que le aportarán los elementos de juicio necesarios para comprender el proceso de cambios que vive Chile, en su camino hacia el socialismo.

PDC Y DERECHA UNIDOS EN ELECCION SENATORIAL DE O'HIGGINS Y COLCHAGUA

Rafael Moreno, candidato que da plenas garantías a la derecha, inició campaña con violentos ataques al Gobierno.

En una conferencia de prensa "memorable", la Democracia Cristiana dio a conocer ayer su rechazo al proyecto de Cámara Unica, y presentó oficialmente al candidato a senador por ese partido (y la derecha) en las próximas elecciones extraordinarias de O'Higgins y Colchagua.

"Memorable", porque por primera vez la Directiva Nacional del Partido Demócrata Cristiano usó un tono oficial agresivo y de derecha para referirse a la gestión administrativa del Presidente Allende con el evidente propósito de consolidar aún más la alianza PN-DC para enfrentarse en forma irracional al Gobierno legítimamente constituído.

La conferencia de prensa fue ofrecida en la Sala de Lectura del Senado, por el Presidente del Partido Demócrata Cristiano, Narciso Irureta, a cuya siniestra se sentó Rafael Moreno, el candidato de ese partido y de la derecha en las elecciones complementarias de senador, que deben realizarse el 16 de enero próximo.

Fue tal la irracionalidad de los ataques de Irureta y Moreno contra el Gobierno, que ante las preguntas de los periodistas, llegaron a defender la tesis de que el General Director de Carabineros, José María Sepúlveda Galindo se querello contra los parlamentarios y profesores universitarios que asaltaron la Subsecretaría de Gobierno, obedeciendo la orden del Presidente Allende de hacerlo.

Consultado Irureta si con la nominación de Moreno, y el apoyo de la derecha no tiene miedo que le ocurra como en Valparaíso, donde ganaron un diputado (Marín) pero se le fueron ocho (a la I. C.), contestó que no. Agregó que el PDC no tiene por qué mirar hacia los lados cuando toma una decisión.

Y como para que no quedara ninguna duda sobre el significado de su designación, después de las violentas palabras de Irureta, Moreno las afirmó y agregó algunas de su cosecha para darle más dramatismo a la situación y para demostrarle a los momios que tienen un buen candidato a las próximas elecciones.

Pero donde el descaro de ambos llegó a un límite insostenible, fue cuando enfatizaron que ellos le daban a estas próximas elecciones un carácter definitorio entre los que están por la alternativa: democracia o no democracia, pretendiendo que se trata de un plebiscito, en una circunscripción (la quinta) donde la derecha y la Democracia Cristiana unidas han ganado siempre a la izquierda, a pesar de los impresionantes avances obtenidos por la Unidad Popular en las últimas elecciones de regidores.

LA INTRODUCCION

Irureta comenzó la conferencia de prensa leyendo el acuerdo del Consejo del PDC sobre el proyecto de Cámara Unica enviado por el Ejecutivo al Parlamento para su discusión.

Luego de una serie de párrafos donde defiende el apernamiento de los Ministros de la Corte Suprema, el acuerdo señala que acordó instruir a sus parlamentarios para que voten negativamente las iniciativas sobre la Cámara Unica.

Después de contar otras atrocidades, que revolvió de entre sus papeles, para darle más clímax a la conferencia de prensa, Irureta presentó a Moreno.

Este se lanzó en picada contra el Gobierno en forma mucho más violenta aún. Dijo que en Chile ya no se trata de que los cambios se hagan más o menos lentos, y planteó su candidatura como una lucha entre "democracia" y "totalitarismo".

Después de ambas intervenciones, el ambiente de la conferencia de prensa se puso tenso. Ante tanta violencia contra el Gobierno Popular, se hacía difícil para los periodistas preguntar en forma "objetiva". De ahí que tanto las preguntas como las respuestas se hicieron en un marco tirante.

Un periodista preguntó si frente a la extraordinaria coincidencia de planteamientos entre la DC y la derecha, el ex partido de Gobierno se puso de acuerdo con la derecha para llevar a Moreno por O'Higgins y Colchagua y un candidato derechista por Linares. Irureta contestó que todos aquellos que vean en la posición del PDC una actitud correcta, pueden apoyarlos en las próximas elcciones complementarias.

Consultado si el PDC ya designó candidato para la elección complementaria de un diputado en Linares, las que se realizarán el mismo 16 de enero, donde se debe reemplazar al momio Avendaño, que se arrancó de Chile, Irureta dijo que no, señalando que podrían llevar un candidato independiente.

El Presidente del PDC dijo después que la querella contra Boeninger y parlamentarios de la DC y la derecha, "es una maniobra política del Gobierno".

Sorprendido, un reportero le preguntó si la querella del General Director de Carabineros contra los mismos caballeros correspondía al mismo afán, a lo que Irureta agregó que José María Sepúlveda está cumpliendo las órdenes del Presidente Allende.

Finalmente, un periodista señaló: "Senador Irureta, en las pasadas elecciones complementarias por Valparaíso, la DC ganó un diputado (Marín), apoyado por la derecha, pero por culpa de este apoyo, perdió a ocho, ¿no tiene Ud. el mismo temor frente a la candidatura de Moreno?

El Presidente del PDC contestó que No.

ALLENDE RECHAZO IMPUTACIONES CONTRA SUBSECRETARIO VERGARA

Jefe del Estado puso en su lugar a los presidentes del Senado y Cámara de Diputados, en un seco pero preciso y cortés cablegrama. Gobierno seguirá camino judicial para que se investigue y sancione a responsables de la invasión de la Moneda.

Resulta verdaderamente increíble el desparpajo con que los [...]dores que tumultuosamente invadieron dependencias del palacio de Gobierno, el miércoles pasado, pretenden descalificar ahora las [acciones] judiciales iniciadas por el Ejecutivo y por Carabineros.

Haciéndose parte en los hechos, los presidentes del Senado y de la [Cámara] de Diputados tomaron partido en favor de quienes cometieron [el atro]pello y enviaron cablegrama al Presidente Allende. En él, como [...], los dos presidentes parlamentarios descalifican la versión [de los] sucesos dada por el Subsecretario del Interior, la que se [atrevi]eron calificar de "falsa y tendenciosa" y al que acusan de informar [tenden]ciosamente" con el objeto de mezclar "Carabineros de Chile en [...] de funcionario administrativo".

Además, los jefes de las ramas del Congreso ignoraron deliberadamente quiénes atentaron contra la "convivencia démocratica chilena" [y el] prestigio internacional del país".

Allende, que en esos momentos navegaba junto a Fidel Castro en [un bar]co de la Armada Nacional, respondió cortés pero enérgicamente [con un] cable que despejó todas las dudas respecto de la decisión del [Gobier]no, en los siguientes términos:

"Señores presidentes del Senado y Cámara de Diputados, senador [Patri]cio Aylwin y diputado Fernando Sanhueza. Profunda extrañeza [me c]ausa radiograma de Uds. señores presidentes. Rechazo imputaciones a Subsecretario Interior. Ordené querella sobre base informaciones del oficial de Guardia al Jefe de la Casa Militar, minutos después producidos los hechos; Ministro del Interior, Jefe Casa Militar y parte escrito del Oficial de Guardia de Palacio completáronme antecedentes y afianzaron la obligación de hacerla. Ningún gobierno podría aceptar actitudes y acciones personas que por su jerarquía deben medir con mayor responsabilidad sus actos. No se impetran derechos constitucionales, que nadie ha negado, actuando como lo han hecho personas contra quienes se ha ordenado querella. Mediten que no se pide audiencia, con un tumulto de ochenta personas, de las cuales treinta o más ingresaron violentamente a oficinas Ministerio Interior sobrepasando Carabineros y personal administrativo. No puedo negar derecho Cuerpo de Carabineros que por la vía legal se sancione a quienes lo ofendieron y atropellaron. De no mediar excesiva prudencia de funcionarios de Gobierno y Guardia de Palacio, pudo producirse hecho de consecuencias irreparables. De haber estado en la Moneda y sin orden previa mía, Guardia de Palacio habría usado sus armas, — de acuerdo a instrucciones regulares permanentes de la Casa Militar, ante acción tumulto que había rebasado Guardia Puerta Exterior. Juzguen Uds. quienes ponen peligro convivencia democrática. Actitud del Gobierno acentuará prestigio internacional ya que éste busca camino judicial para se investiguen hechos y se sancionen responsables. Salvador Allende, Presidente de la República."

[P]S de San Miguel:

[L]A DERECHA BUSCA CREAR EL CAOS INSTITUCIONAL

[En] declaración pública, apoyan a los estudiantes de izquierda de la "U" y advierten a la derecha que no aceptarán sus [pr]ovocaciones.

[Lo]s socialistas de San Miguel [emitie]ron una declaración públi[ca para] advertir a la Derecha que [no ace]ptarán sus provocaciones [y en la] que destacan que "es [preferi]ble morir peleando y no [seguir] siendo explotados". Dice [textual]mente:

[El] Partido Socialista de la [Secc]ión San Miguel, en [Asamblea] General celebrada el [día] 20 de Noviembre del [presente año], acordó apoyar en la [for]ma más decidida a los [estudi]antes de la Unidad [Popula]r de la Universidad de [Chile] en su justo movimiento, y [les ma]nifestamos que cuenten [con t]odo nuestro apoyo moral y [físico] si es necesario. Porque [estamo]s conscientes que es la [única] manera de responderles a [los m]omios, golpe por golpe, [y les] dejamos bien en claro que es la Derecha ensorbecida la que está provocando estos golpes en su afán de llevar al país a una situación de caos, tanto económico como institucional y esto no lo vamos a permitir en ningún terreno, por cuanto estamos decididos a llegar hasta las últimas consecuencias si las circunstancias así lo exigen, reiterando que no seremos los Socialistas los que dispararemos la primera piedra, pues, como chilenos y patriotas estamos ciertos que un enfrentamiento sería hacerle un gran daño a nuestra Patria.

Por esto llamamos a la cordura a la Derecha y no sigan en malos pasos si son verdaderamente patriotas de corazón pospondrán sus actitudes sediciosas, eso es de buenos chilenos que aman la tierra que los vio nacer, en este caso Chile.

En cuanto al asalto a la Casa de los Presidentes de Chile, está demás hablar, puesto que este acto de falta de respeto lo condenamos en la forma más enérgica y fundadamente que esto es también condenado por la ciudadanía chilena con el corazón bien puesto en el que priman los intereses de la Patria, y no los bastardos intereses económicos. Que no crea la Derecha que les tenemos miedo, eso ¡¡jamás! ¡¡jamás!

Es preferible morir peleando y no seguir siendo explotados por una Derecha sin corazón ni miramientos de los derechos humanos a que todo se tiene derecho, lo que también está definido en la carta de las Naciones Unidas. Adagio el que se ensalzare será humillado y el que humillare será ensalzado.

Adelante Socialistas, sin desmayar, para establecer una Patria grande y Socialista.

GRAVE EL DIPUTADO JAIME CONCHA

Internado víctima de una grave trombosis cerebral, y al cuidado del doctor Asenjo, se encuentra desde ayer el diputado de la Izquierda Cristiana, Jaime Concha.

El diputado por Linares fue trasladado de urgencia el domingo en la mañana desde Algarrobo, donde se encontraba con su familia.

Al llegar a Santiago, los médicos del Instituto de Neurocirugía del Hospital Salvador, diagnosticaron un infarto silvano al cerebro.

En la mañana de ayer, el diputado de la DC demostró franca mejoría y los médicos abrigan grandes esperanzas de una posible recuperación.

Según los médicos que lo atienden, coordinados por el famoso doctor Asenjo, el ataque cerebral se le produjo por una hipertensión arterial producto de una continua exacerbación de la actividad cerebral.

[M]UJERES DE LA UP [O]RGANIZAN REUNION [C]ON FIDEL CASTRO

[Para] ultimar los preparativos [del e]ncuentro que tendrán las [mujeres] de la Unidad Popular con [el Com]andante Fidel Castro, se [reúnen] mañana el Frente [Feme]nino de la UP de la [Provin]cia de Santiago.

[La cit]a es a las 18 horas en [...] 624, local del Sindicato de Chilectra, y la Senadora María Elena Carrera, que preside el Frente de Mujeres, encarece la asistencia a fin de lograr una buena organización de este encuentro con Fidel, que dará a las mujeres la oportunidad de dialogar y conocer al líder de la revolución cubana.



MARIA ELENA CARRERA: presidenta del Frente de Mujeres de la UP.

[Fid]el en Punta Arenas

[U]N NUEVO MUNDO CONSTRUIRA ESTA GENERACION DE REVOLUCIONARIOS

[PUN]TA ARENAS, (Por Na[...] [Ca]brera, Enviado Especial). — Intensa actividad desa[rrolló] el Primer Ministro cubano [Fidel] Castro en su segundo [día de v]isita a la ciudad austral. [Su] programa con una visi[ta a la] industria textil Lanera [Austral], donde dialogó con los [trabajad]ores que le dieron una [bi]envenida. Luego de [recorrer] toda la fábrica, pregun[tó por el] proceso que utilizan, les [dio] consejos, especial[mente so]bre el no utilizar mayor [número] de tragajadores que los [necesari]os.

[...] **necesario buscar una [...] a través del desa[rrollo y] no repartir el empleo",** [dijo el Primer] Ministro cubano a los [trabajad]ores de Lanera Austral.

[Después] de esta visita se diri[gió a la] Universidad Técnica del [Estado] donde varió totalmente [el tema] de diálogo, ya [...]rada hasta aquí, en las [...] ciudades que ha [visitado]. Fidel Castro fue el que [pregun]tó a los alumnos todo [lo que quer]ía saber... al mismo [tiempo] contestó algunas inquie[tudes de] los estudiantes.

[...] dijo que "habla que [...] el trabajo con el estu[dio] [...] que los dos al final [...]en y sólo se puede [...] exclusivamente de estu[...] países muy ricos.

Terminada estas visitas y con bastante mal tiempo se dirigió a Cerro Sombrero, acompañado del Presidente Salvador Allende y otras autoridades que lo escoltan. En este centro petrolero fue recibido con un almuerzo en el Gimnasio, donde se juntaron alrededor de mil personas que lo aclamaron. El Gerente General de ENAP, Héctor Donoso le dio la bienvenida y luego habló el consejero y presidente nacional de los trabajadores del petróleo, José Cárcamo.

El Primer Ministro cubano en su intervención destacó el hecho de que Cuba y Tierra del Fuego se encuentran en los límites de la patria americana. Al mismo tiempo que instó a los trabajadores a unirse para lograr el progreso de América.

"Esta es una generación de revolucionarios que está viviendo para construir otro mundo". Agregó que hay que luchar por el porvenir pese a que tenemos ese porvenir y por el cual estamos luchando.

Impresionado por esta región, la más austral del mundo, el líder de la Revolución cubana manifestó que todos los libros hablaban de esa zona, hablan de los grandes personajes de la historia, que han pasado por Magallanes pero no del magallánico actual.

Consejo Administrativo:

LA UP ES MAYORIA EN ASISTENCIA PUBLICA

TRABAJADORES DE LA Unidad Popular obtuvieron las primeras mayorías en las elecciones de Consejo Administrativo, que se realizaron a fines del mes pasado en la Posta Central de la Asistencia Pública. Tal consejo, tiene por objetivo primordial el velar por el buen desempeño, y, como su nombre lo indica por la administración del establecimiento.

Por la Federación de Trabajadores de la Salud, obtuvieron los dos puestos de delegados **Jesús Díaz**, del Partido Comunista y **Holly Quinteros**, del Partido Socialista.

Por la Federación de Profesionales y Técnicos, los consejeros elegidos son **Lidia Rebeco** del Partido Comunista y **Herminda Oliva**, del Partido Socialista.

Falta por realizarse la elección de dos consejeros por la Asociación de Médicos de la Asistencia Pública, que se rigen por la Ley 15.076.

PC PREPARA ACTOS PARA CELEBRAR SU 50º ANIVERSARIO

Los militantes del Partido Comunista están trabajando activamente, en todos los niveles, en la organización y preparativos de los dos actos con que la colectividad celebrará sus cincuenta años.

El 2 de enero se realizará una Velada Solemne, a las 18 horas, en el Teatro Caupolicán con participación de la Orquesta Filarmónica de Chile, el Ballet Pucará y el Conjunto Quilapayún.

En esta oportunidad harán uso de la palabra un representante de la Unidad Popular, un delegado del Partido Comunista de Cuba y un delegado del Partido Comunista de la Unión Soviética. Como orador de fondo y haciendo una reseña de la trayectoria del Partido, sus luchas y sus avances en este medio siglo, hablará el senador y miembro de la Comisión Política, Volodia Teitelboim.



SENADOR Volodia Teitelboim.

El 8 de enero se realizará un acto masivo en el Estadio Nacional, en el que participarán los mejores artistas del país, que se suman al homenaje al cincuentenario del Partido Comunista de Chile.

PDC SE OPONE A LA CAMARA UNICA

El Partido Demócrata Cristiano anunció ayer en declaración pública que se opone al proyecto del Ejecutivo sobre la Camara Unica, aún cuando "votará en general a favor la idea de legislar y presentará sobre estas materias y otras contenidas en el proyecto las indicaciones pertinentes".

De esta manera el PDC pretende repetir la experiencia del proyecto de las tres áreas del Ejecutivo que después de aprobarlo en general se encargó de deformar totalmente con la colaboración del Partido Nacional.

En su oposición al proyecto del Ejecutivo el Partido Demócrata Cristiano no puede encubrir sus intenciones de mantener el actual sistema legislativo a fin de impedir que el parlamento unicameral propuesto sea representativo de la actual correlación de fuerzas sociales que existe en el país.

El temor de los democratacristianos de perder gran número de sus representantes es similar al del Partido Nacional que ve seriamente amenazadas sus posibilidades de mantener su poder político, que representa no la actual correlación de fuerzas, sino la situación política de hace varios años.

TELEFONOS DE URGENCIA

✱ POSTAS INFANTILES		**✱ INVESTIGACIONES:**	
Hosp. Roberto del Rio	377333	Radiopatrullas	715584
Hosp. Manuel Arriarán	52681		715765
Hosp. Calvo Mackenna	492323		64764
✱ POSTAS ADULTOS		**✱ CARABINEROS**	
CASA CENTRAL	382244	Prefectura General	60151
Posta 2 Area Sur	50061	Radiopatrullas	62261
Posta 3 Area Poniente	91011		
Posta 4 Area Oriente	43360	**✱ BOMBEROS:**	
La Cisterna	561454	Santiago	61171 y 60141
Providencia-Las Condes	257216	La Cisterna	581122
San Miguel	561454	Conchalí	370793
Inst. Traumatológico	83271	Maipú	571212
		Ñuñoa	40052
✱ Hospital Siquiátrico	371031	Quinta Normal	732222
		San Miguel	53020

En el movimiento campesino

Intendente de Aconcagua denuncia sucia maniobra de democratacristianos

El Intendente de Aconcagua, Nelson Avila, ha formulado un tajante desmentido a informaciones aparecidas en el Diario "La Prensa" en las que se le hace aparecer "coartando la libertad sindical" a raíz de elecciones en la Federación Campesina "Libertad y Progreso". Junto con denunciar la falsedad de las informaciones publicadas por "La Prensa", el Intendente desenmascara la maniobra de la Democracia Cristiana para dividir al movimiento campesino y controlar políticamente sus organizaciones, en sucias maniobras que da a conocer en la siguiente declaración:

"En diversos órganos de expresión, fundamentalmente en el diario D. C. "La Prensa" del 20 y 21 de noviembre, aparecen informaciones en las cuales básicamente se acusa al suscrito de "coartar la libertad sindical", acudiendo al expediente de mentir y tergiversar los hechos en forma canallesca.

Frente a tales infundios me hago un deber en declarar a la opinión pública lo siguiente:

1— Con fecha 13 de Noviembre del pte. año la Federación Libertad y Progreso de Aconcagua, perteneciente a la Confederación Triunfo Campesino, llevó a efecto la elección de los delegados al Congreso de dicha Confederación que tendrá lugar en Castro los días 27- 28- 29 y 30 del mes en curso.

2— La referida elección se concretó democráticamente y con plena normalidad. Los campesinos que son partidarios de la profundización del proceso de Reforma Agraria, tal como lo ha hecho el Gobierno Popular, a la vez que desean ser **sujetos** y no **objetivos** del cambio en el campo, obtuvieron una abrumadora mayoría.

3— Tanto durante el desarrollo del acto eleccionario, como con posterioridad a él, no se hizo valer ningún reclamo a los organismos competentes ni a la propia Federación.

4— Cuando, por razones obvias, nadie dudaba del respeto al pronunciamiento claro y categórico de las bases campesinas en torno a la nominación de los delegados al Congreso, llegaron a la Provincia el Diputado D. C. Iglesias y ciertos dirigentes de la Confederación Triunfo Campesino, con fines que después afloraran claramente.

5— Los mencionados personeros democratacristianos estaban conscientes de que el revés sufrido en la elección de Delegados, les restaba posibilidades en su afán de continuar controlando la Confederación Triunfo, como un Departamento de su partido. A través de esta organización han pretendido desvirtuar la Reforma Agraria y lograr —sin éxito— la desconfianza del campesino hacia el Gobierno Popular.

6— Lo anterior, unido a la conducta odiosa y resentida del Parlamentario Iglesias en contra del Gobierno, fueron el acicate para que se fraguara una torpe e indigna maniobra divisionista, que ha merecido el repudio de los campesinos y trabajadores en general.

7— Con una falta de respeto increíble hacia el campesino y un desprecio absoluto por las bases de las organizaciones, estos elementos políticos, maniobran hasta conseguir que algunos Dirigentes de tres Sindicatos se retiran de la Federación Libertad y Progreso, para formar con ellos otra distinta.

La inescrupulosa jugada politiquera estaba clara: el hecho de organizar una nueva Federación, aunque débil, inconsistente y sin ninguna representatividad, les permitía elegir una cuota de doce Delegados al Congreso, equilibrando con ello el número obtenido por la izquierda en la auténtica Federación, legalmente reconocida.

8— Todo hacía suponer que la desesperada triquiñuela llegaría tan sólo hasta la captación de algunos Dirigentes por métodos oscuros. Sin embargo, en este hecho detestable, la dignidad del campesino ha sido rebajada hasta el punto de alterar cargos de los Dirigentes, ignorando groseramente el pronunciamiento soberano de las bases.

9— Ante tantas irregularidades y a fin de que no sorprendieran a algún funcionario, dispuse comunicar a través de Carabineros al Ministro de Fe correspondiente que, antes de legalizar con su presencia la "nueva Federación", se enterara de las pruebas que acerca de suplantación de cargos directivos, obraban en mi poder.

Al respecto, la Federación Libertad y Progreso iniciará las acciones Legales correspondientes.

10— Nada sacan ahora los divisionistas derramando insidias, mentiras y calumnias, con el método tan propio de "La Prensa", órgano de expresión que sirve a sus espurios manejos.

Me acusan de estar en contra de lo que hipócritamente llaman "Sindicalización Campesina". ¡Curioso apelativo le dan a lo que todos conocemos como traición, oportunismo y sucia politiquería!

Los campesinos opinan que en un sentido fue positivo el surgimiento de este desgraciado episodio. Así quedan desenmascarados aquellos que intentan utilizar hasta la dignidad de los trabajadores para saciar su sed contrarrevolucionaria".

NELSON AVILA CONTRERAS
INTENDENTE DE ACONCAGUA

LA LISTA con los salarios que reciben los 150 trabajadores en huelga de la Clínica Central, ilustra el grado de explotación de los obreros de esa maternidad particular.

Dicen auxiliares en huelga:

"LA CLINICA CENTRAL ES EL CENTRO DE LA EXPLOTACION"

El personal de esta maternidad lucha por reajustes que mejoren, siquiera en parte, los bajísimos salarios que actualmente reciben los 150 obreros de esta clínica, que rinde tan suculentas utilidades a sus dueños.

EL PERSONAL DE LA CLINICA CENTRAL, 150 TRABAJADORES EN TOTAL, compuesto en su mayoría por auxiliares, mantiene desde el viernes recién pasado un conflicto huelguístico con los dueños y el Gerente de esta maternidad, por cuanto les han sido rechazados sus petitorios de reajuste salarial.

"**De todas las clínicas** -explica una de las agraciadas y combativas auxiliares que vinieron hasta el diario para denunciar los hechos, Rosa Molina- **somos nosotras, las de la Clínica Central, quienes estamos en peores condiciones salariales y en condiciones de trabajo más malas. Nos pagan una miseria. La clínica pertenece al Dr. Alexis Bunster y a su familia, quien oficia al mismo tiempo de Director, administrándola como sociedad anónima**".

LOS SALARIOS HABLAN

"**Pedimos un aumento de salario equivalente a un 40,45 y 50%** -interviene otra auxiliar de enfermería, Victoria Vásquez- **de acuerdo a los 3 escalafones laborales existentes. Los escalafones están determinados por la antigüedad del obrero. Así un obrero que recién empieza a trabajar gana E° 412. A partir del segundo año, el nivel salarial le es aumentado hasta E° 600. Al sobrepasar los 5 o 6 años, éste alcanza el tope de E° 860.**

"Las auxiliares entramos ganando -continúa Victoria Vásquez- **E° 1.023. Entre los 2 o 3 años de antigüedad, el salario sube a E° 1.150 El límite máximo es de E° 1.300.** Muchas de nuestras compañeras más antiguas han cumplido ya los 20 años y ganan aún este sueldo miserable. Por su parte, las compañeras de alimentación, las auxiliares que sirven a los enfermos sus comidas, ganan al cabo de un año E° 600. Después de 6 años de servicios, E° 800. Cuando cumplen 12, pasan a recibir E° 1 200 por 30 días de sacrificada labor".

UNA CLINICA ES UN GRAN NEGOCIO

"El Gerente de la Clínica, Ricardo Bize, puntualiza María Isabel Llanos, es quien se ha portado peor con nosotras. En todo momento se ha opuesto a nuestros justos petitorios económicos, aún cuando los propios dueños han accedido en principio a satisfacerlos. El señor Gerente se opone porque le ha sido entregado el poder administrativo y financiero de la Clínica. El la maneja a su antojo, con absoluta libertad, cuando los dueños viajan fuera del país, en sus frecuentes giras por el extranjero. Al parecer, al señor Bize le corresponde muy buen porcentaje sobre las jugosas utilidades de la maternidad y, por defender sus suculentos beneficios, no vacila en sacrificar nuestros intereses más vitales y urgentes".

"**Yo no sé como no son expropiadas las Clínicas Particulares** -interviene María Isabel Llanos otra joven auxiliar-, **cuando todo el mundo sabe cuánto descaro existe en estos negociados. Y lo peor es que ellos comercian con la vida humana y con nuestro sacrificado y pésimamente mal pagado trabajo. Yo creo que esta función que cumplen actualmente las Clínicas Particulares, debería quedar enteramente entregada al Estado, al SNS. Por lo menos, así tendríamos la satisfacción de trabajar en beneficio directo de la comunidad y no para patrones privilegiados que aumentan sus riquezas a costa nuestra y de los pacientes**".

"**Tome en cuenta**, acota María Angélica Conejeros, **que una paciente debe cancelar al retirarse de la Clínica, por un parto normal, después de sólo tres días, entre E° 3 mil y 10 mil. Como salta a la vista, tales ganancias, las que reciben los dueños, el gerente y los médicos de la Clínica, contrastan notablemente con los ínfimos salarios que nos tiran a nosotras, como migajas, como restos del festín. Nosotras no sabemos mucho de marxismo, pero nos parece que en este caso concreto aquello que llaman "plusvalía", o ganancia excesiva a costa del verdadero valor de trabajo del Obrero, alcanza su máxima y más vergonzosa expresión**".

MALAS CONDICIONES DE TRABAJO

Otro problema que aqueja al personal de la Clínica Central, según explica Silvia Oyarce son las deficientes condiciones de trabajo en que deben cumplir con la delicada atención de las pacientes y de los recién nacidos.

"En la clínica carecemos de comodidades fundamentales -cuenta esta auxiliar- especialmente durante el turno de noche. La preocupación fundamental de los dueños es aumentar más y más el número de camas disponibles utilizando hasta los últimos rincones. Con esto saben sus utidades, sin importarles las condiciones extramadamente sacrificadas en que trabaja el personal y el ambiente insalubre que se crea para los enfermos. Así, por ejemplo, la ropa sucia se amontona en los pasillos, precisamente por donde deben transitar tanto las pacientes como las auxiliares. Tampoco tenemos pieza de enfermería donde preparar los medicamentos. También nos vemos obligados a hacerlo en los pasillos.

"Dos baños, que son simples letrinas, debemos usar las 150 personas que allí laboramos. Son estrechas y malolientes. En cuanto al comedor, es insalubre y varias veces hemos pedido que vayan inspectores del SNS a examinarlo, pero los dueños y el gerente se opusieron porque las multas eran seguras. Claro que los comedores "de ellos", sus baños son sumamente confortables y a todo lujo".

"Por último, subraya las trabajadoras de blanco, todas las demás auxiliares de las diversas clínicas tienen categoría de empleadas particulares. Nosotras, en cambio, estamos en calidad de obreras. La función que desempeñamos no es para obreras, puesto que la paciente queda inmediatamente bajo nuestra responsabilidad una vez que sale de las manos del médico, y de las matronas. Con los bebés, sucede lo mismo.



ESTAS 5 AUXILIARES de la Clínica Central no sólo son muy bonitas, como puede apreciarse en la foto, sino que, además, están acostumbradas al duro trabajo de "ese antro de explotación", según califican la maternidad en que trabajan. Luchan por justas reivindicaciones económicas que pongan punto final a la explotación desenfrenada a que las tienen sometidas los dueños de la Clínica.

a través de Chile

TEMUCO: CENTRO IMPORTANTE DE ESTUDIOS SUPERIORES

Sede de la "U" de Temuco: la más importante de sus congéneres.

Pensar en 1959 en una Universidad para Temuco era producto de una imaginación un poco ambiciosa. Hoy, en 1971, es una realidad, con sus 2.578 alumnos, más de 200 académicos y 23 carreras que dan posibilidades a los estudiantes de la zona de obtener un título profesional.

La Sede de la Universidad de Chile de Temuco constituye uno de los centros de estudios superiores de mayor envergadura del sur de nuestro país. En relación a las otras sedes universitarias, la de Temuco es la más grande, exceptuando Concepción y Valparaíso, que tenían sus universidades desde mucho antes de la creación de la Sede de la "U" en Cautín. Según un estudio de Plandes publicado en Julio de 1970, la Sede de Temuco ha experimentado un crecimiento vertiginoso, que el año 1969 correspondió a un 33 % en relación al año anterior.

LA HISTORIA DIJO SI

Como todo comienzo, la gestación de la Universidad en la capital de la Frontera fue difícil. Para darle vida a este centro universitario hubo que luchar por reclamar para Temuco una Universidad, atendiendo a sus urgentes necesidades. Para tal efecto se constituyó un Comité encabezado por Galvarino Palacios y Ramón Olave, que más tarde fue respaldado por el entonces Rector de la "U", Juan Gómez Millas y por tres grandes maestros: Irma Salas, Edigio Orellana y Eugenio González.

Le correspondió al profesor González, en su calidad de Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, redactar el documento que hizo realidad el deseo de los sureños: un Colegio Universitario Regional, aprobado por unanimidad por el Consejo Universitario, en Diciembre de 1959.

Así, como un modesto Colegio Universitario, comenzó a funcionar con 11 profesores y 160 alumnos en unas salas de clases que cediera el Liceo de Hombres. Se impartía la carrera de profesor primario con especialidad en Matemáticas, Castellano, Inglés. Posteriormente se trasladó al fundo Trianon, donde hoy funcionan las carreras de Tecnología Agrícola y Educación para el Hogar.

En el año 1966 se construyó un edificio moderno, en el mismo fundo, que con el crecimiento del alumnado se hizo insuficiente, motivo por el que se está construyendo una nueva sección.

Al año siguiente de su creación, 1961, se agregaron las especialidades de Biología, Ciencias Sociales, Artes Plástica y Educación para el Hogar. Luego se fueron creando las carreras de Agricultura, Administración, Orientación para el hogar, Tecnología Artística, Laboratoristas Químico, Obstetricia, Bibliotecología, Enfermería, asegurándose la continuación de las carreras de transferencias: Pedagogía en Historia, Castellano, Inglés y Matemáticas. En el año 64 siguen sumándose nuevas especialidades como Asistente Social, Dibujo Técnico y, en el año 65, se crea la carrera de Electrónica, constituyendo Temuco la primera sede dependiente de la "U" que forma este tipo de profesionales.

En los últimos tres años crearon las carreras de Dietética, Asistente Médico Administrativo, Educación de Párvulos y durante el presente año comienza a funcionar el primer curso de Medicina.

Además de las diferentes especialidades, la Sede de la Universidad de Chile de Temuco cuenta con una Dirección de Estudios Regionales y cuatro Institutos de Investigación: Instituto Sismologico, Instituto de Ciencias Naturales, Instituto de Idiomas y el Instituto de Cultura Araucana.

ADELANTE CON ESFUERZO

Si bien no ha sido fácil planificar el crecimiento de la Sede de Temuco, sus tres directores han hecho de esta iniciativa de la zona un importante centro de estudio e investigación, que ha superado todo lo pronosticado que se le hicieron.

Cuando se inició la vida universitaria, el Colegio Universitario Regional tuvo como Director a don Francisco Salazar Céspedes, quien se desempeñó siete años como tal. Posteriormente le sucedió don Arturo Ducoing Herrera y desde 1969 lleva el mando don Horacio Núñez, profesor de Biología.

Tanto los profesores fundadores como sus actuales directivos y académicos, tienen varios motivos de orgullo frente a esta Universidad de difícil nacimiento: es el más antiguo de los centros universitarios del país, vale decir un pionero de la enseñanza universitaria en provincias; tiene un record de población universitaria y, finalmente, ofrece un amplio repertorio de carreras que soluciona en gran parte el problema de los jóvenes de la región, que no tienen los medios para acudir a las universidades de la capital.

Comité de Industrias Textiles

FIRME ACLARACION A "EL MERCURIO"

UNA CARTA A TRAVES de la cual se hacen varias acotaciones y se aclaran varios puntos sobre una información aparecida el 22 de noviembre último, envió al diario "El Mercurio", el Comité de Industrias Textiles y del Vestuario de la CORFO.

La información "mercurial" señala que la Industria Rayón Said se encuentra sin materia prima de producción desde comienzos de la semana pasada y los 700 trabajadores se encuentran dedicados a la mantención de la maquinaria. Asimismo, la "**información**" agrega que fracasó la experimentación con materia prima argentina.

El documento aclaratorio enviado por el Comité de Industrias Textiles y Vestuario señala textualmente:

"Santiago, 22 de Noviembre de 1971
Señor
Director Diario "El Mercurio"
PRESENTE

Muy señor mío:

Es mi deber complementar su información sobre la paralización de Rayón Said S. A., que aparece en la edición de hoy.

La materia prima es importada desde los Estados Unidos y estando nosotros en conocimiento de la anarquía que se estaba produciendo en los puertos norteamericanos, se decidió importar el stock necesario para cuatro meses. Tanto es así que el 22 de Septiembre se abrió un crédito por 1 600 toneladas y la mercadería estuvo lista para el embarque desde la segunda semana de Octubre. La preocupación llegó hasta el extremo de señalar el puerto de Galveston (Texas) por no haberse éste adherido a la huelga, que ya se había iniciado.

Está fuera de todo nuestro control la coincidencia que al estar a bordo del vapor "Gulf Banker" la materia prima ya cancelada al contado por Chile, la Asociación de Pilotos de Estados Unidos haya decidido solidarizar con el Sindicato de Estibadores en huelga (I. L. A.) y no hayan firmado el zarpe de esta nave y solamente el 13 de Noviembre hayan zarpado, es decir, casi dos meses después de haber nosotros planificado y cancelado esta operación.

Para su conocimiento debemos hacer notar la comprensión y conciencia de los compañeros trabajadores que, salvo el equipo de mantención indispensable, decidieron tomar sus vacaciones en una época no muy apropiada para ello.

Todo lo indicado anteriormente, puede ser ratificado con documentación por el Sr. Ewald Sahr, representante de la firma exportadora International Paper y por la División Marítima de Grace y Cía., agentes de la nave en cuestión.

Por último, nos agradaría conocer el adivino que experimentó con la celulosa argentina que está llegando a la Planta hoy día y cuyos resultados conoceremos solamente en una semana más.

En la confianza que esta carta será debidamente publicada, no estimamos necesario invocar las normas contenidas en la Ley de Abusos de Publicidad que obliga a su reproducción.

Comité de Industrias
Textiles y del Vestuario
Comercio Exterior"

"La Yuyito", principal sospechosa

De ocho tiros mataron a lanza internacional

FUNCIONARIOS de la Segunda Inspectoría de la BH, tratan de esclarecer los entretelones del hecho en que fue asesinado de ocho tiros de revólver el delincuente habitual, con ficha de lanza internacional, **Reinaldo Peteersen Bahamondes**, de 40 años. En el hecho aparecen estrechamente ligados la conviviente de la víctima y el hijo de ésta.

Peteersen Bahamondes, conocido lanza (entre la policía chilena de Argentina y los Estados Unidos, hasta donde viajaba continuamente transportando drogas), ingresó la noche del viernes a la Posta del Hospital Barros Luco, presentando ocho impactos de bala. Según estableció la policía, dos desconocidos que posteriormente desaparecieron misteriosamente, llevaron al individuo hasta el centro asistencial, cuando le quedaban pocas horas de vida. A pesar de la gravedad de sus lesiones, puesto que tenía cuatro de los proyectiles alojados en la región toráxica Peteersen logró sobrevivir hasta la madrugada de ayer lunes, cuando la Posta del Hospital Barros Luco comunicó su deceso a consecuencias de una anemia aguda producida por las heridas.

A pesar que se desconocen los entretelones del atentado, para los detectives de la policía especializada la principal sospechosa es **Ruth Galdames Espinoza**, delincuente conocida internacionalmente por el apodo de "La Yuyito". Al parecer, en el hecho de sangre participó también el hijo de la mujer.

"La Yuyito" es una lanza internacional que cobró fama cuando hace algún tiempo, mientras se encontraba "**operando**" en Nueva York, carteréo hábilmente a un agente del FBI. El hecho se conoció, cuando al ser detenida posteriormente por la policía norteamericana, se encontró en su poder documentos pertenecientes a ese funcionario.

Durante varios años "La Yuyito" fue conviviente de Reinaldo Peteersen Bahamondes, hasta que, hace unos seis meses a raíz de un problema de faldas, trató de matarlo empleando arma de fuego, lo que no consiguió. En esa oportunidad intervino el hijo de la delincuente.

Por el momento, lo principal consiste en detener a Ruth Galdames Espinoza y a su hijo, quienes deberán declarar sobre el hecho aunque para lo detectives es prácticamente un hecho que, por lo menos uno de ellos, es el autor del sangriento suceso.

Funcionarios del SSS en teatro "La Reforma"

Los funcionarios del Servicio de Seguro Social, realizarán a las 17.30 horas de hoy en el Teatro La Reforma una Asamblea General en la que escucharán al Director General del Servicio, Galavarino Melo Paez, quien dará cuenta de su gestión, durante este primer año al frente de la administración de este Primer Instituto Previsional del país.

La Asamblea ha sido organizada por la Asociación Provincial y Nacional de Trabajadores del SSS., a la que se ha invitado al Ministro del Trabajo, José Oyarce, al Subsecretario de Previsión Social Laureano León, al Superintendente de Seguridad Social, Carlos Briones, representantes de la Central Unica, pensionados, funcionarios y trabajadores en general.

También asistirá en pleno el H. Consejo del Servicio, para lo cual suspenderá su sesión habitual de los días martes, con el objeto de trasladarse al Teatro La Reforma. También se ha invitado a Ejecutivos y dirigentes sindicales del Laboratorio Chile.

GREMIOS

ENRIQUE MENA y CARLOS PORRA, operarios de INDUMET, quienes han colaborado en el significativo aumento de la producción en esta Industria, intervenida desde el 26 de julio pasado.

Trabajadores INDUMET:

QUEREMOS TRABAJAR PARA CHILE Y LOS CHILENOS

Los trabajadores afiliados al Sindicato Industrial de la Industria Metalúrgica Española, INDUMET— empresa intervenida el 26 de julio pasado— ofrecieron ayer una conferencia de prensa en la que destacaron el significativo aumento de la producción logrado en sólo tres meses de intervención laboral, por parte de las autoridades del trabajo.

El Presidente del Sindicato Industrial, Luis Romero Villagra, manifestó a La Nación el notable incremento de la producción, expresado en el mayor número de maquinarias construidas y entregadas en este período. La Industria fábrica maquinarias para la elaboración de maderas y aserraderos; sierras huincha, procesadoras, cepilladoras, incluso repuestos para automóviles.

Este aumento de la producción se puede comparar con meses anteriores, en que la empresa estaba en manos de sus propietarios, sin la intervención. En los seis primeros meses del año, se fabricaron sólo cinco maquinarias; en estos tres últimos meses se han construido 14 maquinarias".

"Incluso —señalan los trabajadores— este trabajo ha sido realizado con menos personal, ya que muchos de nosotros se han ido, despedidos o perseguidos por sus dueños".

Consideramos —agregan— que este aumento, aunque notorio, no ha sido suficiente para paliar deudas dejadas por sus propietarios, deudas previsionales, salarios, contratos con diversas empresas etc". "La Intervención, ha servido hasta la fecha, para continuar la marcha de la Industria y asegurar nuestro trabajo. "Pero creemos que esto no es suficiente para el interés del país, por cuanto tenemos capacidad para producir mucho más".

HASTA PARA EXPORTAR

La necesidad de producir este tipo de maquinarias, también fue explicada por los trabajadores, quienes, con gran esfuerzo y sacrificio de su parte, lograron enviar una de estas máquinas a la Exposición Internacional de Guayaquil, Ecuador, donde fue muy bien calificada, y objeto de numerosos pedidos.

Señalaron: "Se dijo, incluso, que era la mejor fabricada en su tipo, en toda América Latina, mejor que la de Brasil y Argentina.

Luego agregaron: "Es de nuestro interés, producir más para el país, e incluso para la exportación. Somos capaces de ello y esto significaría un gran ahorro de divisas para Chile".

Durante la presencia de sus propietarios, esta producción alcanzaba a 40 maquinarias al año. Con los trabajadores y la intervención ha alcanzado a 20 en tres meses, por lo tanto se puede suponer que la necesidad del país estaría casi asegurada.

Aún más, si se aumenta la mano de obra, esto se alcanzaría con mayor rapidez y se podría trabajar para otros países.

"Como todo esto ha sido imposible —señalan— hasta la fecha sólo hemos podido aumentar la producción con nuestra capacidad instalada y la mano de obra existente, nosotros queremos pedir al Gobierno que exija a los propietarios que vendan sus acciones al Estado para poder seguir ampliándose con la participación activa de los trabajadores, organizados en comités de producción".

—Los dueños han sido llamados en innumerables ocasiones por la CORFO haciendo caso omiso de sus solicitudes y de las denuncias en su contra. Es una sociedad de cinco hermanos —Díaz Saenz— de descendencia española, quienes han declarado que nada tienen que hacer en un estado socialista. Incluso uno de ellos fue detenido por pasar con mayor cantidad de dólares, cuando iba saliendo del país, hacia la madre patria.

"De esta forma, y si ellos no quieren hacer nada en Chile, ni menos en un Estado Socialista ¿porqué no venden sus acciones?" Esto es lo que se preguntan los trabajadores.

Finalmente señalaron: "Si ellos continúan insistiendo en su negativa, los trabajadores con todas las denuncias que tenemos en su contra, exigiremos, también, que se proceda a la requisición sin pago, por cuanto es la única forma de seguir trabajando con tranquilidad y en la certeza de que estamos produciendo para el país y el beneficio de los chilenos".

Inaugurado Seminario de Planificación Laboral

Con la asistencia del Ministro del Trabajo y Previsión Social, José Oyarce, los subsecretarios respectivos, Laureano León y Augusto Jimenez, y diversas autoridades en la materia; fue inaugurado ayer el Primer Seminario de Planificación Laboral, que se realizará, durante la presente semana, en el Edificio de los Trabajadores.

Participan en este Torneo todos los inspectores del Trabajo del país; dos representantes por cada Federación de Trabajadores; representantes de la Central Unica y Jefes de Servicios de las distintas áreas del Ministerio.

El seminario se prolongará hasta el día 26 del presente y en el transcurso de las reuniones se debatirán importantes problemas relacionados con la nueva política laboral, que impulsa el Gobierno de la Unidad Popular.

Entre los temas señalados en el temario se destacan los asuntos relacionados con la Negociación colectiva, Reforma del Código del Trabajo, Organización Sindical, Capacitación y Participación, Recursos Humanos, Seguridad Social, etc.

Las conclusiones a que se llegue al término de los debates servirán a la Oficina de Planificación del Ministerio para una posterior evaluación y tramitación, y para darle forma legal.

CHARLA SOBRE LA UNCTAD III EN EL "INBA"

Una charla sobre la UNCTAD III ofrecerá a las 19.30 horas de hoy en el Internado Nacional Barros Arana, la prestigiosa educadora Olga Poblete, la única mujer miembro de la Comisión Chilena para la UNCTAD III.

La charla lleva el nombre de "El Tercer Mundo y la UNCTAD III y será acompañada con proyección de diapositivas que ilustrarán los diversos ángulos que se tocarán durante la exposición.

Olga Poblete ha estado a cargo de la preparación de material especial para los profesores de la enseñanza media y alumnos de cursos superiores sobre lo que será la conferencia UNCTAD III.

TRABAJADORES DE ENDESA RATIFICAN PARTICIPACION

En una reunión ampliada de dirigentes, en representación de los 7000 trabajadores de ENDESA, fue acordado por unanimidad, la aprobación general y particular del Proyecto de Reglamento, que regirá la participación de los trabajadores, en la administración de la empresa.

En la actualidad esta participación ya es un hecho, por cuanto antiguos obreros se están desempeñando en el Directorio y en cargos ejecutivos y de otros niveles, con gran responsabilidad.

Esta participación de los trabajadores en las empresas del área social, se ha concretado conforme al Programa de la Unidad Popular y al Convenio firmado para tal efecto entre la Central Unica de Trabajadores y el Gobierno.

En la reunión señalada fueron designados al mismo tiempo los representantes de los distintos sindicatos, para que integren la Junta Electoral Nacional, que tendrá la responsabilidad organizativa de las elecciones a nivel de toda la ENDESA.

DEFUNCION

†

Ha fallecido nuestro querido esposo y padre, señor

RODEMIL EDGARDO MARTINEZ REBOLLEDO
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (Por Recoleta), saliendo el cortejo a las 16 hrs desde su casa habitación ubicada en Manzana 30 sitio 17 Pob. Jaime Eyzaguirre (Ñuñoa).

LA FAMILIA

DEFUNCION

†

Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable madre, suegra y abuelita doña

ROSA NAVARRO NAVARRO
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General por Recoleta. El Cortejo saldrá de su casa habitación de calle San Dionisio 2473 a las 11 hora.

La Familia

Abatidas 36 máquinas aéreas de EE.UU.:

ENCARNIZADOS COMBATES SE LIBRAN EN CAMBOYA

PHNOM PENH, 22 (PL).- ... y encarnizados ... se librarán hoy en la ... de esta ciudad, a sólo 5 ... de la localidad de Tuol ... según reveló hoy un vocero ... régimen de Lon Nol.

Según el portavoz militar las ... gubernamentales han ... hasta el momento, ... bajas 20 muertos y 10 ...

... la actual batalla está en ... la propia capital de ... dijo la agencia oficial ... régimen mientras miles de ... saigoneses invadían ... el territorio Khmer ... acudir en ayuda del ... de Lon Nol.

Desde hace más de dos ... los rebeldes cambo... mantienen el cerco de la ... que en varias ocasiones ... incomunicada del ... mundo detenido a los ... bombardeos con cohe... y morteros que han tenido ... blancos principales el ... de Pochentong y el ... de comunicaciones ... nacionales.

Actualmente se libran combates a sólo 19 kilómetros de la capital Khmer.

El portavoz militar informó también de un combate en Takeo, 100 kilómetros al sur de Phnom Penh pero precisó la envergadura del encuentro ni las bajas sufridas por parte de las tropas del régimen.

Mientras, la radio de los rebeldes camboyanos, captada aquí, informó que sólo en los ataques del pasado 9 de noviembre, 36 aviones y helicópteros fueron destruidos en el aeropuerto de Pochentong.

Para algunos observadores militares estas operaciones de las fuerzas de liberación Khmer en la periferia de la capital tienen dos objetivos: por un lado demostrar la beneficencia y el poco control del régimen de Lon Nol y por el otro obligar a las tropas saigonesas a internarse nuevamente en la región de Krek.



LINEA DE COMBATE EN SUEZ.—El Presidente Egipcio, Anwar Sadat, charla con las tropas en algún lugar de la línea de fuego, en Suez. Sadat, de anteojos obscuros, había dicho, la víspera, que ha llegado la hora de pelear con Israel (Radiofoto UPI)

PLAN QUINQUENAL EN LA UNION SOVIETICA

MOSCU, 22 (UPI).- El poderoso Comité Central del Partido Comunista Soviético aprobó hoy un nuevo presupuesto y plan quinquenal e inmediatamente convocó a una sesión nocturna para escuchar un discurso sobre política exterior del secretario General Leonid Brezhnev, según dijeron fuentes del partido.

Agregaron éstas que los 396 miembros del comité- que como es costumbre se reunieron a puertas cerradas - durante las sesiones diurnas escucharon extensos informes sobre el futuro económico del país.

Inmediatamente después, a las 5.00 PM retornaron para escuchar las palabras de Brezhnev, la figura predominante de la "Troika" que dirige los destinos de la Unión Soviética.

Los informantes manifestaron que es muy probable que la sesión se prolongue hasta mañana, y agregaron que también es posible que mañana mismo se dé a publicidad los dettales de lo tratado en la sesión.

El comité no se ha reunido desde abril, cuando celebró una sesión formal después de su elección por el vigésimo cuarto congreso del Partido Comunista.

Entre sus 396 miembros figurán los principales representantes de la Industria, el Gobierno y las Fuerzas Armadas.

Constituyen la base sólida de la política soviética y es en las sesiones secretas del comité central donde se toman las mayores decisiones.

Los trazos generales del plan quinquenal fueron dados a conocer anteriormente por el Primer Ministro Alexei N. Kosygin y los informantes consideraron que el comité central introducirá muy pequeños cambios.

El plan presentado por Kosygin requiere inversiones por 500.000 millones de rublos (555.000 millones de dólares) durante el periodo 1971- 1975, con el 70 por ciento destinado a la preferencia de la economía soviética que es la industria pesada.

NAUFRAGO BARCO CON 200 PASAJEROS

MANILA (UPI).- Un ... con unas 200 personas a bordo, en su mayoría estudiantes, se hundió anoche y hasta esta mañana sólo había ... rescatado un solo sobreviviente, informó ... el cuerpo de Guarda ... Costas.

La nave, llamada Beethoven II zozobró ... anoche cerca de la Isla de Cebú a las 11 P.M., en medio en un mar agitado e intensas lluvias.

Según un vocero del cuerpo, aparentemente la nave estaba sobrecargada y operaba ilegalmente. En abril pasado le había sido retirada la licencia por "no cumplir con los reglamentos".

Diversas naves están recorriendo hoy el mar a unos 10 kilómetros del extremo norte de la Isla de Cebú en busca de posibles sobrevivientes.

El Beethoven II se dirigía a Ceba desde la cercana isla de Leyte.

AMENAZA DE REANUDACION DE HOSTILIDADES EN MEDIO ORIENTE

Maniobras nacionales para probar capacidad del sistema de alarma aérea se realizan en todo el territorio israelí

TEL AVIV, 22 (UPI).— Un editorial proclamando que "La guerra es inminente" y el anuncio de una prueba nacional del sistema de alarma aérea contribuyeron a recrudecer hoy en Israel la amenaza de una reanudación de las hostilidades en el Medio Oriente.

Funcionarios autorizados expresaron que los discursos pronunciados durante el fin de semana por el Presidente de Egipto Anwar Sadat, ilustraron la fragilidad de la tregua iniciada hace 16 meses al subrayar su decisión de solucionar el conflicto por la vía de la guerra.

Una fuente militar describió como en calma la situación prevaleciente a lo largo del Canal de Suez, punto focal de la crisis, pero agregó que el despliegue de casi 70.000 soldados y 2.000 tanques o cañones egipcios indicaba que las hostilidades podrían reanudarse en cualquier momento.

Los periódicos locales exhortan al gobierno y a los mandos militares a fin de que señalan claramente a Egipto los peligros de otra guerra.

Yedioth Ahronoth, en particular, pide el llamado inmediato a filas de todos los reservistas para reforzar a la Fuerzas Armadas.

"El último discurso de Sadat nos obliga a terminar con las conversaciones, las cuales están destinadas a ocultar el hecho de que la guerra entre Egipto e Israel está acercándose, "dice Yedioth. "Es necesario el llamado a filas".

La prueba de varios centenares de sirenas de alarma aérea a lo largo y ancho de la Nación está programada para las dos de la tarde de mañana (1200 GMT) y será la primera de 9 tipos desde hace seis meses.

Si bien un portavoz militar afirmó que la prueba no tenía nada que ver con la preparación resultante de los discursos de Sadat, la oportunidad del anuncio contribuyó a subrayar, sin embargo la inquietud impragnante entre la población.

La tensión emanada de los últimos acontecimientos, planteando una situación que el diario Davar considera de urgencia y gravedad", señala la importancia del viaje de la Primera Ministra, Golda Meir, a los Estados Unidos, proyectado para el mes próximo, a fin de conferenciar con el presidente de este país, Richard M. Nixon.

Durante sus conversaciones con Nixon, la señora Meir reiterará la demanda de más aviones Phantom, así como también una intensificación de las gestiones diplomáticas para romper el estancamiento de los esfuerzos de paz para el Medio Oriente.

AUMENTA LA TENSION

TEL AVIV, 22 (UPI).— Pese al aumento en la intensidad de la "guerra de palabras, en Medio Oriente fuentes militares israelíes dijeron hoy que los egipcios, hasta ahora, no han hecho ningún movimiento bélico como para apoyar sus amenazas de poner fin a la tregua comenzada hace 16 meses.

Agregó que, de acuerdo con los informes provenientes del frente del Canal de Suez, no se ha notado ninguna actividad fuera de lo común en las líneas egipcias.

Indicaron que, sin embargo, las Fuerzas Israelíes están listas para cualquier alternativa tras la evaluación oficial de que el Presidente de Egipto, Anwar Sadat, ha realmente anticipado su disposición a la acción al decir a las tropas que "ha llegado el momento de la batalla".

El Ministro de Relaciones Exteriores Abba Eban, sumó anoche su voz a la de la Primera Ministra Golda Meir y la del titular de defensa, Moshe Dayan, advirtiendo que las declaraciones de Sabat deben tomarse con seriedad.

Anteriormente observadores locales dijeron que aunque las amenzas de Sadat son parte de la guerra psicológica contra Israel, ellas "han creado una atmósfera de guerra muy peligrosa en Medio Oriente".

Eban, luego de una reunión de gabinete en la cual se analizaron los últimos hechos dijo que las declaraciones de Sadat combinan "amenazas militares y presión política".

Agregó que "Israel debe considerarlas seriamente en ambos aspectos" advirtiendo que "por supuesto, nosotros no cederemos ante la presión militar o ante la presión política".

Sostuvo que Sadat puede aún buscar una solución pacífica y honorable ya sea negociando un acuerdo interino para la reapertura del Canal de Suez bajo las "condiciones razonables" sugeridas por Israel y bajo los auspicios del enviado de las Naciones Unidas, Gunnar Jarring, o mediante negociaciones directas "entre estados soberanos".

El último informe consignaba hoy que en el frente de Suez "sólo hay actividad rutinaria en las filas egipcias".

OFENSIVA TOTAL INDIA DENUNCIA PAQUISTAN

Pero desde Nueva Delhi, se desmiente que las tropas indias hayan cruzado la frontera

NUEVA DELHI, (UPI). El Secretario de Defensa, P. Krishnamurti, calificó hoy como "absolutamente falsas" las informaciones paquistanas sobre incursiones en la zona de Jessore.

"Quiero reiterar que las tropas indias tienen órdenes estrictas de no cruzar las fronteras" dijo.

(Radio Paquistán, que denunció las hostilidades en la zona de Jessore, agregó más tarde que también se estaba luchando en los sectores de Sylhet y Chittagong).

LONDRES (UPI). Radio Paquistán anunció hoy que la India "Ha desatado una ofensiva total contra Paquistan Oriental".

La ofensiva, según la emisora, comenzó "sin una declaración formal de guerra".

La transmisión captada aquí menciono muertos por ambas partes.

La radio admitió que las fuerzas indias "lograrón hacer algunas incursiones " en nuestro territorio a través de las fronteras internacionales".

A continuación, observó que ello habría ocurrido "porque nadie esperaba que (Los indios) arrojarían al viento todas las convenciones internacionales y se lanzarían a una ofensiva total.

"La India, sin una declaración formal de guerra desató una ofensiva total contra Paquistan Oriental", precisó el anuncio.

"La ofensiva sucede a meses de ataques y escaramuzas, así como a la ardua movilización de más de 12 divisiones de infantería alrededor del Paquistan", agrego.

La radio señalo que la ofensiva india estaba concentrada "sobre el sector de Jessore".

"La lucha encarizada continuo en Jessore durante toda la noche y las primeras horas de la Mañana", dijo. "La infantería india sufrio fuertes bajas, pero debido al intenso bombardeo pudo retirar a los heridos y a la mayor parte de los muertos".

No obstante, radio Paquistan señalo que las estimaciones preliminares fijan en 130 el numero de muertos indios.

"Segun una estimacion, hasta 500 soldados indios pueden haber sido heridos", prosiguio la emisora. "La bajas paquistanas se mantienen en siete muertos y 40 heridos".

"La lucha continua todavia informo.

La emisora hizo saber que el avance indio estaba encabezado por tanques- 18 de los cuales, según su informe, fueron dañados— y apoyado por "GNAT y Mig indios" dos tipos de aviones que "Penetraron profundamente en territorio paquistan y ametrallaron a la población civil de tres aldeas".

En los ataques aéreos, según la radio, 79 civiles murieron y 130 fueron heridos.

NUEVA YORK.—Un curioso caso se está presentando en varios altos edificios de esta ciudad, en cuyas terrazas, a gran altura, han aparecido construcciones de espaciosos bungalows que presentan frondosos antejardines con variedad de flores y pequeños árboles. (Radiofoto UPI)

SITUACION POLITICA Y SOCIAL ABORDAN OBISPOS ARGENTINOS

BUENOS AIRES, 22 (UPI).- Los Obispos argentinos iniciaron hoy una reunión para tratar la situación política y social del país, en la cual es predecible una discusión entre los sectores conservadores y progresistas de la iglesia.

El consejo episcopal, que reúne a unos sesenta obispos, debatirá la posición de la iglesia frente a la actualidad y también sobre la actividad de un movimiento de clérigos, los sacerdotes para el tercer mundo, que han venido siendo cuestionados por el gobierno y sectores de la iglesia.

El movimiento de sacerdotes para el tercer mundo reúne a clérigos decididos a apoyar las transformaciones sociales y a menudo han sido objeto de críticas de que también predican la violencia para lograrla.

Las reuniones del consejo episcopal abarcarán tres días de deliberaciones en una casa de retiros espirituales en San Miguel, suburbio de Buenos Aires.

Monseñor Antonio Caggiano, el único Cardenal que tiene actualmente la Argentina, presidirá las deliberaciones. Según observadores eclesiásticos, Caggiano está enrolado en la línea conservadora y es un adversario decidido de los "Tercermundistas", pero su poderío está equilibrado por Monseñor Juan Carlos Aramburu, Arzobispo coadjutor de Buenos Aires, inclinado a una actitud más contemporizadora con ese sector.

SUPREMA GESTION DE PAZ REALIZAN LIDERES AFRICANOS ANTE CRISIS ARABE-ISRAELI

EL CAIRO (UPI).— Cuatro dirigentes políticos africanos llegaron hoy a esta capital en una suprema gestión de Paz, mientras Egipto se preparaba para la guerra con Israel.

El Presidente Anwar Sadat ... a la misión en el aeropuerto y anunció que sostendrá mañana conversaciones con la misma. Fuentes gubernamentales dijeron que el Ministro de Relaciones Exteriores Mahmoud Riad, celebrara ... noche reuniones con los delegados.

Los dirigentes africanos con ... presidentes Leopoldo ... Senghor, del Sengal y el mayor general Yakubu Gowon, de Nigeria, el Ministro de Relaciones Exteriores de Zaire, Mario Cardoso, y el Ministro de Estado de Camerun, William Eteki.

El grupo llego a El Cairo apenas unas horas despues de que Sadat conmocionara al mundo con la declaración de que Egipto había tomado la decisión de hacer la guerra a Israel.

En una alocucion dirigida en el fin de semana a las tropas desplegadas en el frente, Sadat manifesto "Se han esfumado todas las esperanzas de concertar un acuerdo de paz. Ahora no tenemos otra alternativa que la de luchar por recuperar nuestro territorio, nuestro honor y nuestra dignidad".

Al dirigirse a los miembros de las Fuerzas Aéreas, el Presidente expresó "He informado a Estados Unidos que ya no tenemos confianza en ellos y hemos suspendido todos los contactos que se establecieron con ese país, con vistas a obtener una formula pacifica".

A primera hora del día, la agencia de noticias del Oriente Medio indicó que Sadat conferencia con Riad, el Ministro de la Guerra, General Mohammmed Sadek, y su consejero personal en asuntos de seguridad nacional, Hafez Ismail.

Los dirigentes de la Unión Socialista Arabe (ASU), único partido político en Egipto, se reunirán esta noche a fin de elaborar planes para la defensa civil de la nación.

Los miembros de la misión visitante tienen el encargo de la organización de la Unidad Africana (OAU) de tratar de romper el estancamiento existente en el conflicto Egipcio-Israelí. La misión, según fuentes gubernamentales, viajará el miercoles a Israel, para continuar criticas sus gestiones.

Chou en Lai se siente optimista respecto a la visita de Nixon a China

PEKIN (ANSA).—El Primer Ministro chino Chou En Lai manifestó hoy a una personalidad italiana que se sentía optimista respecto a sus próximos encuentros con el Presidente Richard Nixon pero criticó de ... modo la política norteamericana y la soviética.

Durante la conversación entre el Premier chino y Vittorino Colombo, Presidente del "Instituto Italo-Chino de Intercambios Comerciales y Culturales", fueron examinados los mayores problemas internacionales.

"¿Usted es optimista o pesimista a propósito de la inminente visita de Nixon?" preguntó al ... "optimista" respondió el Primer Ministro sonriendo.

No agregó nada más sobre el ... pero destacó que China se ... con firmeza a la suprema... de "una o dos potencias" en el mundo. "El polarismo terminó ... asimiló este concepto ... cambio la URSS no lo ha ... cido", añadió.

Para Chou En Lai la paz en el mundo está amenazada "por los imperialistas" y por la Unión Soviéica.

La visita del Presidente estadounidense a Pekin está prevista para los primeros meses del año próximo. Aún no ha sido fijada la fecha precisa.

Tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética- junto a los otros componentes del "Club Atómico": "Gran Bretaña y Francia tendrían que aunarse con China para emanar una declaración en la que se comprometen a no desencadenar una guerra atómica.

Sólo con esta declaración -dijo Chou En Lai al huesped italiano sería roto el monopolio nuclear actualmente en manos de las dos superpotencias.

La polémica ideológica de Chou con relación a la URSS ha sido muy concisa.

"El hecho de que un país realice primero la conformación socialista no significa que se le deba atribuir la patente de padre del socialismo", dijo.

Tras confirmar el respeto de que debe tenerse por la autonomía e integridad de cada país, Chou En Lai sostuvo que para los chinos el marxismo "es la verdad universal que tiene que ser integrada por la práctica revolucionaria en cada país".

Chou En Lai dijo que los soviéticos han alineados un millón doscientos mil soldados a lo largo de la franja del confín con China. "Hemos pedido explicaciones al representante soviético pero no responde. Con todo, nadie puede pensar que China ataque porque nosotros tenemos que pensar en tantos problemas internos".

China -dijo- de ninguna manera quiere alimentar focos de guerra: "no tenemos siquiera un soldados en algún país. Tenemos las manos limpias al respecto. En su momento ayudamos a Corea, puesto que tropas imperialistas habían llegado a nuestras fronteras. En cambio en Vietnam, donde no fueron amenazados nuestros lindes, sólo hemos brindado ayuda indirecta a nuestros camaradas".

"Abierto y cordial" se definió el encuentro entre Chou y Colombo.

El exponente italiano se hizo portador al premier chino del saludo del Presidente del Consejo de Ministros de Italia, Emilio Colombo, y del Ministro de Relaciones Exteriores, Aldo Moro.

RESULTADOS DE ELECCIONES EN BELGICA

BRUSELAS, 22 (ANSA).— ... agrupación política ... se aseguró la ... absoluta en las elecciones de ayer para una nueva división administrativa de Bruselas y suburbios, se anunció hoy. "Rassemblement Bruxellois" (formado por el frente democrático de los francófonos y algunos liberales) se ... 42 de las 83 bancas ... consejo de la capital y ... suburbios.

Las elecciones locales eran consideradas por los observadores como una contraprueba de las elecciones políticas del ... de noviembre último, que ... (con una disminución de votos) la coalición de socialcristianos y socialistas del Premier Gastón Eyskens.

Resultados de las elecciones de ayer para el Consejo de Bruselas y suburbios comunicados por el Ministerio del Interior: "Rassemblement Bruxellois", 42 bancas; socialistas 15; socialcristianos 15; Volksunie 5; Partido de la Libertad y el Progreso (liberales) 3; liberales independientes 1; socialistas-flamencos 1 y comunistas 1.

Los observadores consideran que el triunfo francófono de ayer hará ahora más difícil la solución de la crisis política en Bélgica y la misión informativa confiada al Premier saliente por el Rey Balduino.

GOBIERNO VETO AUMENTO DE SUELDOS A EMPLEADOS PUBLICOS DEL URUGUAY

MONTEVIDEO (INTER PRESS SERVICE) —El Presidente Jorge Pacheco Areco vetó una larga serie de mejoras económicas y sociales destinadas a los funcionarios públicos, aprobadas en la Ley Presupuestal que regirá el año próximo. La medida no tiene precedentes en la historia del país, si se considera que dentro de ocho días se realizarán las elecciones generales. El veto amenaza -según los observadores- con indisponer respecto al gobierno a la extendida clase de funcionarios estatales: 240 mil, sobre 2.700.000 habitantes.

Las mejoras proyectadas (regularizaciones, beneficios sociales, etc) fueron tajantemente rechazadas por el Poder Ejecutivo, mientras que un préstamo resuelto por el Parlamento no fue observado, pero el gobierno indicó que no lo pagaría si el Poder Legislativo no vota los fondos respectivos. Oficialmente, por ser año de elecciones, y para evitar actitudes demagógicas, esta prohibido conceder aumentos en los sueldos. Pero el aumento del costo de la vida y los escasos sueldos de los empleados públicos (promedialmente menos de 40 dólares mensuales), llevaron a eludir el impedimiento mediante la fórmula del préstamo.

La medida gubernamental motivará seguramente, una intensa movilización gremial en las próximas horas. Los sindicatos de funcionarios públicos ya comenzaron a solicitar el retorno a la capital de la mayoría de los legisladores, que se encuentran en giras políticas por el interior, procurando que el parlamento se reuna para levantar los vetos. A estos efectos, las cámaras de senadores y diputados ya fueron citadas para una reunión conjunta que se realizaría el lunes. Constitucionalmente, si el parlamento deroga los vetos al poder Ejecutivo no le queda otra actitud que acatar este pronunciamiento.

En general se entiende que los legisladores de los distintos sectores, salvo el que responde a las orientaciones de Pacheco Areco, rechazarán la posición del gobierno, con lo que sus respectivas posibilidades electorales no se verían comprometidas, al menos por este problema.

CICLON DE MODERADA INTENSIDAD EN HONDURAS

LA HABANA (ANSA). El huracán "Laura" que actualmente se halla en el Golfo de Honduras, ha perdido fuerza y ha pasado a ser una perturbación ciclónica de moderada intensidad, con vientos máximos de 75 kilómetros por hora en las regiones cercanas a su centro, de acuerdo a un informe del Instituto Cubano de Meteorología.

El meteoro se halla a unos 90 kilómetros al nordeste de la ciudad de Tela, en el litoral de Honduras.

Por otra parte, en otra nota informativa, el Instituto Cubano de Meteorología advierte que un débil frente frío que se formó en el Golfo de México ha continuado su desplazamiento hacia el sudeste, estimándose que llegará a las costas de la porción occidental de Cuba en las próximas horas. Se registrarán nublados lluvias y vientos moderados de región norte y algunas marejadas ligeras en la costa norte, algo peligrosas para las embarcaciones menores. Asimismo se producirá un ligero descenso en la temperatura.

LA HABANA (ANSA). Un completo informe sobre los daños y trastornos causados en Pinar del Río por el paso, la semana pasada del huracán "Laura" fue emitido por el buro provincial del Partido Comunista, plateándose en el documento además las tareas necesarias para la recuperación en los distintos sectores económicos afectados.

Por su parte, el Consejo Regional de la Defensa Civil en Isla de Pinos, pidió pasar de la fase informativa a la de recuperación, luego de confirmarse que el huracán se alejó definitivamente de la costa cubana y al haber cesado en todo el territorio nacional los vientos fuertes y las continuas lluvias.

En Pinar del Río, de acuerdo al informe señalado, ha sido afectada seriamente, dentro de la producción agrícola, la zafra tabacalera, ya que se perdió una buena parte de los semilleros y de las áreas que ya estaban sembradas y resultaron dañadas casas de tabaco y otras instalaciones. Otros renglones agrícolas dañados fueron el arroz, las viandas, las hortalizas y la caña, tanto por las inundaciones como por la fuerza de los vientos.

SIN NOTICIAS DE AVION PERDIDO CON 25 PERSONAS A BORDO

TAIPEI, 22 (UPI).—Las autoridades han abandonado todas las esperanzas de encontrar algún sobreviviente del avión de la Empresa China Air Lines (CAL) que desapareció el sábado con 25 personas a bordo, entre ellas el Embajador de Brasil en Taiwan, Lauro Muller Neto.

Funcionarios de la CAL dijeron hoy estar convencidos de que el avión, un bi-reactor Caravelle, cayó en los estrechos de Formosa.

En Hong Kong se informó que unidades de la Marina Real y de las Reales Fuerzas Aéreas que habían participado en la busqueda abandonaron hoy las operaciones, aunque se mantienen en alerta por si fuese requerido su auxilio.

El pesimismo tiende a aumentar debido a un informe de los habitantes de una pequeña isla del grupo de las Pescadores que informaron haber visto una explosión en el aire el sábado por la noche, minutos después de que la máquina perdiese contacto con la torre de control del aeropuerto de Taipei.

Dos funcionarios de la CAL visitaron ayer el poblado y confirmaron las declaraciones más allá de toda duda.

Además los testigos dicen que los restos incendiados de la máquina cayeron al mar.

Las autoridades no quieren formular ninguna conjetura acerca de las causas de la explosión, hasta no confirmar si efectivamente lo visto por los aldeanos correspondía al avión perdido.

Todas las posibilidades permanecen abierta incluso la del sabotaje, aunque ninguno de los ocupantes de la máquina tenía enemigos conocidos.

Además no había ningún dignatario y la persona más importante era el Embajador Muller Neto.

Se destaca que este, acreditado desde hace dos años en Taiwan, era una persona apreciada.

La búsqueda aérea quedó interrumpida esta tarde pero el rastreo marino continuará durante algún tiempo, según informó un vocero del centro de rescate.

EXPLORACION DE PETROLEO EN EL PERU

IQUITOS (PERU), 22 (UPI).— La Empresa estatal "Petróleos del Perú", (Petroperu), iniciará dentro de 15 días un segundo pozo de exploración de petróleo en la selva de zona de Trompeteros.

El anuncio lo hizo el gerente de operaciones de Selva Petropeú, Comandante Hugo Maldonado, al dar cuenta que la firma norteamericana Parker Drilling Company, que tiene a cargo las perforaciones, está haciendo el traslado de sus equipos a la nueva ubicación.

El primer pozo perforado ha sido el de "Corrientes — 1", de Trompeteros que comenzó a producir el martes 16 del presente mes.

El área de exploración que está a unos 250 kilómetros al oeste de Iquitos, pertenece a una reservación de seis millones de hectáreas que tiene Petro Perú.

La producción de Trompeteros, según dijo el comandante Maldonado, será dirigida íntegramente a la refinería instalada en Iquitos.

SUSPENDEN A J. DUARTE POR 30 DIAS

PRIMERA CARRERA.- Reclamó: P. Cerón (RASGO) contra J. Trujillo (RAS STREAM) por estrellarlo en los últimos 200 metros. Se multó en E° 100 al jinete Juan Trujillo por no conservar su linéa en la recta.

Dieron cuenta: V. Rojas (MASCARA NEGRA) que salió saltando; J. Miño (TIAMO) que cambiaba de mano durante la carrera. Se acordó exigir certificado veterinario a su preparador para inscribirlo nuevamente y M. Pereira (AMITA) que se cargó los últimos 200 metros. Se notifica a los preparadores de MASCARA NEGRA y AMITA que las adiestren para correr.

Se multó en E° 50 al jinete J. Miño por no cumplir las indicaciones de ir al punto de partida por las barandas interiores.

Se suspendió por 30 ds. a OVALLINA en vista de sus malas carreras.

TERCERA CARRERA.- Reclamaron: J. M. Aravena (PIARADA) contra Juan Duarte (ACADEMIA INVENSIBLE) por abrirlo en la curva, y Jaime Miño (BOGADORA) contra E. Guajardo (HUMANA) por cruzarlo a los 100 metros de la meta. Casuales.

Dieron cuenta Juan Duarte (ACADEMIA INVENSIBLE) que corrió asustada; E. Guajardo (HUMANA) que corrió asustada y se cargaba en la recta; V. Rojas (LINDA RISA) que recibió un cabezazo al partir; J. Carrasco (RUSA) que corrió saltando y R. Claveria (TANNU TUVA) que zigzagueaba durante la carrera.

CUARTA CARRERA.- Reclamó: Stgo. Soto (SACERDOTISA) contra M. Pereira (RODOSITA) por abrirlo a los 200 metros de la meta, y contra V. Ubilla (SERENENSE) por cargarlo en la curva. Desestimados.

Dieron cuenta: J. Miño (CETTI) que tuvo contratiempo en la recta, debido a que un competidor que corría adelante zigzagueaba; A. Trujillo (PORTAMONEDA) que partió rezagada. Se notifica a su preparador que la adiestre para partir.

QUINTA CARRERA:
Reclamaron E. Guajardo (BECKENBAUER) contra S. Azócar (PAU ROSA) por cruzarlo a los 200 metros de la meta y S. Vásquez (SCHELTINO) contra J. Salinas (MAYANA) por cargarlo a los 400 metros de la meta. Casuales.

Dieron cuenta: J. Salinas (MAYANA) que se cargaba durante la carrera y C. Leighton (LA DIABLA) que no se empleaba y que le tocó correr muy abierta.

Se presentó el preparador Luis Contreras a manifestar su disconformidad con la carrera de su pupila, LA DIABLA, agregando que no sabe a qué atribuír su mala performance, y que en vista de lo cual no la correrá durante 21 días.

SEPTIMA CARRERA.
Reclamaron: L. Toro (NEGADO) contra R. Sagardia (PAKISTANA) por cargarlo en la curva de los 1300 metros; C. Leighton, (EXCELENTE) contra R.

Sagardia (PAKISTANA) por cargarlo en la recta desde los 200 metros y éste contra J. Duarte (NORTEÑO) por cargarle los últimos 200 metros y cruzarlo a los 100 metros.

Se acordó cambiar el orden de llegada de esta carrera, en consecuencia pasó a primer lugar PAKISTANA y segundo NORTEÑO. Además se suspendió por 30 días a Juan Duarte por ser el causante de los últimos reclamos.

Se multó en E° 200 al jinete R. Sagardia por ser el causante del reclamo en la curva de los 1300 metros.

OCTAVA CARRERA:
Reclamaron: P. Cerón (COMPROMETIDA) contra C. Ocampo (MISION INSOLITA) por cruzarlo a la entrada de la recta y en los últimos 100 metros y P. Castillo (ROSERA) contra J. M. Aravena (GENEROSO) por cargarlo a la entrada de la recta. Desestimado.

Dieron cuenta: L. Rivera (SCARZELLA) que no pudo cumplir las instrucciones de correr entre los punteros, debido a su colocación en la partida, ya que le tocó correr muy abierto. Se presentó su preparador Sr. José Posadas a manifestar su disconformidad con la carrera de su pupila, agregando que atribuye su mala performance a lo expresado por su jinete. Además, que como se encuentra en muy buenas condiciones de training, mantendrá su inscripción para el próximo viernes 28 del presente. A. Poblete (ARMADIA) que le tocó correr encajonado los últimos 300 metros; C. Ocampo (MISION INSOLITA) que le tocó correr encajonado desde los 600 a los 200 metros de la meta; V. Rojas (MISS GREENHILL) que se estrelló en el partidor; R. Clavería (GINETTE) que no pudo cumplir las instrucciones de correr colocado, debido a que se agotó en el transcurso de a carrera. Por el tren de carrera; R. Jaque (LANZAZO) que recibió un cabezazo al partir, lo que le impidió exigir debidamente y posteriormente le toco correr encajonado los últimos 600 metros. Se presentó el preparador Sr. Ernesto Scaia a manifestar su disconformidad con la carrera agregando que atribuye su mala performance a lo declarado por su jinete y que fue comprobado.

NOVENA CARRERA. Se acordó suspender a RITUAL, por 90 días en vista del certificado de la clínica veterinaria, y pasar los antecedentes al Directorio.

Reclamó: E. Guajardo (MAU MAU) contra P. Ulloa (MEFIANT) por abrirlo a los 250 metros y estrellarlo a los 100 metros de la meta.

Dieron cuenta: L. Yáñez (EROTICO) que se estrelló en el partidor y que tuvo que retener en las últimas distancias, pues se enredó en las patas de otro competidor.

Con relación al reclamo, la Junta acordó mantener el orden de llegada, una vez oídas las declaraciones de los jinetes jueces de cancha del sector y a lo visto por los comisarios. Además se acordó notificar al preparador MEFIANT que lo adiestre para correr y multar en E°200 al jinete P. Ulloa por no hacer todo lo posible por enderezar su caballo.

DECIMA CARRERA.
Reclamaron R. González (CARMEN MARIA) contra L. Yáñez (TRONANTE) por cargarlo en la curva, y E. Guzmán (CAUQUENES) contra L. Yáñez (TRONANTE), y éste contra J. Salinas (BURRITO) por cargarlos y cruzarlos a poco de partir. Casuales.

Dieron cuenta R. González (CARMEN MARIA) que no pudo cumplir las instrucciones de correr entre los punteros, debido al contratiempo sufrido a poco de partir, y M. Pereira (LISTERCITO) que se estrelló en el partidor.

UNDECIMA CARRERA.
REclamó R. Claveria (TOLPANERA) contra V. Rojas (JUDAS) por cargarlo en la curva y a los 200 metros de la meta. Casual. Se notifica al preparador de JUDAS que lo adiestre para correr.

Se presentó el preparador Sr. Alonso Carreño a manifestar su disconformidad con la carrera de TOLPANERA, agregando que atribuye su mala performance a los contratiempos detallados por su jinete.

DUODECIMA CARRERA.
Reclamaron S. Azócar (ROSE FLOWER) contra J. Sepúlveda (BURLADOR) por cruzarlo los últimos 100 metros. J. M. Aravena (STOCKY) contra C. Amestelly (JADISCHA) por cargarlo los últimos 150 metros.

Dieron cuenta A. Poblete (MONTE MARIO) que partió algo rezagado. J. Sepúlveda (BURLADOR) que corrió zigzagueando. Se notifica a su preparador que la adiestre para correr. S. Azócar (ROSE FLOWER) que mañoseó en el partidor y posteriormente, le tocó correr muy abierto, debido a su colocación en la partida L. Rivera (GATUVELA) que no se empleó. Se presentó el preparador José Posadas a manifestar su disconformidad con la carrera de su pupila, y que no sabe a que atribuirla, por lo que no la correrá durante 30 días, y L. Cifuentes (RUBI ROJA) que reventó en sangre. Se acordó exigir certificado veterinario a su preparador para inscribirla nuevamente.


HARDAMO, con Carlos Pezoa, galopó en 2.400 metros. El pupilo de Oscar Silva mostró su valía y creemos que seguirá progresando

MALINCUORE MEJORA

Bastante mejoría mostró en su apronte de ayer, Malincuore a pasar 500 metros en 29 3/5. Otros cotejos:

Pista de arena

500 metros

Carleque J. M. Aravena en 30
Malincuore G. Jorquera en 29 3/5
Destello A. Poblete en 30 1/5

600 metros

Hualtata P. Ulloa en 37
Alejado E. Naranjo en 38 2/5

700 metros

Dislocado L. Cifuentes en 45
Seducteur C. Pezoa en 42 3/5
Reciura S. Vásquez en 42
Amorío R. Clavería en 45
Star Line C. Pezoa en 42 4/5

800 metros

Phashima V. Ubilla en 49 1/5
Alarmista J. M. Aravena en [illegible] 2/5
Armadera S. Vásquez en 51
Marcao J. M. Aravena en 50 3/5
Cabot L. Toro en 48 3/5

1.000 metros

Boldo J. Salinas en 1.6
Buenandanza S. Azócar en 1.4
Danzante G. Jorquera en 1.5
Aristarco M. Pereira en 1.5 3/5
Minerva L. Toro en 1.3
Silónica L. Toro en 1.2 3/5
Stormy E. López en 1.4

1.200 metros

Fe Grande V. Ubilla en 1.17 2/5
Director P. Ulloa en 1.17
Moon River C. Pezoa en 1.17 1/5
Renacimiento E. Guzmán en 1.19
Chamanto N. Urrutia en 1.16 1/5
Gran Tupé V. Ubilla en 1.16 4/5
Tránsfuga R. Claveria en 1.17
Primeros R. Sagardía en 1.18

1.400 metros

Picado J. Salinas y Quignon C. Amestelly en 1.30 2/5 iguales
Honra N. Urrutia y Songeur Aprendiz en 1.29 iguales
Pata Conejo J. M. Aravena y Pililun E. Suárez en 1.30 iguales
Canelo J. Toro en 1.13
Reclamación C. Pezoa y Mongalés E. Carvajal en 1.32 2/5 iguales.

1.600 metros

Juan de la Rosa F. Venegas en 1.48 2/5
Baquiano S. Azócar en 1.44
Seam J. Salinas en 1.45 3/5. Lo acompañó Dingo E. Guzmán los últimos 1.200 metros finalizando iguales

MIGUEL PEREIRA creyó que había ganado con Rodosita. Mala suerte, pero quedó la fotografía.

PONCHECREMA EN LA ONDA

Buen trabajo cumplió en la mañana de ayer en el Hipódromo Chile, el ejemplar Ponchecrema que pasó 1.400 metros en 1.27. Todos los trabajos fueron controlados en forma exclusiva para LA NACION, por José Olmos:

PISTA DE CARRERAS
1.400 metros

PONCHECREMA, L. Caroca en 1.27, primeros 600 en 36, últimos 500 en 32
PILUSA, E. Cabreras y BEDUINO, P. Salinas en 1.29, 3/5 primeros 600 en 37, 2/5, últimos 500 en 33, 3/5 fácil Pilusa

1.200 metros

PRESTIGIO, R. López en 1.16, últimos 500 en 33
AGUERRIDO, J. Carrasco 1.17, 2/5, últimos 500 en 33, 2/5

1.000 metros

EMBROCADA, P. Cerón en 1.02
PISTOYA, L. Hevia en 1.03
ESTEREL, L. Murillo en 1.03, 2/5
SABIHONDA, J. Carrasco en 1.04

800 metros

ABOLENGO, J. Amestelly y DELMONICO, J. Salinas en 48, iguales
CAMPACANA, L. Hevia 49, 1/5
ROSA LINDA, A. Salas en 50
EL PALMAR, A. Salas en 48

600 metros

PORTLAND, E. Soto en 36, 3/5
ELOISA V., L. Hevia en 37, 2/5, mano del Club
EMBRUJADO, E. Soto en 37
PRINCIPE BLANCO, E. Soto en 36, 2/5

500 metros

ALIFAR, J. Castillo en 28, 4/5
ASTRO AZUL, C. Amestelly en 31
PATO REY, A. Parra en 31, mano del Club

ONCE EN EL GRAN PREMIO

Once serán los rivales del Gran Premio a correrse este sábado en La Palma. Los inscritos:

DILIGENTE, J. Barraza
DISCIPULO, S. Azócar
EL TIRON, C. Pezoa
GOLDEN RAY, N. N.
HUSILLO, E. Guzmán
INTOCABLE, P. Ulloa
LIBELO, L. Murillo
MARCUS, D. Muñoz
MEDIATORE, J. Salinas
NASPUR, V. Ubilla
NUREEV, J. M. Aravena

INSCRIPCIONES
Club Hípico
Domingo 28 de Noviembre de 1971

Premio: Vicente, Juan N. y Edo. Iñiguez T.- 1.000 Mts. Clásico Hand. Premio al 1° E° 34.000.

Director	57
Mi Cazula	57
Samaniego	55
Promotor (59)	53
Trébol Rojo	53
Montesano	52
Tabal	51
Príncipe Valiente	48 (50)
Ramses (45)	48

Premio Roi D'Atout. 2.200 Mts. Handicap. 2a. Serie.- E° 33.000.- al 1°. Ind. 44 al 57.

Hardamo	61
Melval	59
Miguel Angel	54
Orlov	49
Baquiano (41)	48
Catedrático (FH)	48
Gibraltar (FH)	48
Juan de la Rosa	48
Karim (FH)	48
Mau Mau (FH)	48
Paillaco (FH)	48
Pililú (FH)	48
Rombo Negro (FH)	48
Mikonos (FH)	48

Premio Rencoroso. 1.500 Mts. Hand. 3a. Serie. E° 23.500.- al 1° Ind. 34 al 44.

Cumbera	58
Honra	58
Grund Bunny	57
Baquiano (41)	55
Beckenbauer	52
Mikonos	52
Astro	48
Listercito (33)	48

Premio Rómbica. 1.500 Mts.- Hand. 5a. Serie Indice: 18 al 28. E° 20.500.- al 1°

Gibraltar	58
Patricio Alberto	58
Pililú	57
Norte Sur	56
Michelin	55
Erótico	53
Jazz Band (23)	53
Monarch	52
Señorial (49)	49
Vidrioso (49)	49
La Cachaña	48
Luchador	48
Reclamación	48
Io io (17)	48

Premio Ruler. 1.000 Mts. Handicap. Indice: 14 al 24 E° 17.500.- al 1°. 6a. Serie

Imprevisto	58
Jazz Band	57
Grifo	55
Terciopelo	55
Agria	54
Tolpanera	54
Tro icura	54
Hill Sea	53
Pitágoras (19	53
Estribor	52
Parisette	52
Emilio	51
Cloe	50
Laurea a	50
Parammo	50
Petral	50
Espontáneo	49
Straight Line	49
Parranda	48
Rítmica	49
Samar (3)	48

Premio Rodogat. 1.000 Mts. Hand. 7a. Serie. Ind. 7 al 14. E° 16.500 al 1°

Hill Sister	55
Becassine	54
La Doncella	54
Armeliano	53
Brisa del Río	53
La Lelita	53
Metropolitano	53
Narcótica	53
Pelucas (12)	53
Jadisha	52
Litorio	52
Prematuro	52
Biyey	51
Armadia	49
Rosera	49
Sweet Maid	49
Fonestorbo	48
La Pila	48

Premio Rey de Francia 1.000 Mts. Hand. 8a. Serie. Ind. 0 al 7. E° 15.5000. al 1°

Casita	55
Comprometida	55
Misión Insolita	55
Pincha	54
Blocker	53
Cobija	53
Chingay	53
Tabaqueño ( )	53
Naggy	52
Caña Fuerte	51
Jaguar	51
Pira gi	51
Midway	50
Rasgo	50
Marinero	49

Suspendidos: Don Aniceto. La Bufanda

Cambio de Pesos para el viernes 26 de noviembre.

Burlador	51
El Ta i	55
Ermitaña	52
Hopeful	57
Masacrón	59
Mi Lindita	48
Preferente	49
Rass Stream	53
Sans Souci	48
Scarzella	52
Soberbio	48
Tonadita	49

CARRERAS CONDICIONALES

Premio Radar II. 1.000 Metros. Serie A.

Aragua	53
Bragada	53
Buenandanza	53
Conciliadora	53
Dispendiosa	53
Disputada	53
Entrada	53
Escultura	53
Fair Apple	53
Mariu	53
Pampera	53
Pincha illa	53
Rodosita	53
Rusa	53
Serenense	53
Tannu Tuva	53
Toujour	53

Premio Rolando. 1.000 Metros. Serie B.

Academia	53
Cosa Linda	53
Cuquita	53
Chuleta	53
Entallada	53
Granillera	53
Humana	53
La Pubilla	53
Lady Honey	53
Linda Risa	53
Long Beach	53
Peque	53
Piarada	53
Sogree	53
Sometime	53
Terre a	53
Walkaway	53


CARLOS PEZOA

INSCRIPCIONES
Hipódromo Chile
Sábado 27 de Noviembre de 1971

P. Gran Premio Hipódromo Chile. 2.200 metros. Clásico. E° 200000 el primero.

Husillo	61
Diligente	59
Intocable	59
Libelo	59
Marcus	59
Mediatore	59
Naspur	59
Golden Ray	56
Discípulo	52
El TIRON	52
Nureev	52

P° Reparo 1 400 mts. Indice: 50 al 38. E 30.000 al primero.

Teheran,	60
AZulado	59
Michai	58
Criollo	56
Aventajado	55
Candidato	54
Grand Bunny	53
Rey de Chile	52
Gaucho Veloz	50
Nudista	49
El Palmar	48
Peny Lane	48

P. Raduga. 1.400 mts. Ind.: 37 al 27. E° 25.500 al primero.

Abbey	58
Kepler	57
Conciencia	56
Tucumano	56
Astro	55
Hello Liddy	54
Escultor	53
Par de Damas	53
Latin Lover	52
Mazzini	52
Patricio Alber	52
Royal Hope	51
Cabot	50
Esterel	50
Fenicio	49
Rocky	49
Minita	48
Pililun	48

P. Raisa. 1.400 mts. Indice: 26 al 21. E° 23.000 al primero.

Destinado	55
Gibraltar	55
Matón	55
Molfeta	55
Michelin	54
Uña Larga	54
Futuro	53
Montevideo	53
Silver King	53
Aristóteles	52
Falluto	51
Gran Tupé	51
Monarch	51
Pinatra	51
Bonachón	50
Mostacho	50
Tranquilita	50

P. Raspa. 1.400 mts. Indice: 20 al 17. E° 21.000 al primero.

Aspén	55
Mididi	55
Pipers	55
Pistoya	55
Aulen	54
Katiusko	54
Gustavo A	53
Manila	53
Marrón	53
Mister Sene	53
Niño Espac	r53
Pucci	53
Sir Richard	53
Super Exitio	53
Donnella	52
Lujol	52
Tres Fort	52

P. Rebonita. 1.400 mts. Ind.: 17 al 14. E° 21.000 al primero.

Admiral Love	55
Bolognese	55
Emilio	55
Theodosia	55
Borsalino	54
Muy Hombre	54
Unánime	54
Asturiano	53
Bruto	53
Campolo	53
Preparante	53
Su Majestad	53
Aislado	52
Avida	52
Curipeumo	52
Dingo	52
Juan de la Ro	52

P. Regalona. 1.400 mts. Indice: 14 al 11. E° 18.5000 al primero.

Mundana	55
Preeminencia	55
Yelcho	55
Matorral	54
Puyumen	54
Artigas	53
Bofetón	53
Chocnamu	53
Deudo	53
Fosforito	53
Jabalí	53
María Soledad	53
Misol	53
Moreliana	53
Presión	53
Chary	52
Que Brava	52

P. Retinta. 1.400 mts. Indice: 11 al 6. E° 18.50o al primero.

Marupara	55
Tapia	55
Changaral	55
Changaral	53
Forrahue	53
Peyrac	53
Trompifay	53
Amarina	52
Bramuglia	52
Las Palmas	52
Puntito	52
Macerata	51
Sendal	51
Tehantepec	51
Makat	50
Sorrelito	50
Segundo	50
Zorrero	50

P. Rimpianto. 3.200 metros. Vallas. (Sin apuestas). E° 20.000 al primero.

Mount Olive	76
Provocador	74
Mordisse	71
Refugio	71
Reflex	70
Aguadito	67
Succo	67
Ponciano	64
Barón Finot	62
Gin Solo	62

P. Rosabourg 1.400 metros. Indice: 5 al 0. Jinetes aprendices. E° 16.500 al primero.

Campacana	55
Perdido	55
Porine	54
Cucusita	53
La Rosarie	53
Llanos	53
Terete	53
Violoncelo	53
Cheldon	52
Tablita	52
Viel Amour	52
Viento Gauch	52
Waikiki	51
Indiana	50
Las Pataguas	50
Plata Pura	50

P. Peviens. 2.000 mts. Ind: 25 e Inferiores. E° 34.000 al primero.

El Mecha	57
Libano	56
Silver King	56
Escondido	54
Fraola	53
Excelente	52
Rey Moro	51
Impaciente	50
Pata Conejo	50
Juan de la Ro	48
Paillaco	48
Su Majestad	48

P. Ritornello. 1.200 mts. Carrera Adelantada. Indice 24 al 20. E° 23.000 al primero

Condorito	55
San Paddy	55
Antifaz	54
El Chino	54
Exacto	54
Lucero	54
Picaronaza	54
Sor Quime	54
Picarón	53
Sausalito	53
Triumph	53
El Santo	52
Exacta	52
Fonola	52
Marucha	52
Moratín	52
Prestigio	52
Raful	52
Queilén	5[illegible]

P. Rotonda. 1.200 mts. Indice: 19 al 17. Carrera Traspasada E° 21.000 al primero.

Angulo	55
Kao Ky	55
Miss Elastic	55
Mozo Diablo	55
Otario	55
Selénico	55
Adoro a M.W	54
Balita	54
Because	54
Calchaqui	54
Estribor	54
Lucifer	54
Chisme	53
Eloísa V	53
Felizcote	53
Racket	53
Ramalazo	53

P. Reno. 1.500 mts. Condicional. Potrillos no ganadores. E° 20.000 al primero

Bravucón	56
Bucaret	56
Boliche	56
Desaire	56
Discrepante	56
El Nudo	56
El Tomecino	56
Entallado	56
Golden Ras	56
Mamerco	56
Pajarito	56
Picado	56
Púgil	56
Reajustado	56
Resplandor	56
Talcagueño	56
Trebolado	56
Trehualemu	56
Viejo Lindo	56

P. Roxana 1 500 mts. Potrillos Condicional no Ganadores. E° 20.000 al primero

Aristarco	56
Bendito	56
Bibelot	56
Canelo	56
Cooper Red	56
Chamanto	56
Dexicreon	56
Chamanto	56
Estilo	56
Fresh Air	56
Giornoclaro	56
Helicóptero	56
Hindostan	56
Maharaja	56
Narcisin	56
Narcótico	56
Quignon	56
Royal Air	56
Seldon	56
Silbato	56
The First	56
Wipleim	[illegible]

Santiago, Martes 23 de Noviembre de 1971

LA NACION

Deportes, Hípica y Espectáculos

Por otra parte, Antofagasta no puede salir de la medianía de la tabla. En la jornada número 15 a jugarse el sábado y domingo, enfrenta a San Felipe. Difícil compromiso ante el puntero, en su propio reducto.

Hoy deben jugar Colo Colo y Universidad Católica. Los albos están obligados a ganar si desean mantener sus aspiraciones al título. San Felipe le ha dejado esa imperiosa obligación, ya que se colocó a tres puntos. Cualquier traspié de los colocolinos sería un regalo de pascua anticipado para el conjunto de Luis Santibáñez.

¡Y ojo, Unión también está al aguaite"

LA "U" SE ALEJA DEL TITULO

●Universidad dejó un punto en Playa Ancha ante Wanderers ...San Felipe sumó otro triunfo a su exitosa campaña y comprometió a Magallanes en la cola ... Lota se acerca a la zona peligrosa del descenso ... Audax, por fin, dejó la cola



Berly rechaza de cabeza. Bien la defensa hispana, la cual no tuvo mayores problemas con los delanteros talquinos.



Berly al ataque. González, autor de los tres goles a la expectativa. Unión con esta victoria amaga seriamente a Colo Colo.



Rubio se queda con el balón ante la presencia de Fonseca. Unión ganó 3 x 1, pero el marcador final pudo ser mayor. Muchas deficiencias de carácter defensivo se observaron en el equipo de Cruzat.

Esta noche a las 21 horas:

COLO COLO Y CATOLICA CON UNA SOLA MIRA: GANAR

●Para los albos es indispensable la victoria. Para Católica un triunfo los aleja del fantasma del descenso

Con el match de esta noche a las 21 horas, en el Estadio Nacional, entre Colo Colo y Universidad Católica, se completa la 13 fecha del Campeonato de fútbol en primera división.

Para los albos el match tiene especial importancia, ya que en las últimas confrontaciones en Ñuñoa no ha podido salir victorioso. El triunfo es más apremiante en esta oportunidad por los triunfos de San Felipe y Unión Española.

El plantel fue concentrado el sábado luego del encuentro amistoso que jugó ante el representativo del Club Aviación y al que venció por dos tantos contra cero. Juega el mismo equipo de esa oportunidad, con Araya en el arco, Valentini, Cruz, González, y Castañeda, Sergio Ramírez y Juan Koscina en el medio campo, Díaz, Beiruth, Ahumada y Solar.

La UCE por su parte juega el primer encuentro luego de la llegada de Miguel Angel Montuori. Existe optimismo en la tienda universitaria frente a este compromiso. La UCE tiene 26 puntos y está solamente a cuatro del colista, es decir, está comprometida con el último lugar de la tabla. No se anuncian cambios, jugará el mismo equipo, que cayó en San Felipe por tres a uno en la fecha anterior.



SAN FELIPE: UNA MEZCLA DE DESORDEN ORGANIZADO

Brillante Unión en su triunfo sobre Rangers,

por Alfredo Leonel Parra

—Es posible que San Felipe resulte campeón.

—Es posible que haga la máxima prueba de ganar en un año el Ascenso y al siguiente el torneo de primera división. No hay en la historia del fútbol chileno un hecho semejante. Al revés, sí, fue Universidad Católica que de campeón un año se fue directamente al descenso. Como si se hubieran cansado los jugadores. San Felipe en cambio cada día corre más y como entiende que esa es su máxima virtud la expiota bien. Corre en el minuto UNO como en el 90. Y no hay dudas que en un fútbol, como el chileno, donde todos se han acostumbrado a jugar en forma lateral, tranquila, esa es virtud que no tiene precio.

Sin embargo ante Magallanes mostró algunas facetas, no en lo futbolístico, diríamos mejor en lo extrafutbolístico, que bien vale la pena detenerse a observar. Ya no es San Felipe el equipo chico que hace la gracia de ganar y derribar a los grandes. Ya no es el plantel provinciano, humilde, sencillo, modesto que se encarama en los primeros lugares como un intruso. Ahora el hincha, el aficionado, el público en general lo está mirando al trasluz de la proyección que puede alcanzar su triunfo. Lo mira ahora como campeón del fútbol chileno, como representante nuestro en la próxima Copa Libertadores de América. Y en ese plano, sin duda que ofrece reparos su conducta futbolística, especialmente si se considera esa actuación que cumplió el domingo ante el colista Magallanes. Ganó, pero con la suerte del puntero. Con la fortuna de quién está empecinado en una lucha contra todos.

Cualquier hincha que no tuviera el conocimiento de quién es el que está arriba y quién abajo, le habría costado definir al que lleva más puntos. Es decir, San Felipe, entra a la cancha a correr, sea cual sea el rival. No tiene regulación su ritmo. Y esa tendencia a correr, a superarse en cada ocasión, lo arrastra a un juego alocado, de grandes carreras, de despliegue inmenso de energías, de entrega total de su condición física.

El correr en fútbol, en el fútbol de hoy, es una de las condiciones que se necesita para formar un equipo, pero a la vez esto no es todo. Alguien debe poner tranquilidad en una "oncena" donde todos trabajan al mismo ritmo y con la misma intención y mentalidad. Tiene la suerte San Felipe de tener dos hombres en ataque que son valiosos, Grafigna y el goleador Rojas. Se rescata además en el medio campo a Gaete que es el único que muestra un fútbol ordenado, pero ¿el resto ? Todos igual, desordenados al máximo. Villarroel, Canales, el mismo Bellavigna, no entregan una cuota de tranquilidad y buen fútbol que permita esperar en el futuro un cambio cuando haya que actuar en otros climas, en otras canchas y ante otros rivales. El atorar es parte de un sistema para no dejar jugar, pero esa arma no puede ni debe constituir el único resorte futbolístico de un cuadro que se precie campeón o que camine, como San Felipe con tranco firme hacia el título. No es hora de buscar y rebuscar ahora los defectos de un equipo que durante todo el certamen se ha mantenido en los primeros lugares de la tabla, es una simple observación para un representativo que se ha empinado como grande y que como tal está expuesto con mayor ambición a una crítica constructiva. Llegar arriba no es fácil pero con suerte se llega, lo difícil, lo realmente difícil, es poder en esas posiciones, en esa altura, revisar el camino recorrido, corregir errores y en lo posible enmendar rumbos.

UNION EMBALADA.- Ayer tuvimos en nuestra redacción la visita de dos jugadores de Rangers de Talca, uno que jugó, Velasco, y otro que observó, por lesión, el partido desde las tribunas, Díaz. Ambos coincidieron en señalar que Unión ganó merecidamente. Con un fútbol vertiginoso, con una velocidad aplicada a la buena conducción y manejo del balón, imparable. Así también vimos nosotros a los rojos, embalados. Con producción plena en ataque medio campo y defensa. Con disciplina en la marca, con atención y cuidado en el traslado del balón, con hombres vitales como son Yávar y Osvaldo González, con un Gonzalito en plena producción de organizador y constructor de juego. Con dos punteros hábiles, con un Trujillo como alero derecho despierto, sagaz, hábil, dribleador y decidido en las entradas al área grande. Es decir, Unión ha llegado en estos últimos encuentros a entregar su máxima producción futbolística. Y ya lo decía el mismo Isella, nunca a través del año pudieron formar el mismo equipo, por lesiones, enfermedades, castigos, siempre debieron corregir durante la semana la oncena titular. Ahora están todos o casi todos, porque aún falta que juegue Juan Rodríguez, pero en todo caso, el resto se ha podido mantener. Y esa posibilidad ha provocado esta alza en el fútbol del cuadro hispano. Está tercero en la tabla, esperando lo que pueda suceder esta noche con el match Colo Colo-Católica. De perder el cuadro albo, quedarían a un punto del segundo lugar, que es lo que buscan, llegar a actuar en la Copa Libertadores de América. Lo que hizo el domingo en la noche el elenco de Isella bien vale la pena considerarlo como una demostración de sus intenciones por llegar a los primeros lugares. Tiene plantel, tienen fútbol, tienen respaldo directivo. Una mezcla de voluntades interesantes en el momento de analizar, cuáles son los que tienen mayores méritos y virtudes.

Osvaldo González es víctima de foul por parte de la defensa de Rangers. El goleador hispano ha recobrado su peligrosidad en el área. Hizo tres goles y todos con frentazos oportunos y certeros.



Tapia, el arquero de San Felipe, es un verdadero trapecista, un gimnasta. Salta y se cuelga de los palos con los pies. El domingo dio una muestra de su habilidad al subirse a uno de los postes con pasmosa facilidad y sacar el balón incrustado en la reja.

LA MAQUINA Chevrolet-Baufer de Jorge Cupeiro. Lo mejor que ha visto el automovilismo de velocidad en Chile.

LOS APLAUSOS FUERON PARA JORGE CUPEIRO

- Un bólido al que le faltó pista para demostrar su real capacidad
- A Garáfulic, no en vano le llaman el Maestro
- Juan Gac, un piloto que no exige triunfos a su máquina pero que larga y llega
- Los que están "quemados": Comandari, Griffin, Lino Pesce

La reunión tuerca internacional del domingo y en lo que a los argentinos se refiere sencillamente superaron con creces toda expectativa. El público nuestro que en los últimos meses se ha vuelto exigente no pudo menos que aprobar con sinceras muestras de satisfacción la brillante actuación cumplida por los Sport Prototipos.

La máquina de Cupeiro que llevó el pandero durante las tres mangas de la carrera no sólo llamó la atención por sus características extraídas de un libro de ciencia ficción, sino que, además, y esto es lo importante, por su potencia ante la cual los turismos nuestros fueron reflejos de una categoría muy inferior.

Lo mismo puede decirse de esos monstruos que fueron guiados por Ternengó, Perkins y Fernandino, cada uno con demasiada máquina que además, dejaron en evidencias algunos problemas en la pista que para un futuro cercano será necesario acondicionar. Para ellos resultó demasiado chica y angosta. Pequeña como pudo apreciarse en la recta en la que no pudieron desarrollar toda su potencia y en las curvas entraban despacios y angosta cuando debían sobrepasar a sus rivales. Cupeiro corrió de acuerdo a sus antecedentes demostrando más allá de que era poseedor de la máquina más potente una caballerosidad que los propios pilotos chilenos reconocieron. Si de él hubiera estado correr más, más hubiera corrido, lamentablemente el factor pista impidió verlo en la plenitud de sus condiciones pero con lo demostrado ha sido suficiente para conformar a los exigente.

Si en la punta no existió duelo, este se dió en los turismos. Primero encarnizada lucha por el liderato de la categoría entre dos pilotos de la misma marca, Kovacs y Gimeno y después entre Kovacs y Garafulic.

Lamentablemente, una violenta colisión entre el porteño y Gimeno terminó con ambos autos semi destrozados, lo que impidió a Gimeno terminar la carrera y a Kovacs postergarlo del lugar de preferencias. Garafulic, cuyo duelo presenció desde la bajada de bandera ganó al final sin problemas.

No en vano le llaman el "Maestro" y presintiendo eso de que: "a río revuelto. . ." terminó apropiándose del lugar de privilegio doblemente importante al empatar con Kovacs a 61 puntos el ranking lo que augura espectacularidad para las finales del torneo.

El campeón Manuel Comandari ya no puede más con su mala suerte. Nuevamente en el punto de partida no pudo largar pese a la desesperación retratada en su rostro. Es la tercera vez en el año que le ocurre lo mismo.

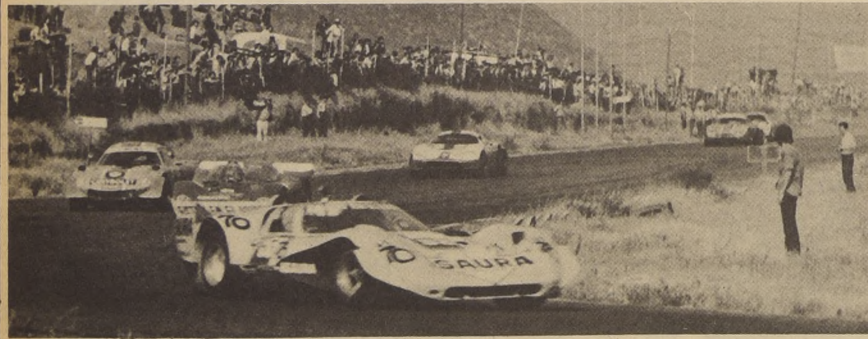
Con Carlos Griffin ocurre algo semejante. En Roca Roja, hace unos meses debió desertar antes de darse la partida. Posteriormente en Vizcachas largó para abandonar a casi doscientos metros dejando tras sí un reguero de aceite y ahora el domingo recién pasado tampoco pudo partir habiendo estado en la misma meta.

Mas parece despreocupación de los propios pilotos para con sus máquinas siendo ya habitual trabajar en ellas a full time en las últimas horas. Lino Pasce cambio motor y fundió. Hasta momentos antes de inciarse el certámen estaba en los últimos retoques. Ninguno podrá aducir que les faltó tiempo por que hace más de treinta días que se disputó el GP.

El piloto que hoy acapara la atención por su constancia es Juan Gac. Así tranquilo, sencillo y hasta modesto cuando va frente al volante ha logrado ubicarse o en tercer lugar en el ranking. Es un premio al esfuerzo y a la dedicación de su máquina a quien no le exige triunfos sino que la conformidad de competir.

MIGUELON

BERTA TORNADO, de Jorge Ternengo. La demasiada vibración del tren delantero impidió verlo más.



PRIMERA VUELTA, primera manga. En punta Cupeiro, seguido por Ternengo y entrando por la cuerda exterior Gimeno. Garafulic se apresta a entrar en la curva seguido por Kovacs. Eran los primeros metros de la carrera.

En ayuda de nuestro deporte:

LLEGADA DE TECNICOS ES YA UNA REALIDAD

- Los técnicos en natación y básquetbol fueron los primeros en llegar
- La DIGEDER gestiona la llegada de expertos para el resto de las disciplinas...

Dan Pettersen, experto norteamericano de básquetbol, llegó el Sábado a Santiago para iniciar su trabajo orientado hacia los Juegos Panamericanos de 1975.

Su ayuda desde luego será en extremo beneficiosa para el baloncesto nacional, recibiendo de él una "inyección" de nuevas fórmulas y tácticas que pueden elevar el nivel actual y hacer pensar con un poco de optimismo en esa justa en la que seremos dueños de casa.

Pettersen ya llegó, pero y los otros deportes. ¿No tendrán esta valiosa ayuda? **"Sí, la iniciativa de intercambio de técnicos está destinada a dar a cada disciplina deportiva la misma ayuda en pro de su mejoramiento efinitivo"...**

Sabino Aguad, Director de Deportes, lo confirma: **"Nosotros estamos empeñados, y para ello contamos con el total respaldo del Gobierno, interesado en mejorar definitivamente nuestro deporte, en materializar convenios con los países más desarrollados en el deporte, con el objeto de lograr un positivo avance en el desarrollo masivo y el avance del deporte competitivo de élite. Para ello** —agrega— se tomarán en cuenta cuatro aspectos fundamentales, y que son **Viaje a Chile de expertos extranjeros para trabajar en capacitación y difusión, tanto a nivel masivo como en el deporte de competencia; becas para técnicos, dirigentes y profesores chilenos, para perfeccionarse, capacitarse o actualizarse tanto en técnicas deportivas como en organización y administración del deporte; intercambio de deportistas a nivel de élite y juveniles, y una ayuda material hacia Chile en implementos y maquinarias, lo que se logrará a través de convenios de ayuda mutua. . .".**

Esta idea, basada exclusivamente en la necesidad de mejorar el nivel deportivo nacional, como se ve, ya está en marcha: cinco profesionales chilenos ya fueron becados a Alemania para realizar sus estudios e investigar los Juegos Olímpicos de Munich, y, además, ya se encuentran en nuestro país técnicos extranjeros de básquetbol y natación. El programa, pues, se cumple, y Chile puede empezar a mirar confiado el futuro, ya que ahora no sólo se planifica sino que también se "hace" lo planificado.

CONICYT y DATI son los organismos internacionales que, gracias a la mediación del Ministerio de Relaciones Exteriores, ayudarán a la realización de los planes, los que se relacionan también con el convenio con el deporte de élite a través del Comité Olímpico de Chile y un convenio de un Plan Quinquenal con el auspicio de las Naciones Unidas para el desarrollo deportivo a través de todo el país.

La llegada de los expertos en natación y básquetbol confirma lo dicho: en la actualidad se planifica y se cumple, es por eso que se debe confiar en la venida de los expertos para la esgrima (franceses,) para el pin-pon (chinos), para el tiro (rusos), para la gimnasia (checoslovacos) y para todas las ramas que deben defendernos en nuestra casa en 1975.

CONFERENCIA DE PRENSA

El Director de Deportes del Estado, Sabino Aguad, informará mañana en una conferencia de prensa sobre el Plan Metropolitano de Deportes, que está en ejecución. En esta oportunidad dará a conocer sus resultados y proyecciones.

El Plan Metropolitano comenzó a desarrollarse a principio de año en las populosas comunas de San Miguel y Conchalí y ahora la Dirección General de Deportes piensa ampliar su acción.

ÑUBLENSE-NAVAL DUELO NO APTO PARA CARDIACOS

- En Talcahuano y con todo en contra mostró el cuadro chillanejo, porque es puntero en el Ascenso

TALCAHUANO— (por Eugenio Sánchez): Si bien es cierto que el marcador final del encuentro entre Naval y Ñublense, jugado el domingo último en el Estadio El Morro de Talcahuano, registró un empate sin goles, hubo un ganador moral en ésta confrontación. Fue el cuadro chillanejo y voy a aclarar el porqué de esta apreciación. Primero que nada, dado a que tenía muchos factores en contra y sus hombres lograron sobreponerse a todos ellos. Vamos viendo: un clima de clásico, que por el hecho de ser Ñublense el elenco visitante, no le era favorable; segundo, llegó como puntero y Naval tenía forzosamente que ganar o empatar, para que no se distanciara a tres puntos, o sea, era un compromiso muy serio para las huestes porteñas y como tal debían afrontarlo, jugándose por enteros, lo que tampoco era favorable para Ñublense; tenemos luego el hecho de que a los 43 minutos de la primera fracción, quedó en inferioridad numérica (expulsión muy infantil que se provocó Varas) y estando con un jugador menos, en un encuentro de tanta trascendencia, naturalmente que era una ventaja muy apreciable que otorgaba Ñublense y finalmente algo que se notó al promediar la primera fracción. El zaguero Bravo reaparecía luego de una larga ausencia y pagaba tributo a ese alejamiento del cuadro, con una clara falta de fútbol, con pifias que entreñaban mucho peligro para su valla. Sin embargo, Ñublense logró superar todas estas desventajas y con un juego claro, congelando el balón cómo le convenía, se alzó a la postre, cómo un legítimo puntero del Torneo de Ascenso de Segunda División.

Decíamos que fue un gran "handicap" la expulsión de Varas, porque aparte de quedar con un hombre menos, el ex-puntero de Universidad Católica y Deportes Concepción, estaba cumpliendo una excelente faena hasta el minuto 43. En una neta función del mediocampista, era el nervio y motor de su equipo y al salir prematuramente del campo, se pudo pensar que el mediocampo de Ñublense, que era su mejor arma al adueñarse Varas, Aravena y Vásquez de esa ubicación, el cotejo podía sufrir un gran vuelco. Sin embargo no aconteció así, porque esa inferioridad numérica, los jugadores chillanejos supieron suplirla con garra, con fuerza y mucho pundonor. Y si a esto agregamos el hecho de que el zaguero Bravo se afirmó en su juego en el período final, llegamos a la conclusión de que Ñublense no se entregó y continuó su accionar con el mismo ímpetu del lapso inicial.

Pero no se piense que éste mejor juego del puntero, significó una magra presentación de Naval; no, nada de eso. Naval también estuvo en lo suyo, aunque no con el orden y mejor juego colectivo de su rival. Creo que los nervios y por ende, la sapiencia de algunos jugadores de Ñublense (Benito Ríos, Aravena, el mismo Neftalí Vásquez) jugaron un papel importante en la confrontación. Ese clima de clásico que se vivió en el Estadio El Morro, no favoreció al cuadro local, ya que la mayoría de sus hombres, no estaban acostumbrados a vivirlo y con ello, la tranquilidad no fue uno de sus aliados: Muchos disparos de distancia por parte de Inostroza o Elisetche, no entrañaron mayor peligro para la valla defendida por Osben, y cuand[o] hubo alguna posibilidad de g[ol] los mismos atacantes nombrad[os] anteriormente, fallaron en [la] puntada final. Como corolario [de] todo esto, se puede sacar com[o] conclusión, o la pueden sacar [los] lectores, que el encuent[ro] justificó la exnectación que hab[ía] despertado. Se corrió, se luch[ó] con vigor (sin mala intención) [y] ambos conjuntos demostraron [el] porqué están en las ubicaciones que ocupan. Pero insisto, dentro de esa lucha, de ese vigor m[ás] claro y adecuado, el fútbol de Ñublense.

Y no se puede terminar este comentario, sin destacar [la] participación que le cupo en [el] cotejo, a los hinchas de Ñublense, que en vari[os] centenares, llegaron hasta [el] reducto talcahuino. En ese am[biente] propio, en ese "sudar" de [los] jugadores chillanejos, el alient[o] constante que la hinchada [les] brindó, tiene mucho que ver. E[sas] miles de personas que se tras[la]daron desde Chillán [a] Talcahuano, suplieron, y co[n] creces, al jugador que les faltó [a] Ñublense, en el segunda fracció[n]. La barra chillaneja reempla[zó] muy bien a Varas. Algo digno de ser tomado encuenta por [los] socios o simpatizantes de [los] otros clubes profesionales.

En resumen, un partido d[e] meta y ponga, con una victo[ria] moral para el líder del Ascens[o] una justificación del pon[...] Naval ocupa el segundo lugar [y] todo ello, en medio de un mar[co] impresionante de público, q[ue] hizo revivir en El Morro, [las] grandes jornadas de antaño cuando Naval conquista[ba] laureles, en el fútbol amateur.

A los 22 años ganó la maratón de 42 Kms:

LUIS LEYTON: UN CREDITO PARA LOS PANAMERICANOS

- A partir de su triunfo del domingo, piensa seriamente en los Juegos que se harán en Chile en 1975... Llegó fresco a la meta y disminuyendo el tren por órden de su entrenador

El más sorprendido con el triunfo era el propio Luis Leyton, que cuando llegó a la meta se confesó con LA NACION diciéndonos:

"La verdad de las cosas es que esta mañana casi no corro. Mi entrenador Adolfo Guajardo, hasta última hora estuvo dudando si dejarme participar o no. No había entrenado y la maratón es cosa seria como para correrla con las puras ganas. Además, nunca había corrido más de 35 kilómetros, razón por la cual este triunfo me sorprende más de la cuenta. Y lo que es más, no llegué cansado, lo que me da para pensar que el tiempo lo puedo mejorar en un plazo muy corto".

Luis Leyton, corredor de Suplementeros, tiene 22 años, una edad no muy de maratonista, que permite pensar con mucho optimismo en su fututo. La pregunta salta de inmediato cuando de saber la edad se trata.

¿Que irá a ser de el cuando madure?

"Voy a seguir preparándome porque pienso seriamente en los Juegos Panamericanos en Chile. Con esto no le tendré mas miedo a los 42 kilómetros, sobre todo que quedé con cuerda para otro rato. Me paré un poco cuando mi entrenador me gritó que "frenara".

Con seguridad los antecedentes que tenía el entrenador lo autorizaban para gritarle a su pupilo que disminuyera el ritmo. Faltaban muchos kilómetros para que terminara la prueba y Leyton venía embalado devorando la distancia.

"En el paradero 30 de la Gran Avenida me ubiqué en el tercer lugar, detrás de Ramón Reyes y Julio Campos de Colo Colo. Pero más adelante y poquito antes de llegar a San Bernardo decidí apurar. De regreso, a partir de la misma Plaza, me puse a la cabeza de la prueba pasando a Reyes y Campos. Y al final, creo que fueron algo así como 1.500 metros los que saqué de ventaja. Estoy feliz, muy feliz de haber logrado un triunfo tan importante para mi. Y digo para mi porque me convence de las muchas posibilidades que tengo en el largo aliento. La marca también me hace muy feliz. Dios quiera que la suerte me acompañe y me ponga la camiseta de Chile en el Panamericano de 1975".



LUIS LEYTON, nuevo as[...] tro de largo aliento.

GALINDEZ CREE GANAR A PERALTA

Victor Galíndez pronosticó una victoria frente al campeón argentino Avenamar Peralta, luego de su victoria frente a Luis Aguilar, en la serie de perdedores del torneo "Félix Frascara", tendiente a encontrar al mejor mediopesado argentino.

Galíndez-Aguilar era un pleito que completaba su tercera versión y que se concretó aumentando la superioridad que venía estableciendo Galíndez.

Con Peralta, Galíndez podría completar su buena trayectoria 1971.

RENATO GARCIA.

Noticias de EE. UU. nos hacen saber que Renáto García, el campeón de Chile amateur, está entrenando a ful en el país del norte. Piensa completar el plan de entrenamiento intenso comprendido en tres meses fuertes, para luego debutar en el profesionalismo.

García no pierde el tiempo y hace un curso de mecánica para IBM.

LA SELECCION AMATEUR VIAJO HOY A COLOMBIA

Vía Iberia, aproximadamente a las 8 de la mañana, vuela hoy a Colombia, la selección chilena de fútbol amateur, que en la ciudad colombiana, Cali, participará en las eliminatorias para los juegos olímpicos de 1972, con sede en Munich, Alemania.

La delegación la integran 20 jugadores, 3 dirigentes y 2 técnicos (entrenador y preparador físico) y es la siguiente: Presidente, Luis Alberto Mela; secretario, Gustavo Pizarro; jefe de equipo, Aníbal Ugarte; entrenador, José Cárdenas; preparador físico, Antonio Valdés y jugadores: Javier Ahumada, Carlos Beyzaga, Vladimir Bigorra, Mario Cerendero, Alfredo Carrasco, Guillermo Contreras, Héctor Chávez, Lorenzo Díaz, Luis Gonzalez, Adriano Muñoz, Julio Orellana, Ernesto Santibáñez, Jorge Sosias, Juan Scharaffia, Juan Toro, Roberto Vásquez, Lautaro Bonomme, Germán Antequera, Mario Benavente y Rosendo Espinoza.

El equipo chileno, bastante joven, ya que su promedio de edad no supera los 22 años, se ha preparado con mucha dedicación, y su campaña previa ha sido bastante buena. Fue a Perú y allí ganó todos los partidos. Llegando venció a Unión Española 5x3 y más tarde en otro match amistoso empató a 4 con Colo Colo. Estos antecedentes no pueden desestimarse y abren un camino de esperanzas, respecto a sus posibilidades en las eliminatorias. Claro que tampoco debe olvidarse que el grupo en que participará Chile es muy duro, luego que en el intervienen dos potencias del fútbol, como son Argentina y Brasil, a los que se debe agregar, Bolivia y Ecuador, que tampoco se pueden menospreciar. En todo caso, el cuadro nuestro se ha preparado a conciencia, tiene en la banca un hombre de mucha experiencia como es José Cárdenas, y sus jugadores son muchachos jóvenes, que por ello están capacitados para soportar el rigor de una campaña intensa como será la de las eliminatorias. Todo esto conforma un panorama de sobrio optimismo, reflejado en una frase expresada por el entrenador Cárdenas: "si el equipo juega en el nivel de que es capaz, puede perfectamente clasificarse, ya sea como primero o segundo en el grupo".

La selección chilena debutará el próximo sábado con Bolivia. El 28 jugará con Ecuador, el 2 de diciembre con Argentina y el 5 con Brasil.



MARIA CRISTINA, la candidata que hace olvidar la actividad diaria e incluso el fútbol.

En el Torneo del Banco Español:

MARIA C. DIAZ, LA SEGURA SOBERANA

El Banco Español-Chile, olvidó por unos momentos los cheques, las letras y los protestos.

Cerraron las Cajas de Pago e iniciaron una competencia deportiva destinada a estrechar más aún los lazos de amistad existentes en todos los funcionarios (lo de la cerrada de Cajas es mentira) y para ello no sólo practican deporte sino que presentan también reinas que, a no dudarlo; rompen con su belleza las pare[des] bancarias.

María Cristina Díaz Fusch[...]cher es una de ellas y, sin lugar [a] dudas, la más hermosa. Su g[ra]cia y simpatía no sólo la ha[n] con seguridad reina de [su] institución, sino que podría perfectamente, transformar[se en] la reina en cualquier torneo.

El equipo "Leonidas Ponce" presenta y, de seguro, ella [será] su más grande victoria.



...VERNE Y ORELLANA llegan a Santiago luego de ...er dado al golf chileno una victoria de jerarquía ...nacional.

...inomio Orellana-Taverne:

...NUESTRA CARRERA ...O TERMINA AQUI''

...Este binomio puede, y lo sabe, obtener ...yores y nuevos triunfos...

...PE TAVERNE y Ricardo ...na, los golfistas nacionales ...ificando su actuación en ...s nacionales lograron en ...dinaria ejecución adjudi... la "Copa América", en San...mingo, regresaron ya a esta ...

...cábalas previas a esta ...tencia internacional presu...aban una destacada actua... pero su brillante triunfo por ...os mejores binomios del ...ente y Europa, superó ...s expectativas. Los chile...nfaron con un 273, y con ...golpes de ventaja por sobre ...norteamericanos Morey-... binomio que en la última ...anotó el mejor score del ...en con un 65.

...nacionales, en tanto, die... golpe a la cátedra con su ...ción, ya que pese a tener ...ones todas bajo el par de ...cha (71-66-67-69) ratifica...nte sus adversarios la ...nte calidad de su juego, ...d que ya les había otorga... título continental.

...hora, ya de regreso en ...o país, se preparan para ...par en el Campeonato ...to de Concepción, en dispu... la Copa Air France, los días 11 y 12 de diciembre.

...llana y Taverne, de 23 y 20 ...respectivamente, continua...pues su preparación y ...miento, "ya que queremos ...dijeron— superar incluso ...ra actuación en Romana", ...d dominicana situada en el ...no más oriental del país.

...realmente impresionante la ...lidad que demuestra este ...e golfistas, los que demues... por sí solos que el golf es ...disciplina mitad cerebro ...músculo.

...án conscientes de haber ...do para Chile un título que ...obtenía en 25 años y, aho... además, haberle otorgado la Copa América, pero ambos triunfos son sólo una parte de la carrera de ambos, muy confiados en una mayor superación.

"Nosotros —dijeron a La Nación— estamos conscientes de nuestra actuación, sabemos que hemos cumplido perfectamente, pero eso no es todo y ni con mucho termina ahí nuestra carrera . . ."

"Nuestra primera tarea difícil, superar a los argentinos Monguzzi-Carbonati (por la Copa Andes), nos mostró algunas fallas que superamos al enfrentar, (en el mismo torneo), a los colombianos Diego Correa y Ricardo Sala, en el que quedamos en ventaja de uno arriba y que ganamos finalmente 5-4".

"Todo esto —agregaron— e incluso, el triunfo un poco callado que se barajó een los fairways del Club Los Leones nos ayudó en esta Copa América. La homogeneidad que mostramos en nuestros links fué superada en Santo Domingo, en donde los norteamericanos llegaron como favoritos. Daley Morey y Dwoning Gray eran desde luego grandes rivales, pero, desgraciadamente para ellos, los superamos, logrando así traer a Chile por primera vez este trofeo . . ."

Ambos conversan tranquilamente, conocen desde luego la importancia del galardón obtenido pero no se envanecen y, al contrario, demuestran que recién están "armando" su juego. Se trata, pues, de un binomio absolutamente homogéneo, compacto, y que une también las dos grandes cualidades . . . músculo y cerebro y, por sobre todo, tranquilidad y confianza . . .

"Creemos haber cumplido . . ."

Desde luego, que lo hicieron y rompiendo quizás muchas opiniones escépticas.

...Y se salvó el deporte nacional:

...5 MILLONES DE ESCUDOS LE ...O EL GOBIERNO AL DEPORTE

...inticinco millones de ...dos destinó ayer el ...terio de Hacienda a la ...ción de Deportes del ...do para utilizarse en la prepa...ción del equipo chileno que ...cipará en las Olimpiadas de ...ich y en los Panamericanos ...75.

...a suma será entregada a la ...GEDER y a la Comisión ...nizadora de los Juegos ...mericanos este dinero, en ...caso, no tiene nada que ver ...los fondos de la DIGEDER, lo ...constituye el más grande ...e económico brindado por ...obierno al deporte nacional.

...acuerdo, que ya está incluido ...l presupuesto económico de ...72, se tomó ayer en la ...ecretaría de Hacienda en ...ión sostenida entre el ...ecretario Patricio Morales, ...o Aguad, Director de la ...EDER, el representante del ... de Presupuestos Mario ...ara y Clemente Soto, ...dinador ministerial.

...arte de ello, además, se ...ó destinar 280 millones de ...dos, a través de una Ley ...cial, la que será entregada ...uince días más, para las ...trucciones e instalaciones ...ortivas que nuestro país ...sita para la buena realización ...os Panamericanos del 75. ...ncluye todos los elementos ...narios y el dinero será ...gado al Ministerio de Obras ...licas para la puesta en ...cha de las construcciones ...esarias. Esta Ley, trascendió, ...a con el apoyo de la ...alidad de los parlamen...s y especialmente en sacar a ...stro país de ese ...antismo deportivo que ...preocupaba...

VILLA OLIMPICA

...acordó, además, que la ...trucción de la Villa Olímpica, ...estará situada en el parque ...Luis, ahora Carlos Cortés, ...á a cargo de la CORMU y ...Ministerio de Vivienda, ...nismos que ya están ...ajando en estos complejos ...ectónicos.

Lo importante de estos acuerdos y su rápido despacho, viene a demostrar el interés de José Tohá, Presidente de la Comisión Coordinadora de los Juegos Panamericanos, y de Patricio Morales, Presidente de la Comisión de Finanzas encargada de estos Juegos; aparte naturalmente de la importancia que la Dirección de Deportes ha dado a este evento, que representa el más grande compromiso deportivo que nuestro país recuerda, ya que el Mundial de Fútbol de 1962 se preocupaba de UN SOLO DEPORTE y los Panamericanos, en cambio, significan la realización organizativa y competitiva de VEINTITRES DEPORTES o especialidades, lo que significa prácticamente, ejecutar 23 mundiales al unisono.

La reunión, como se ve, no pudo ser más positiva y alentadora a corto plazo, ya que ella resuelve la mayoría de los problemas deportivos nacionales de una sóla plumada pero, como en todo, hay una duda . . . ¿Debería la DIGEDER solicitar estos préstamos si existiera la Polla del Deporte ? . . . Naturalmente que no.

Ese sistema, que une el azar con lo económico sería la solución definitiva del problema dinero de nuestro deporte. Terminaría de inmediato con los préstamos y esto, apoyado por el Gobierno, será muy pronto una realidad. Con respecto a ella el Ministerio de Defensa Nacional, Alejandro Ríos Valdivia, está actuando de intermediario entre la DIGEDER y el Ejecutivo, lo que hace pensar, por la experiencia existente, en una pronta solución . . .

El deporte nacional, pues, entra en tierra derecha; la actuación conjunta Gobierno-DIGEDER forma un binomio que está destinado indudablemente " a la salvación definitiva de este aspecto de la vida nacional . . .

Alejandro Ríos afirmó que Chile "debía ser un país de campeones", este nuevo acuerdo DIGEDER—Ministerio de Hacienda está haciendo realidad su aspiración . . .

IV Campeonato de Ciclismo:

BRUNO GENOVA, DE TEMUCO, EL NUEVO REY DE LA RUTA

● El joven valor de la ciudad de La Frontera, quebró la supremacía curicana al ganar el título Individual de Carreteras. Segundo fue Sergio Crespo, de Rancagua y tercero el campeón que defendía su corona, Luis Rodríguez, de Curicó

PARRAL.- (Por Héctor Hugo Sagredo, enviado especial).- Brillante en todos sus aspectos resultaron los IV Campeonatos de Ciclismo en Rutas que con un éxito extraordinario organizó la Asociación pedalera de la ciudad de Parral.

Catorce delegaciones que mostraron a los mejores elementos que tiene este deporte a través de Arica a Magallanes, se dieron cita en esta ciudad sureña, que disputaron las dos pruebas que contempla el torneo en las cuales resultaron campeones Curicó en los 100 kilómetros Contra Reloj, para equipos de cuatro corredores y en la Individual de 152 kilómetros que fue para el temucano Bruno Génova, quién en una actuación consagratoria se adjudicó el triunfo, quebrando la supremacía que venían ejerciendo los curicanos que en las competencias de 1969 y en 1970 prácticamente habían arrasado con los dos títulos de estas especialidades.

Sin duda que la victoria de Génova fue la gran sorpresa del evento. Ya el viernes en los 100 kilómetros, los representantes de la ciudad de las "tortas", habían mostrado la potencia de sus hombres al ganar las primeras medallas de oro con relativa facilidad, relegando al segundo lugar a los muchachos de la Frontera, que no ocultaban sus pretensiones de ser las primeras figuras del torneo..

Quizás en estos aporntes fue que creció el interes del aficionado parralino para darle a la prueba de Gran Fondo una jerarquía como es difícil que se haya visto en otro campeonato. Y en la Ruta aconteció lo previsto. Gran marcación entre ambas escuadras.

Con muchos errores por parte de los hasta ese entonces poseedores de las coronas, Luis Rodríguez y Guillermo Vargas y varios aciertos de sus eventuales rivales, que supieron aprovechar con inteligencia el nerviosismo que cundió en la filas curicanas al verse rodeados de adversarios que no los dejaban actuar con la libertad que ellos esperaban. Problema que no supieron resolver con serenidad. Ante una táctica que tuvieron que tenerla prevista. Por algo eran los bicampeones, posición que por lógica los colocaba en una difícil coyuntura en la carrera.

Cuando faltaban alrededor de 35 kilómetros para la finalización de la prueba firmaron su sentencia.

Con el objeto de retrasar a los mejores valores que marcaban a presión a Sergio Salas, optaron por cortar el grupo, dejando en la delantera a Rodríguez y Vargas y en un segundo lote a Salas que sin lugar a dudas era el único que podía frenar las intenciones de los calificados pedaleros que intervenían.

Y aquí se produjo la acción que los privó de ganar, su segundo título y de haber realizado una hazaña jamas vista en el ciclismo chileno. Ser campeones absolutos en tres torneos consecutivos.

Porque era muy difícil equivocarse en el resultado final. Once hombres con más de 2 minutos sobre Sergio Salas y entre ellos, Bruno Génova, que es un valor rápido y de gran resistencia. También estaban Sergio Crespo de Rancagua, que en el Gran Premio de las Manzanas se había visto como un rutero excepcional, además de Juan Aburto de Viña del Mar, Hugo Rubio de Punta Arenas y Manuel Díaz de Antofagasta. Todo esto se tranformó en un peligro evidente para los curicanos que quedó de manifiesto en la meta, cuando el temucano en un violento embalaje, superó con enormes fuerza la entrada de Rodríguez y Vargas, que no pudieron con la velocidad del nuevo campeón. Y para su mala suerte todo terminó allí. Casi en la misma línea de sentencia fueron superados en el segundo lugar por Sergio Crespo que coronó su brillante cometido de esta temporada obteniendo el vicecampeonato de este torneo.

Un premio justo fue el título para Bruno Génova, que en varios campeonatos había lucido las pretensiones que concretó en Parral. Una satisfacción enorme para los numerosos hinchas de Temuco que en gran cantidad se encontraban en la llegada como presintiendo la alegría que los esperaba. Y una amarga lección para Curicó, que sin lugar a dudas sigue siendo una fuerza compacta y temible, que sucumbió, más que ante los rivales, a la obligación que se habían impuesto de ganar una vez más la rutera.

La Ruta de Chile tiene dos nuevos campeones de jerarquía. Curicó en los 100 kilómetros a Reloj y Temuco en la Individual con la revelación del torneo: Bruno Génova.



EN LA TARIMA olímpica, Bruno Génova recibe el aplauso del público, que con gran desborde celebró su triunfo en los 152 kilómetros individuales del IV Campeonato de Ciclismo en Rutas.

CLASIFICACION GENERAL

1°.- N° 49 BRUNO GENOVA, Temuco. Tiempo: 3 horas 55 min.; 2°.- N° 17 SERGIO CRESPO, Rancagua. Tiempo: 3 horas 55 min.; 3°.- N° 59 LUIS RODRIGUEZ, Curicó. Tiempo: 3 horas 55 min.; 4°.- N° 57 GUILLERMO VARGAS, Curicó. Tiempo 3 horas 55 min.; 5°.- N° 33 HUGO RUBIO, Punta Arenas. Tiempo: 3 horas 55 min.; 6°.- N° 25 JUAN ABURTO, Viña del Mar. Tiempo: 3 horas 55 min.; 7°.- N° 11 ANTONIO CAMPOS, Parral Tiempo: 3 horas 55 min.; 8°.- N° 23 FERNANDO ATENAS, P. Aguirre Cerda. Tiempo: 3 horas 55 min.; 9°.- N° 8 TEOBALDO ALMARZA, Valdivia. Tiempo: 3 horas 55 min.; 10°.- N° 48 MANUEL DIAZ, Antofagasta. Tiempo 3 horas 55 min.; 11°.- N° 10 AURELIO SOTO, Parral Tiempo: 3 horas 55 min.; 12°.- N° 58 SERGIO SALAS Curicó Tiempo: 3 horas 57 min. 20 s.; 13°.- N° 51 ENRIQUE HAUENSTEIN. Temuco. Tiempo 3 horas 57 min. 49s.; 14°.- N° 27 JORGE BELDA, Viña del Mar. Tiempo: 3 horas 57 min. 49s; 15°.- N° 29 RENE CASTRO. Talca. Tiempo: 3 horas 57 min. 49s.; 16°.- N° 7 HERNAN CARDENAS, Valdivia Tiempo 3 horas 58 min. 28s.; 17°.- N° 12 SERGIO YAÑEZ, Parral Tiempo: 3 horas 58 min. 28 s.; 18°.- N° 26 JUAN CLEMENTE, Viña del Mar Tiempo: 3 horas 58 min. 28s.; 19°.- N° 60 RAMON DIAZ, Curicó Tiempo 3 horas 58 min. 28s.; 20°.- N° 3 LUIS ROSALES, Chillán Tiempo: 3 horas 58 min. 28s.; 21°.- N° 34 HUMBERTO PAREDES Punta Arenas Sin Tiempo; 22°.- N° 20 LUIS FARIAS, Rancagua, Sin Tiempo; 23°.- N° 30 EDUARDO VALENZUELA, Talca Sin Tiempo: 24°.- N° 50 ENRIQUE TOLEDO Temuco Sin Tiempo;

Tiro Skeet:

ANTONIO YAZIGI: 99 EN 100

El tiro al platillo tuvo un excelente apronte para el Campeonato de Chile que se disparará este fin de semana en las canchas del Club Lo Curro. En efecto, Antonio Yazigi, actual campeón nacional, justificó sus méritos con una marca extraordinaria de 99 en un posible de 100 y, además varios otros tiradores no tan sólo mejoraron sus mejores marcas, sino que subieron categoría.

Todo esto está indicando que el tiro al vuelo cuenta con muy buen material de reserva para su constante renovación y manción de su indicutido prestigio internacional.

Los resultados generales logrados en el Premio "Asociación de Tiro al Vuelo Santiago" sobre 100 platillos fueron los siguientes.

CATEGORIA "AA".

1° Antonio Yazigi de la FACH, con 99; 2° Armando Gellona de lo Curro, con 94; 3° Nicolás Atalah, A la 2, con 94; 4° Jaime Bunster, de Lo Curro, con93 y 5° Dionisio Sáez también de Lo Curro, con 93.

CATEGORIA "A"

1° Miguel Angel Zorené, Club Arabe, con 93. 2° Máximo Viejo, Lo Curro, con 91 y 3° Carlos Yarad, Arabe, con 90.

CATEGORIA "B"

1° Alberto Viejo, Lo Curro (este timor tiene sólo 13 años) con 88 2° Alfonso Iraurrizga, Lo Curro (15 años) con 88: 3° Francisco Posada, Lo Curro , con 85 y 4° Luis Chaud, Lo Curro con 85.

CATEGORIA "C"

1° Y. Saba , Arabe, con 78: 2° J. Bannura, FACH, con 76, 3° L. de María, Lo curro, con 76.

Ascenso:

OVALLE — NAVAL DESTACA EN LA NOVENA FECHA

Con un partido en la capital y el resto en provincias se juega el fin de semana la novena fecha del torneo de Ascenso.

En el Estadio [illegible] el sábado a [illegible] deben jugar [illegible] San Luis.

El domingo San Antonio recibe a Independiente; Ñublense a Santiago Morning; Ovalle a Naval; Bádminton a Colchagua; Coquimbo Unido enfrenta a Palestino en Coquimbo y en Los Angeles, Iberia hace de local ante Lister Rossel.

BASES DE LAS PROPUESTAS PUBLICAS PARA LA CONCESION DEL CASINO DE ARICA

1) El Consejo de la Junta de Adelanto de Arica en adelante "la Junta", de acuerdo a las facultades que le confiere la ley 13.039 arts. 29 y 30, su reglamento y las modificaciones posteriores, llama a Propuestas Públicas para el otorgamiento de la Concesión de Explotación del Casino de Arica, con sujeción a las leyes y reglamentos vigentes y a las Bases que se entregan a continuación.

A. DEL OBJETO Y PLAZO:

2) Se da en concesión el derecho de explotar el juego en el Casino de Arica como asimismo sus comedores, Bar, Boite, Grill, etc., por el plazo de 5 años a contar del 1° de Enero de 1972.

Será el mismo concesionario para la Sala de Juegos y dependencias anexas.

B. DEL LOCAL DE FUNCIONAMIENTO:

3) El Casino funcionará ocupando las dependencias del inmueble de propiedad de la Junta situado en Avenida General Velásquez s/n. siendo responsabilidad de la concesión, la mantención del inmueble. Para tales efectos se entenderá por mantención toda aquella actividad destinada a preservar el estado de las instalaciones y alhajamiento que no implique modificaciones en las características arquitectónicas y/o constructivas del edificio aludido.

C. DE LA RENTA DE LA CONCESION:

4) La renta de la concesión será un porcentaje sobre la utilidad liquida anual, no inferior al 91% de esa utilidad.

Se entenderá por "utilidad liquida", para todos los efectos del Contrato de Concesión, el producto de las operaciones de juego, con deducción del impuesto a los servicios y de los gastos que demande la explotación del establecimiento y que corresponden a los determinados en el N.o. 11 de estas bases.

5) El proponente deberá limitar su oferta exclusivamente a proponer un determinado procentaje de renta sobre la utilidad liquida, que en ningún caso podrá ser inferior al mínimo indicado en la cláusula precedente. El porcentaje podrá indicarse incluyendo hasta 2 cifras decimales.

6) Cualquiera proposición que no se sujete estrictamente a lo establecido en la cláusula anterior, no será considerada. Del mismo modo, no se tomará en consideración, para adjudicar la concesión, ninguna cferta complementaria que haga el proponente, la que se tendrá como inexistente.

7) En ningún caso la renta que le corresponda pagar al concesionario podrá ser inferior al equivalente a 20 sueldos vitales anuales escala A del Depto. de Arica en cada uno de os años de concesión y si de hecho lo fuera o si se produjeran pérdidas que serán de su exclusivo cargo, el concesionario deberá enterar, en todo caso de su propio peculio, la expresada cantidad, sin que tenga derecho alguno a cobrar la diferencia a la Junta.

La renta a que se refiere este número y el número 4), es sin perjuicio de todas las otras obligaciones que el concesionario deberá asumir de acuerdo con estas bases.

D. DE LA DETERMINACION Y PAGO DE LA RENTA:

8) El concesionario deberá presentar a la Junta, los días 10 de cada mes, o el siguiente día hábil, si aquel fuere festivo, una liquidación que comprenderá el mes calendario anterior y un anexo detallado de los gastos reales del mes. Para los efectos de esta liquidación, se indicará primeramente el producto de las operaciones del juego en el mes correspondiente; se deducirá en seguida el Impuesto a los Servicios y el saldo constituirá la entrada bruta provisoria; a ésta se le restará una suma equivalente a una duodécima parte del presupuesto anual de gastos, a que se alude en el N°11) de estas bases y la cantidad que resulta será la utilidad líquida porvisoria mensual.

A continuación se aplicará el porcentaje de renta que corresponde, de acuerdo con el N°4) de estas bases y la suma que se obtenga, será la renta mensual provisoria, 90% de la cual deberá ser depositada en arcas de la Junta junto con la presentación del respectivo balance provisorio o de liquidación mensual. En ningún caso este depósito podrá ser inferior al 90% de la duodécima parte de la renta mínima a que se refiere la cláusula 7°. Si el balance provisorio arrojare pérdidas, o una renta inferior al mínimo recien indicado, el concesionario podrá deducir la diferencia de cualquiera de las liquidaciones siguientes, que arrojen una renta superior a dicho mínimo, sobre el respectivo exceso y dentro del ejercicio correspondiente.

9) Con el fin de establecer definitivamente el monto de la renta de a concesión, a la fecha de término de cada año el concesionario practicará un balance del ejercicio, balance que deberá quedar terminado y entregado por el concesionario a la Junta y a la Contraloría General de la República, en adelante la Contraloría, antes del 30 de Enero siguiente.

En dicho balance deberán considerarse, entre otros antecedentes, las "utilidades brutas", esto es, el producto ce las operaciones del juego, sin otro descuento que el impuesto de prestación de servicios. Se indicarán en seguida las utilidades líquidas, deduciendo de las utilidades brutas, los gastos a que se alude en el N°11) de las presentes bases, efectivamente realizados en el curso del año, y, como consecuencia de esta operación se determinará la renta de la concesión de conformidad con el N°4) de estas bases. Conjuntamente con el Balance anual, el concesionario deberá depositar en Arcas de la Junta, el saldo de la renta de concesión que resulte de deducir de la renta que debe pagar el concesionario conforme a dicho balance anual, las sumas que hubiere, anticipado a la Junta, de acuerdo al procedimiento de liquidaciones mensuales provisorias del respectivo ejercicio, señalado en la cláusula 8).

10) Mientras el balance presentado por el concesionario no fuere aprobado por la Contraloría sólo tendrá carácter de proyecto de balance. La Contraloría se pronunciará sobre él, oyendo a la Junta. Si la Contraloría modificare el proyecto de balance presentado por el concesionario, se entenderá para todos los efectos del contrato de concesión, que el balance del ejercicio es el que resultare de dichas correcciones, debiendo el concesionario, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación que se le haga por la Contraloría, depositar en Arcas de la Junta, la mayor renta que resultare de tales rectificaciones.

E.- DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

11) Con dos meses de anticipación, a lo menos, al vencimiento de cada ejercicio, el concesionario presentará a la Junta un presupuesto de los gastos que podrán hacerse en el Casino en el ejercicio presupuestario siguiente.

Los ítem que consultará dicho proyecto, serán:

a) El gasto que corresponda a los sueldos del personal de las Salas de juego y de administración, con la sola excepción de las remuneraciones de cualquier especie de perciban el concesionario y sus representantes y apoderados.

b) Jornales

c) Leyes sociales.

d) Alumbrado y fuerza motriz

e) Gastos generales e imprevistos

f) Contratación de espectáculos

g) Seguros

h) Asignación a la Junta por uso del local

i) Aporte a la Junta para la mantención de los servicios de inspección y fiscalización del Casino.

j) Adquisiciones inventariables

k) Propaganda

l) Gastos de mantención del local y alhajamiento, exceptuando los jardines exteriores que serán de exclusiva responsabilidad de la Junta.

m) Pérdidas de la oficina de cambios de cheques.

12) Antes del 31 de diciembre de cada año, la Junta deberá aprobar o modificar el presupuesto presentado por el concesionario. En ningún caso el concesionario podrá presentar un presupuesto cuyo monto total exceda del 60% de la utilidad bruta media de los dos últimos ejercicios anuales. Durante el primer año de la Concesión el Presupuesto de gastos será el señalado en el Art. 13 de estas Bases.

Para el segundo año de la Concesión el Presupuesto de gastos será el que se determine aplicando un 60% sobre la utilidad bruta del ejercicio anterior, calculada esta última en base a la utilidad bruta de los 10 primeros meses, aumentada en un 20%.

Para el tercer año de a Concesión el Presupuesto de gastos será el que se determine, aplicando un 60% sobre la utilidad bruta media de los 2 ejercicios anteriores. Para tal efecto se tomará el promedio entre la utilidad bruta del primer ejercicio y el 120% de la utilidad bruta de los 10 primeros meses del segundo ejercicio.

Para los años siguientes, el procedimiento será el indicado al comienzo de la presente cláusula, como norma general.

13) El presupuesto provisorio de gastos para el primer año de operación, 1972, será el que la Junta entregará oportunamente a los oponentes.

En el plazo de 15 días, contados a partir del término del sexto mes de Concesión, el concesionario deberá presentar a la Junta un presupuesto definitivo de gastos que ratifique o modifique el presupuesto antes señalado para el primer ejercicio. Dicho proyecto, en ningún caso podrá excederse la utilidad bruta de los 6 primeros meses de operación, aumentada en un 20%.

14) En los presupuestos de gastos del Casino deberá contemplarse una suma no inferior al 4% de la utilidad bruta de os dos últimos ejercicios, calculados en la forma indicada precedentemente para la partida f del N° 11), con un máximo de 60 sueldos vitales anuales escala A, Dpto. de Arica y una suma equivalente al 1,5% del ingreso bruto total del año anterior para la partida h).

El monto de la partida i) del N° 11) podrá ser de 80 S.V.A., escala A., del Depto. de Arica, hasta un máximo equivalente al 20% de las sumas de las partidas a), b) y c) del respectivo presupuesto. Los sueldos vitales a que se hace referencia serán los vigentes a la fecha de confección del presupuesto.

15) Cada una de las sumas que se contemplen en el presupuesto serán las máximas y no podrán ser modificadas sino con acuerdo previo de la Junta y del Concesionario, siempre que en dichos aumentos no se exceda el porcentaje máximo de gastos señalados en 12) y para el primer año de concesión en 13°) Se exceptúan de esta prohibición y limitación las partidas, a), b) y c) e i), señaladas en N° 11). que podrán incrementarle en las sumas correspondientes a los aumentos legales que afecten directamente a esas partidas y que pdoruzcan durane el ejercicio.

Los gastos en que incurra el concesionario en exceso sobre los máximos autorizados, serán de su exclusiva cuenta y cargo.

16) La administración del Casino correrá por cuenta exclusiva del concesionario, a quien corresponderá efectuar, según su exclusivo criterio, los gastos correspondientes a las partidas cuya facultad de invertir no ha sido entregada a las personas que se indican en el N° 17) y 18) de estas bases.

17) El concesionario entregará a la Junta la facultad de invertir libremente, sin intervención del mismo concesionario, la partida i) y el 50% de la partida k). La Junta estará sujeta a ese respecto a la fiscalización de la Contraloría

18) La partida f) estará destinada en un 60% a la contratación de espectáculos para la boite del Casino, sin perjuicio de aquellos que el concesionario contrate por cuenta propia.

El 40% restante estara a disposición de la Junta para que ésta a través de su Departamento de Turismo, lo destine al financiamiento de concursos, espectáculos, festivales, etc., en beneficio de toda la comunidad y con orientación turística. El concesionario girará estos fondos contra órdenes de pago de la Junta.

19) La entrega de los aportes señalados en el N° 17) será efectuada por el Concesionario dentro del año correspondiente al presupuesto, en doce cuotas mensuales iguales y sucesivas, dentro de los primeros 15 dias de cada período mensual, exceptuando el primer mes de concesión, cuyo pago se hará dentro de la primera quincena del 2° mes, junto a la cuota correspondiente a ese 2° mes.

20) Las sumas correspondientes a los aportes aludidos en la cláusula precedente, que no sean invertidas en el respectivo ejercicio anual, podrán invertirse en los ejercicios siguientes, considerándose el monto de tales saldos al confeccionar los respectivos presupuestos.

21) El monto señalado en m) de la claúsula 11). de estas bases, que corresponde a pérdidas de la oficina de cambio de cheques, deberá ser justificado ante la Junta a través de una rendición de cuentas, pudiendo quedar sujeta a una auditoría, que será realizada por el Depto. de Auditoría de la Junta. Si el monto de las pérdidas es inferior al presupuesto, el concesionario deberá reintegrar la diferencia a la Junta; en caso contrario, éste deberá absorber de su propio peculio la mayor pérdida.

F. DE LA OFICINA DE CAMBIO DE CHEQUES Y DE CAMBIO DE MONEDAS EXTRANJERAS

22) Será obligación del concesionario mantener bajo su exclusivo costo y riesgo, sin perjuicio de lo establecido en el N° 11) letras A y M y N° 21) de estas bases, una oficina de cambio de cheques para el público asistente al Casino y que deberá funcionar durante todo el tiempo que las salas de juegos estén abiertas al público.

23) Quedará obligado el concesionario a mantener una oficina de cambio de monedas extranjeras, en conformidad a la ley que será de cuenta y cargo del concesionario, y funcionará bajo su absoluta responsabilidad.

G. DE LAS ENTRADAS DE ACCESO AL CASINO Y DE LAS CREDENCIALES

24) El valor total de las entradas de acceso al Casino, que serán de propiedad de la Junta y que no se tomarán en consideración para determinar las utilidades brutas y líquidas de la explotación del Casino, se fijan en un valor equivalente a 1/100 de sueldo mensual, escala A del Depto. de Arica, aproximado al entero más próximo. Ej: si el S. V. M. E°875, entonces, el valor de la entrada sería de E°8,75 = E°9; si S. V. M = E°825, entrada = E°8,25 = E°8, incluidos recargos legales.

El valor de los carnets a que se alude en los Nos 3 y 4 del artículo N° 28 del Decreto Supremo 316, de 10 de enero de 1969, se fija en E°15; como asimismo el de las tarjetas mencionadas en el N° 6 del mismo precepto reglamentario se fija en E°15. El valor de las entradas y de las referidas credenciales podrá ser también modificada por acuerdo de la Junta.

Será obligación del concesionario mantener a la entrada de las Salas de juego el personal de porteros que sea necesario para controlar la concurrencia a ellas. Los gastos correspondientes quedarán incluídos en las partidas b) y c) del Presupuesto de Gastos del Casino. Del mismo modo, se incluirán en la partida i) del mismo Presupuesto las sumas que corresponden a los Inspectores de Puerta que establecerá la Junta.

H. DE LOS JUEGOS

25) El concesionario deberá explotar los juegos de Ruleta y Punto y Banca, manteniendo permanentemente, como mínimo, dos mesas para la práctica de ruleta y cuatro mesas para punto y banca, las que se aumentarán según sea la afluencia de público.

Los mínimos y máximos para las posturas serán los vigentes en el año 1971.

El Reglamento Interno por el cual se regirá el funcionamiento de las salas de juego se adjunta a estas bases y formará parte integrante del Contrato de concesión. Tanto, dicho Reglamento como los mínimos y máximos de las posturas podrán ser modificados por acuerdo de la Junta.

26) Por acuerdo entre la Junta y el concesionario podrán establecerse, durante la vigencia de la concesión, otros juegos distintos de los indicados, conforme a la reglamentación que se convenga para dichos juegos.

I. DE LA HABILITACION DEL LOCAL Y DE LA DOTACION DEL CASINO

27) Será obligación del concesionario efectuar con cargo al ítem j) del N° 11 de estas bases, todos los gastos de habilitación del local con el objeto de permitir el adecuado funcionamiento del Casino y de todas sus dependencias. Del mismo modo, será obligación del concesionario, la dotación de todos los elementos y materiales necesarios para la práctica del juego y de los muebles, útiles, equipo, decorados, cortinajes y demás menaje y alhajamiento de las Salas de Juego, con cargo al mismo ítem.

La habilitación y dotación aludidas deberán ajustarse en presentación, calidad y cantidad a las necesidades, importancia y jerarquía del Casino, a juicio de la Junta, para lo cual ésta deberá determinar y aprobar previamente los trabajos y adquisiciones que deban efectuarse con este objeto.

La adquisición de los uniformes y vestuarios del personal, que se hará con cargo al ítem que corresponda, deberá ser aprobada previamente por la Junta.

Cualquiera especie que adquiera el concesionario, sea con cargo al Presupuesto del Casino o de su propio peculio, pasará a ser de dominio de la Junta desde el momento que sea introducida al establecimiento, sin cargo alguno para ésta y como renta complementaria de la concesión. Se exceptúan de esta norma los muebles, enseres e instalaciones que sirvan de dotación a las salas de descanso del personal de la concesión y al Departamento del Concesionario, las que serán consideradas como de exclusivo dominio del personal o del concesionario, según el caso, y siempre que esos bienes tengan por objeto servir para el solaz o descanso del personal o a la habitación del concesionario y por ello podrán ser retirados por el concesionario al término del contrato.

J. DE LA ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DEL CASINO

28) El Concesionario estará obligado a contratar y mantener durante el tiempo que dure la concesión el mismo personal de la actual concesión, respetándoles todas las conquistas y garantías sociales de que gozaren, más aquel que estime conveniente, con la limitación que se indica a continuación y hará los servicios en la forma más adecuada. No obstante, no podrá ceder, arrendar, subarrendar, ni subconceder ni en todo ni en parte la concesión.

Todo el personal que el concesionario contrate para el Casino, ya sean empleados, obreros o personas remuneradas con honorarios, deberá tener nacionalidad chilena. Los asesores técnicos que se procure el concesionario, cuya remuneración será de cargo exclusivo de éste, deberán, también, ser chilenos y si la asesoría fuere prestada por una persona jurídica, deberá tratarse de una sociedad de personas cuyos socios sean todos de nacionalidad chilena. Lo dispuesto en este Artículo regirá durante toda la vigencia de Contrato.

29) La Junta, por su parte, designará también libremente a las personas encargadas de las inspecciones, fiscalización y revisiones, de la explotación del Casino a que se alude en el número siguiente.

30) Corresponderá a la Junta la más amplia fiscalización sobre la marcha y funcionamiento del Casino y sus dependencias. El Concesionario se obligará, en consecuencia, a dar toda clase de facilidades y a dar acceso a revisión a todos los servicios y dependencias del establecimiento, y a toda la contabilidad relacionada con el Casino, sin excepciones, para el normal y correcto ejercicio del mencionado derecho de fiscalización. Iguales facilidades y libre acceso deberá dar a los Inspectores de la Contraloría que, conforme a la ley y reglamentos vigentes, sean destacados en el Casino.

K. DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CONCESIONARIO

31) El concesionario contraerá, especialmente, las siguientes obligaciones:

a) Explotar los juegos en la forma establecida en las leyes y reglamentos vigentes, y en el Reglamento Interno de las Salas de Juego;

b) Financiar los diversos juegos y responder al canje oportuno de las fichas que emita;

c) Responder de todos los actos de sus apoderados y dependientes, del mismo modo que si fueren ejecutados por él personalmente;

d) Contratar un seguro, cuyo beneficiario será la Junta, sobre el mobiliario del Casino, y por los riesgos y montos que indique la Junta, y pagar oportunamente las primas correspondientes.

Si el concesionario no diere cumplimiento a esta obligación, dentro de los 30 días siguientes al requerimiento de la Junta, podrá ésta contratar el seguro directamente por cuenta y cargo del mismo concesionario;

e) Mantener el local, las instalaciones, muebles, utiles equipos elementos, materiales y demás menaje y alhajamiento del Casino y los uniformes y vestuarios del personal, en perfecto estado de conservación y presentación, efectuando oportunamente la limpieza y reparaciones necesarias, y reponiendo, a la mayor brevedad, las especies que faltaren o se unitilizaren;

f) Mantener en caja durante el primer ejercicio, en dinero efectivo, en el Casino, una suma no inferior a E° 580.000, para atender al oportuno pago de las fichas y satisfacer las diversas responsabilidades provenientes de los juegos que se practicarán en el establecimiento

Durante el segundo y siguiente ejercicio, dicha suma no podrá ser inferior al 3% de las utilidades brutas del ejercicio inmediatamente anterior;

g) Dar cumplimiento a las restricciones legales y reglamentarias para el acceso del público a las Salas de Juego;

h) No implantar en el Casino nuevos juegos de azar, salvo con la autorización de la Junta y con la aprobación, también previa, de las reglas, a que se sujetarán;

i) Pagar oportunamente la asignación por uso del local, de acuerdo con el respectivo contrato, y todos los consumos de cualquiera naturaleza que haga el Casino, tales como agua, luz, fuerza motriz u otros;

j) Ejecutar, con cargo al Presupuesto, todas las inversiones y gastos del Casino;

k) No infringir, en ninguna forma, la prohibición establecida en la parte final del número 28) de estas bases.

l) Cumplir oportuna y fielmente todas las demás obligaciones contempladas en estas bases.

L. DE LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE CONCESION

32) La Junta podrá poner término al contrato de concesión, sin perjuicio de los que sobre el particular dispongan las leyes, en caso de que el Concesionario, a juicio exclusivo de la Junta, faltaré en forma grave a cualquiera de las obligaciones contraídas, y, especialmente, en los casos siguientes:

a) Si no pagare las rentas estipuladas para la concesión y los aportes indicados en los números 17°) y 18°), en los plazos y oportunidades establecidos;

b) Si se negare a canjear por dinero las fichas emitidas por él;

c) Si se emplearen procedimientos dolosos en el juego, que sean imputables a él, a su apoderado o apoderadas, o si, siendo imputables a algunos de

...pendientes, no hubiere satisfecho los daños ...dos con esos procedimientos;

...faltare a las obligaciones y deberes que le ...la ley Nº 13.039, el Decreto Supremo Nº ...de enero de 1959, y sus modificaciones, al ...mento Interno de las Salas de Juego y las ...disposiciones legales o reglamentarias que se ...sobre la materia;

...obstaculizare, en cualquier forma, la labor de las ...nas encargadas por la Junta y por la Contralo... practicar funciones inspectivas en el Casino.

...DE LA GARANTIA

...Como caución del buen y correcto cumplimien... sus oblihaciones, el concesionario deberá en... a la Junta, inicialmente, una boleta bancaria ...dito o depósito a la orden del Presidente de la ...por la suma de Eº 1.000.000. El monto de esta ...será modificada cada año, de modo que ...ente siempre el 24% de la utilidad líquida ...del casino de los dos últimos años, determina... la forma indicada en el número 9º) y 12º) y que ...ngún caso podrá ser inferior a la suma se...

...pués de 6 meses de concesión y de ...namiento del Casino, el concesionario podrá ...plazar esta garantía, total o parcialmente, por ...de valores mobiliarios al portador o ...eca sobre bienes raíces, a satisfacción de la ...

...Junta podra, en cualquier momento, exigir al ...sionario que aumente, complemente o ...place los valores que hubiere dado en garantía, ...stos disminuyen considerablemente su valor ...tización en el mercado o cuando la Junta ...ere hecho efectiva la garantía anterior, ya sea ...o parcialmente. Igual procedimiento se apli... si la garantía constituída consiste en hipoteca ...e Bienes Raíces. La Junta podrá aceptar tam... en reemplazo total o parcial de esta garantía, ...póliza de seguro exigible a su solo requerimiento.

...modificación de la garantía, su renovación, ...plazo o aumento, en cualquiera de las situa... contempladas en este número, deberá ser ...uada por el concesionario dentro de los 15 días ...entes a la notificación que le dirija la Junta para ...proceda a hacerlo, siendo causal de la termina... inmediata del contrato, si no cumpliere ...tunamente esta obligación.

...Podrá la Junta, según su exclusivo criterio, ha... efectiva en todo o parte, a título de multa, la ...a a que se refiere el número anterior en ...quier caso que estime que ha habido, de parte ...concesionario, incumplimiento de sus obliga... que le signifique a la Junta lucro cesante, da... emergente o simple retardo en percibir los ...os que conforme al contrato debe entregarle el ...sionario. Además de lo anterior, la Junta po... exigir que se le indemnicen los perjuicios ...cidos, en cuanto excedan del monto de la ...tía. El acuerdo de la Junta para hacer efectiva ...udida garantía, como asimismo el que adopte ...poner término anticipado a la concesión, ...rme a los Nos. 32) y 33) de estas bases, deberán ...con el voto favorable de la mayoría absoluta ...s miembros en ejercicio de la Junta.

...DISPOSICIONES GENERALES

... En caso de quiebra o interdicción del ...sionario quedará terminado, ipso facto, el contra... concesión del Casino, pudiendo la Junta, des... instante dispòner libremente del estableci... En cualquiera de los casos expresados ...onderá la Junta de ninguna manera de las deu... compromisos contraídos por el concesionario, ni ...obligada a continuar bajo la vigilancia o ...ación de los acreedores o de la Sindicatura de ...ras.

36) Será obligación del Concesionario, en ca... de ser declarado reo o condenado por delito co... cometido con ocasión del cumplimiento de ...obligaciones que le impondrá el contrato de ...sión del Casino, nombrar un apoderado ...o del tercer día, que no se encuentre afecta... esta inhabilidad. Igualmente, si su apodera... fuere declarado reo o condenado por delito co... cometido también con motivo del cumpli... de las obligaciones contractuales ...onadas, deberá sustituirlo dentro del ter... día por otro que no adolezca de la mencionada ...bilidad.

37) El concesionario deberá mantener un ...derado con plenos y amplios poderes para ...to pueda referirse al contrato de conce... el que deberá residir permanentemente en ... La no constitución de dicho mandatario, la ...ción en cualquier sentido de sus poderes, la ...cación del mandato sin la inmediata constitu... de uno nuevo, antes del tercer día siguiente ... la revocación, y la falta de permanencia del ...derado en Arica, dará derecho a la Junta pa... poner término inmediato al contrato, siendo ...onsable el concesionario de los perjuicios ...guientes.

Iguales efectos producirá el incumplimien... de lo dispuesto en el número anterior de estas ...

38) Si la beneficiada con la concesión fuere ...Sociedad, ella no podrá cambiar o variar sus ...os o su razón social, ni su forma o naturale... jurídica, ni introducir ninguna otra modifica... a su escritura social, sin el consentimiento ...o escrito de la Junta, la que no podrá otorgar... la modificación de la sociedad importare la ...poración a ella de algún socio que no sea de ...nalidad chilena.

La infracción a esta obligación producirá la ...nación inmediata del contrato de conce... con indemnización de perjuicios.

39) Para todos los efectos judiciales o ...judiciales del contrato de concesión del ...o, sean directos o indirectos, o que en cual... forma se relacionen con dicho estableci... las partes fijarán su domicilio en Arica.

El concesionario fijará, desde luego, su resi... en el lugar donde funcione el Casino de ... Todas las notificaciones que deban ha... al concesionario en virtud del contrato de ...sión se efectuarán por carta certificada ... al Casino de Arica.

40) Las disposiciones pertinentes a la Ley ...39, del Decreto Supremo Nº 316, del 10 de Ene... 1959, y demás leyes y reglamentos dicta... que se dicten en el futuro y que tengan rela... con el Casino, se entenderán incorporados al ...to de concesión, como también el regla... interno de las Salas de Juego y sus modifi... posteriores.

...DE LA INSCRIPCION DE INTERESADOS Y DE LA ...SENTACION Y RESOLUCION DE LAS PROPUESTAS

41) Los interesados en las propuestas deberán solicitar su inscripción mediante presentación escrita que entregarán en la Secretaría de la Junta, dentro de un plazo que vencerá fatalmente el día 13 de Diciembre de 1971, a las 17 horas.

El interesado podrá ser persona natural o jurídica; en este último caso bastará con que exista una promesa de sociedad.

Cada interesado deberá identificarse con su Carnet de Identidad e indicar su nombre, apellidos, profesión u oficio, y su domicilio, en caso de ser persona natural.

Si el interesado compareciere representado por un tercero, deberán individualizarse en la forma recién señalada tanto el mandatario como el interesado a quien represente. Si el interesado fuere una Sociedad formada o prometida, deberán indicarse los mismos datos respecto de sus socios y de la persona que comparezca en su representación, y el nombre, giro y domicilio de la Sociedad. Deberá individualizarse, en la misma forma que el interesado, al apoderado que tendrá el manejo del establecimiento, si no fuere el mismo interesado, o si se tratare de una Sociedad formada o prometida.

También deberá indicarse en la solicitud de inscripción el nombre y dirección a donde corresponda dirigir todas las comunicaciones que se relacionen con su inscripción y con los diversos trámites de las Propuestas, en general.

El interesado acompañará a su solicitud los siguientes antecedentes:

1) Una memoria explicativa, minuciosa y detallada, sobre la forma y condiciones en que proyecta explotar el Casino, incluyendo una estimación fundada de sus resultados financieros, expresados en utilidad bruta, gastos y utilidad líquida;

2). Los instrumentos públicos que acrediten la nacionalidad chilena del interesado, y si éste fuere una Sociedad formada o prometida, el mismo requisito respecto a cada uno de los socios cuando éstos sean personas naturales.

La nacionalidad chilena se acreditará en la siguiente forma:

a) Si se trata de una persona nacida en Chile, con el certificado de nacimiento, expedido por el oficial civil correspondiente a la Comuna en que aquel se hubiere producido;

b) Si se trata de hijos de padre o madre chilenos nacidos en el extranjero, y avecindados en Chile, con el certificado de nacimiento, expedido por el oficial civil de la Primera Sección de la Comuna Santiago;

c) Si se trata de una persona nacionalizada (Art 5º Nº 3 de la Constitución Política), con la carta de nacionalización;

d) Si se trata de una persona que se encuentre en alguna de las situaciones especiales contempladas en la Constitución Política, con los documentos que al efecto señalan las Leyes;

3) Si se presentan como interesados dos o más personas naturales, deberán acompañar una copia autorizada de la escritura de promesa de Sociedad, que formarán en el caso de otorgárseles la Concesión. Deberá tratarse de una Sociedad cuyo giro incluya la explotación del juego y dependencias en el Casino de Arica, con duración no inferior a 5 años, contados desde el 1º de Enero de 1972, y con un capital superior a Eº 2.000.000. Deberá estipularse expresamente que los promitentes socios aceptarán cualquier modificación de la Sociedad prometida que indique la Junta y que se obligan a suscribir la escritura de sociedad, con las modificaciones señaladas por la Junta, y legalizarla antes de la fecha en que se debe suscribir el contrato de concesión, de acuerdo con el Nº 44) de estas bases.

4) Si el interesado fuere una sociedad, los instrumentos de constitución y modificación, sus respectivas legalizaciones y certificados de vigencia.

La Sociedad deberá tener las mismas características y estipulaciones que se exigen en el párrafo precedente para las promesas de sociedad, incluso la obligación de aceptar las modificaciones de la escritura social que indique la Junta, suscribiendo en este caso la escritura de modificación y legalización antes de la fecha fijada para la suscripción del Contrato de Concesión.

Si la escritura de Sociedad no se ajustare a los requisitos establecidos en el párrafo precedente para las promesas de sociedad, o no se encontrare legalizada su formación; deberá obligarse a suscribir la correspondiente escritura de modificación y a legalizar la sociedad, con sus modificaciones, antes de la fecha fijada para la suscripción del contrato de concesión.

5) Si el interesado presenta su solicitud de inscripción por intermedio de un tercero, o si se trata de una sociedad formada o promedida, deberá acompañarse copia autorizada de la escritura pública de mandato en la que el interesado o los socios confieren poder para representarlos en la inscripción y presentación de Propuestas y en los demás trámites que se relacionen con éstos, salvo que se trate de una Sociedad prometida en que se presenten personalmente a solicitar la inscripción y a la Propuesta, todos los futuros socios.

6) Certificados bancarios sobre solvencia y capacidad económica del interesado, si fuere una persona natural, y todos los futuros socios, si se tratare de una sociedad prometida. En el caso de que el interesado fuere una sociedad formada deberán acompañarse dichos certificados, tanto respecto de la sociedad, como de cada uno de sus socios.

7) Documentos que acrediten la competencia técnica del interesado que deberán ser verificados por la Dirección Nacional de Turismo, si se tratare de una persona natural, y si el interesado fuere una sociedad formada o prometida, el mismo requisito respecto de alguno de sus socios. A falta de esta competencia, deberán acompañar copia autorizada de la escritura pública en que conste el correspondiente contrato o promesa válida y exigible de contrato de asesoría técnica, con vigencia durante el plazo de la concesión. Si el interesado fuere una Sociedad prometida, el contrato de asesoría técnica deberá ser suscrito por todos los futuros socios, o por el mandatario que éstos designen al efecto. Dicho contrato o promesa deberá especificar la naturaleza y extensión de los servicios incluídos en la asesoría; también deberán acompañarse los documentos que acrediten la competencia técnica y la nacionalidad chilena del o de los asesores; si el asesor fuere una Sociedad, se acompañará la respectiva escritura social y deberá ser una sociedad de personas, constituída exclusivamente por personas naturales chilenas, cuya nacionalidad deberá acreditarse en la misma forma; si la asesoría fuere prestada por una o más personas naturales, cualquiera de éstas podrá, además, desempeñar las funciones de apoderado para el manejo del establecimiento, lo que deberá indicarse en el respectivo contrato o promesa.

8) Certificado de primera clase sobre honorabilidad, corrección y seriedad, incluso el correspondiente certificado de antecedentes expedido por la autoridad competente, al día respecto del interesado que fuere persona natural; si se tratara de una Sociedad formada o prometida lo mismo respecto a cada uno de los socios.

9) Certificados bancarios de capital comprobado por el respectivo Banco, en fecha no anterior al 15 de Octubre de 1971, y por un monto de Eº 2.000.000 a lo menos. En subsidio, inscripciones de dominio, con certificado de vigencia de los bienes raíces, con tasación fiscal o bancaria, y/o títulos de valores mobiliarios, con certificado de vigencias y de cotizacion bursátil, todos los cuales, en conjunto deberán acreditar un capital no inferior a Eº 2.000.000.

10) Los mismos documentos y certificados indicados en los párrafos 2), 6) y 8) precedentes, respecto del apoderado que tendrá a su cargo el manejo del establecimiento, si se tratare de una persona distinta del interesado o si éste fuere una Sociedad formada o prometida. Además deberá acompañar copia autorizada de la escritura en que conste el respectivo contrato, si dicho apoderado fuere una persona distinta de la que preste la asesoría a que alude el párrafo 7).

11) Recibo de pago del segundo semestre de 1971, del Impuesto Global complementario, o certificado de estar al día en el cumplimiento de convenios de pago, o certificado en que conste de que no ha estado afecto a impuesto o que hay suspensión por reclamo. Este documento deberá ser acompañado por el interesado que fuere persona natural, y si se tratare de una Sociedad formada o prometida, deberá adjuntarse el mismo instrumento respecto de cada uno de los socios. Además, si se trata de una sociedad formada, se exigirá igual documento respecto del impuesto de Tercera Categoría.

12) Recibo de inscripción en el Rol General de Contribuyentes, del interesado que sea persona natural, de todos los socios si se trata de una sociedad formada o prometida, y además, en el caso de una Sociedad constituída, el mismo recibo con relación a la Sociedad.

42) La Comisión señalada en el Nº 43 se pronunciará en definitiva sobre las solicitudes de inscripción, el día 17 de Diciembre de 1971 a las 18 horas y comunicará su decisión a los interesados por telegrama o cable que se les dirigirá a la dirección indicada en su solicitud. La Junta podrá aceptar o rechazar las solicitudes de inscripción discrecionalmente, y sin necesidad de expresar causa. Su pronunciamiento será inapelable y definitivo, entendiéndose que todos los interesados, cuya inscripción se admite, reunen condiciones idénticas de idoneidad y que sus antecedentes son iguales e inobjetables.

Dentro del plazo en que la Junta deba pronunciarse sobre la inscripción de interesados, podrá requerir de éstos, también por carta certificada, enviada en la misma forma, u otra medio más expedito que aclaren o comprueben los antecedentes contenidos en sus solicitudes y documentación anexa, pudiendo fijarles plazos fatales para hacerlo.

43) Las propuestas se recibirán el día 21 de Diciembre de 1971 a las 12 horas en la Sala de Consejo de la Junta y se abrirán a continuación dándose lectura a la oferta indicada en el Nº 5) de las Bases, con relación a cada propuesta. Las propuestas deberán presentarse por mano, registrándose el nombre, la firma y el carnet de identidad del portador, ante el Secretario y Ministro de Fe, de la Junta.

Deberá acompañarse a la propuesta una Boleta de Garantía Bancaria de depósito o crédito por Eº 500.000 a la orden del Presidente de la Junta de Adelanto de Arica, para caucionar la seriedad de la propuesta y los pagos que debe hacer el proponente favorecido al suscribir el contrato de concesión. Esta Boleta será reemplazada por el oponente que se adjudique la Propuesta, por la indicada en el Nº 33 de estas bases.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará públicamente en un sólo acto, ante una Comisión integrada por el Presidente de la Junta que la presidirá, por el Director de Turismo, o de la persona que él designe en su representación, por cinco Consejeros que designe el Consejo de la Junta, el Gerente General, el Fiscal, el Sub Gerente Administrativo y el Secretario de la Junta, quien actuará como Ministro de Fe y dejará constancia de todo lo actuado en un acta que suscribirán los miembros de la Comisión y los oponentes que concurran al Acto. Para funcionar la referida Comisión deberá contar con la asistencia de tres Consejeros a lo menos.

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado, en cuya parte exterior se señalará la individualización del oponente, que deberá coincidir con la indicada en la respectiva solicitud de inscripción. El sobre contendrá una hoja en que se señalará, exclusivamente, el porcentaje único ofrecido de acuerdo con el Nº 5º de las bases y llevará la firma del oponente o del mandatario indicado en la solicitud de la inscripción.

Sólo podrán presentar propuestas los interesados cuya inscripción haya sido aceptada por la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el Nº 42) de estas bases. La Comisión no admitirá las propuestas que no cumplan este requisito, devolviendo los respectivos sobres sin abrir.

El Consejo de la Junta en un sólo acto ininterrumpido, conocerá las propuestas recibidas y se pronunciará sobre ellas, reservándose el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas, sin necesidad de expresar causa.

La notificación de la decisión del Consejo se hara mediante carta certificada a la dirección indicada por el proponente favorecido.

O. DEL CONTRATO DE CONCESION

44) Dentro del plazo de diez días, contados desde la notificación a que se alude en el número anterior, el proponente favorecido deberá suscribir el contrato de concesión, que será reducido a escritura pública en la ciudad de Arica.

Dicho contrato contendrá las estipulaciones que sean del caso, de acuerdo con las Bases, y constituirá un contrato de explotación del Casino, entre el concesionario del Casino y la Junta de Adelanto de Arica, que lo suscribirá conjuntamente con aquél. El aludido contrato podrá ser modificado, durante su vigencia, con acuerdo de la Junta y del concesionario.

45) Al firmar el contrato de concesión, el concesionario deberá depositar en poder de la Junta, la Boleta Bancaria a que se refiere el número 33) de estas Bases.

46) El plazo de concesión, indicado en el número 2º) de estas bases, podrá prorrogarse una o varias veces, a petición del concesionario y por los plazos que se establezcan, si el concesionario y la Junta convienen en todas las modificaciones del contrato, que a Junta estime necesarias, para conceder esta prórroga.

Si antes de siete meses del vencimiento del plazo de la concesión o de alguna de sus prórrogas, en su caso, no se hubiere solicitado la prórroga del contrato, caducará el derecho del concesionario a obtener la continuación de la concesión, y la Junta llamará nuevamente a Propuestas Públicas para la concesión del Casino, de acuerdo con las Bases que se establezcan en esa oportunidad.

47) Si el concesionario no suscribiere oportunamente el contrato de concesión, dentro del plazo contemplado en el número 44), o no cumpliere las obligaciones que debe satisfacer con ocasión de la aludida suscripción del contrato, conforme con el número 45), caducará de inmediato el derecho del oponente favorecido y el Presidente de la Junta hará efectiva, a título de multa, la Boleta a que se alude en el art. 43) y depositará su valor en arcas de la Junta. Si el oponente favorecido fuere una Sociedad, no podrá excusar su retraso en suscribir el contrato de concesión, alegando demora en la legalización y/o escrituración de la Sociedad misma, o de las modificaciones exigidas por la Junta.

48) Los derechos, impuestos y demás gastos que se relacionen o deriven del contrato de concesión, serán de cargo y cuenta exclusiva del oponente favorecido.

P. DE LA CONCESION DE LAS DEPENDENCIAS DE COMEDORES, BOITE, GRILL, BAR, ETC.

49) Sin perjuicio de todo lo establecido en las cláusulas precedentes, el concesionario se obliga a celebrar con la Junta un contrato de concesión de Comedores, Bar, Boite, Grill, etc., incluyendo sus dependencias respectivas, todo con el fin de explotarlos comercialmente, atendiéndose a los fines propios de los mismos servicios y de acuerdo a las presentes Bases.

50) Se incluyen dentro de esta concesión, todos los muebles, instalaciones, útiles y enseres que sean inventariados y suscritos por las partes.

51) El plazo de la concesión será de 5 años, a partir del 1º de Enero de 1972.

52) La Renta de la Concesión será una suma anual equivalente a 15 sueldos vitales anuales, escala A del Departamento de Arica, que será pagada por el concesionario, por duodécimos, conjuntamente con las liquidaciones provisorias mensuales a que se refiere el Nº 8) de estas bases.

53) El concesionario administrará libremente la concesión dentro de los términos de las presentes Bases y de los fines a que sus servicios están destinados, sin más limitaciones que las que se contienen en las cláusulas vigentes y que deberán incluirse en el contrato de concesión.

Q. SERAN OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

54) a) Mantener un servicio, en las dependencias de la concesión, de primera clase, expendiendo o empleando en la confección de las mercaderías que se vendan, productos frescos y de la mejor calidad.

b) No abrir dependencias en el local de la concesión, aparte de las existentes en el Casino al momento de suscribirse el contrato.

c) Mantener a su costa al personal que presta atención al público, limpio y debidamente uniformado;

d) Mantener el personal necesario para una buena y eficiente atención del público, debiendo reforzar este personal en los días de mayor afluencia de público.

e) Pagar todos los consumos y suministros de la concesión, sin excepciones, como agua, gas, alumbrado y energía eléctrica, etc.;

f) Mantener para el servicio del público, un equipo de cuchillería, vajilla, cristalería, loza, mantelería, batería de cocina y demás elementos similares, de primera calidad, y de acuerdo con la categoría del establecimiento;

g) No cobrar al público, por ninguna causa o motivo, salvo autorización expresa de la Junta en cada caso, derechos de asiento por concurrir a las dependencias de la concesión, ni entradas pagadas a ella, como asimismo, no imponer a ese público ningún gravamen que no sea el que corresponda al pago de los consumos que efectúe;

h) Mantener abiertos y funcionando durante todos los días del año los comedores, bar, grill, excepto la boite, que dará descanso al personal durante el día lunes de cada semana;

i) Cobrar precios prudentes por los consumos del público en las diversas dependencias de la concesión, no pudiendo ellos, en ningún caso, exceder de los que se cobran en establecimientos comerciales de igual categoría e importancia. Dichos precios serán fijados de común acuerdo entre el concesionario y el Departamento de Turismo de la Junta;

j) Mantener en las dependencias de la concesión un servicio permanente de orquestas y proporcionar al público espectáculos de variedades; todo en base a músicos y artistas de primera calidad.

De los dineros que se gasten en variedades, excluidas las orquestas, un 50 por ciento a lo menos deberá invertirse en la contratación y presentación de elementos artísticos nacionales. Será también obligación del concesionario, en este mismo aspecto, dar especial importancia a la difusión del arte folklórico nacional. Los espectáculos de variedades, en todo caso, se contratarán de acuerdo con las normas y condiciones que el Departamento de Turismo de la Junta determine;

k) Mantener permanentemente, con cargo al item presupuestario f) de la cláusula Nº 11 de estas bases, los servicios de un Director Artístico, que tendrá a su cargo la atención, dentro de la concesión, de todo cuanto se relacione con los servicios de orquestas y espectáculos de variedades;

l) Mantener en bodega un stock suficiente, para las necesidades del establecimiento, de vinos, licores, conservas, etc., de primera calidad;

(Sigue a la vuelta)

BASES...

(Viene de la página 13)

m) Mantener para los servicios de la concesión, y durante todo el tiempo que éste dure, a todo el personal que tuviere la concesión que termina el 31 de diciembre de 1971, como asimismo, respetarles todas las conquistas y garantías sociales de que gozaren a esa fecha;

n) Cumplir fielmente respecto de sus empleados y obreros las leyes de trabajo y previsión social;

ñ) Atender al cuidado, mantención y conservación del edificio, en la parte que corresponde a la presente concesión, en los términos del Art. 1940 del Código Civil, y atender al mismo cuidado, mantención y conservación de los bienes muebles que forman parte de la concesión. En el caso que fueren descuidados los aspectos precedentemente señalados la Junta estará facultada para hacer los trabajos y obras necesarias por cuenta del concesionario o con cargo a la garantía a la que se refiere la cláusula siguiente de las presentes Bases;

o) Contratar un seguro a favor de la Junta, por el monto y sobre los riesgos que determine la Junta sobre los bienes muebles, útiles y enseres de propiedad de la Junta que forman parte de la concesión y sobre las dependencias que incluye la concesión y pagar oportunamente las primas correspondientes. Si el concesionario no diere cumplimiento oportuno a dicha obligación deberá la Junta, según el caso, contratar directamente el seguro en la forma que lo estime conveniente y pagar las primas por cuenta y cargo del concesionario;

p) Aceptar la fiscalización por parte de la Junta, de todos los aspectos relacionados con la concesión cuando ésta lo estime conveniente.

55) Para asegurar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del concesionario, estipuladas en estas Bases, el concesionario deberá otorgar una garantía que consistirá en prenda sobre valores mobiliarios equivalente a 20 sueldos vitales anuales, escala A del Departamento de Arica, libres de prendas, gravámenes, embargo, prohibiciones, interdicciones, juicios pendientes, etc., que deberá ajustarse anualmente de modo que represente siempre el valor aludido. Dicha garantía deberá constituirse en un plazo no superior a 30 días, después de la notificación de aceptación de la propuesta por parte de la Junta.

56) Serán motivo de término de la concesión las siguientes causales:

a) Término de la concesión del Casino, según lo estipulado en 32) de estas Bases;

b) Expiración de los plazos estipulados para la duración de la concesión, sin perjuicio de las renovaciones a que pudiere haber lugar;

c) Por la destrucción total de los bienes dados en concesión;

d) Por quiebra del concesionario;

e) Por mutuo acuerdo entre la Junta y el concesionario y en las condiciones que se determinen en el contrato de concesión;

f) Si no diere cumplimiento, a juicio de la Junta, a las obligaciones que le imponen cualquiera de las cláusulas de estas Bases.

57) Será obligación de la Junta entregar al concesionario todos los bienes materia de la concesión.

58) Son válidas, además, todas las condiciones impuestas en estas Bases, sin perjuicio de aquellas que se estipulen en el contrato definitivo de concesión.

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidacion total, traiga dinero. San Diego 1317 Fono 55117, Matucana 26-C Importadora Cycles Victoria.

6 JUDICIALES Y LEGALES

POR HABERSE extraviado la Libreta de Ahorro Vista del Banco del Estado de Chile, Sucursal Maipú N° 42012254, perteneciente al Sindicato Industrial Fuenzalida Jiménez y Cía. Ltda., se hace la presente publicación para los efectos de que quede nula.

A-23-6

HABIENDOSE extraviado la Libreta N° 1072414 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Orlando Troncoso Suazo, queda nula por haberse dado aviso.

A 23/6

HABIENDOSE extraviado cheque cuenta N° 802-9 N° 4998837 por E° 1.000 del Banco del Estado Sucursal La Vega. Queda nulo.

A. 23/6

BANCO Estado Central. Cheque AT 9653543 orden Marta Echaurren E° 600. No pago por extravío Arica.

A. 23/6

HABIENDOSE extraviado cheques serie KD N° 514123 - 4 - 5 Cuenta 7613 - 01 del Banco Chile. Quedan nulos.

C. 23/6

QUIEBRA: Kurt Von Sochaczewsky 2° Juzgado Civil. Resolución 16 noviembre 1971 tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con crédito de: Enrique Muller Schaoder. E° 200, valista.

C-20-22-23-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Alfred Neuwirth Regius, a Astrid Hilde Neuwirth Hochstetter, sin perjuicio derechos cónyuge, Hildegard Hochstetter.

A-20-22-23-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Emma Louise Collins Highfiel o Highield o Higfield, a Emma Manuela y Carmen Rosa del Pielago Collins.

A-20-22-23-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Luis Alberto Acevedo Pérez, a Alma Luisa Isabel Acevedo Donoso, sin perjuicio derechos cónyuge, Lina Luisa Donoso.

A-20-22-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Victor Cortes Martinez a Mónica Cortés González y Victor, María Inés, Marcela, Francisco y Felipe Cortés Sarras sin perjuicio derechos cónyuge, Inés Sarras. Practicaré inventario solemne Secretaria veinticinco presente, quince horas Secretaria.

A-20-22-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Salim Abujatum Emram y Yuzra Zeibak Eljal, a hijos: Fuad, Ema, Duya Yolanda, María, Sykvia y Emilio Abujatum Zeibak y nieto Víctor Abujatum Palma.

A-20-22-23-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Victor Ortiz, a cónyuge, Teresa Silva Cerda, sin perjuicio derechos.

A-20-22-23-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Aurora Ojeda Baltra a nietos Pedro Manuel Arnoldo y Elena Muñoz Salagnac. Practicaré inventario solemne veinticinco noviembre. Diez horas. Secretaria.

A-24-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Máximo Augusto Díaz Gayangos, testamentaria, a Máximo Víctor Manuel e Hilda Janet Díaz Fuentes, Oscar Stock Fuentes, Norma del Carmen Fuentes Uribe, sin perjuicio derechos, y Eliana Máxima Díaz Marin. Practicaré inventario solemne veinticinco actual dieciséis horas.

A-20-22-23-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva María Griselda del Carmen Morales López, a Luis Humberto, Mario Enrique y Hugo Emilio Pinto Morales.

A-20-22-23-6

RENOVACION de directiva el 16 de noviembre a las 18,30 horas en Alameda 390 y ante el inspector del trabajo Sr. Astorquiza. Se procedió a elegir el directorio del Sindicato Profesional de empleados y obreros del laboratorio Wyeth International Limited para el periodo 1971-1972. Este directorio quedó constituido del modo siguiente: Presidente: Sr. Alex Walte Barker; Secretaria: Sra. Marta Ríos Covarrubias. Tesorero: Sr. Pedro Donoso Espinoza. Directores: Sr. Mileno Domínguez Navea, Sr. Sergio Sánchez Zúñiga. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del trabajo.

A. 23/6

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencias Lorenzo Barbano Ceretti y Brigida Millar Briceño a María Arcieri Millar.

A-24-6

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia María Mercedes Jackowsky Fritze a Neftalí Faúndez García, sin perjuicio sus derechos calidad conyuge.

A-24-6

Habiéndose extraviado título N° 618732 -633418- 711395 - 725557 -738773 por 13- 40- 29 -26 -y 26, acciones de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones a nombre de Enrique Aguilar Ganim queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

A-25-6

SEXTO Juzgado concedió beneficio inventario posesión efectiva herencia intestada Berta Brüner Olave hijas legítimas Berta y Gloria Salamanca Brüner. Practicaré inventario solemne 25 noviembre, 15 horas. Secretaria.

A-24-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Palmira Zamorano Anjaris a Ester Anjaris.

A-24-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva María Lucila Montt Carvallo a María Regina Montt Carvallo.

A-24-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva José Vallejos Márquez a María Adriana, Marta, María Blanca, Eusebio Eduardo y Mario Vallejos Moraga y Rosa e Isabel Vallejos Avalos. Practicaré inventario solemne . Secretaría veinticinco presente, quince horas. Secretaria.

A-24-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Alberto Larrain Canales a Anita Schutt Larrain, respecto bienes quedados Chile.

A-24-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Héctor Labbé Díaz a María Cecilia, Manuelita, María Luisa, Héctor, María Delia, Carlos, Juan y María Paz Labbé Correa.

A-24-6

VEINTICINCO presente, quince horas, practicaré Secretaría Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, ampliación inventario solemne bienes Jorge Salinas Puente. Secretaria.

A-24-6

EN SANTIAGO a 18 de noviembre de 1971, y ante el Inspector del Trabajo Sr. Samuel Neira, se constituyó la Directiva del Sindicato Profesional de Empleados Particulares de la Asociación de Ahorro y Préstamo Calicanto, quedando formada de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Guiñez Matamala; Secretario: Patricio Guerrero Garfias; Tesorero: Sergio Lucero Navarro; Directores: María Alicia Méndez Nelson, Sergio Soto Lagos. Se hace la presente publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 378 del Código del Trabajo. La Directiva.

A. 23/6

CUARTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía Rol N° 2523-71. Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a don Miguel Jamiatt, inmueble de calle Renato Zanelli s/n rol N° 414/91 comuna de Santiago departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 262 m2 y siguientes deslindes y medidas, según plano N° 975 confeccionado por expropiante: Norte en 4 m. con propiedad rol N° 414-85. Sur, en 6 m. con propiedad rol N° 414-41 y en 3 m. con calle Curicó. Oriente, en 26 m. con resto de la misma propiedad y en 24-25 m. con propiedad rol N° 414-41. Poniente en 18,50 m. con propiedad Rol N° 414-42 en 14,85 m. con propiedad Rol 414-89, en 9,70 m. con propiedad N° 414-88 y en 7,10 m. con propiedad rol 414-87. Indeminización fijada por la comisión tasadora en E° 14.000 suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

C. 18-19-20-22-24/6

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantía Rol N° 46.173 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a doña Berta Velásquez González, inmueble de calle José Victorino Lastarria N° 125 rol N° 7-64 comuna de Santiago departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 410 m2. y siguientes deslindes y medidas, según plano N° 1078 confeccionado por expropiante: Norte en 58,30 m. con predios roles N° 7-65, 7-84 y 7-83. Sur, en 56,80 m. con predio rol 7/63 Oriente, en 7,20 m. con predio rol N° 7/18. Poniente en 7,05 m. con calle José Victorino Lastarria. Indeminización fijada por la Comisión Tasadora en E° 108.000 y consignado el 20% o sea E° 21.600 suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

C. 18-19-20-22-24/6

RUEGO a la persona que haya encontrado un carnet de Peluquero a nombre de Clara Martínez, llamar al Fono 515828.

Z-25-6

Con Fecha 19 Noviembre 1971 ante la presencia de la inspectora del trabajo señora Nina Carvallo Lassone, se efectuó la elección de la Directiva por el periodo 1971-1972 del Sindicato Profesional de Comerciantes Ambulantes y Estacionados de Ñuñoa (Exterior Estadio Nacional) saliendo elegidos los siguientes: Presidente, Pedro Roble L.; Secretario, Sergio Martínez M.; Tesorera, María Atenas F.; Directores, Heriberto Canelo C. y Heriberto Carvajal S. Se hace presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-25-6

CON FECHA 18 de Noviembre 1971 ante la presencia del inspector del trabajo, señor Andrés Benevides Sepulveda, se efectuó, la elección complementaria, del sindicato Profesional de Choferes Estación Central-El Golf saliendo elegidos los siguientes: Presidente: Pedro Monsalve Fuentes; Secretario: Fernando Cabezas Verdi; Tesorero, Manuel Astorga Varas; Directores: Raúl Moris de La Cruz y Germán Reyes Puebla. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-25-6

EN SANTIAGO se efectuó la elección del Sindicato Profesional de Empleados y Obreros Germán Hozapfel para el periodo 1971-1972, ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Alfredo Segel, quedando constituida de la siguiente manera: Presidente, Juan Orellana Sepúlveda; Secretario, Luis Aguayo Figueroa; Tesorero, Oscar Veloso Inzunza; Directores, Santiago Bustamante Díaz y Bernardo Jiménez Campo. Se hace la presente publicación según el Artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A. 23-6.

EN SANTIAGO a 17 de noviembre de 1971, en Monjitas 822, ante el Inspector del Trabajo Conrado Ravanal Castillo, se constituyó el Sindicato Profesional de Obreros Termometalúrgicos de la Provincia de Santiago, cuya Directiva Provisoria la componen: Enrique Calderón, Presidente; Pedro Uribe, Secretario; Benjamin Hernández, Tesorero; José Chandía, Director; Luis Riveros, Director. Se hace la presente publicación en cumplimiento al artículo 378 del Código del Trabajo.

A 23/6

QUIEBRA: Soc. Ind. Tintorera Textil Tintotex Ltda.- Notifica Reparto de Fondos.- de Conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Reparto Definitivo de Fondos del 8,84% sobre los créditos reconocidos Valistas.

C-24-6

QUIEBRA: Sociedad Agrícola Avícola España Ltda.- 5° Juzgado Civil Mayor Cuantía. Resolución fecha 29 Octubre 1971, se declaró quiebra Sociedad Agrícola Avícola España, sociedad Civil, representada por Antonio Santos Innocenti, domiciliado en Arturo Prat 2069. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías a la sociedad fallida bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en diario La Nación.

C-24-6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Expediente Rol 45.253, Enrique Amadori Muñoz, Ingeniero, Portofino 4358, demanda juicio sumario a Sociedad Empresa Constructora Las Condes Ltda., representada por Alberto Etchegaray Peyreblanque, domicilios desconocidos, solicitando alzamiento y cancelación hipoteca garantiza saldo de precio sitio 28 Manzana U, loteo Lo Saldes, ascendente E° 218,40 pagado. Primer otrosí, documentos; segundo, Notificación avisos; tercero, información testigos cuarto domicilio dentro radio urbano bajo apercibimiento; quinto, patrocinio y poder. Juzgado proveyó 2 de septiembre 1971; principal, venga las partes a comparendo audiencia quinto día hábil después notificación 15 horas y si recayere sábado, día suiguiente hábil; primer otrosí, como se pide; segundo, despachénse oficios Direcciones Correos, Investigaciones, Registro Civil y Carabineros; tercero, ríndase; cuarto, como se pide; quinto, téngase presente. Por resolución de 17 noviembre presente año, Tribunal ordenó notificar por tres avisos extractados publicados La Nación y La Tercera de la Hora, sin perjuicio el del Diario Oficial. Notifícase Sr. Alberto Etchegaray Peyreblanque, en representación demandada. Santiago.

A-24-6

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Ana Lidid Felman a Max, Ismael y Bernardo Kahn Lidid.

A-24-6

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Oscar Roberto Palma Soto a Oscar Manuel, Adriana Teresa y Rodrigo Horacio Palma Doña, sin perjuicio derechos cónyuge Elisa Consuelo Giral Herrera.

A-24-6

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Pedro Luis Quiroz Carrasco a José Luis Quiroz Cornejo, sin perjuicio derechos cónyuge Clementina de las Mercedes Cornejo Pérez.

A-24-6

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia María Isabel Hurel Valle a María Inés Teresa, María Angela y María Gladys Prado Hurel. Inventario solemne practicaré 25 actual, 15 horas.

A-24-6

QUINTO JUZGADO CIVIL - Conformidad Art. 447 Código Civil, comunicase que Elsa Inés Bonfani Clement no tiene la libre disposición de sus bienes. Causa 3699-71 - Secretario.

A-24-6

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Pedro González Morales y Carmela Carrasco Santibáñez, a José Domingo y Leonor González Carrasco; Ricardo Luis, Pedro Pablo y José René González Canales; Elsa Ivonne y Janet Viviana Mestre González. Inventario solemne practicaré 25 actual, 15 horas.

A-24-6

CUARTO Juzgado de Menores.- Causa Rol N° 16009 menor Pavez Ponce, Rosa Margarita, cítase audiencia de parientes para el 1° de diciembre 71 a las 10 horas. Secretario.

A-24-6

QUIEBRA: Soc. Com. e Ind. Victoria Ltda. Notifica Reparto de Fondos. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un segundo reparto definitivo de fondos del 1,58% sobre los créditos reconocidos Valistas. Huérfanos 626 8° piso. Síndico de Santiago.

C-24-6.

QUIEBRA: Fernando Undurraga Riesco. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido una Proposición de Pago sobre los créditos preferentes, Primera clase, 4° grado, del 12%.

C-24-6

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantía: el día 2 de noviembre de 1971 concedió la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Carlos Segundo Reveco Ibarra, a sus hijos Sonia Berta, María Hortensia y Carlos Segundo, todos de apellidos Reveco Muñoz, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente, doña Irma López López. Tramítese por la Ley 16271. Secretaria.

Z-23-6

QUIEBRA: Jorge Ibarra Moore.- Séptimo Juzgado Civil Mayor Cuantía. Por resolución fecha 5 de Noviembre 1971 se declaró quiebra Jorge Ibarra Moore, comerciante, domiciliado en Arturo Prat N° 76. Las personas que tengan papeles o bienes partenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras bajo pena de ser tenidos por encubridores y cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías al fallido bajo pena de nulidad de las mismos. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario La Nación.

C-24-6

QUIEBRA. Juan Camps Bonet. Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resoluciones de 5 y 15 de noviembre de 1971 modificaron mínimo subasta, con citación y ordenaron remate propiedades fallido ubicadas en Bascuñán Guerrero Nos. 1870-1874, comuna de Santiago, que conforman una bodega de vinos con construcciones y vasijas. Se rematan en un solo todo. Remate se efectuará el 16 de Diciembre de 1971, a las 10 horas, en el recinto del Tribunal. Mínimo E°300.000.— Precio se paga con 40% contado y el saldo en seis cuotas iguales semestrales, más reajuste Indice de precios al consumidor e intereses 8% o máximo legal en caso mora. Hipoteca por el saldo de precio. Títulos propiedades a Fs. 761 N°1421 Conservador Santiago año 1951 y fs. 7663 N° 12.750 Conservador Santiago año 1948. Roles Nos. 1473-21 y 1473-22. Para tomar parte en subasta acompañar boleta consignación, vale vista o dinero efectivo orden Tribunal por 10% mínimo. Demás bases y antecedentes en expediente quiebra, cuaderno administración (custodia Juzgado), y en Sindicatura Santiago, Huérfanos 626, 8° piso. Secretario.

A-25-6

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Marino Antonio Elgueta Elgueta a Nobrodina del Carmen Elgueta Narvaez.

A-24-6

Habiéndose extraviado Libreta 1366084, Banco del Estado perteneciente a Juan O. Ríos Campusano, queda nulo por aviso.

A-25-6

Cheques Serie BT del número 1896443 al 450 Banco del Estado Huérfanos. Quedan nulos por aviso correspondiente por extravío.

A-25-6

AVISO. Solicita concesión de servicio eléctrico. La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno, que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos le otorgue concesión definitiva de servicio público destinada a establecer, operar y explotar una línea de transporte de energía eléctrica de 110 KV entre la S/E Maitencillo y la S/E Vallenar, en el departamento de Huasco, provincia de Atacama. El objeto de esta línea es suministrar energía eléctrica a la Empresa Nacional de Minería y mejorar el suministro en la zona de Vallenar. En su recorrido de 14.743 Km. la línea atravesará los predios siguientes, en las longitudes que se indican y en los de propiedad particular será necesario establecer servidumbres en conformidad con la Ley: Nombre del Propietario, Nombre del predio, Longitud en metros: ENDESA S/E Maitencillo; Fiscal, Bienes Nacionales, 200; C. A. P. Ferrocarril C. A. P., 30; Fiscal, Camino y Quebrada Maitencillo, 363; Soc. Agrícola Prokuriza Ltda. Fundo Longomilla, 1.043; Fiscal, FF. CC. del E., 20; Soc. Agrícola Prokuriza Ltda., Fundo Longomilla, 1.100; Reinaldo Godoy, Fundo La Palma, 323; Fiscal, 9; Guillermo Millie, Hacienda Centinela, 716; Fiscal, FF. CC. del E. 47; Guillermo Millie, Hacienda Centinela, 1.705; Fiscal, Quebrada y Camino Público, 445; Guillermo Millie, Hacienda Centinela, 674; Sergio Murillo T., Santa Matilde, 692; Elsa Valle Vda. de Zanette, 545; Alberto Valle Foglia, Fundo Ferrera, 361; Soc. Agrícola Ñuble y Rupanco, Fundo Buena Esperanza, 1.781; Alfonso Galeb Daher, Fundo Los Llanos, 1.397; Fiscal, Camino, 21; Fiscal, FF. CC. del E., 8; Antonio Daher Naum, 590; Fiscal, Camino, 21; Antonio Daher Naum, 968; Fiscal, Camino 7; Elías Daher Naum, 907; Soc. Agrícola Las Ventanas, Hacienda Ventanas, 587; Luis Riveros M, 170; Alberto Valle Foglia, Fundo Cavancha 627; Fiscal, Camino Panamericana, 40; Alberto Valle Foglia, Fundo Cavancha, 34, Endesa, S/E Vallenar. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos. El Ingeniero Superintendente de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones.

C-24-6

Con fecha 11 de noviembre 1971, ante el inspector del Trabajo Sra. Sonia Tapia. El Sindicato Profesional de EE. y OO. Banco de Talca oficinas Santiago, procedió a elegir la directiva por el periodo 1971-1972, Saliendo elegidos las siguientes: Presidente: Luis Soto Troncoso; Secretario: Claudio Correa Bastías; Tesorero: José Correa López, Directores, Nelson Valdebenito San Martin y Enrique Sazo Pavez. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-25- 6

MUNICIPALIDAD de Conchalí modifica plano regulador. La secretaría municipal de Conchalí que suscribe, certifica que en sesión municipal extraordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 1970, la H. Corporación adoptó el siguiente acuerdo: "Solicitar al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Departamento de Planificación del Desarrollo Urbano, la modificación del Plano Regulador de la comuna, en el sentido de modificar la prolongación de la calle Muñoz Gamero, como igualmente, la supresión de la calle Mestizo Alejo en la manzana correspondiente, conforme al plano que se acompañó, todo de conformidad a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, en su oficio N° 262 del día 23 del mes de octubre en curso. Dado en conformidad a lo establecido en el Art. 550 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización. Conchalí, 5 de octubre de 1971. Hay firma y timbre de la Secretaría Municipal.

A-13-16-19-23-27-6

QUIEBRA. Sociedad Industria del Ave Ltda. Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía. Por resolución fecha 29 de Octubre de 1971 se declaró quiebra Sociedad Industria del Ave Ltda, sociedad comercial representada por Antonio Santos Innocenti, domiciliado en Arturo Prat 2069. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la fallida deben entregarlos dentro del tercero día, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra, al Síndico Quiebras de Santiago. Adviértase al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías a la sociedad fallida bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario "La Nación".

C-24-6

ORDEN de no pago por extravío cheque serie PRC N° 0366919 Banco Español Chile Providencia.

A-20-6

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Florencia Marjorie Brock Barber a Edmund Roy y Jane Mary Cater Brock, sin perjuicio derechos cónyuge Edmund Cater Melville.

A-24-6

QUIEBRA: Ingenieros Asociados Sigma S. A. Con fecha 24 de noviembre de 1971, a las 16 y 17.30 practicaré facción de inventario de los bienes de la fallida, ubicados en Marcoleta 151 y Bascuñán Guerrero 1874. Síndico.

C-23-6

AVISO. Solicita concesión de servicio eléctrico. La empresa Nacional de Electricidad S.A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva de servicio público destinada a establecer, operar y explotar una línea de transporte de energía eléctrica de 13,2 KV entre la Subestación Andacollo y El Manzano, en el departamento y provincia de Coquimbo. El objeto de esta línea es suministrar energía eléctrica a las plantas de bombeo de agua potable para la ciudad de Andacollo. En su recorrido de 10,907 Km. la línea atravesará los predios siguientes, en las longitudes que se indican y en los de propiedad particular será necesario establecer servidumbres en conformidad con la Ley: Nombre del propietario; Nombre del predio; Longitud en metros: Bienes Nacionales, 1730; Ramón Rivera, 155; Bienes Nacionales 9.005; Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos. El Ingeniero Superintendente de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones.

C-24-6

EN SAN BERNARDO a 18 de noviembre en presencia del Inspector del Trabajo señor Guillermo Puga, el Sindicato Profesional Hospital San Bernardo eligió nueva directiva por el período 1971-1972 saliendo elegidos los siguientes: Presidente: Juan Peralta, Secretario: Jaime Naranjo, Tesorero: José González, Director Juan Núñez. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-25-6

7 REMATES

REMATE: Trece diciembre próximo, quince horas rematárase ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago inmueble calle Crescente Errázuriz 1307 Comuna Ñuñoa este departamento. Mínimum E° 120.000 pagaderos contado. Garantía E° 6.000. Bases antecedentes, Secretaría Tribunal, expediente 4576 "Berman Kohen Natalio Isaías otra. - Autorización enajenar". Secretaria.

REMATE. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago remátase 9 diciembre próximo, 10 horas, derechos de Alberto Gallegiullos Jaque en propiedad calle [illegible] fojas 11581 N° 16802 Conservador Santiago 1956. Mínimo 136.180 escudos saldo [illegible] 50% contado saldo seis cuotas mensuales, iguales con 12% interés [illegible] mora. Garantía boleta por 10% mínimo. Más bases autos "[illegible] les con Gallegiullos", ejecutivo. Secretaria.

REMATE. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago remátase 9 diciembre próximo, 16 horas, inmueble calle Río de Janeiro 457-459 esta comuna, inscrito fojas 1231 N° [illegible] Conservador Santiago [illegible]. Mínimo 39.684,40 escudos pagaderos 15.000 escudos contado saldo 10 cuotas iguales [illegible] 18% interés y 24% caso mora. Garantía boleta por 10% mínimo. Más bases autos "Toro con Salinas" Ejecutivo. Secretaria.

REMATE Ante Quinto JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA SANTIAGO remátase 10 Diciembre próximo, 10 horas, propiedad calle Manuel [illegible] 666, [illegible] comuna de Ñuñoa, inscrita fojas [illegible] N° 5459, Conservador Santiago 1940. Mínimo E° 90.842 pagaderos con E° 90.842 [illegible] do y saldo hasta completar [illegible] remate a seis y doce meses plazo con 12% interés y [illegible] mora, quedando hipotecada propiedad por saldo insoluto. Garantía: vale-vista [illegible] 10% mínimo. Más bases autos "CHAHUAN CON SOCIEDAD ENSEÑANZA PRE [illegible] LTDA", reconvencional. Secretaria.

A-26-6

REMATE. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 14 diciembre próximo, 10 horas, propiedad calle Fuente Ovejuna [illegible] Comuna Las Condes, inscrita fojas 3.859 N° 5.216 Conservador Santiago 1970. Mínimo 156.000. pagaderos: Hasta 20% contado, saldo en [illegible] superior 15 años en cuotas anuales, iguales, [illegible] reajustables con 10% [illegible] 15% caso mora. [illegible] saldo con hipoteca. [illegible] boleta o dinero por 10% mínimo. Más bases autos "[illegible] ción Calicanto con [illegible]" requerimiento. Secretaria.

CINES DEL CENTRO

ASTOR Estado 257. Tel. 392112. Desde las 10.55 Hrs. "La Furia del Vengador" May. de 18.
BANDERA Bandera 76. Tel. 714403. Desde las 10 Hrs. "El …rante sol del Desierto", menores.
CITY Agustinas 1022 Tel. 66687. Huelga legal.
CENTRAL Huérfanos 930. Tel. 33555. Desde las 11 Hrs. "Ulises" Menores.
CERVANTES M. Cousiño 134. Tel. 381894. Desde las 11 hrs. "Modisto en Señoras" May. de 21.
CINELANDIA. Puente 540. Tel. 67932. Desde las 13 hrs. Desnudar o morir. El Manantial del Amor.
CAPRI. Monjitas 825. Tel. 392414. Desde las 10 hrs. La espada y la rosa. Río Lobo.
CONTINENTAL. Plaza Bulnes 41. Tel. 60735. Desde las 14 hrs. La Condesa de Drácula. May. de 18.
DUCAL. Agustinas 777. Tel. 35375. Desde las 10.55 hrs. "La monja de Monza". May. de 21.

ESPAÑA. Estado 337. Tel. 398488. A las 13,45, 15,45, 17,45, 19,45 y 22 hrs. Elvira Dadigan May. de 18.

FLORIDA. Estado 226. Tel. 34289. Desde las 11 hrs. La Fidelidad. May. de 21.

GRAN PALACE. Huérfanos 1176. Tel. 60082. A las 15, 18,45 y 22 hrs. "Salomón y la Reina de Saba". May. de 14

HUELEN. Huérfanos 779. Tel. 31603 Desde las 11 hrs. Días de Ira. May. de 18.

HUERFANOS. Huérfanos 930. Tel. 36707. Desde las 11 hrs. Seis moneidas por tus sueños. Menores.

IMPERIO. Estado 215. Tel. 397960. Desde las 10 hrs. "Girl una nena Fatal". May. de 18.

KING. Huérfanos 840. Tel. 32838. Desde las 10 hrs. Mirya Breckingdiers. May. de 21.

LUXOR. Bandera 226. (84688). Desde las 13 hrs. Los 7 proscritos.

LIDO. Huérfanos 680. Tel. 34366. Desde las 11 hrs. Un extraño amor. May. de 21

MAYO. Monjitas 879. Tel. 391201. Desde las 10 hrs. Los Bandoleros. May. de 18.

METRO. Bandera 141 (61570). Desde las 10,30 hrs. "Querido Profesor". May. de 21

NILO. Monjitas 879. Tel. 392078. Desde las 10 hrs. Yo soy la Ley. May. de 18.

PACIFICO. Huérfanos 1147. Tel. 62921. Desde las 10,30 hrs. La Valija. May. de 14.

PLAZA. Compañía 1068. Tel. 34714. Desde las 10 hrs. Las tres caras del amor. May. de 21

REAL. Compañía 1068. Tel. 65555. Desde las 11 hrs. La Condesa de Drácula. May. de 18.

REX. Huérfanos 735. Tel. 31144. Desde las 11 hrs. Simón el Bribón. May. de 21

RIO. Monjitas 743. Tel. 33550. Desde las 11 hrs. Semilla de Odio. El Satánico Dr. No.

RITZ. San Antonio 50. Tel. 380613. Desde las 11 hrs. La otra cara del amor. May. de 21.

RIVIERA. D. Cervantes 802 Tel. 36093. Desde las 13 hrs. Amores difíciles. Infidelidad.

ROXY. Huérfanos 1055. Tel. 80809. Desde las 10 hrs. Veo desnudo. Erotismo.

SAN MARTIN B. O'Higgins 776. Tel. 35357. Desde las 11 hrs. Una virgen para un príncipe, Divorcio a la americana.
SANTA LUCIA A. B. O'Higgins San Isidro. Tel. 64718. A las 15, 18,30, y 22 Hrs. "Tora Tora Tora" Menores
SANTIAGO Merced 829 Te. 32888. Desde las 11 hrs. "El Afuerino" Menores.
SAO PAULO Merced 772. Tel. 394976. Desde las 11 Hrs. Sandro en Muchacho" Menores.
TIVOLI Huérfanos 757. Tel. 30611. Desde las 11 hrs. "Mosaico de Sueño" Mayores de 18.
TOESCA Huérfanos 1313. Tel. 711562. Desde las 13 Hrs. Emilio y los Detectives, El Gnomo Móvil
VICTORIA Huérfanos 827. Tel. 30021. Desde las 11 hrs. "La Condesa de Drácula" May. de 18.
WINDSOR Moneda 1035 Tel. 89761. Desde las 10.55 Hrs. "Los Desvíos del Sexo" Mayores de 21.
YORK Ahumada 166. Tel. 66687. Huelga Legal

TEATROS

ANTONIO VARAS. Morandé 52. Tel. 61200. Departamento del Teatro de la U. de Chile. Descanso.
CAFE CONCIERTO. NAHUELCLUB Agustinas 540 Grupo Pincheira 22 hrs. "Luna llena" de Markos Cvitanic.
CAMILO HENRIQUEZ. Amunátegui 31 (88959). Teatro del Errante. Descanso.
CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350). Cia de Silvia Piñeiro 19.15 hrs. "Como en la gran ciudad" de Hernán Letelier y Francisco Flores.
EL TUNEL. Merced 314. Mimos de Noisvander 20 hrs. "Adios papá" de Cornejo y Noisvander. El Túnel 23 hrs. "Agamos el amor" de Edmundo Villarroel.
LA COMEDIA Merced 349. Tel. 391523. Descanso.
MARU. Huérfanos 786 (397907). Cía de Lucho Córdova y Olvido Leguía. Descanso.
MONEDA Moneda 920. Tel. 715451. Cía de Américo Vargas y Pury Durante. 19,15 Hrs. "Deliciosamente infeliz" de Francoise Dorin.
MUNICIPAL DE LAS CONDES Avda. Apoquindo 3384. Tel. 480532. Cía Ferrada Romo. Descanso.
OPERA Huérfanos 837 Tel. 30176. Cía de revistas Bim Bam Bum 19.40 y 23.15 Hrs. "Divertidisima".
PICARESQUE Recoleta 343. Tel. 776883. A las 20 y 23 Hrs. Cía de revista Strip Tease.
PETIT REX. Huérfanos 735. (31143). Cía de Los Cuatro. Descanso.
TEATRO DEL ANGEL. San Antonio 255. (33605). Teatro del Angel 19.30 hrs. "El botín" de Joe Orton.

CARTELERA

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE. Alameda 139 Tel. 392749. Desde las 14 hrs. Soldados Vírgenes. Vírgenes impacientes.

SECTOR ÑUÑOA PROVIDENCIA VITACURA

ANDES. Avda. Irarrázaval 1435 Tel. (232792). Desde las 14 hrs. Zabriski Point. La Cita. Generaciones Inquietas.

CALIFORNIA. Irarrázaval 1568. Tel. 498061. A las 16,30 19,15, y 22,15 hrs. Mi tío Benjamín. May. de 21.

DANTE. Washington 26. Tel 494359. Cerrado por reparaciones; pronta reapertura.

EGAÑA. Plaza Egaña Tel 271026. Desde las 15 hrs. Verdugo a destajo. El misterio de los hongos alucinantes.

EL GOLF. Apoquindo 3368 Tel. 480046. A las 17, y 22 hrs La hija de Ryan. May. de 18

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900. Tel. 42389. Desde las 13 hrs. Espionaje en Hong Kong. Comisario y las tres panteras Azules. Mundo infame.

LAS CONDES. Apoquindo Noruega, Tel. 484067. A las 16, 19 y 22 hrs. "Simón el Bribón" May. de 18.

LAS LILAS. E. Yáñez J. de Dios Tel. 431160. A las 16, 19 y 22 hrs. "Girl, una nena Fatal" May de 18.

LO CASTILLO. Vitacura Tel. 481981. A las 16, 19 y 22 hrs. La Espada y la rosa". May. de 18.

MARCONI. Manuel Montt 032. Tel. 42867. A las 16, 19 y 22 hrs. Cromwell" May. de 14.

MACUL. (213418). Descanso.

ORIENTE. P. de Valdivia 099. Tel. 413446. A las 16.30, 19. y 22 Hrs. "Este si es Elvis" Menores.
P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia—Bilbao. Tel. 43948. A las 16,19 y 22 Hrs. "La Furia del Vengador", may. de 18.
VERDI. P. de Valdivia 5273. Tel. 499704. Desde las 14 hrs. El hombre marcado. Melodia In mortal. El Sherif atrapado.

10 DE JULIO— FRANKLIN AVDA. MATTA— GRAN AVENIDA.

ALHUE. Población Dávila. Tel. 581427. Desde las 14 Hrs. Rio seco. Pandilla Salvaje. El clan siciliano.

AMERICA. Ñuble 390. Tel. 52443. Desde las 14 Hrs. Asalto a la medianoche, Irma la dulce Cargamento de la muerte.
ESMERALDA. San Diego 1035. Tel. 64303. Desde las 13 Hrs. Espionaje en Hong Kong; Comisario y las tres panteras azules; Mundo imfame.
GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830. Tel. 52163. Desde las 14 Hrs. "Modisto de Señoras" May. de 21.

SUR. San Diego 935 (61524). Desde las 13 Hrs. Ayúdame amor; Ha muerto la abuela; A sangre fría.
IMPERIAL. San Diego 1344. Desde las 14 Hrs. El Sheriff atrapado; La Batalla de Anzio; Los Temerarios.
IMPERIAL. San Diego 1344. Tel. 561112. Desde las 14 Hrs. El Sheriff Atrapado; La Batalla de Anzio, Los Temerarios

LIRA. Pintor Cicarelli 293. Tel. 511704. Desde las 14 Hrs. El hombre propone la mujer dispone, Luna 02, Dos almas en Pugna
MISTRAL. San Diego 279. Tel. 63994. Desde las 13 Hrs. Laura Puñales, Viento Negro, Buenos Días condesita.
MODERNO. Gran Avda. 6544. Tel. 581782. Desde las 13 Hrs. El Gran Silencio; La Gran Esperanza blanca; Monty Walch.
ROMA. San Diego 230 Tel. 67258. Desde las 14 Hrs. El profesor patagónico; La guerra de los botones; La noche se hizo para robar.
MONACO. 10 de Julio - A. Prat. Tel. 382845. Desde las 13 Hrs. Los visitantes de la Noche. Círculo rojo.
SAN DIEGO. San Diego 612. Tel. 81093. Desde las 14 Hrs. Krakatoa, al Este de Java. Ultima granada.
SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202. Tel. 51263. Desde las 14 Hrs. La última Granada, Krakatoa al Este de Java.

PORTUGAL 10 de Julio 242. Tel. 34816. Desde las 14 Hrs. El profesor patagónico; La Guerra de los botones, La noche se hizo para matar.
PRAT San Diego 2117. Tel. 50754. Desde las 13 Hrs. Rio seco, La pandilla salvaje, El clan Siciliano.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA Mapocho 4117. Tel. 713384. Desde las 14 hrs. Espionaje en Hong Kong. Mundo infame. Comisario y las tres panteras azul.

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA - ESTACION BRASIL

O'HIGGINS. San Pablo 2281 (86929). Desde las 13 hrs. La carga de la brigada ligera. La sirena del Missisipi. Sabata viene a matar.

ALAMEDA. Alameda 2987 Tel. 91254. Desde las 12.30 hrs. Krakatoa al Este de Java. La última granada.

ALCAZAR. Avda. Brasil 373 Tel. 80122. Desde las 14 hrs. Un hombre temerario. Irma la Dulce. El que inventó el octavo pecado del mundo.

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820 Tel. 91787. Desde las 14 hrs. El nadador. Crónica de un cobarde. Abandonados en el espacio.

ALESSANDRI. Alameda 2987 Tel. 86848. Desde las 11 hrs. "El Sátiro" May. de 21.
CARRERA. Desde las 13 hrs. Los visitantes de la noche. El circulo rojo.
COLON. San Pablo-Maipú Tel. 733146. Desde las 14 hrs. El abrazo de los Libertadores. El Angel. Sabata viene a matar.
MINERVA. San Pablo 3230 Tel. 733342. Desde las 13 hrs. Duelo de dorado. Sor Citroen. Los Amores de Juan Charrasquiado.

MONUMENTAL. Alameda 3943 (791345). Desde las 14 hrs. Comisario y las tres panteras azules. Mundo infame. Espionaje en Hong Kong.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA - EL SALTO.

VALENCIA. Desde las 14 hrs. La guerra de los botones. La noche se hizo para robar. El profesor.
LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 hrs. Mi adorable farsante. La escalera. Hello Dolly.
NACIONAL. Independencia 801. Tel. 370594. Desde las 13 hrs. La vendetta de los espias. Aguilas sobre Londres. Secretísimo.

ECONOMICOS

7 REMATES

REMATE. Ante QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA, 9 Diciembre próximo, 10 horas, remátase departamento 22 del edificio San Martín 255 Mínimun posturas E°145.000 Garantía 10% minimun. Pago contado. Más bases y antecedentes causa "Berman, Autorización enajenar" Secretario. A-25-6

8 CITACIONES

CITACION: El Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de Editorial Lord Cochrane S.A. cita a sus socios para el día 26 de noviembre de 1971, de 14,30 a 18 horas en calle Antonio Escobar Williams 590, con motivo de elegir la nueva mesa directiva para el periodo 1971-1972, ante la presencia de un Inspector del Trabajo. El Secretario. A. 25/8

Cooperativa Agrícola y Forestal Caledonia Ltda. Citación a Asamblea Extraordinaria, martes 14 de diciembre a las 18,30 hrs. en primera citación y a las 19 hrs. en segunda citación en Alameda Bdo. O'Higgins 1592 3er piso., para tratar siguiente tabla: 1) Acta anterior 2) Cuenta Gerencia 3) Varios. Presidente. Se agradecerá comunicar a siguientes personas cuya dirección actual se desconoce la indiquen a Cooperativa casilla 10071 Santiago. Enrique Alvarez Oyarzún., Braulio Araya Modinger, María Teresa Barros Valdovinos, Adela Fernández H., Orlando González Dollens, Antonio Huaiquiñir Rios, Heriberto y Arturo López Vásquez, Pedro Moll Briones, Emilia Clementina Morales C., Sucesión Alfonso Murillo Viaña, Leopoldo Olivares Duarte, Carmen Robles Soto, Sucesión Carlos Rojas Cornejo, Fernando Sáez Campos, Carlos Sánchez Bravo, Carlos Schroder Denner, Sucesión Enrique Villarroel Ch., Raúl Varela Hernández, Benito y Josefina Vignolo B. Zulmira Zirotti Goerling. A-24-8

La Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales "Villa Guillermo Urzúa Ltda" cita a sus socios a Junta General Ordinaria para el día 1° de Diciembre de 1971, a las 18 y 18,30 horas en primera y segunda citación respectivamente en su local de calle 2 Oriente N° 1068 Talca, para tratar la siguiente tabla: 1.- Lectura del acta anterior.- 2. Cuenta y Memoria del Presidente 3.- Aprobación del Balance General al 30 de Junio 1971., 4.- Elección parcial de Consejo de Administración 5.- Varios. El Consejo. A-24-6

La Cooperativa de Vivienda Servicios Habitacionales "Villa Guillermo Urzúa Ltda", cita a sus socios a Junta General Extraordinaria; inmediatamente se levante la Junta General Ordinaria y en el mismo lugar, para tratar la siguiente tabla: 1.- Lectura acta anterior.- 2.- Sorteo de Sitios.- 3- Varios. El Consejo A-24-6

CITACIÓN Sindicato Profesional de EE.PP. y OO. "Hilanderias Turteltaub" cita a todos sus socios para el día 30 de noviembre de 1971 a las 19,15 en el local de Sto. Domingo 1457, para proceder a la elección de la Directiva definitva. Se hace la presente publicación de acuerdo a las normas legales vigentes. El Secretario A-23-8

CITACION. El Sindicato Profesional de Obreros Auxiliares de Piso, cocinera, aseadores y ramos similares de la Clínica San Pancracio cita a sus socios a una asamblea extraordinaria para el día viernes 26 a las 18 horas en Avda. Portales 3239. Tabla: Elección directorio definitivo. El Secretario Z-23-8

16 FIESTAS

Orquesta "Huambaly" para bailes, fiestas, matrimonios, Fono 378395. A.-30/10

TV

Canal 7 – TV CHILE

13.30 APERTURA, con Bicho y Mané
13.40 ESTUDIO DOS A LAS DOS
14.30 CHILE A LA VISTA, con Mario Céspedes
14.35 NOTICIERO
14.50 CABEZA DE ESTOPA
15.20 ESPECIAL
15.50 GENTE
16.05 EL DIABLO SE DIVIERTE
17.00 CAPITAN METEORO
17.30 PUERTA FANTASTICA
18.00 MUSICA LIBRE
18.25 LARGOMETRAJE
19.40 FUERZAS ARMADAS: Fach.
20.10 TAMBIEN SUCEDE
20.15 CABEZA DE ESTOPA
20.40 LOS GALENOS
21.30 KIOSKO DE LA ESQUINA
21.55 TV TIEMPO WELLA
22.00 NOTICIERO
22.30 GUANTES DE ORO
23.30 QUINTA DIMENSION
24.00 NOTICIERO Y CIERRE

U canal 9

17.30 NOTICIARIO
Lee: Justo Camacho
17.40 EL VOLANTIN
Hoy: Cuentacuentos.
Dibujos animados
Juguemos a la música.
18.40 CINE SERIE
19.00 FORMA Y ESPACIO
19.30 REPORTAJE
20.00 NOTICIARIO
Lee: Justo Camacho
20.07 SIMPLEMENTE MARIA,
con Saby Kamalich, Elvira Travesí, Ricardo Blume, Braulio Castillo
21.00 EL TORNILLO
21.30 NUEVE DIARIO 71
22.10 CINE SERIE
23.10 NOTICIARIO
Lee: Alejandro Fortuño
23.17 CIERRE

13 TV

9.15 C. NATURALES 7° AÑO.
N° 28: Controlando Variables que afectan la Circulación del H2O en vegetales
9.40 C. SOCIALES 8° AÑO.
N° 28: El Desafío de nuestra América
14.00 PASADO MERIDIANO
Teletarde con Mirella Latorre y Julio Pérez.
Crónica con Graciela Romero.
Teleserie "Rosario"
Música
Hora del Té con Mónica
Cine para Ud.:
"El fantasma de la selva": con John Hall
16.55 PORKY
17.27 LOS SUPERSONICOS
18.00 DEFENSORES PUBLICOS
18.55 FEUC
19.25 TELESERIE "Rosas para Verónica"
20.20 EL F. B. I. EN ACCION
21.22 EL SAPO Y LA CULEBRA
21.30 TELETRECE, con Pepe Abad y Pepe Guixé.
El Tiempo, con Willy Duarte
Santiago Martinson
Comentarios de Juan Gana
22.15 LA GRAN JORNADA
22.20 HISTORIA Y GEOGRAFIA DE PABLO NERUDA
23.00 LAS MEMORIAS DE WINSTON CHURCHILL

ELECCION DE DIRECTIVA SIDARTE-CHILE

Ante la Inspectora del Trabajo Sonia Tapia Boero, se procedió a la elección anual de la directiva del Sindicato de Actores de Radio, Teatro, TV. y Cine (Sidarte-Chile) para el período 1971-72.
La nueva Directiva quedó constituida como sigue:
Presidente: Aníbal Cortínez Torres (Aníbal Reyna)
Secretario: Víctor Sepúlveda Salamanca
Tesorero: Blanca Löwe (Kika)
Directores: Héctor Lillo y Enrique Heine.
Se hace la presente publicacion de acuerdo al articulo 378 del Código del Trabajo.

El Secretario.



TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E° 530.-
Semestral 290.-
Trimestral 155.-

LA NACION

SANTIAGO, MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 1971

Presidente del Consejo y Director: Oscar Waiss Band.
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez.
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.



CORO DE LA UTE ha preparado un grandioso recital para el concierto de clausura que se realizará mañana.

Coro UTE:

CONCIERTO DE CLAUSURA DE TEMPORADA CORAL

MAÑANA, a las 19.15 horas, se efectuará el Concierto de Clausura de la Temporada Coral que se realiza anualmente en la Sala del Instituto Goethe. Este Concierto de clausura estará a cargo del Coro de la Universidad Técnica del Estado. Este grupo coral ha preparado un atrayente programa para esta nueva prueba frente al público de Santiago.

El centro musical de este programa estará constituido por el estreno del Anthem IX "O preist den Herrn", de Jorge Federico Haendel, obra que este célebre compositor escribió en el año 1720, cuando estuvo al servicio del Duque de Chandos. Esta obra que está dividida en ocho partes, cuatro de solistas y cuatro de coro, contará con la participación de los siguientes estudiantes en los roles solísticos: Cecilia Carvallo, soprano, estudiante de Bibliotecología; Mary Visse, contralto, Visitadora Social; Manuel Cubillos, tenor, estudiante de Pedagogía, y Manuel José Domínguez, bajo estudiante de Ingeniería. La obra será acompañada por órgano, estará a cargo de Ricardo Cortés, también miembro del mismo coro.

La tercera parte del programa estará dedicado, completamente, a "Música Coral del Siglo XX". En ella se interpretarán dos "Canciones de Carlos de Orleans", poeta medieval francés; de Claude Debussy; dos composiciones tradicionales japonesas, en arreglo de compositores de hoy: una composición elegíaca del compositor norteamericano Samuel Barber; Anthony C. Dale y "Anamnesis" o "Los Analfabetos", del compositor chileno Guillermo Cárdenas. Terminará esta parte con dos obras: una de Bohuslav Martinu, compositor checo, para coro femenino y violín; este instrumento será tocado por el alumno del Coro, Cástor Narvarte. Finalmente, se interpretarán cuatro Canciones Húngaras, del compositor de la misma nacionalidad Bela Bartok. Estas difíciles composiciones, verdadera prueba de fuego para el Coro de la Universidad Técnica, serán acompañadas al piano, también, por Ricardo Cortés.

La primera parte del programa tendrá un carácter especial. Constituirá un homenaje a Margarita Friedemann, dueña de la casa del mismo nombre, por la muy positiva labor que ha realizado por más de cuarenta años en favor de la buena música en Chile. Y, especialmente, por su colaboración en el desarrollo del Canto Coral.

Para esta parte del Concierto, Mario Baeza ha seleccionado nueve canciones que se encuentran en su libro "Cánones y Coros" que Margarita Friedemann publicara en 1934 y que ha servido, desde entonces, como libro de iniciación para casi todos los coros de Chile. A este Concierto—Homenaje han sido invitados todos los compositores e intérpretes musicales chilenos.

NUEVAMENTE EN EL MUNICIPAL EL TENOR HORACIO MASTRANGO

Luego de cumplir contratos en el Teatro Colón de Buenos Aires, regresó a nuestro país el famoso tenor argentino Horacio Mastrango para debutar el próximo jueves en la última ópera de la Temporada Municipal Lírica, "Madame Butterfly", junto a la extraordinaria soprano chilena Angélica Montes.

La segunda presentación en el Teatro Municipal que tendrá esta vez Horacio Mastrango, después de viajar a cumplir compromisos en "Dussedolrf" y Hamburgo, será junto a la soprano Liliana Silva.

Mastrango, quien tuvo una extraordinaria acogida entre el público y la crítica chilena en su interpretación de "La Boheme", recientemente, vuelve a Santiago gracias a un esfuerzo de todas las instituciones patrocinadoras y organizadoras de la Temporada de Opera 1971, entre las que se cuenta el Departamento de Cultura de la Presidencia, la Municipalidad de Santiago, la Agrupación Lírica de Concepción, el Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile y la Comisión Artística Técnica Permanente.



HORACIO MASTRANGO, famoso tenor argentino, actuará nuevamente en la Temporada Lírica.



"TERRICON", conjunto juvenil de música moderna de la Unión Soviética.

"QUIERO PONER EL TANGO EN ONDA"

"La palabra tango es vieja, el tango no. Yo quiero imponerlo en la juventud porque su ritmo es joven, vigoroso. Si ellos no lo aceptan aludiendo que "eso es para los viejos, es porque las casas grabadoras siempre imprimen en sus discos aquellos tangos que escuchaban nuestras abuelas. Se debe conocer el movimiento joven tangómano, que existe en todo el mundo y yo pretendo enseñarlo.

Quien habla así es Angelo Cherry, un muchacho de 19 años que lleva esta música en su sangre. Está considerado como el director de orquesta más joven de Chile.

Sus comienzos musicales se remontan a la niñez. El cuenta que a los siete años, cuando recién aprendía a entender lo que escuchaba oyó por primera vez el bandoneón y se le metió tan adentro que lo único que deseaba era tener este instrumento.

El interés no fue un juego de niño. Comenzó a estudiar música y a los 12 años tiene su primera orquesta. Más adelante, se perfeccionó en Argentina y fue allá donde conoció al nuevo tango, el que el interpreta.

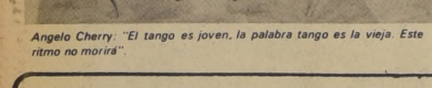
"Esta es una música que jamás pasará de moda, porque en lo musical es un verdadero concierto y en letra, poemas. Es un arte completo. Además, hay que reconocer que en todos los países del mundo existe un vivo interés por esta música".

Angelo Cherry ha hecho varias giras a lo largo del país, en estos viajes se ha presentado con conjuntos juveniles y ha comprobado que el público joven lo ha aplaudido más a él que a los otros conjuntos.

"Yo pienso que si el tango es mostrado a la juventud por gente joven, se interesará en él. Mi afán radica esencialmente en el interés porque nuestra juventud haga suyo una música que no muera, que tenga calidad artística. Los jóvenes siempre han estado con una música determinada. Primero fue el rock después vino el twist, después el go-go ahora el soul-beat, y después ¿qué será? Como se ve son ritmos que pasan de un día para otro. Musicalmente no les aporta nada".

"Estoy seguro que este ritmo tiene que gustar a la juventud. Hice un experimento tiempo atrás, me fui con mi orquesta típica a un campamento hippie y los muchachos se mostraton abiertos y pude actuar libremente. Ahora pienso ir al Coppelia, vamos a ver que pasa, pero yo tengo fe. Sé que me van a escuchar".

La Orquesta Típica de Angelo Cherry está compuesta por seis músicos, muchos de ellos son también muy jóvenes.



Angelo Cherry: "El tango es joven, la palabra tango es la vieja. Este ritmo no morirá".



TIEMPO NUEVO, excelente conjunto porteño también participará en el Tercer Festival de Música Comprometida que se realizará en Valparaíso.

TEATRO PANICO, EN CINE ARTE DE VIÑA DEL MAR

"PAYASOS DEL SIGLO XX" es una pieza de teatro pánico, que se estrenará en los primeros días de Diciembre en el Cine Arte de Viña del Mar.

El autor y Director de la obra Italo Ricardi, chileno que estuvo alrededor de 15 años en Europa, montando, actuando y dirigiendo especialmente obras de teatro contemporáneo y de vanguardia.

A su regreso a nuestro país, hace tres meses, ha hecho dos programas para televisión como director y actor de reparto "Los Amores Perlimplin y Doña Belisa en el Jardín", ya presentada, y por darse "La Ultima Cinta" de Samuel Beckett dirigida y actuada por él.

Entre los pergaminos ganados en París por Italo Ricardi, 35 años, está el otorgado por el Teatro de las Naciones, donde obtuvo el primer premio por su interpretación de la obra "Los amores de Perlimplin y Doña Belisa dn el Jardín".

Entre las obras montadas en el exterior por Ricardi, se encuentran "La Ultima Cinta", "Las Sillas", Ionesco, en Madrid y obras originales tales como "Sagitario", "Signo de Interrogación", "Burul" y "El Payaso del Siglo XX".



PABLO DEL RIO

La obra pánica "El Payaso del Siglo XX" será interpretada por Italo Ricardi y Pablo del Río, egresado de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile, quien fue seleccionado por el propio autor, luego de probar numerosos jóvenes con cartel, por su rapidez de captación, imaginación y condiciones vocales.

El teatro pánico es llamado así porque trata de expresar los sentimientos más primitivos del ser humano, lo que provoca pánico en la gente, porque el ser humano le teme a la libertad, pues está lleno de convencionalismo para ocultar su propia realidad.

CONJUNTO JUVENIL SOVIETICO ACTUARA EN NUESTRO PAIS

El próximo lunes 29 llegará a nuestro país el conjunto juvenil de música moderna "TERRICON", de la Unión Soviética, para ofrecer una serie de recitales tanto en Santiago como en provincias.

Este conjunto está formado por cinco varones y una dama. Todos ellos son estudiantes de Ingeniería Industrial de la Universidad de Ucrania. Ellos son los ganadores en forma consecutiva del más grande festival de música juvenil de la Unión Soviética, como es el "Festival de la Primavera", galardón que los ubica como el mejor conjunto del país en su género.

Su repertorio está compuesto por canciones folklóricas ucranianas y bielorrusas, todas arregladas al estilo moderno ya que los instrumentos que ejecutan son: el órgano electrónico, la guitarra y el bajo eléctrico, la balalaika, el violín, la batería y toda la gama de instrumentos típicos de su país.

La visita de estos músicos, es posible gracias al auspicio de DICAP y de la Secretaría de Comunicaciones y Extensión de la Universidad Técnica del Estado.

A nuestro país llegarán el próximo lunes, permaneciendo aquí por espacio de 15 días para presentarse en el Estadio Chile, en la Universidad Técnica del Estado, en algunos colegios y Sindicatos.

También realizarán giras al sur, presentándose en Concepción, Lota, Tomé. En el Norte lo harán en La Serena, Antofagasta, Chuquicamata, María Elena y Valparaíso.

UN AUTENTICO FILM DE AVENTURAS EN EL BANDERA

Record de taquilla logró el año pasado y estuvo 6 meses en cartelera la película "El Fulgurante Sol del Desierto" en los cines de la Unión Soviética. Distribuidora Nacional Chile Films la puso en exhibición en Santiago en el cine Bandera y por el éxito de público logrado en la primera semana, se perfila nuevamente como un suceso cinematográfico en nuestro medio.

En forma admirable, el público chileno amante de los films de acción, ha visto satisfecho sus gustos cinematográficos, especialmente por lo renovado de los recursos que se escapan a los moldes establecidos del cine de acción tradicional.

La forma en que el soldado rojo Fúdor Sújov entra en la trama de la aventura enfrentando a Abdula, bandido del desierto, hace entrar también al espectador, el que encuentra las escenas más inesperadas que son precisamente las que el público busca.

El argumento se desarrolla en la época de la Revolución Rusa. Sújov; despues de participar en la victoria sobre el poder de los soviet regresa a su hogar. En el desierto salva a tres personas de las garras de Abdula. Luego se incorpora al destacamento de su amigo Rajinov para luchar contra Abdula y sus secuaces.

Como primera película de acción soviética este film cumple con todos los requisitos de una extraordinaria producción; en colores y para todo espectador.

Si Ud. busca aventuras, acción, balazos y suspenso no deje de ver "El Fulgurante Sol del Desierto" que se mantendrá en el cine Bandera toda esta semana.



ANGELICA MONTES, soprano chilena, tuvo una buena participación en "Madame Butterfly", se puede decir que estuvo a la altura exigible.

En Valparaíso:

TERCER FESTIVAL DE LA CANCION COMPROMETIDA

VALPARAISO (SARA VIAL, CORRESPONSAL). Los días 26, 27 y 28 de este mes se realizará en Valparaíso el Tercer Festival de la Canción Comprometida.

Este festival es organizado por el Instituto Chileno Cubano de Valparaíso y en él participarán intérpretes chilenos y de otros países latinoamericanos.

Las funciones centrales se realizarán en la Quinta Vergara, y en el Auditorio Osmán Pérez Freire.

Cuenta, además, con el auspicio del departamento de Cultura de la Presidencia de la República, de las Municipalidades de Valpaíso y Viña del Mar, de la sede de la Universidad de Chile, Federación de Estudiantes Apeuch y de la Cut provincial.

Entre los participantes extranjeros, ya han confirmado su asistencia Gerardo Vandre, de Brasil y Guanamare, de Cuba. Se espera contar también con la presencia de Mercedes Soza, de Argentina, Daniel Viguetti y Los Olimareños, de Uruguay, Silvio Rodríguez, Noel Nicola y Pablo Milanes, de Cuba.

Los intérpretes nacionales que ya han confirmado su asistencia son Angel Parra, conjunto Quilapayún, Isabel Parra, Patricio Mans, Inti Illimani, Aparcoa, Payo Grondona, Amerindos, Osvaldo Rodríguez, Tiemponuevo, Marta Contraras, Los Compañeros, Richard Rojas, Kiko Alvarez y Nano Acevedo.

El viernes 26 se realizará una función a las 20 horas, en el auditorio Osmán Pérez Freire.

Las dos últimas funciones del sábado 26 y domingo 28 se realizarán a las 20 horas en la Quinta Vergara de Viña del Mar.

Los organizadores de este Tercer Festival de la Canción Comprometida, han manifestado su confianza de que superará ampliamente a los anteriores debido al mayor número de participantes y de su indiscutible calidad.

TEMPORADA DE OPERA 1971: "MADAME BUTTERFLY"

Por LUIS BUSTOS S.

COMO último título dentro de la actual Temporada de Opera, fue puesta en escena el jueves 18 en el Municipal, esta "tragedia de una japonesa", inspirada en una novela del norteamericano John Luther Long, y la que David Belasco convirtió en pieza teatral. Puccini se interesó en ella y encargó a sus fieles Luigi Illica y Giuseppe Giacosa el libreto, constituyendo su estreno en la Scala el 17 de febrero de 1904 un rotundo fracaso, pero meses después, con algunos cambios en el libreto y la partitura, triunfó plenamente en la ciudad de Brescia.

En nuestro Municipal, durante el presente siglo, han sido numerosísimas las ocasiones en que esta ópera se ha representado, con artistas tales como las sopranos Rosina Storchio, Carmen Melis, Huna Spani, Toshiko Hasegawa, Elizabeth Barbato y Raina Kabaisvanka en el rol de Cio-Cio-San. Como Pinkerton han destacado los tenores José Palet, Nino Picaluga, Pedro Mirassou, Ferrucchio Tagiavini, Bruno Prevedi. En el rol de Sharpless los mejores exponentes han sido Taurino Parvis, Alberto López y Carlos Haiquel.

La interpretación de esta ópera es asaz difícil y compleja, ya que la obra carece de acción, es sólo un breve amor y el posterior abandono de Butterfly, pero tiene interés humano, aunque la música presenta algunas lagunas tiene momentos muy felices y su fuerza se concentra en una notable figura protagónica, y en la función que comentamos, Angélica Montes estuvo casi a las alturas exigibles, puso al servicio del logro de su personaje todo su vasto bagaje de experiencia, su voz cálida, potente y de excelente emisión, no estuvo exenta de los matices de ternura, emotividad y pasión que su rol requiere.

Si que en el rol de Pinkerton hubo algunos problemas que pudieron haber sido solucionados antes de producirse. El joven tenor chileno Alfonso González, que había destacado positivamente en una de las funciones de La Boheme, haciendo el Rodolfo, se presentó esta vez con la secuela de un estado gripal prolongado, lo que le produjo una pertinaz ronquera, que a poco de transcurrir el primer acto, se hizo demasiado notoria como para disimularla. Simplemente en esas condiciones no debió haber actuado en la primera función, debió haber sido transferido para una posterior. En su reemplazo actuó, en el acto tercero, Alfredo Hasbun, novel elemento lírico nacional, esperamos verlo en una representación completa para hacer un comentario mas exacto.

Carlos Haiquel como Sharpless estuvo magnífico, en excelente estado vocal y con la seriedad profesional que le es característica, en un rol que le viene de maravillas.

Esperábamos algo más de Florentina Daza, como Suzuki, tanto en lo vocal como en su actuación. Ni aquello ni esto correspondieron a una exacta composición de su rol.

Como en los viejos tiempos, Juan Charles hizo un Goro de reales méritos. Su veteranía en estas lides, fue esta vez una garantía para obtener este resultado.

El excelente bajo Mariano De la Maza, actuando en el pequeño pero significativo papel del tío Bonzo, volvió a demostrar sus grandes cualidades de cantante bien dotado y experimentado.

Correctos en los otros personajes: Claudia Díaz como Kate; Arturo Cortés como Yamadori, y Alfonso Salinas como el Comisario.

Hermosa la escenografía de Felipe Ravinet, quien también tuvo a su cargo la regie, pero en este aspecto tiene que actuar en forma más firme durante el transcurso mismo de las funciones.

Otro aspecto técnico destacable fue la iluminación, como en ninguna de las anteriores funciones ésta fue bien realizada y de acuerdo al desarrollo del argumento.

La concertación y dirección del maestro Agustín Cullel muy correcta, aunque no impactante, y la Orquesta Filarmónica Municipal respondió con acierto.

En resumen, una Butterfly algo más que regular, con algunos roles muy bien logrados, y que, a no mediar los imponderables anotados, habría resultado de mejores relieves, como esperamos que resulten las funciones posteriores, ya que se anuncian algunos cambios importantes en parte de su elenco.

Cámara de Diputados

Sesión 16a. Extraordinaria, en Jueves 18 de Noviembre de 1971

DE 11 A 16,49 HORAS

Presidencia de los señores Sanhueza, don Fernando; Cerda, don Eduardo, y Fuentes don César Raúl

Secretario el Señor Guerrero, Don Raúl Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

3.- MODIFICACION DE LAS DISPOSICIONES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

El señor SANHUEZA (Presidente).—En conformidad con el objeto de a presente sesión, corresponde despachar, en primer término, el proyecto de ley, originado en un Mensaje, con urgencia calificadó de "simple", que aprueba la modificación de las disposiciones del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.

El proyecto no tiene informe, y su plazo constitucional de urgencia vence hoy.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 878 (71) 1, es el siguiente.

"Artículo único.- Apruébase la modificación de las disposiciones del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, Ley N° 13.904, de 13 de enero de 1960, que rigen la elección de los Directores Ejecutivos del Banco propuesta en la resolución AG—6/71 de la Duodécima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores, celebrada en Lima, del 10 al 14 de mayo de 1971, consistente en la modificación del literal (b) de la Sección 3 del artículo VIII, y en la supresión del literal (j) de la misma sección del artículo VIII y del Anexo C, sobre elección de Directores Ejecutivos del Banco del Convenio Constitutivo.

El señor SANHUEZA (Presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor KLEIN.- Señor Presidente...

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Klein.

El señor KLEIN.—No es para referirme al proyecto, sino para hacer una petición.

Resulta que los proyectos signados con los Nos 3 y 4 pueden ser aprobados de inmediato y así tenemos toda la tarde para tratar los demás.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor PONTIGO.—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Pomtigo.

El señor PONTIGO.—Señor Presidente, están en discusión algunas disposiciones relacionadas con el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo. El Mensaje que hemos recibido dice que "nuestro país es miembro de este organismo, cuyo convenio constitutivo fue aprobado por la ley N° 13.904, de 13 de enero de 1960."

"La conducción inmediata de las operaciones del Banco está entregada -dice el Mensaje - a un Directorio Ejecutivo, intregado por siete personas, las que se designan de acuerdo a las normas establecidas en la sección 3 del convenio constitutivo."

Agrega este Mensaje que dichas normas están inspiradas en el propósito de otorgar una justa y proporcional representación en el Directorio Ejecutivo del Banco a los países miembros de la Institución, pero la circunstancia de estar fijado su número y la forma de elegirlos en el convenio mismo, le restan flexibilidad al sistema lo que impide adecuarlo a las nuevas circunstancias, determinadas especialmente por el ingreso al banco de nuevos países".

"Con el objeto de corregir esta situación -dice el Ejecutivo -la Asamblea de Gobernadores del Banco, previo los estudios correspondientes y el informe del Grupo de Trabajo II en la Reunión Anual celebrada en Lima, en mayo de 1971, adoptó la resolución AG—6/71, por la que recomienda a los países miembros que adopten las medidas necesarias para la modificación de las disposiciones que rigen la elección de los Directores Ejecutivos."

"Concretamente, la modificación consiste en eliminar del Convenio Constitutivo las disposiciones que rigen la elección de Directores Ejecutivos e incorporarlas a un reglamento especial, que sería adoptado y modificado por la Asamblea de Gobernadores por la misma mayoría que se requiere para modificar el Convenio Constitutivo

Y, a continuación, en el Mensaje se agregan algunos documentos, como la "Recomendación para la modificación de las disposiciones del Convenio constitutivo del Banco que rigen la elección de Directores Ejecutivos, el "Proyecto de reglamento para la elección de Directores Ejecutivos".

Como nuestro país es miembro del Banco y como se trata de darle mayor flexibilidad en su administración, los parlamentarios comunistas vamos a votar favorablemente el proyecto, en conformidad a un acuerdo internacional, señor Presidente, contenido en el artículo único de este proyecto de ley.

Nada más

El señor SANHUEZA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de modificaciones, será también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

4.— DEFINICION Y REGULARIZACION DE LAS DIVERSAS AREAS DE LA ECONOMIA Y LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES.

El señor SANHUEZA (Presidente). Corresponde a continuación, despachar el proyecto de ley, en segundo, trámite reglamentario, que define y regula el funcionamiento de las diversas áreas de la economía y la participación de los trabajadores.

—El proyecto impreso en el boletín N° 880-71-4, es el siguiente:

"TITULO I

DE LAS EMPRESAS Y LAS AREAS DE LA ECONOMIA

ARTICULO 1°.— Por exigirlo el interés nacional y con el objeto de asegurar la función social de los bienes de producción y otros recursos económicos y financieros; y la plena incorporación de los trabajadores a la economía nacional, las empresas se constituirán en las siguientes áreas económicas:

a) Area Estatal, que estará constituida por aquellas empresas en las cuales la propiedad de los bienes de producción o de servicios y otros recursos económicos y financieros y la administración mayoritaria reside en el Estado directamente o en organizaciones o entidades en las que éste tenga participación mayoritaria en el capital o administración.

b) Area Mixta, que estará constituida por aquellas empresas en que el Estado y las personas privadas, en conjunto, son los propietarios de los bienes de producción o de servicios y otros recursos económicos y financieros y también conjuntamente ejercen su administración mayoritaria.

c) Area Social de los Trabajadores, que estará constituida por aquellas empresas en las cuales la administración de las mismas es ejercida por los que laboran permanentemente en ellas y/o sus usuarios y que tienen el uso y goce de los bienes de producción o de servicios y otros recursos económicos y financieros, de acuerdo a lo dispuesto en el Título III de esta ley. Estos bienes y recursos deben ser de propiedad de los trabajadores o podrán ser aportados por el Estado, por particulares o por cualquier otra forma o sistema de financiamiento, tendiendo a su traspaso progresivo a los trabajadores.

d) Area Privada, que estará constituida por las empresas que no integren el área estatal mixta o social y en ellas la administración mayoritaria residirá en los propietarios particulares de los bienes y recursos correspondientes, sin perjuicio de las formas de participación que la ley determine.

Las empresas o entidades de carácter estratégico militar que se relacionan o dependen del Ministerio de Defensa Nacional, Ejército, Armada, Fuerza Aérea y cuya propiedad pertenezca en todo o en parte al Estado o a alguna de las Fuerzas Armadas, quedan excluidas de todas y cada una de las disposiciones de esta ley. En estos casos los trabajadores se regirán por las disposiciones que fije el Presidente de la República a través de decreto supremo.

TITULO II

DEL AREA ESTATAL

ARTICULO 2°.— Resérvanse al Estado las siguientes actividades económicas, el que podrá ejercerlas por sí o por medio de concesión a particulares o a empresas de las áreas estatal, mixta, social o privada:

1) Las de Seguros o Reseguros, a excepción de las que realizan las cooperativas y las empresas aseguradoras de las áreas no estatal, siempre que en estas últimas sus asegurados sean exclusivamente de esas áreas o particulares.

Las empresas actualmente existentes que deban ingresar al área social estatal o social de los trabajadores en virtud de este número deberán liquidar sus valores, acciones o derechos sobre otras empresas que operan en actividades económicas distintas a las indicadas en este artículo, antes de su incorporación a esas áreas.

2) Las destinadas al transporte ferroviario en trenes urbanos o interurbanos.

3) El transporte aéreo y marítimo en redes nacionales de pasajeros y de carga.

4) Las destinadas a proporcionar servicios nacionales de comunicaciones por correo y telégrafo.

5) Las destinadas a la generación, transmisión y distribución de electricidad, salvo las que se realizan por medio de cooperativas.

6) Las relativas a la producción y distribución de gas natural o licuado para uso combustible.

7) Las destinadas a la refinación del petróleo crudo o el tratamiento de gas natural y las producciones de industrias químicas primarias derivadas directamente del petróleo, gas natural y carbón, considerándose como tales aquellas que usan como materias primas para iniciar sus procesos de transformación productos minerales básicos.

8) Las de producción de cemento, siderúrgica, salitre y yodo.

9) La producción de armamentos y explosivos.

ARTICULO 3°.— El Estado podrá por ley expropiar empresas del área privada existentes en otras actividades que las señaladas en el artículo 2°, sólo en los casos que dichas actividades estén constituidas como monopolios. La calificación de monopolio deberá fundarse en la conveniencia nacional de estatizar empresas, cuya actividad principal de producción, venta o distribución, cumpla con las siguientes condiciones: que la producción, venta, o distribución en esa actividad principal se realice con manifiesto perjuicio de los consumidores, sea en precio, calidad, o condiciones de venta.

En todo caso, la empresa estatizada deberá ser traspasada al área social de los trabajadores de conformidad a lo establecido en el artículo 7° de esta ley.

ARTICULO 4°.— Sólo en virtud de una ley el Estado, las municipalidades, las corporaciones de derecho público, y las empresas u organismos en que las entidades anteriormente nombradas tengan la mayoría del capital o de la administración, podrán adquirir capital o derechos en empresas existentes, que no correspondan a las actividades básicas señaladas en el artículo 2°.

ARTICULO 5°.— No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes, el Estado podrá conservar la propiedad mayoritaria adquirida antes del 14 de cotubre de 1971 del capital de empresas en actividades distintas a las que se refiere el artículo 2° de la presente ley, sin perjuicio que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7°, los trabajadores soliciten su incorporación al área social de los trabajadores.

TITULO III

DEL AREA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES

1.— De las empresas que la integran.

ARTICULO 6°.— Integrarán el área social de los trabajadores de la economía:

a) Las empresas de trabajadores definidas en la presente ley;

b) Las empresas bancarias de acuerdo con las disposiciones que más adelante se indican;

c) Las cooperativas de cualquier tipo constituidas o que se constituyan de acuerdo a la legislación vigente; y

d) Los asentamientos a que se refiere la ley N° 16.640 sobre Reforma Agraria.

2.— De las empresas de trabajadores.

ARTICULO 7° Ingresarán al área social de los trabajadores con la denominación de empresas de trabajadores las siguientes:

a) Las empresas que en la actualidad son administradas en forma mayoritaria por sus trabajadores cualquiera sea su forma jurídica y que acuerden su transformación:

b) Las empresas en que la propiedad de los bienes de producción o de servicios y otros recursos económicos y financieros, sean estatales o de organismos o entidades en que el Estado tenga la mayoría del capital o administración, que no se encuentren comprendidas en los artículo 2° y 3° cuya transformación sea solicitada al Presidente de la República por el 60 por ciento a lo menos de sus trabajadores permanentes.

c) En el resto de las empresas de cualquier clase cuando exista un acuerdo entre los trabajadores con los propietarios de la mayoría del capital. El acuerdo por parte de los trabajadores deberá adoptarse a lo menos por el 60% de los mismos.

d) Las empresas cuyos bienes y demás recursos económicos y financieros sean trasferidas por ley desde la propiedad privada o mixta a propiedad estatal, salvo que la ley determine otra forma de administración

e) Las empresas que se creen por un grupo de trabajadores; y

f) Las empresas que se creen o adquieran por el Fondo Nacional de Capitalización.

ARTICULO 8°. Las empresas de trabajadores se constituirán y regirán de conformidad a las disposiciones contenidas en el Título VI de esta ley.

3.— De las empresas bancarias.

ARTICULO 9°.— La dirección y administración de las empresas bancarias se ejercitarán por Directorios compuestos de trece miembros, ocho de los cuales serán designados por el Estado, trabajadores y depositantes de la respectiva empresa bancaria y el noveno será el Gerente General, quien será el Presidente. El Estado designará dos miembros, cuatro los trabajadores y dos los depositantes. Los accionistas elegirán cuatro representantes de entre ellos.

El Gerente General deberá ser funcionario de carrera y será el Presidente de la Empresa Bancaria. Su designación la hará el Directorio, por mayoría de votos, de entre los Gerentes, Subgerentes y demas funcionarios de grados equivalentes de la empresa. En esta elección no votará el Gerente General, ni sus subrogantes. Si ninguno de los candidatos obtuviere mayoría absoluta, se repetirá la elección entre las dos más altas mayorías. Si en esta votación se produjere empate, se decidirá por sorteo.

En el mes de enero de cada año el Directorio deberá confeccionar una lista estableciendo el orden de precedencia entre los altos funcionarios del Banco para subrogar al Gerente General.

En el ejercicio de la Dirección y administracion los Directorios se sujetarán a las disposiciones de esta ley, a los estatutos de cada Banco y a las normas impartidas por el Superintendente de Bancos, de acuerdo a la ley que fija sus atribuciones.

ARTICULO 10.— La elección de directores de los Bancos se sujetará a las siguientes normas:

a) Los directores représentantes del Estado serán designados por el Presidente de la Repúdlica y serán de su exclusiva confianza. Durarán dos años en sus cargos.

b) Los directores representantes de los depositantes, y de los trabajadores serán designados simultáneamente, en elección separada y durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos.

c)— Cada depositante o cuenta correntista que haya mantenido tal calidad por más de tres años tendrá derecho a un voto, siempre que el promedio de depósitos mantenidos en a empresa bancaria durante el último año calendario sea superior al promedio de obligaciones mantenidas con el mismo Banco durante el mismo período.

d) Las elecciones de los representantes de os trabajadores se ejecutarán mediante votación unipersonal, universal y secreta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de esta ley.

Los trabajadores que tengan una antigüedad mínima de tres años de servicios no interrumpidos en la empresa tendrán un voto, no pudiendo votar por poder.

Las elecciones se anunciarán con una anticipación de a lo menos 10 días mediante carteles fijados en los respectivos locales de trabajo. Las elecciones se realizarán en los respectivos locales de trabajo, en un mismo día y hora con asistencia del Inspector del Trabajo de la localidad de que se trata quien organizará el acto.

Los resultados parciales serán remitidos por el inspector a la Dirección del Trabajo, la que comunicará al Directorio del Banco el resultado definitivo de la elección.

Los reclamos, si hubiera, deberán presentarse ante la respectiva Inspección del Trabajo dentro del tercer día siguiente al de la celebración de la elección y serán resultos por la Dirección del Trabajo dentro del quinto día de recibidos los antecedentes.

El mismo procedimiento se empleara en todos aquellos casos en que esta ley determina designar representantes de los trabajadores de las empresas bancarias.

Los representantes de los trabajadores en el Directorio del Banco tendrán la obligación de dar cuenta de su gestión en las asambleas gremiales ordinarias y/o extraordinarias Estos representantes cesarán en sus funciones si pierden la confianza de sus representados y son censurados. La forma de censura será la misma que se aplica para censurar a los dirigentes sindicales en conformidad a la legislación vigente.

ARTICULO 11.— Las Votaciones para elegir Directores se realizarán en el mes de marzo del año que corresponde en la forma y con los procedimientos que señala esta ley y el estatuto de la respectiva empresa bancaria, el que también establecerá las normas que deben regir el funcionamiento de la asamblea destinada a efectuar los escrutinios y a proclamar a los elegidos.

En la misma forma se designarán también ocho directores suplentes.

Toda elección de Directores será publicada en un periódico del domicilio de la empresa y deberá ser puesta en conocimiento de la Superintendencia de Bancos a la que se enviará copia autorizada de la escritura pública a que se reducirá ante el Notario de Hacienda del Departamento respectivo el Acta o el Oficio de la Inspección del Trabajo, de la Asamblea en la que conste el nombramiento de los Directores respectivos.

Deberán igualmente comunicarse y reducirse a escritura pública los nombramientos de Gerentes y Subgerentes.

ARTICULO 12. Los directores suplentes de cada grupo reemplazarán a los titulares del mismo grupo, en caso de ausencia o imposibilidad temporal, siguiendo el orden de precedencia que corresponda según la votación obtenida.

Las vacantes que se produzcan serán llenadas por los Directores suplentes del mismo grupo y en el mismo orden de precedencia indicado.

ARTICULO 13.— Para que el Directorio de la Empresa cite a la Junta General de Accionistas extraordinaria llamada a pronunciarse sobre la disolución anticipada, venta o fusión de la empresa, necesitará que los trabajadores del Banco hayan aprobado previamente la disolución, venta o fusión en votación secreta efectuada con las solemnidades que establezca el Reglamento y por una mayoría igual o superior a los dos tercios de los trabajadores en actual actividad.

ARTICULO 14.— Se introducen las siguientes modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N° 252 de 1960.

A) Reemplázase el artículo 27 por el siguiente:

"Las empresas bancarias deberán constituirse con arreglo a las disposiciones de la presente ley y, en lo no previsto por ellas, a las leyes y reglamentos que rijan a las sociedades anónimas en lo que sean compatibles con la naturaleza de las empresas bancarias que se creen por esta ley".

B) Reemplázase el artículo 29 por el siguiente:

"Sólo se permitirá el funcionamiento de empresas bancarias extranjeras e internacionales cuya constitución esté establecida por tratados o convenios internacionales en los que sea parte el Gobierno de Chile. Su establecimiento será autorizado por la Superintendencia de Bancos quien en la respectiva resolución señalará si estas empresas bancarias podrán realizar en el país todas o algunas de las operaciones que la presente ley considera como propias del giro bancario".

C) Reemplázase el artículo 44 por el siguiente:

"Se presentará al Directorio en cada sesión ordinaria, o a una Comisión Ejecutiva, una minuta de todas las nuevas operaciones de crédito y renovaciones que se hubieren efectuado en cada una de las oficinas de la empresa.

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por dos directores elegidos entre los que representan al personal, uno entre los que representan a los depositantes, uno entre los que representan a los accionistas y el Gerente que la presidirá.

En esta minuta se señalará la actividad del deudor, la clase de operación de que se trate, el destino del crédito y las garantías otorgadas a favor del Banco.

Se podrán omitir las operaciones inferiores a la cuantía que el Superintendente determine anualmente para cada empresa.

Además, cuando el monto total de los compromisos directos o indirectos de una misma persona para con el Banco se elevan a una cantidad superior a una suma que determinará la Superintendencia de Bancos para la respectiva empresa, se acompañará un estado de todas sus obligaciones vigentes y de sus garantías y se agregarán, además, informes sobre la situación financiera de las personas que respondan por esas obligaciones.

Este estado se repetirá cada vez que las deudas del cliente excedan la cantidad referida.

La minuta se archivará conjuntamente con la lista de los directores asistentes a la reunión, certificada y numerada por la persona encargada de preparar el documento y a ella se agregarán los estados a que se refiere el inciso anterior".

D) Se reemplazará el artículo 47 por el siguiente:

"Las empresas bancarias internacionales o extranjeras que funcionan en Chile serán administradas por directores integrados en la misma forma que los de las empresas nacionales.

Los directores representantes de los accionistas serán libremente designados por la casa matriz de la respectiva empresa. En todo lo demás, especialmente en cuanto a duración renovación, elecciones y requisitos para ser elegidos se aplicarán las normas que la presente ley establece para los Directores de los Bancos Chilenos".

E) Reemplázase el artículo 73 por el siguiente:

"Las utilidades líquidas de cada ejercicio de la empresa bancaria se distribuirán de la siguiente manera:

a) Un 10% a lo menos para constituir un fondo de reserva legal, cuyo monto ascenderá al 25% del capital pagado y reservas.

b) Hasta un 40% para la formación de otros fondos de reserva.

c) Hasta un 50% entre los trabajadores a prorrata de sus remuneraciones en el curso del ejercicio, la que reemplazará a la gratificación legal establecida en el Código del Trabajo hasta la concurrencia del monto de ésta, no pudiendo exceder de ésta, salvo convenio o gratificaciones voluntarias".

F) Reemplázase el N° 17 del artículo 83 por el siguiente:

"Adquirir, conservar y enajenar acciones, derechos y valores mobiliarios, siempre que se trate de empresas nacionales nuevas del Fondo de Capitalización Nacional o de Empresas de Trabajadores y que el valor de la adquisición pueda imputarse a reservas adicionales. El Presidente de la República determinará las empresas nacionales nuevas a que se refiere esta letra, sin perjuicio de que también pueda señalar otras empresas o entidades, en caso de ampliación de éstas o en otras en que el desarrollo de la actividad económica lo aconseje.

No podrán los Bancos invertir más de un 10 por ciento de sus reservas adicionales en valores emitidos por una misma empresa, salvo en el caso de adquisición de valores del Fondo de Capitalización Nacional o de las Empresas de Trabajadores.

Si las reservas disminuyeren en forma que resulte excedido en sus inversiones en acciones y valores mobiliarios deberá enajenar estos bienes por un valor equivalente al exceso, dentro del plazo de un año.

En todo caso, los Bancos sólo mantendrán estas inversiones por el plazo que el Presidente de la República señale, que no será superior a cinco años a menos que él mismo, por resolución fundada, acuerde su prórroga, la que no excederá de tres años contados desde la expiración del término establecido originalmente.

Una vez enajenado esos valores, los Bancos podrán hacer inversiones en otras sociedades o empresas que reunan los requisitos indicados anteriormente y dentro de las limitaciones prescritas por esta ley.

G) Reemplázase el N. 19 del artículo 83, por el siguiente:

"Adquirir, conservar, edificar y enajenar bienes raíces en los siguientes casos:

a) Cuando estén destinados al uso del Banco y siempre que la inversión en dichos bienes no exceda en momento alguno del 40% de su capital pagado y reservas. Asimismo el Banco con autorización del Superintendente, podrá destinar a renta, por el plazo que se les fije, una parte de los inmuebles en que funcione que aparezca necesaria para su futura ampliación. El Banco, con autorización del Superintendente, podrá destinar una parte de esos inmuebles a proporcionar vivienda a sus empleados.

Si por causa sobreviniente, el Banco resultare excedido de la proporción antedicha, deberá enajenar bienes equivalentes al exceso dentro del plazo de dos años.

b) Cuando se trate de viviendas económicas con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del D. F. L. 285 de 1953 y D. F. L. N. 2 de 1959. La adquisición y construcción de estas propiedades deberá ser previamente autorizada por el Superintendente de Bancos en cada caso, quien solicitará informe del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, si estimare necesario ese antecedente para mejor resolver.

c) Cuando las sean transferidos en pago de deudas previamente contraídas en su favor por deudores que hubieren caído en insolvencia y siempre que no tengan otras garantías en las cuales hacerlas efectivas; o cuando se los adjudiquen en remate judicial en pago de obligaciones garantizadas con hipotecas constituidas en su favor. En estos casos el Banco estará obligado a enajenar dichos bienes dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de su adquisición.

El Banco que adquiera o edifique bienes raíces con infracción de los preceptos de este número, incurrirá en una multa de uno por mil sobre el exceso de la inversión realizada por cada día en que se mantenga esta situación.

H) Se sustituye en el artículo 84, N. 7, la frase "doscientos escudos" por la frase "diez sueldo vitales anuales escala A del Departamento de Santiago".

ARTICULO 15.— Creáse la carrera de funcionario bancario para cuyo efecto el Presidente de la República queda facultado para dictar el reglamento respectivo que deberá contemplar:

a) La creación de tres escalafones para el personal de los Bancos comerciales:

1 — Escalafón del personal administrativo

2 — Escalafón del personal técnico; y

3 — Escalafón del personal auxiliar

b) Condiciones para ingresar a la carrera bancaria en los diversos escalafones.

c) Sistema de ascensos.

d) Evaluación de cargos.

e) Sistema de calificación del personal.

f) Sistema de capacitación y perfeccionamiento del personal bancario.

ARTICULO 16.— Dentro del plazo de 120 días contados desde la promulgación de esta ley en cada empresa bancaria se deberán formar tres comisiones bipartitas:

a Del personal

b De administración y finanzas

c De créditos, servicio y captación de recursos.

Estas comisiones deberán proponer al directorio política a seguir dentro de sus respectivas area.

Cada una de estas comisiones estará integrada por dos representantes de la Administración de la Empresa y por dos trabajadores de ella elegidos en la forma señalada en el artículo 10, letra d) de esta Ley.

Las Comisiones nombradas deberán propender a la formación de subcomisiones, integradas por igual número de representantes de la administración y de los trabajadores, en los diversos departamentos, territorios o niveles, las que propondrán a la comisión correspondiente políticas a seguir en la respectiva área, departamento, territorio o nivel.

ARTICULO 17.— Se introducen las siguientes modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N. 251 de 1960.

A) Se sustituye el artículo sexto por el siguiente:

"El Banco será dirigido por un Directorio integrado en la siguiente forma:

a. Cuatro representantes del Presidente de la República, de entre los cuales, en el mismo decreto de nombramiento, se designará al Presidente y Vicepresidente.

b. Dos representantes de los depositantes o cuenta correntista elegidos en la forma señalada en el artículo 10 letra c) de la presente ley.

c. Cuatro representantes de los trabajadores elegidos en la forma señalada en el artículo 10 letra d) de la presente ley".

B) Se reemplaza el artículo séptimo por el siguiente:

"Los Directores designados en conformidad a la letra a. del artículo anterior seguirán en sus cargos mientras cuenten con la confianza del Presidente de la República. Los designados en conformidad a las letras b. y c. durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos".

C) Se reemplaza el artículo octavo por el siguiente:

"En la misma oportunidad en que se designen los directores indicados en las letras b y c del artículo 6° se designarán igual número de suplentes.

Los directores suplentes de cada grupo reemplazarán a los titulares del mismo grupo, en cada caso de ausencia o imposibilidad temporal, siguiendo el orden de precedencia que corresponda según la votación obtenida.

Las vacantes que se produzcan serán llenadas por los directores suplentes del mismo grupo y en el mismo orden de precedencia indicado".

D) Se deroga el artículo décimo primero.

E) Se suprime en el inciso tercero del artículo décimo tercero la frase "con excepción de los que ocupen este cargo en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 8.707" y se cambia la (,) después de la palabra "funciones" por un punto (.)

F) Se reemplaza el artículo diecinueve por el siguiente:

"El Comité Ejecutivo estará formado por el Presidente o subrogante legal, el Gerente General o su subrogante legal y cuatro directores. Los directores miembros del Comité Ejecutivo serán designados por el Directorio, debiendo elegirse uno entre los representantes del Presidente de la República, uno entre los representantes de los depositantes y dos entre los representantes de los trabajadores.

Los directores designados para integrar el Comité Ejecutivo durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos".

G) Se reemplaza el artículo veintiseis por el siguiente:

"El directorio podrá establecer Consejos Regionales en las zonas del país que constituyan unidades geográfica-económicas, con excepción de Santiago.

Los Consejos Regionales estarán compuestos de cinco miembros

1 — El Gerente o Agente de la oficina sede del respectivo Consejo.

2 — Dos representantes de los depositantes o cuenta correntista de la respectiva zona geográfica-económica

3.—Dos representantes de los trabajadores de la empresa de la zona respectiva. Para la elección de los representantes de los depositantes y trabajadores se usará el procedimiento establecido en el artículo 10° de esta ley.

Los miembros del Consejo Regional, con excepción del Gerente o Agente, durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegido. Lo dispuesto en los artículos 8°, 9° y 10° se aplicará también a los miembros de los Consejos Regionales".

ARTICULO 18.—El Decreto con fuerza de ley N° 252 de 1960 se entenderá vigente en todo aquello que no haya sido derogado expresa o tácitamente por las disposiciones de la presente ley.

4.—De las cooperativas y asentamientos.

ARTICULO 19.—Las cooperativas y los asentamientos agrícolas se regirán por las disposiciones legales vigentes o que se dicten en el futuro.

TITULO IV

DEL AREA PRIVADA Y MIXTA

ARTICULO 20.—Las áreas privada y mixta estarán constituidas por las empresas que no pertenezcan al área social estatal o social de trabajadores y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° de esta ley.

TITULO V

DE LA PARTICIPACION

ARTICULO 21.— En todas las empresas de las áreas estatal, mixta y privada, con más de 50 trabajadores permanentes, se constituirán comités seccionales o de unidades de producción o de servicios, que se denominarán Comités de Base. Se constituirán también un Consejo de Trabajadores, un Consejo de Administración y una Asamblea de Trabajadores, que se integrarán y tendrán las atribuciones que se señalan en los artículos siguientes.

ARTICULO 22.—Los Comités de Base estarán integrados por el representante de más alta jerarquía de la Administración de la Empresa en la respectiva unidad, sección o departamento, y por un número fluctuante de trabajadores según la proporción que corresponda al número de ellos en dichos organismos en relación al total de trabajadores de la Empresa.

Estos Comités podrán subdividirse, según la condición de sus componentes, en profesionales, técnicos y de trabajadores en general. La elección de sus miembros deberá ser hecha por la elección directa, libre y secreta.

ARTICULO 23.- La función de estos comités será estudiar, informar y/o solicitar medidas al Consejo de Trabajadores de la Empresa para que éste instruya a

sus representantes en el Consejo de Administración sobre las siguientes materias:

1°) Peticiones, reclamaciones o quejas sobre las condiciones de trabajo;

2°) Sistemas de comunicación, quejas, reclamos, consultas e informaciones en general;

3°) Estudio y proposición sobre aspectos técnicos, sociales o económicos de la marcha de la Empresa;

4°) Estudio y proposición de formas de incentivo al personal para obtener una mayor productividad en la Empresa y de iniciativas destinadas a otorgar a los trabajadores una participación en los resultados económicos de la Empresa y hacerlos solidarios con su desarrollo;

5°) Asuntos relativos a aspectos culturales, educativos, deportivos o de formación profesional;

6°) Cuestiones sobre bienestar, especialmente vivienda, salud, educación y ahorro;

7°) Materias destinadas a ser incorporadas a los reglamentos y manuales internos de la Empresa;

8°) Estudios y proposiciones sobre creación, modificación o supresión de departamentos, subdepartamentos, secciones, agencias o unidades de la Empresa y sobre la fijación de sus atribuciones y funciones;

9°) Estudio y proposición sobre la planta de cargos y remuneraciones, y encasillamiento del personal de la Empresa;

10°) Proposiciones sobre normas de contratación y selección de personal, descripción de tareas que aseguren principios de orden y jerarquía, evaluación de cargos, régimen de remuneraciones, obligaciones y prohibiciones a que estén sujetos los trabajadores, condiciones de higiene y seguridad; sistema de multas y sanciones, procedimientos de quejas y reclamos por inobservancia de las normas y reglamentos y otras materias que se estimare conveniente regular de acuerdo a las modalidades y características propias de la Empresa.

ARTICULO 24.—El Consejo de Trabajadores estará integrado por los representantes de los Comités de Base de las diversas secciones o unidades de las empresas.

Los Comités de Base elegirán un número de representantes proporcional al número de trabajadores que lo componen en relación con los de los demás Comités de Base de la Empresa, de manera que el que tenga menor número de componentes elija un representante y los demás un representante adicional por cada vez que complete un número de trabajadores igual al de los trabajadores del Comité con menor número de componentes, o fracción equivalente al 50%.

Los representantes de los Comités de Base serán elegidos por los trabajadores de éste en elecciones directas, dibres y secretas.

El Consejo de Trabajadores decidirá sobre la política general de participación de los trabajadores en los diferentes niveles de la empresa y sobre a elección y renovación de sus representantes en el Consejo Superior de la Empresa, pudiendo pedir cuenta a éstos de su labor.

ARTICULO 25.— El Consejo Superior de Administración estará integrado con un número paritario de representantes de los trabajadores y de los propietarios, no inferior a 6 miembros ni superior a 10, que durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. El representante de más alta jerarquía de la Administración tendrá voto decisorio en caso de empate. No obstante, en el caso de las empresas del área mixta con participación de empresas extranjeras, la representación será fijada por el Presidente de la República. Para adoptar acuerdos sobre las siguientes materias se requerirá el voto favorable de los dos tercios de sus miembros:

1°) Aprobación de los reglamentos y manuales internos relacionados con el personal;

2°) Normas sobre selección, contratación y promoción de personal, y

3°) Normas sobre evaluación básica de los cargos.

ARTICULO 26.—La Asamblea de Trabajadores estará compuesta por la reunión de personas que trabajen en la Empresa en el momento en que la asamblea se reúna y será el más alto poder de decisión.

Er su primera reunión la Asamblea elegirá un Presidente, un Vicepresidente, que subrogará a aquél en caso de impedimento o ausencia, y un secretario.

Corresponderá a la Asamblea General de Trabajadores resolver plebiscitariamente las materias que le someta a su resolución el Consejo de Trabajadores o un 30% de sus miembros.

ARTICULO 27.—Para ser elegido representante de los trabajadores en el Consejo Superior de Administración se requerirá tener a lo menos tres años de antigüedad en la empresa.

Los representantes de la administración de la empresa serán designados por la autoridad u organismo en que este radicada la administración superior de los negocios.

ARTICULO 28.— Para la elección de los representantes de los trabajadores en los Comités de Base, en el Consejo de trabajadores y en el Consejo Superior de Administración, se formará una comisión receptora de sufragios integrada por los tres trabajadores de mayor antigüedad en la Empresa. La cédula será entregada al trabajador en el momento de sufragar.

Cada elector tendrá derecho a marcar una preferencia de entre los nombres de los candidatos que integren las listas presentadas a la comisión de sufragios hasta las 24 horas del tercer día anterior a la fecha de la elección. Serán elegidos titulares los que, previa fijación de la cifra repartidora que determine el número de elegidos por lista, obtengan las más altas mayorías hasta completar el número de representantes a elegir, y tendrán el carácter de suplentes los que les sigan en número de sufragios obtenidos hasta completar un número igual al de los titulares.

ARTICULO 29.— Los delegados de los trabajadores podrán asistir a las sesiones y realizar los trabajos inherentes a la función que desempeñan como tales, durante la jornada de trabajo, y no podrán ser trasladados de localidad mientras dure el ejercicio de su mandato, sin su consentimiento. Si el delegado es de provincia se entenderá en comisión de servicio los días en que debe desempeñar este cargo. Estos empleados ejercerán las funciones de delegados sin perjuicio de las que les correspondan como funcionarios.

ARTICULO 30— Los Comités de base y el Consejo de Trabajadores celebrarán sesiones ordinarias y extraordinarias. Salvo acuerdo en contrario adoptado por la mayoría de los miembros que lo constituyen, dichos organismos deberán reunirse ordinariamente una vez al mes, el día a la hora y en el lugar que se fije en la primera sesión constitutiva. Las sesiones extraordinarias tendrán lugar a solicitud de la Administración de la Empresa o a petición escrita de al menos una tercera parte de los consejeros si el número de estos es impar o una cuarta parte si el número es par, y en ella sólo podrán tomarse acuerdos relacionados con las materias objeto de la citación. Las reuniones se efectuarán en horas de trabajo considerándose como trabajado el tiempo en ellas empleado.

ARTICULO 31— A las reuniones del Comité de Base y del Consejo de Trabajadores podrán asistir asesores técnicos o profesionales de los representantes de la administración o de los trabajadores cuando la naturaleza de las materias a tratar así lo requiera y haya acuerdo al respecto.

ARTICULO 32— Las atribuciones y funciones de los Comités de Base y del Consejo de Trabajadores no obstarán al ejercicio de las facultades que privativamente o en forma independiente competa a los representantes de la administración como responsables de ésta, y tampoco respecto de las que sean propias de las organizaciones sindicales constituidas en conformidad a la ley.

ARTICULO 33— Los representantes de la administración en el Comité de Base tendrán respecto de éste los siguientes deberes, respondiendo personalmente de su cumplimiento:

a) Constituirlo y proporcionarle lugar para reunirse y facilitarle los medios materiales o de secretaría para su funcionamiento.

Asimismo deberá otorgar las facilidades necesarias a los delegados de los trabajadores para trasladarse al lugar de reunión si estuvieren en otro;

B) Asistir a las reuniones del Comité de Base o designar oportunamente a quien lo reemplace en carácter de suplente;

C) Cumplir y exigir el cumplimiento de los acuerdos del Comité de Base.

d) Suministrar a los delegados de los trabajadores dentro del Comité de Base, la información económica técnica y administrativa relativa al funcionamiento de la Empresa y toda aquella que fuere solicitada por los delegados de los trabajadores que no tuviere el carácter de confidencial. Una vez al año, como mínimo los delegados de la administración de la Empresa presentarán al Consejo de Trabajadores un informe detallado sobre la actividad de la Empresa, el volumen de ingresos, los resultados globales de la producción y de la explotación, las inversiones, los montos de las remuneraciones pagadas y los niveles de ocupación, contratación y despidos del personal.

e) —Suministrar a los delegados de los trabajadores información sobre medidas de organización disminución de actividades, cierre, fusión, modificación de los objetivos esenciales de la Empresa o cualquier otro asunto que pueda estimarse de interés para los trabajadores.

Todas las informaciones aludidas anteriormente deberán ser suministradas a los delegados de los trabajadores cuando no constituyan información confidencial. Si los delegados de la administración de una Empresa del área social estatal se negaren a suministrar la información señalada precedentemente, la proporcionarán falseada o en forma confusa que induzca a error, o no cumplan las obligaciones que le impone esta Ley, podrán ser denunciados ante la Contraloría General de la República por los delegados de los trabajadores si hubiere acuerdo del Consejo de Trabajadores para tal efecto. Si se tratare de Empresas de las áreas mixta o privada, podrán ser denunciados a los Tribunales, del Trabajo que les impondrán una multa personal de hasta diez sueldos vitales anuales, escala A del Departamento de Santiago, que podrá triplicarse en caso de reincidencia. Esta multa no podrá cargarse a los gastos de la Empresa y es de responsabilidad exclusiva del afectado. La denuncia a que alude este artículo podrá ser presentada por dos delegados de los trabajadores a lo menos.

ARTICULO 34— Serán obligaciones particulares de los delegados de los trabajadores:

a) Asistir a las reuniones del Comité de Base o del Consejo de Trabajadores en su caso;

b) Cumplir y velar por el cumplimiento de los acuerdos del Comité y del Consejo.

c) Proporcionar a los representantes de la administración la información de que dispongan sobre materias de la actividad de la Empresa, especialmente en asuntos de productividad, empleo y aumento de la productividad o rendimiento.

d) Guardar reserva sobre los datos y antecedentes de carácter confidencial que puedan suministrarle los representantes de la Administración.

e) Transmitir al personal cuando no se haya hecho expresa reserva de divulgación, los acuerdos del Comité y del Consejo de Trabajadores y las informaciones que proporcionen los representantes de la Administración.

ARTICULO 35.— Los trabajadores son libres para darse a sí mismos la organización que estiman más adecuada para la defensa de sus intereses comunes en conformidad a la legislación sindical correspondiente pero su integración en la empresa para la cual trabajan, quedará sujeta a lo dispuesto por esta Ley, sin perjuicio de las otras disposiciones legales que resulten aplicables.

ARTICULO 36.— El jefe de la empresa para los efectos de esta Ley debe ser designado expresamente con tal carácter por la o las personas que ejerzan su administración. A falta de dicha designación, tendrá ese carácter quien tenga la representación judicial de la Empresa.

ARTICULO 37.— La Organización sindical que agrupa el mayor número de trabajadores de la empresa, podrá designar un representante en el Consejo de Trabajadores para que asista a las reuniones con derecho a voz. Este representante será designado de entre el personal de la empresa y deberá reunir los mismos requisitos mínimos necesarios para ser miembro del Comité.

Gozarán asimismo, del fuero señalado en el artículo 39 de esta ley.

ARTICULO 38.— Para ser elegido Delegado deberán reunirse conjuntamente los siguientes requisitos:

a) Ser chileno o extranjero domiciliado en el país;

b) Ser mayor de 18 años;

c) Saber leer y escribir;

d) No haber sido condenado ni encontrarse actualmente procesado por crimen o simple delito; y

e) Estar contratado en la respectiva empresa y tener como mínimo un año de antigüedad en ella.

La elección de los delegados se hará en la forma dispuesta en el artículo 28 de esta ley.

ARTICULO 39.— Los delegados de los trabajadores al Consejo de Trabajadores tendrán la inamovilidad que la ley establece para los dirigentes sindicales y en las mismas condiciones que estos.

ARTICULO 40.— El reglamento interno de las empresas del área privada y mixta deberá consultar a lo menos, las siguientes disposiciones:

a) Normas sobre contratación y selección del personal;

b) Descripción fundamental de tareas que aseguren principios de orden y jerarquía en el trabajo;

c) Evaluación básica de los cargos dentro de la empresa;

d) Normas sobre calificación del prsonal, promociones y ascensos;

e) Jornadas de trabajo, turno y vacaciones;

f) Descansos, feriados y permisos;

g) Regimen de remuneraciones en conformidad a la Ley, los Reglamentos y convenios o tarifados si los hubiere;

h) Lugar, día y hora de pago;

i) Las obligaciones y prohibiciones a que están sujetos los trabajadores dentro del recinto de la empresa y otros que sea del caso considerar;

j) Condiciones de higiene y seguridad en el trabajo;

k) Multas y sanciones por infracción del Reglamento Interno, contratos de trabajo, convenios colectivos y otras obligaciones convencionales;

l) Procedimiento de quejas y reclamos por inobservancia del reglamento acuerdos de los Comités de Base o del Consejo de Trabajadores, contratos de trabajo, convenios colectivos y demás normas legales o reglamentarias, convencionales y arbitrales que regulen el trabajo en la empresa;

m) La duración y procedimientos de reforma del reglamento interno de la empresa;

N) Procedimiento de información a los trabajadores por parte del jefe de la empresa y de comunicaciones recíprocas;

o) Otras normas que se estimare conveniente agregar de acuerdo a las modalidades y características propias de la empresa.

En el silencio del reglamento interno, regirán as disposiciones del reglamento que, al efecto, dictará el Presidente de la República.

ARTICULO 41.— La confección y modificación del Reglamento Interno de una Empresa, deberá realizarse obligadamente con el acuerdo del Consejo de Trabajadores, y deberá someterse a la aprobación de los Servicios del Trabajo en el caso de las Empresas del área mixta y privada.

ARTICULO 42.— Los Delegados de los Trabajadores tendrán derecho al pago de sus remuneraciones correspondientes al tiempo utilizado en actividades que deban realizarse en su calidad de tales en horas de trabajo; hasta con un máximo de ocho horas mensuales.

ARTICULO 43.— Reemplázase el artículo 93 del Código del Trabajo por lo dispuesto en el artículo 40 de esta Ley.

TITULO VI

DEL ESTATUTO DE LAS EMPRESAS DE TRABAJADORES

1.— Reglas Generales

ARTICULO 44.— Las empresas de trabajadores se regirán por las disposiciones de la presente Ley, y supletoriamente por las de la ley N° 3.918, de 7 de marzo de 1923, sobre sociedades de responsabilidad limitada.

ARTICULO 45.— Las empresas de trabajadores tendrán derecho a usar y gozar en la forma que establece la ley, de los capitales y recursos que obtenga y de los nuevos que ella forme.

ARTICULO 46.— Es de la esencia de estas empresas el derecho que asiste a los trabajadores a la gestión administración y a distribuirse los excedentes de la manera que se establece en el artículo 53 de esta ley.

ARTICULO 47.— El derecho de consulta que asiste a los trabajadores se hará valer por escrito ante el organismo que corresponda el que tendrá un plazo de 72 horas para informar, también por escrito, sobre la materia solicitada.

El reglamento establecerá las sanciones que deban aplicarse a los responsables que no den cumplimiento oportuno a esa obligación.

ARTICULO 48.— Las empresas de trabajadores no podrán repartir o distribuir entre éstos, bajo ningún pretexto, parte alguna de los capitales de las empresas o de sus reservas sociales.

ARTICULO 49.— Los miembros de los diferentes Consejos y Comités que deba designar la Asamblea de Trabajadores serán elegidos en votación directa, proporcional, secreta, y unipersonal en la forma dispuesta por el artículo 28, correspondiendo a cada trabajador un voto y durarán en sus funciones dos años, siendo los cargos esencialmente revocables por el mismo organismo, que los eligió. Además, gozarán de inamovilidad en el trabajo mientras estén desempeñando su mandato.

ARTICULO 50.— Los trabajadores deberán comparecer personalmente a las reuniones de los distintos organismos existentes en la empresa. Sin embargo en caso de incapacidad física podrán hacerse representar por otro socio en las reuniones de la Asamblea.

2.— De la Constitución

ARTICULO 51.— La Constitución de las empresas de trabajadores o de autogestión deberá hacerse de acuerdo a las siguientes normas:

1) Las señaladas en la letra a) del artículo 7° de esta Ley se sujetarán a las normas ya pactadas en su contrato social, debiendo adoptar sus estatutos a las disposiciones de este Título dentro del plazo de un año a contar de la fecha de vigencia de la presente ley.

2) Las señaladas en las letras b) y d) del artículo 7° por Decreto Supremo en que se contemplen las exigencias señaladas en este Título.

3) Las indicadas en las letras c) e) y f) del artículo antes citado, se constituirán por escritura pública, inscrita en el Registro de Comercio del domicilio de a empresa la que deberá contemplar las exigencias señaladas en este Título.

ARTICULO 52.— Las empresas a que se refiere el artículo 7° de esta Ley se entenderan establecidas por plazo indefinido.

3.— DE LOS EXCEDENTES

ARTICULO 53.— Los ingresos de la empresa corresponderán a los trabajadores una vez deducidos de ellos las remuneraciones, gastos previsionales, gastos correspondientes a insumos y servicios de terceros; las depreciaciones y otros gastos de conservación del patrimonio, los gastos tributarios y otros gravámenes fiscales o municipales, los intereses tanto del capital como de los créditos; y la parte de estos ingresos que, según los estatutos de la empresa por acuerdo voluntario de los trabajadores, sean destinados a los fondos patrimoniales de ella. Estos últimos fondos pasarán a formar parte del capital, y en consecuencia, estarán regidos por lo indicado en el artículo 48 de esta Ley.

4.— DEL NOMBRE O RAZON SOCIAL

ARTICULO 54.— En el contrato social o en el Decreto Supremo, según el caso, se le asignará a la empresa un nombre de ficción, al que se le agregarán las palabras "Empresa de Trabajadores".

5.— DE LOS TRABAJADORES, DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

ARTICULO 55.— Para que pueda constituirse una empresa de trabajadores, a las que se refieren las letras a), c) y e) del artículo 7° de esta Ley, será necesaria la concurrencia y acuerdo de por lo menos cinco personas naturales que aporten su trabajo, pudiendo ser posteriormente ilimitado el número de trabajadores.

Tendrán también, la calidad de trabajadores con iguales derechos, todas las personas naturales que posteriormente trabajen en forma directa y permanente para la empresa.

ARTICULO 56.— Se presumirá la calidad de un integrante de la empresa a todas las personas qué tengan un contrato escrito de trabajo con ella.

ARTICULO 57.— La responsabilidad de la empresa respecto de terceros estará limitada al monto de su patrimonio.

ARTICULO 58.— Se pierde a calidad de integrante de la empresa por retiro voluntario, por término de contrato de trabajo en los casos previstos por la ley y por fallecimiento.

ARTICULO 59.— El trabajador de las empresas señaladas en el artículo 7°, que se retira o la sucesión del fallecido solamente podrán reclamar los derechos que se deriven de la escritura constitutiva, del contrato de trabajo y del último balance de la empresa, sin que les corresponda ningún otro derecho sobre el ejercicio de la sociedad con posterioridad al último balance aprobado.

ARTICULO 60.— Los trabajadores de estas empresas tendrán, para todos los efectos legales, previsionales y sindicales, los mismos derechos y obligaciones que les correspondan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. La empresa, por su parte, tendrá en relación con ellos los derechos y obligaciones que corresponden a los empleadores, de acuerdo con la legislación vigente.

ARTICULO 61.— Los ingresos, semanales o mensuales, que reciban los trabajadores no podrán ser inferiores al establecido en la legislación actualmente vigente.

ARTICULO 62.— No obstante que todos los trabajadores de estas empresas forman parte de ellas con iguales derechos, los trabajadores en su calidad de tales tendrán facultad para sindicalizarse conforme a las normas que prevee la legislación del trabajo y el o los sindicatos que formen tendrán los derechos y obligaciones que establecen esas mismas disposiciones legales.

ARTICULO 63.— El Consejo de Administración llevará al día un Registro General en que se indicará la fecha de ingreso, retiro, despido o fallecimiento de cada uno de los trabajadores de la empresa y los demás antecedentes que fije el Reglamento.

ARTICULO 64.— Los trabajadores que desempeñen cargos en los organismos de la empresa no recibirán remuneración especial, sino solamente las remuneraciones que les corresponde por su trabajo habitual, incluídas las horas trabajadas en el desempeño de tales funciones. Los miembros del Consejo de Administración y siempre que el Consejo de Trabajadores así lo acuerde, podrán dedicar la jornada completa a los trabajos del Consejo.

6.— EMPRESAS CONCENTRADAS O CON UNA PLANTA O ESTABLECIMIENTO.

ARTICULO 65.— La organización interna de las Empresas de Trabajadores con una sola planta o establecimiento se estructurará en base a los siguientes organismos, sin perjuicio de otros que pueden ser establecidos adicionalmente por los Estatutos de acuerdo con las necesidades de la empresa; Asamblea de Trabajadores, Consejo de Trabajadores, Consejo de Administración, Director o Gerente y las Asambleas y Comités de Unidades Especializadas o de Producción.

a) De la asamblea de trabajadores.

ARTICULO 66.— La Asamblea de Trabajadores estará compuesta por la reunión de personas que trabajan en la empresa en el momento en que la Asamblea se reuna y será el más alto poder de decisión.

ARTICULO 67.— En su primera sesión la Asamblea elegirá un Presidente, un Vicepresidente que subrogará a aquel en caso de impedimento o ausencia y un Secretario.

ARTICULO 68.— Corresponderán a la Asamblea General de Trabajadores las siguientes facultades:

a) Dar las normas generales sobre la marcha de la empresa;

b) Elegir y revocar a los miembros del Consejo de Administración de la misma;

c) Aprobar los Estatutos y el Reglamento Interno y sus modificaciones;

d) Aprobar la disolución anticipada, transformación o fusión de la sociedad con otras empresas, siempre que concurra el voto favorable de por lo menos el 75% de los trabajadores existentes al momento del acuerdo, y

e) Resolver en última instancia los conflictos o problemas que pudieran surgir en la Empresa.

ARTICULO 69.— La Asamblea de Trabajadores celebrará sesiones ordinarias por lo menos una vez cada seis meses y sesiones extraordinarias cuando sea citada por el Presidente, por iniciativa propia o a pedido de los Consejeros de Adminisración o de los Trabajadores o del 15% de los trabajadores de la Empresa.

Para sesionar, en primera citación, necesitará de la asistencia de la mitad más uno de los trabajadores y en segunda citación con los que asistan y las decisiones serán adoptadas por mayoría de votos, salvo los casos de excepción que preven las leyes o los Estatutos.

b) Del Consejo de Trabajadores

ARTICULO 70.— El Consejo de Trabajadores estará integrado por miembros elegidos por las Asambleas de Trabajadores de las distintas Unidades de Trabajo que formen la empresa, considerando una representación proporcional al número de personas de cada Unidad y sin que de éstas pueda ser excluida de representación ante el Consejo. Para establecer la proporcionalidad se aplicará lo dispuesto en el artículo 24.

ARTICULO 71.— Corresponderá al Consejo de Trabajadores:

a) Dar normas generales de acción y pedir cuenta a todos los representantes de los trabajadores y a los miembros del Consejo de Administración.

b) Estudiar y proponer a la Asamblea de Trabajadores los Estatutos y el Reglamento interno de la empresa.

c) Elegir, revocar y substituir a los miembros de las Comisiones Especializadas del Consejo de Administración, al Director o Gerente y a los ejecutivos superiores de la empresa.

d) Analizar los informes del Consejo de Administración y tomar resoluciones sobre su aprobación o rechazo, lo mismo que sobre la forma en que aquel cumple sus funciones.

e) Acordar la compra y enajenación de inmuebles y la constitución de gravámenes sobre ellos.

f) Aprobar o rechazar el Balance Anual que presente el Consejo de Administración y el Director.

g) Acordar la distribución de las utilidades producidas en cada ejercicio.

h) Acordar las nuevas inversiones.

i) Resolver sobre cualquiera cuestión que se refiera a la marcha o gestión de la empresa y que no esté entregada a otro organismo.

ARTICULO 73— El Consejo de Trabajadores sesionará ordinariamente por lo menos una vez al mes, en las fechas fijadas previamente. Las sesiones extraordinarias sólo podrán realizarse por orden del Presidente, o del Vicepresidente en caso de subrogación, a solicitud del Consejo de Administración, del Director o gerente, de la Asamblea de Trabajadores o de la mayoría de los miembros del propio Consejo. Para que el Consejo sesione será necesaria la asistencia de más del 50% de sus miembros y los acuerdos se tomarán por simple mayoría, salvo disposiciones de la Ley o de los Estatutos. La enajenación y gravamen de bienes raíces requerirán siempre el voto favorable de los 2/3 de los miembros del Consejo.

c) Del Consejo de Administración.

ARTICULO 74— El Consejo de Administración estará integrado por un número de miembros que fluctuará entre 5 y 15 trabajadores según lo señale la escritura social o los Estatutos, atendiendo al número de personas que trabajan en la empresa.

ARTICULO 75— En su primera sesión designará el Consejo un Presidente, y si fuere necesario un Vicepresidente que subrogue a aquel, para que dirija las sesiones y el trabajo del Consejo. Actuará siempre de Secretario el Director o Gerente, con derecho a voz, pero no a voto.

ARTICULO 76— El Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a) Cumplir las normas acordadas por el Consejo de Trabajadores

b) Discutir y resolver sobre las materias propias de los objetivos de la empresa y de la manera de realizarlos.

c) Pronunciarse sobre las proposiciones que le formulen las Comisiones Especializadas o el Director.

d) Instruir y fiscalizar directamente la acción del Director o Gerente.

e) Presentar al Consejo de Trabajadores el Balance anual de cada ejercicio.

f) Llevar al día el Registro de Trabajadores.

g) Conocer y resolver sobre todas las cuestiones que se le hubieren asignado en los Estatutos.

ARTICULO 77— El Consejo de Administración sesionará ordinariamente en las fechas que acuerde, debiendo reunirse por lo menos una vez cada 15 días. Las sesiones extraordinarias podrán ser convocadas por el Presidente a pedido de algún miembro del Consejo, del Director o del Consejo de Trabajadores. Para sesionar y para los acuerdos regirán las mismas normas y quórum señaladas para el Consejo de Trabajadores.

d) Del Director o Gerente

ARTICULO 78— El Director o Gerente será el ejecutor directo de los acuerdos tomados por los organismos superiores de la empresa y del funcionamiento y marcha ordinaria de la sociedad, respondiendo de sus actos ante los Consejos de Administración y de Trabajadores.

Le corresponderá específicamente:

a) Dirigir y dar cumplimiento a los planes de trabajo.

b) Organizar el trabajo de la empresa, pudiendo contratar y desahuciar el personal que no pertenezca a la planta superior.

c) Representar judicial y extrajudicialmente a la empresa, pudiendo delegar parte de sus facultades para fines específicos en otros mandatarios.

d) Proponer al Consejo de Administración los antecedentes sobre todas las materias en que éste deba pronunciarse.

e) Proponer al mismo Consejo el Proyecto de Balance anual.

f) Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, de lo que será personalmente responsable, y

g) Todas las otras facultades y obligaciones que le asignen los Estatutos o los organismos superiores.

ARTICULO 79— El Director y los miembros del Consejo de Administración tendrán la obligación de asistir a las reuniones del Consejo de Trabajadores, con derecho a voz, pero no a voto.

El Director o Gerente deberá ser designado previo concurso, por el Consejo de Administración.

e) De las Unidades especializadas o de producción.

ARTICULO 80— En cada Unidad Especializada o de Producción de la empresa, ya sea sección, departamento o división, existirá un Comité Consultivo de Base y la respectiva Asamblea de Trabajadores de la Unidad.

ARTICULO 81— La Asamblea estará formada por la totalidad de los que trabajan en la Unidad y tendrá las siguientes funciones:

a) Discutir y proponer el Plan y la política de la empresa para con la Unidad Productiva.

b) Elegir y revocar a los miembros del Comité Consultivo de la Unidad, y

c) Elegir y renovar a sus representantes en el Consejo de Trabajadores.

ARTICULO 82— El Comité Consultivo asesorará al Jefe de la Unidad respectiva, con el fin de obtener una mayor eficiencia e informará a la Asamblea de la Unidad. El Comité estará integrado por un número variable de 3 a 7 miembros, según lo determinen los Estatutos, además de los representantes de la Unidad ante el Consejo de Trabajadores.

f) Empresas con dos o más Plantas o establecimientos.

ARTICULO 83— La Asamblea de Trabajadores está formada en estas empresas por el Conjunto de Asambleas de Trabajadores de las distintas Plantas, las que siendo los organismos de participación en la base, estarán integradas por la totalidad de los trabajadores de las Unidades de cada Planta.

ARTICULO 84— La Asamblea de Trabajadores de la empresa, el Consejo de Trabajadores, el Consejo de Administración, el Director de la empresa y las Asambleas de Trabajadores y Comités de las Unidades Especializadas o de Producción de las Plantas tendrán la misma organización, facultades y obligaciones establecidas para esos organismos en las empresas con una sola Planta, salvo las modificaciones que contiene este párrafo.

ARTICULO 85— En cada Planta o establecimiento existirá un Comité de Producción elegido por la Asamblea de Trabajadores de la respectiva Planta, el que tendrá la misma organización, facultades y obligaciones que corresponden al Consejo de Administración de una Empresa concentrada.

ARTICULO 86— El Administrador de cada Planta o establecimiento será designado por el Consejo de Administración de la Empresa a propuesta del Comité de Producción de la respectiva Planta, y estará bajo la tuición y dependencia del Director o Gerente de la Empresa.

El Administrador tendrá las atribuciones y obligaciones que establezcan los Estatutos y actuará como Secretario del Comité de Producción, con derecho a voz, pero no a voto. En todo caso tendrá, con respecto a su Planta o establecimiento, las facultades y obligaciones que corresponden al Director en una empresa concentrada.

TITULO VII

DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

ARTICULO 87— Los trabajadores de la empresa que pasen a constituir el Area Estatal, Mixta, o Social de Trabajadores, además de los nuevos derechos que adquieran, conservarán los derechos y beneficios económicos, sociales, sindicales, previsionales y demás de que disfruten sea que éstos se hayan establecido por aplicación de disposiciones legales, actas de avenimiento, contratos colectivos o fallos arbitrales.

El Estado o las empresas que se formen deberán hacerse cargo de las deudas y obligaciones que emanen de los contratos de trabajo vigentes a la fecha de traspaso de la empresa al área social Estatal, Mixta o Social de Trabajadores. El monto de estas obligaciones será deducido de la indemnización en los casos que ella proceda.

TITULO VIII

DE LAS INDEMNIZACIONES O PAGO

1.— DE LAS EMPRESAS DEL AREA ESTATAL

ARTICULO 88— Los propietarios afectados por expropiaciones que se efectúen en conformidad con la presente Ley, tendrán como único derecho una indemnización que fijará el Presidente de la República en el plazo de ciento veinte días, contado desde la fecha de publicación del decreto de expropiación en el Diario Oficial, y que corresponderá a uno de los siguientes valores, según decida el Presidente.

1.- El valor total de sus acciones, según haya sido su cotización, bursátil promedio en el año anterior a la fecha del decreto de expropiación, siempre que estas cotizaciones reúnan los requisitos exigidos en el artículo 15 de la Ley N° 17.073, sin la modificación del artículo 55 de la Ley N° 17.416.

2.- El valor de libros al 31 de Diciembre del año anterior a su expropiación.

3.- El promedio de los valores determinados conforme con los N°s 1 y 2 que anteceden.

Para determinar la indemnización, se descontará el valor de los bienes que el Estado no reciba en buenas condiciones de aprovechamiento, de los que se entreguen sin sus derechos o servicios, atenciones de reparaciones y repuestos. Se descontará igualmente la reserva necesaria para responder a las obligaciones por concepto de indemnización por años de servicios a los trabajadores.

Los terceros acreedores sólo podrán hacer valer sus derechos sobre el monto de la indemnización.

ARTICULO 89— En un plazo no mayor de noventa días, contado de la fecha de publicación del decreto de expropiación en el Diario Oficial, la Corporación de Fomento de la Producción propondrá al Presidente de la República los descuentos a que se refiere el artículo anterior, emitirá un informe técnico sobre la situación socio-económica de la empresa [illegible], y, especialmente, sobre el cumplimiento de las leyes laborales y tributarias, el estado financiero, el grado de eficiencia en la producción y el grado de organización.

ARTICULO 90— La indemnización de la expropiación se pagará con una parte al contado y el saldo mediante "bonos [illegible] Area de Propiedad Estatal" [illegible] se establecen en el presente artículo.

Autorízase a la Corporación de Fomento de la Producción para emitir bonos, del Estado, que se denominarán "Bonos del Area de Propiedad Estatal", los cuales se aplicarán al pago del saldo a plazos de las indemnizaciones por concepto de expropiación.

Estos bonos serán al portador y transferibles, de las clases A, B, C y D, cuyas amortizaciones se harán en cinco, diez, veinte y [illegible] cuotas semestrales, respectivamente. El mandato para el [illegible] de sus intereses y amortizaciones sólo podrá ser conferido a [illegible] banco nacional. Estos bonos [illegible] expresarán en moneda nacional.

Cada bono tendrá tantos [illegible]nes de intereses como semestres correspondan, y su amortización será semestral y en cuotas [illegible] diez, veinte, cincuenta, [illegible] ciencuenta, quinientos, mil, [illegible] mil, diez mil, cincuenta mil y [illegible] mil, previo sorteo.

No obstante, estos bonos podrán ser liquidados en plazos inferiores si son invertidos en el Fondo de Capitalización Nacional, en el área de propiedad mixta o en el área de propiedad privada en los rubros [illegible] determine y las empresas [illegible] acuerde la Corporación de Fomento de la Producción [illegible] libremente en otras empresas del área social de los trabajadores.

El valor de cada cuota anual se reajustará en proporción a la variación que haya experimentado el Indice de precios al consumidor, fijado por el Instituto Nacional de Estadísticas, entre el mes calendario anterior a la emisión de los bonos y el mes calendario anterior a aquel en que venza la respectiva cuota, proporción que será del 100% para los Bonos A y B y de un 70% para los Bonos C y D. Cada cuota de amortización devengará un interés del 3% anual, que se calculará sobre el monto de cada cuota.

Los intereses se pagarán conjuntamente con la cuota de amortización anual y los bonos amortizados.

Los términos de pago de la indemnización se ajustarán a la participación proporcional que los afectados tengan en la propiedad de las empresas estatizadas, según las reglas siguientes:

a) Hasta 10 sueldos vitales anuales, escala A del departamento de Santiago, al contado.

b) De la suma anterior hasta [illegible] sueldos vitales anuales escala A del departamento de Santiago, en Bonos A.

c) De la suma máxima anturior hasta cien sueldos vitales anuales escala A del departamento de Santiago, en Bonos B;

d) De la suma máxima anterior hasta doscientos sueldos vitales escala A del departamento de Santiago, en bonos C;

e) El resto en bonos D.

El Presidente de la República podrá acordar condiciones de pago distintas más favorables en casos calificados que se refieran a ancianos o personas inválidas.

La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública efectuará los pagos [illegible] liquidaciones que correspondan en conformidad a los incisos anteriores, y llevará un registro especial en que se anotarán todos los bonos que se hayan emitido, con indicación de su número, clase, serie, valor y nombre de la persona a quien pertenecen. Los bonos podrán ser entregados en garantía de la ejecucción de obras públicas hasta la concurrencia del valor de las cuotas de los mismos que deban amortizarse dentro del plazo del contrato cuya ejecución se garantiza.

Las cuotas de amortización vencidas de los bonos deberán ser recibidos por su valor reajustado en los términos de este artículo, por la Tesorería General de la República, en pago de cualquier impuesto, tributo, derecho, gravámen o servicio.

ARTICULO 91— Dentro del plazo de quince días, contado desde la publicación en el Diario Oficial, del Decreto Supremo que determine el monto y la forma de pago de la indemnización, los afectados podrán reclamar ante un tribunal compuesto por un Ministro de la Corte Suprema, un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, ambos designados por las respectivas Cortes y por el Superintendente de Sociedades Anónimas. Actuará como Secretario el Secretario de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Las reclamaciones ante este tribunal se tramitarán conforme con las normas del procedimiento sumario. Apreciará la prueba en conciencia y fallará conforme a derecho y en única instancia.

Este mismo tribunal conocerá también de cualquiera controversia que se suscite con motivo de las estatizaciones a que se refiere este ley, el que sustanciará el proceso de acuerdo con las normas del presente artículo.

2.—Del pago de las empresas que se traspasan al Area Social de Trabajadores.

ARTICULO 92— El capital y recursos que obtengan las Empresas de Trabajadores se expresará en títulos nominativos y transferibles que devengarán o no reajuste y otorgarán un interés según se pacte por la Empresa y el titular de esos capitales y recursos. El monto del reajuste y del interés no podrán exceder del que se fije anualmente para el certificado de ahorro reajustable del Banco Central.

Para garantizar el pago de dicho capital, reajuste e interés, el Instituto de Seguros del Estado emitirá pólizas de garantía, en las condiciones que fije el Presidente de la República dentro de 120 días, mediante un Reglamento debiendo fijarse el monto de la prima respectiva por [illegible]

proceder a dicha enajenación. En todo caso, dichos bienes deberán quedar enajenados en el plazo de seis años contados en la misma forma.

No obstante, los bancos podrán conservar los edificios en que actualmente funcionan y los que sean necesarios para su futura ampliación y no sea aconsejable sub dividir, a juicio del Superintendente de Bancos.

ARTICULO 10º — La Contraloría General de la República tendrá la fiscalización de las empresas del área estatal y mixta".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción es el señor Lorenzini.

En discusión el artículo 1º.

Ofrezco la palabra.

El señor LORENZINI.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Lorenzini.

El señor LORENZINI.— Señor Presidente, la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción pasa a informar, en segundo trámite reglamentario, el proyecto de ley, originado en un Mensaje y con urgencia calificada de "simple", que define y regula el funcionamiento de las diversas áreas de la economía y la participación de los trabajadores.

Asistió a la Comisión y proporcionó diversos antecedentes sobre el proyecto, el señor Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Oscar Garretón.

En conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento Interno de la Corporación, corresponde hacer expresa mención:

1º) De los artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones;

2º) De los artículos suprimidos;

3º) De los artículos modificados;

4º) De los artículos nuevos.

Cabe hacer presente que a los artículos 4º, 12 y 14 del proyecto se les formularon indicaciones; pero la Comisión aprobó una indicación sustitutiva del proyecto, y, además, otras indicaciones, por las cuales se agregaron los Títulos VI, VII y VIII, el artículo 93 y las disposiciones transitorias.

5º) De los artículos que, en conformidad al artículo 74, deban ser conocidos por la Comisión de Hacienda;

Al respecto, corresponde señalar que ninguno de los artículos del proyecto requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda.

6º) De las indicaciones rechazadas por la Comisión;

En esta situación se encuentra la indicación formulada por los señores Monares, Cerda, Huepe y Lorenzini, para agregar el siguiente título IX:

TITULO IX.— "FONDO DE CAPITALIZACION NACIONAL".

No creo necesario leerlo.

La brevedad del tiempo de que se ha dispuesto para la elaboración del presente informe, con motivo del vencimiento del plazo reglamentario de la urgencia para dar cumplimiento a este trámite, obliga a realizar sólo un somero examen de las normas contenidas en las modificaciones introducidas al proyecto, con la finalidad de que la Corporación pueda conocer de él dentro del término constitucional.

En el artículo 1º, junto a las áreas de propiedad estatal, mixta y privada que allí se definen, se establece una nueva, constituida por el área social de los trabajadores, en la cual éstos controlan la gestión y obtienen los frutos, para lo cual podrán utilizar capital del Estado o de particulares, por el que se pagará el interés que corresponda.

El artículo 2º señala expresamente aquellas actividades económicas reservadas al área estatal y permite que ellas puedan ser entregadas en concesión. Se complementa esta disposición con el artículo 3º respecto de empresas que tengan carácter monopólico, según la definición allí establecida.

El artículo 4º impide a las municipalidades y a las corporaciones de derecho público, así como a las empresas en que éstas tengan la mayoría del capital o de la administración, adquirir empresas o parte de ellas cuando no sean de las que realizan actividades de las mencionadas en el artículo 2º, salvo autorización legal.

El título III se refiere al área social de los trabajadores, a la cual se incorporan, entre otras, las cooperativas y las empresas bancarias. Respecto de estas últimas, se establecen diversas normas sobre constitución y elección de los directorios y el funcionamiento de éstos, y se modifica el D.F.L. Nº 252, de 1960, Ley General de Bancos, con el objeto de adecuarlo a las nuevas modalidades, entre las que se dispone una distinta distribución de las utilidades.

Por otra parte, se crea la carrera del funcionario bancario y se faculta al Presidente de la República para dictar el Reglamento sobre la materia, de acuerdo con las normas que se expresan.

Además, se introducen enmiendas al decreto con fuerza de ley Nº 251, de 1960, Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile.

El Título IV complementa el artículo 1º en cuanto a las áreas de propiedad privada y mixta.

El Título V regula el sistema de participación de los trabajadores en las empresas de las áreas de propiedad estatal, mixta y privada, y para ello se crean distintos tipos de consejos y de comités y se aclaran las funciones que les corresponderán, así como la forma de integrarlos.

En el Título VI, como lo dice su epígrafe, se establece el estatuto de las empresas de trabajadores o de autogestión, y contiene normas precisas en relación con la constitución de dichas empresas; con la destinación de los excedentes; con los derechos y obligaciones de los trabajadores; con la organización interna; con la integración y facultades de la asamblea y de los consejos; y con las atribuciones del director o gerente.

El Título VII se refiere a los derechos de los trabajadores de las áreas de propiedad estatal, mixta o social de trabajadores y señala que éstos conservarán los beneficios de que disfrutaban antes de incorporarse las empresas en que laboran a cualquiera de las expresadas áreas.

El Título VIII contempla el sistema de pago, tanto de indemnizaciones con motivo de las expropiaciones que se realicen para llevar a las empresas al área de propiedad estatal, como de las empresas que se traspasan al área social de trabajadores. Respecto del primer caso, se fija un sistema alternativo para determinar el valor de la referida indemnización y se señalan los descuentos que proceden.

El pago deberá efectuarse parte al contado y el resto en bonos del área de propiedad estatal, según la escala que al efecto se establece.

En relación con el pago de las empresas que se traspasan al área social de trabajadores, el capital que dichas empresas obtengan deberá expresarse en títulos nominativos, transferibles, que otorgarán el interés que se convenga.

La Comisión aprobó un artículo, que aparece signado con el número 93, que impide la adquisición por parte de las entidades que se expresan, de acciones, derechos o cuotas de dominio en la propiedad de empresas cuyas actividades sean producir, vender o suministrar elementos vinculados con el ejercicio de la libertad de información y crea, para el caso de que tal adquisición se produzca por el Estado, un consejo que se encargará de la administración de ellas.

Por último, los artículos transitorios facultan al Presidente de la República para dictar normas complementarias en relación con el área de propiedad estatal; un nuevo reglamento de la Ley Orgánica del Banco del Estado; y el texto refundido de la Ley General de Bancos; para fujar los términos en que podrán seguir operando las empresas bancarias extranjeras; y para autorizar aportes de capital privado en empresas del área de propiedad estatal.

También se establecen disposiciones que facilitarán la aplicación de la ley y, además, se entrega a la Contraloría General de la República la fiscalización de las empresas de las áreas de propiedad estatal y mixta.

Por ello la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción recomienda a la Honorable Cámara la aprobación del proyecto, concebido en los términos que se señalan.

Esto es lo que expongo a la Sala en mi calidad de Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Nada más.

El señor SANHUEZA (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor LORENZINI.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORENZINI.— Señor Presidente, haciendo uso de la palabra, pero no como Diputado informante, quiero plantear, que en la Comisión la discusión fundamental recayó en la empresa de trabajadores. Ahí se produjo una coincidencia, con el Gobierno, en el sentido de que había que crear un sistema económico que permitiera "despegue" del desarrollo de Chile. Sin embargo, cuando se planteó cuál era el esquema que permitiría al país "despegar" y a los trabajadores obtener un verdadero concepto de solidaridad, se suscitó precisamente, la gran discusión. La Democracia Cristiana considera

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me permite señor Diputado? Está en discusión el artículo 1º Sobre dicho artículo ofrezco la palabra.

La señora LAZO.— Señor Presidente, una pregunta: ¿el señor Lorenzini está hablando en nombre de la Comisión, como Diputado informante, o en nombre del Partido Demócrata Cristiano?

El señor SANHUEZA (Presidente).— El señor Lorenzini hizo uso de la palabra como Diputado informante y después la pidió como simple Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, el artículo 1º del proyecto contenido en el segundo informe es una disposición que sustituyó al artículo 1º del proyecto aprobado por la Comisión en su primer informe; y, ella agrega a las tres áreas, consideradas tanto en el proyecto como en el primer informe, el área social de los trabajadores, a la cual nos referiremos en el momento oportuno.

Quiero hacer notar que este nuevo artículo 1º, al sustituir el artículo 1º del proyecto aprobado por la Comisión, ha introducido, desde luego, un área que no estaba considerada y que tampoco fue consignada en la reforma constitucional aprobada por el Senado, actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, reforma que obedece a una iniciativa de los Senadores señores Fuentealba y Hamilton.

Como expresamos en la discusión particular, la sustitución hecha en la Comisión altera totalmente lo que el Gobierno y los partidos de la Unidad Popular habían considerado para definir las áreas de la economía y, especialmente, el área estatal.

Por estas razones, nosotros vamos a votar en contra de este artículo 1º, como también el total de las disposiciones del proyecto contenido en el informe, porque esta proposición de ley, como lo iremos demostrando, es inaplicable. Se han ido incorporando materias inconexas tomadas de otros proyectos y no se ha llegado a un texto armónico, sino a un proyecto de ley que el Senado, en la práctica, tendrá que modificar, indiscutiblemente en su totalidad.

Por eso, anuncio nuestros votos en contra de este artículo 1º.

Nada más.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, al entrar a analizar el artículo 1º, queremos dejar constancia de algunos acontecimientos que se produjeron en este segundo trámite del proyecto.

La verdad es que al enviar un proyecto para la creación y la definición de las áreas, el Gobierno estaba atendiendo solamente diferentes requerimientos que se le habían hecho de parte de instituciones, como es el caso de los pequeños y medianos empresarios, de la Sociedad de Fomento Fabril, de la Cámara de Comercio y de otros organismos que estaban interesados en que se definieran las áreas en forma definitiva. El proyecto del Ejecutivo define, precisamente, las tres áreas, una de las cuales es el área de la propiedad social, la que está determinada claramente, en el sentido de que la propiedad social debe pertenecer a la sociedad, en su conjunto, y su único titular debe ser el Estado.

Se expresaba también que el área de la propiedad social, tiene una significación especial en el abastecimiento del mercado interno y en el comercio de importación y de exportación y en las empresas que tengan incidencia importante en el cumplimiento de los planes económicos nacionales y de desarrollo tecnológico y científico del país. Fijaba, además, las reservas que debieran pasar a poder del Estado y facultaba al Presidente de la República para expropiar aquellas empresas que deben pasar al área de la propiedad social. Se había puesto como límite el capital que tuvieran las empresas, porque es necesario reconocer que ese capital es el que representa mejor los diferentes sectores de la economía; por eso se había fijado un término de catorce millones de escudos para las empresas que, al 31 de diciembre del año 1969, tuvieran este capital. Es así como el Ministro de Economía presentó la lista de las doscientos cincuenta y tres empresas que tenían un capital superior a los catorce millones de escudos. Quedaban también fuera de la nacionalización o expropiación las cooperativas; y por indicación del Ministro de Economía y de Diputados de Gobierno, las editoriales, las empresas periodísticas y medios de difusión, las empresas constructoras, las asociaciones de ahorro y préstamos, y podría también, de común acuerdo, haberse agregado otras.

El proyecto consideraba la forma cómo se iba a indemnizar, a pesar de que esto fue muy criticado, y se expresaba que, por una parte, se iba a indemnizar a las sociedades anónimas de acuerdo con la cotización bursátil que tuvieran en el año anterior; y, por otra parte, se tomaba el valor de libro del año 1964, deduciéndose las revalorizaciones posteriores. Esto ha sido criticado; pero se podría también haber modificado, en el sentido de que se hubieran reajustado estos valores de acuerdo con el alza del costo de la vida, a fin de deducir después las revalorizaciones.

Se formaba un tribunal compuesto por cinco personas, y también se daba participación a los trabajadores en el área social y en el área mixta. En el área privada, se trataba de que los sindicatos fueran informados de las diferentes gestiones.

Este proyecto podría haberse corregido, si hubiese sido el ánimo de los partidos de Oposición haber elaborado una ley de acuerdo con el criterio que tenía el Ejecutivo. Pero resulta que se pidió que se enviara al Parlamento este proyecto lo más pronto posible. ¡Y después se le sustituye por otro que, indudablemente, nadie lo entiende!

El señor ARNELLO.— Parece que usted no escuchó al Diputado informante.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Usted sabe, señor Arnello, que el proyecto que acaba de informar la Comisión y que, indubablemente, a lo mejor será aprobado aquí, lo único que hace es desorientar a las empresas, porque todas ellas están dispuestas a pesar al área de empresa de los trabajadores.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Fuentealba, le ruego dirigrse a la Mesa y evitar los diálogos.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— En el segundo informe, no hay una sóla idea del proyecto primitivo y él es contradictorio incluso con el proyecto de reforma constitucional que presentaron dos Senadores democratacristianos, en el Senado. Porque aquí, en este proyecto no están incluidas las empresas de trabajadores, y hay tres áreas solamente en el proyecto de reforma constitucional.

Nosotros presentamos indicación para sustituir el artículo 2º del proyecto de la Democracia Cristiana por el artículo pertinente de la reforma constitucional, y fue rechazado.

Nosotros queremos hacer un breve análisis, porque el tiempo no nos permite más, para ver cómo van a actuar las empresas de los trabajadores: el manejo de ellas va a estar en manos de los trabajadores, así como las decisiones y el capital; y, lo que es más, los excedentes de las utilidades van a ser dispuestos también por ellos. Es un sistema desconocido, e indudablemente, nosotros no sabemos qué será en la práctica lo que va a suceder.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Y lo que nosotros creemos más inconsecuente, es que en los seis años que estuvo la Democracia Cristiana en el poder, no fue capaz de mandar un proyecto semejante, para hacer participar entonces, a los trabajadores.

Varios señores DIPUTADOS.— No es cierto.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor PARETO.— Presentaron este proyecto.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Pareto, ruego a Su Señoría tomar asiento y guardar silencio.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— En las indicaciones de los contenidos que faltan para el área social, no se ha puesto a las telecomunicaciones, que es una cosa importantísima; y, además, tampoco se ha puesto en esta iniciativa lo que se indica en el proyecto de reforma constitucional, como es la extracción y refinación del petróleo. En el proyecto de los Senadores democratacristianos, figura esto y, además lo referente a la química pesada. Aquí no figuran. Nosotros pensamos...

El señor SANHUEZA (Presidente).— Excúseme, señor Diputado. Me permito recordarle que está en discusión el artículo 1º.

El señor FUENTEALBA.— De todas maneras, señor Presidente, me estoy refiriendo en parte al artículo 1º.

En este proyecto no se dice ni se autoriza al Presidente de la República o a alguna institución para expropiar reservas destinadas al Estado. No hay ninguna disposición que establezca esto.

Señor Presidente, voy a dejar el uso de la palabra para reservar el resto, de tiempo para otros artículos en que nos interesa intervenir.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, la Mesa se hace un deber en informar que el presente proyecto se tratará aplicando estrictamente el Reglamento. El tiempo especial que se acordó en reunión de los Comités era para la sesión del día de ayer y por lo tanto, no rige para ésta.

El señor PHILLIPS.— ¿Por qué no se toma un acuerdo, señor Presidente, para disponer de más tiempo?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para que con el tratamiento de este proyecto pueda regir el tiempo que se acordó en la reunión de los Comités. Era de diez minutos por Comité, más medio minuto adicional por parlamentario que tiene el respectivo Comité.

El señor ACEVEDO.—No.

El señor SANHUEZA.— No hay acuerdo.

El señor SILVA (don Julio).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Silva, don Julio.

El señor SILVA (don Julio).— Señor Presidente, tal como este proyecto ha salido de la Comisión, viene a confirmar a nuestro juicio, la razón que tenía el Gobierno para no enviar un proyecto de constitución del área social y haber actuado con los medios legales que tenía desde que asumió el poder. Y la razón es muy simple. Este proyecto que tanto se reclamó, en los términos en que ha quedado redactado no tiende a un área social de la economía, sino que obstruye y hace absolutamente imposible su formación y, más aún, destruye la ya existente. A mí me parece que la forma cómo la Cámara lo despacha revela, hasta cierto punto, falta de seriedad y responsabilidad en el tratamiento del punto esencial de esta materia, que era la formación del área social, y revela, también la hipocresía de quienes han pedido que se envíe a sabiendas que, una vez en el Congreso, lo que se iba a hacer, era introducirle todas las disposiciones necesarias para hacer imposible la formación del área social y para destruir el sector estatal de la economía actualmente existente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor SILVA (don Julio).— Esta es la verdad y espero probarla con mis palabras. Cualquiera que sea la opinión que se tenga sobre la empresa de trabajadores, en este caso, esta idea se usa como un expediente oportunista y demagógico para defender el capitalismo y los monopolios y bloquear la formación del área social.

El señor PHILLIPS.— ¿en qué forma?

El señor SILVA (don Julio).— En la forma que ya se lo voy a explicar señor Diputado.

El señor GUASTAVINO.— Escuche bien, señor Phillips.

El señor SILVA (don Julio).— Señor Presidente, ¿por qué decimos que en el proyecto se obstruye y se liquida la posibilidad de formar un área social? Porque, para expropiar cada monopolio, de acuerdo con lo que se dispone en el articulado, es necesario una ley especial. Fuera de lo que se reserva...

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor SILVA (don Julio).— Les ruego a los señores Diputados que no estén de acuerdo...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Por favor, señores Diputados.

El señor SILVA (don Julio).— Señor Presidente, voy a dar las indicaciones pertinentes para que, si los colegas no creen en mis palabras, puedan verificarlo en el texto mismo del proyecto.

Decía que fuera de...

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me permite señor Silva? El señor Godoy, le solicita una interrupción.

El señor SILVA (don Julio).— Pero no con cargo a mi tiempo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay cargo al tiempo.

El señor SILVA (don Julio).— Entonces, la concedo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, simplemente es para hacer una pregunta. Quisiera que el Diputado Silva Solar, nos aclarara qué entiende él por monopolio, para que podamos ir centrando el debate sobre bases económicas y reales.

El señor SILVA (don Julio).— Perfectamente. Entiendo por monopolio, para ser concreto, la lista que se acompañó a la Comisión de Economía, que comprende a las empresas con un capital superior a los 14 millones de escudos!

—Risas

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor SANHUEZA (Presidente).—¡Por favor, señores Diputados!

El señor ACEVEDO.— Correcta la respuesta.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Por favor, ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Un señor DIPUTADO.— Esa era la guía de teléfonos.

El señor SILVA (don Julio).— Esa lista, señor Presidente, no era la guía de teléfonos. Estaba formada por alrededor de doscientos treinta empresas, lo que es mucho menos de lo que aparece en la guía de teléfonos, y estaba formada precisamente por aquellas empresas que están sobre el monto del capital con que precisamente las empresas en Chile empiezan a adquirir una alta concentración de carácter monopólico. Y, por lo tanto, mucho más práctico que definiciones, que se podrían dar hasta el infinito, es precisamente — lo que, incluso algunos colegas de la Oposición pedían— señalar concretamente cuales son las empresas que van a quedar afectadas en virtud de las disposiciones contra los monopolios.

Pero quiero explicar que fuera de las empresas que están señaladas en el artículo 2º, que se reservan al Estado y que son prácticamente las que ya están en manos del Estado, para expropiar cualquier otra empresa, cualquier otro monopolio y para incorporar cualquier otro monopolio al área social, se necesita una ley especial; para adquirir las acciones de cualquier empresa de carácter monopólico que se quiera incorporar al área social también se requiere una ley especial. Esto es obstrucción, porque es lo mismo que si para hacer la reforma agraria se necesitara una ley especial para expropiar cada fundo. Por eso, decimos que esas disposiciones que se han incorporado están destinadas a hacer imposible y a obstruir la formación del área social, porque, es evidente, aún para el más obcecado, que esta área no se puede formar si se necesita una ley para la expropiación de cada monopolio o de cada empresa que deba ser incorporada al área social.

En seguida, ¿por qué decimos que se destruye el área social ya existente? Decimos que se destruye el área social ya existente, porque las empresas que ya están en poder del Estado y, desde luego, las empresas bancarias, para las cuales se establecen disposiciones especiales, dejan de ser empresas estatales y pasan a ser empresas de los trabajadores si lo pide el 60% de los que en ellas laboran. De manera que tenemos razón al decir que a través de estas disposiciónes no sólo no se puede crear el área social, sino que se destuye el área social ya existente y que está en manos, en poder del Estado. Pues bien, estas empresas de trabajadores, lo que aparece como una de las ideas esenciales de esta modificación, se establecen para sustituir a las empresas estatales, pero es mucho más difícil que puedan sustituir a las empresas privadas es mucho más difícil que una empresa privada pueda transformarse en empresa de trabajadores. ¿Por qué? ¿Y por qué en este sentido no hay ninguna sustitución del capitalismo, a través de estas disposiciones? Porque resulta que, mientras en el caso de las empresas estatales basta el acuerdo del 60% de los trabajadores que allí laboran, para que una empresa privada, en cambio, pueda transformarse en una empresa de trabajadores, se requiere además el acuerdo de la mayoría de los propietarios del capital, se requiere el acuerdo de los propietarios que tienen la mayoría del capital. Es evidente entonces, que basta que los propietarios que tienen mayoría del capital se opongan para que una empresa privada no pueda convertirse en empresa de trabajadores. En cambio, en el caso de las empresas estatales, sólo basta el acuerdo del 60% de los trabajadores. Esto, por lo tanto, es una garantía para los monopolios, es una garantía para las empresas privadas, es una garantía para el capitalismo y hace inexpugnable las posiciones del capitalismo, incluso para los efectos de convertir sus empresas en empresas de trabajadores.

Por eso decimos que este proyecto, tal como está siendo despachado por la Honorable Cámara, impide la formación del área social, destruye la existente, y constituye una garantía, un escudo, una salvaguardia para las empresas privadas, para las empresas capitalistas, para los monopolios. ¿Qué más se quieren los monopolios que para ser incorporados al área social haya que dictar una ley especial para cada una de sus empresas?

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor HUEPE.— ¿Me permite una interrupción?

El señor SANHUEZA (Presidente).— El señor Huepe le solicita una interrupción.

El señor SILVA (don Julio).— Con mucho gusto.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con la venia del señor Silva, tiene la palabra el señor Huepe.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, yo quisiera preguntarle al colega don Julio Silva, cómo concilia él lo que está diciendo, de que la existencia de las empresas de trabajadores significa destruir el área social, con la posición sostenida por la propia Izquierda Cristiana, cuyo planteamiento económico planta textualmente lo siguiente, según el documento que tengo a la vista: "Para dar un paso más decisivo en la participación de los trabajadores se propone la creación de un Sistema Nacional de Empresas de Trabajadores, (SINET), con un Instituto Central que contaría con las siguientes atribuciones". Las establece y al final dice: "El SINET se integraría de inmediato con todas aquellas empresas intervenidas que por su tamaño más reducido o por el tipo de producción no corresponden a las empresas estratégicas del área social. Además, crecería con la creación de nuevas empresas medianas y pequeñas". Precisamente, eso es lo que nosotros estamos planteando, y el señor Silva viene a contradecirlo acá. Estamos planteando que algunas empresas estatales, no todas, algunas de ellas, puedan ser traspasadas progresivamente a la gestión de los trabajadores manteniéndose la propiedad en poder del Estado, idea que coincide plenamente con lo que plantea la Izquierda Cristiana en su documento.

El señor SILVA (don Julio).— Señor Presidente, no voy a entrar en el asunto de esa proposición o SINET, como dice el colega Huepe, porque es un tema distinto. Pero quiero decir algo al respecto. No nos oponemos, en principio, a las empresas de trabajadores y a que éstas funcionen en cierto sector de la economía, que no es el sector del área social que recae sobre lo que actualmente está dominado por el capital monopólico. De modo que, por nuestra parte no hay una oposición en principio a esta idea. En este proyecto las empresas de trabajadores tienen por objeto establecerse en el área social, tienen por objeto establecerse a costa de las empresas del Estado, tienen por objeto lograr el reemplazo y la transformación de las empresas del Estado en empresas de trabajadores. En cambio, no se incorpora ninguna empresa privada ni ningún monopolio, salvo a través de una ley especial, como empresa de trabajadores, y le otorga una salvaguardia a los capitalistas, en cuanto se necesitan la voluntad mayoritaria de los propietarios del capital para poder constituir una empresa privada en empresa de trabajadores. De manera que, a través del expediente de la empresa de trabajadores, lo que se hace es constituir una garantía para el capitalismo, para los monopolios, y desarticular el área social, estatal, actualmente existente, por la vía de transformarla en estas empresas de trabajadores.

Yo pienso que éste es el carácter esencial, de este proyecto tal como ha quedado ahora, porque a través de él los monopolios, el capitalismo monopólico queda mucho más garantizado de lo que estaba antes, desde el punto de vista de la legislación, porque si el Estado, a través de la adquisición de acciones y de otros medios, no va a poder actuar sobre estas grandes empresas, y si ahora va a existir la garantía especial, incluso, de que para poder comprar acciones en una gran sociedad se necesita la autorización especial de una ley, es evidente que estas empresas monopólicas quedan más garantizadas de lo que estaban hasta este instante. Entonces, resulta qué el sentido, la finalidad de la ley, es establecer esta garantía, aunque esto haya ido más allá de las intenciones de los que lo han promovido, pero realmente es así. Además, en un proceso destinada a formar el área social, era inconcebible que se pensara que para incorporar cada empresa a esa área iba a ser necesario dictar una ley especial, como es él caso que establece el artículo 3º del proyecto, tal como él ha salido. De tal manera que es a eso lo que tiende mi observación, no tanto al problema de la discusión en principio o en teoría de la empresa de los trabajadores, sino que a las garantías concretas que a través de esta legislación se están dando, no para formar el área social, sino para hacer más inexpugnable la posición de los monopolios de las grandes empresas capitalistas para poderse incorporar al área social.

En seguida, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me permite, señor Silva? El señor Arnello le solicita una interrupción.

El señor SILVA (don Julio).— Perdón, antes me había pedido una interrupción el señor Pedro Felipe Ramírez, que se la concedo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— Señor Presidente, en relación a lo planteado por el Diputado señor Huepe, yo quisiera, para que él de una vez por todas entendiera, establecer las diferencias concretas que existen entre la posición de la Izquierda Cristiana, planteada en nuestra asamblea constituyente, y que nosotros expresaremos de una manera concreta en una indicación que se presentará en el Senado por parte de nuestros Senadores, y las disposiciones que la Democracia Cristiana pretende que en esta opórtunidad se aprueben.

Como lo ha expresado el colega Julio Silva, según el proyecto presentado por la Democracia Cristiana todas las empresas estatales actualmente existentes y que no se encuentren dentro de la lista de las actividades señaladas en el artículo 2º, deben pasar a ser empresas de trabajadores. Por ejemplo, las empresas relativas a las telecomunicaciones, concretamente ENTEL, según las disposiciones de la Democracia Cristiana deberían pasar a ser empresas de trabajadores. Asimismo, todo lo relativo a la extracción de petróleo, porque aquí se señala solamente como actividades reservadas al Estado las destinadas a la refinación del petróleo crudo, en cembio la extracción de petróleo, como hoy día esa actividad está en manos del Estado, debería pasar a ser empresa de trabajadores.

El señor LORENZINI.— ¿Me permite una interrupción?

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— Perdón, estoy haciendo uso de una interrupción.

Además, la Democracia Cristiana establece una disposición a través de la cual no hay ninguna fórmula por la que el Estado pudiera traspasar a empresas de trabajadores empresas que no estuvieren en esta lista, concretamente las textiles —las textiles no están en esta lista— los monopolios de distribución no están en esta lista.

El señor ARNELLO.— No son propiedad del Estado.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— No son propiedad del Estado, conforme. Usted está de acuerdo, en que no sean propiedad del Estado, porque es capitalista. Lo que le estoy tratando de demostrar al señor Huepe es que a través de este proyecto defiende también su posición, o sea, la posición del capitalismo. Eso le trato de demostrar. Usted tiene otro criterio. Yo estoy tratando de conversar con él, porque tiene la idea de que así está haciendo socialismo y le quiero demostrar que a través de este proyecto no está haciendo socialismo, sino favoreciendo al capitalismo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— Lo que trato es hacer comprender al colega Huepe, porque creo que sus palabras e ideas son bien intencionadas, porque algunos de ellos tratan de buscar una fórmula que exprese un nuevo tipo de socialismo. Por eso, debato con el señor Huepe y no con el señor Arnello.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— De lo que se trata, colega Huepe, es que los grandes monopolios en manos de los capitalistas ni siquiera puedan ser transformados en monopolios de los trabajadores. Si fuera aprobado este proyecto, las empresas Yarur, Sumar e Hirmas, y los otros grandes monopolios textiles, deberían devolverse a sus empresarios privados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— Porque no hay ninguna proposición a través de la cual esas empresas puedan pasar jurídicamente a ser empresas de los trabajadores. En cambio, la proposición nuestra del SINET, consiste en que aquellas empresas mínimas, menores, que concretamente las vamos a calificar en el límite de los 14 millones de escudos de capital, aquellas que tengan un capital menor de 14 millones de escudos al 31 de junio de 1969, puedan, siendo ahora del Estado, como son algunas filiales de la CORFO, pasar a ser empresas de los trabajadores. Y nosotros pensamos que el SINET puede ser un sistema, a través del cual los trabajadores aumenten recursos, para que haya un sistema de ahorro general del país, para que empresas de este nivel que no son monopólicas, ni que no son estratégicas, puedan convertirse en la base de los trabajadores de todo Chile.

Ahí radica la diferencia fundamental entre el proyecto nuestro que presentaremos en el Senado, y el de la Democracia Cristiana, que, en definitiva, lo que hace es destruir el área económico-social que actualmente existe, e impedir que las empresas monopólicas, en manos del capitalismo privado, chileno o internacional, pasen ni siquiera al área social estatal o al área de los trabajadores.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar el señor Silva Solar.

El señor SILVA (don Julio).—

En resumen, las principales observaciones que nos merece el proyecto tal como ha salido son: en primer lugar, no otorga facultad alguna al Estado para formar el área social; al contrario, cercena facultades que actualmente tiene para ello. Por lo tanto, este es un proyecto que garantiza, en este momento, las posiciones del capitalismo y de los grandes monopolios; los garantiza desde el punto de vista de la presión que estos monopolios tienen en vista de la política del Gobierno de impulsar el área social. El proyecto viene a ser un escudo de estos monopolios y no una facultad para el Gobierno y para el Estado, a fin de formar esta área social.

En segundo lugar, nos parece que el proyecto también tiene como consecuencia la de dividir a los trabajadores y convertir a un grupo de éstos en nuevos capitalistas con ingresos superprivilegiados. Es evidente que, en este caso, si se convierte a un grupo de trabajadores, que se quiere separar de los demás, en nuevos capitalistas, dueños de una rentabilidad privilegiada, lo que se está haciendo, en el fondo, es incorporar a estos trabajadores privilegiados a la defensa del sistema; lo que se está haciendo es hacer menos vulnerable el sistema, tratando de incorporar nuevos contingentes en su defensa, y creando mayores desigualdades y mayores desequilibrios, incluso, en el seno mismo de la clase trabajadora.

En seguida, señor Presidente, creemos también que a través de esto se desquicia el orden social, exacerbando los grupos de presión, lo que el propio señor Frei, en su último Mensaje, llamó el nuevo feudalismo. Creemos que con esto se extiende el incentivo del lucro más allá de los capitalistas, a los propios trabajadores y se exacerba este sentido, negándo al Estado su carácter de representante de toda la sociedad, negando al Estado los medios para hacer prevalecer realmente el bien común sobre los intereses particulares, negándole al Estado el carácter de representante del bien de toda la comunidad, como se ha establecido tradicionalmente a través de estas disposiciones.

Estimamos también que a través de ello, en el fondo, se produce o se pretende producir el desbarajuste y el fracaso de la experiencia socialista y de la constitución del área social.

Por todas estas consideraciones, creemos que el proyecto ha salido desvirtuado absolutamente en sus ideas fundamentales y originales y estamos en contra de él. Estimamos que por ningún motivo él puede prevalecer y que el Gobierno tendrá que seguir actuando con las facultades que actualmente la ley le otorga y de ningún modo ajustándose a disposiciones que lo entrabarían absolutamente en la realización y en el avance de su programa.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, se ha planteado el problema por parte del señor Silva Solar de falta de seriedad y ha usado una serie de otros epítetos que no vale la pena repetir. Habría que analizar la forma en que se ha planteado el proyecto para ser realmente serio en las expresiones.

Este proyecto lo mandó el Gobierno, porque la Democracia Cristiana, con la cual transó una acusación constitucional, presentó una reforma a nuestra Carta Fundamental. Y esto se hizo con apuro, por eso ya vemos que algunos sectores del propio Gobierno han manifestado que en el Senado presentarán indicaciones para hacerla operante. Indiscutiblemente que es el proyecto más trascendental de este período legislativo, respecto del cual, señor Presidente, no se quiso dar ninguna facilidad para tratarlo; porque, incluso, en el último día, en la Comisión de Economía, el que habla le pidió al señor Subsecretario, porque el señor Ministro se dio el lujo de no asistir a la Sala ni siquiera a la discusión general de este proyecto...

El señor GUASTAVINO.— ¡Está equivocado Su Señoría! ¡Usted no estaba en la sesión!

El señor PHILLIPS.— Asistió a la Comisión de Economía. He dicho que no asistió a la Sala. ¿Sabe lo que es Sala? Donde usted está sentado hoy.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS.— He dicho que el Ministro no vino a la Sala, a la discusión general del proyecto.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Guastavino, por favor.

El señor PHILLIPS.— He dicho que el señor Ministro tampoco vino al segundo informe de la Comisión de Economía, ni está presente en estos momentos, en la discusión particular.

El señor GUASTAVINO.— Porque se encontraba fuera de Santiago.

El señor PHILLIPS.— ¡Gústele o no al señor Guastavino! ¡No está!

El señor GUASTAVINO.— El señor Subsecretario estuvo en la Comisión de Economía.

El señor PHILLIPS.— Estoy hablando del Ministro, no del Subsecretario.

El señor TEJEDA.— No tiene ninguna obligación de venir.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Presidente, solicité al señor Subsecretario, porque no estaba el señor Ministro —¡que lo entienda bien el señor Guastavino!—, 10 días para que fuera a la Comisión de Hacienda, a fin de corregir algunas cosas que, según nuestro criterio...

El señor GUASTAVINO.— ¡Según su criterio!

El señor PHILLIPS.— ¡Mejor que el suyo!

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, ruego evitar los diálogos.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, Su Señoría, quiere que evite los diálogos y me está interrumpiendo a cada minuto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Guastavino!

Puede continuar el señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Si me lo permite la Mesa, con la venia del señor Guastavino, continuó, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— La Mesa está haciendo respetar su derecho, señor Diputado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, pedimos estos 10 días, pero el Ejecutivo sostuvo que debería votarse en la fecha en que hoy conocemos el proyecto, que no estaba dispuesto a retirar ni a renovar ninguna urgencia, como tampoco a llegar a un acuerdo para dar la posibilidad de armar un proyecto congruente. En consecuencia, la responsabilidad es de los personeros de Gobierno.

Entrando en materia y en relación con el artículo 1º que está en discusión, debo manifestar que nosotros hemos sostenido, una y mil veces, tanto en la discusión general como hoy día en la particular, que en esta disposición se contempla un área estatal. El señor Felipe Ramírez hablaba del petróleo. Pero sí quedó claramente establecido en la historia de la ley que todo lo referente al petróleo se reserva al área estatal, en la cual el Estado es el que fija las reglas del juego.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— Que quede en la ley y no en la historia...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS.— Estoy diciendo eso; lo que pasa es que Su Señoría no asistió a la Comisión.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor AMUNATEGUI.— Sanciónelos de acuerdo con el Reglamento.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se aplica en el momento oportuno, señor Diputado.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, en la historia de la ley quedó claramente establecido y después en un artículo todo lo referente al petróleo, porque a nadie le cabe en la cabeza que el petróleo del país va a quedar en el área de los trabajadores, en el área privada o en el área mixta.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Guastavino, por favor!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Guastavino, voy a tener que llamar al orden a Su Señoría.

El señor ARNELLO.— ¿Por qué no se lee la Constitución Política del Estado? Ahí se resuelve lo del petróleo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Arnello!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Guastavino, voy a llamar al orden a Su Señoría.

Puede continuar el señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, yo creo que, en vez de interrumpirme, el señor Guastavino debería leer la Constitución y se evitaría todas las interrupciones que me está haciendo. Es mucho más claro.

En consecuencia, en el área estatal, aparte de lo que se ha señalado en la ley y lo dijimos en la Comisión, queda todo aquel complejo industrial que se desea crear. ¿Y dónde está el problema? Si el problema es muy claro, está en el área social de trabajadores planteado por la Democracia Cristiana ¿Y por qué? Porque, indiscutiblemente, según las personas que piensan con criterio marxista, eso debe ser del Estado, y en opinión de los otros, de aquellos que no piensan de esa manera, debe ser de propiedad de los trabajadores. Aquí es donde nace el problema. Y naturalmente que el señor Silva Solar, que en el pasado era democratacristiano y nos hablaba del orden comunitario, ahora figura en los bancos marxistas y lo plantea de otra manera, porque tiene un criterio totalmente distinto del que durante tantos ~~años~~ sostuvieron todos sus libros y folletos junto con el señor Chonchol.

El cambio es de Su Señoría y no de nosotros. No es tampoco de los Diputados democratacristianos, sino suyo, porque ellos continúan comunitariamente planteando el problema, que tiene discrepancias, indiscutiblemente, con nuestro pensamiento económico, porque Su Señoría está en otra área hoy día.

Hemos planteado que dentro de esta área debe haber un porcentaje de distribución entre los trabajadores, debe haber una reinversión; una parte tiene que ir al Fondo de Capitalización, porque aunque se quiera tomar todas las empresas de sociedades anónimas del país, sólo restan 600 millones de escudos por año. En consecuencia, no se podría llegar a ninguna parte ni tampoco se podría pensar que estas empresas, que van a ser las de más alta rentabilidad, siempre y cuando se mantenga el status actual, en cuanto a trabajo y a entrega de materias primas, van a obtener utilidades. Esto, indudablemente, está en manos del Estado.

Pero hay que crear el Fondo de Capitalización que establecía el proyecto, que nosotros consideramos inconstitucional y votamos, con la gente de la Unidad Popular, en contra, porque creemos que no tenemos atribuciones para crear tal entidad. Indiscutiblemente, el área social debe colocar parte de sus utilidades en un fondo de capitalización general, para ir creando nuevas empresas y nuevas industrias, porque de otra manera ningún sector de la economía nacional va a querer hacer inversiones en el país. En consecuencia, no habrá aumento de las fuentes de trabajo.

En el área mixta, como lo indica el proyecto, concurren el sector público, el sector privado y el sector de trabajadores, y el área privada, tal como lo indica su nombre, corresponde al área que hemos señalado.

Fue rechazada una indicación que presentamos con el señor Arnello para crear un área de autogestión, donde estaban incluidas las cooperativas; pero tanto el Gobierno como otros sectores han querido darle un status distinto. Debería haber un área de autogestión para los pequeños sectores artesanales, donde pudieran estar incluidas las cooperativas.

Ese es nuestro pensamiento y consecuentes con él vamos a votar; pero no nos pidan a los Diputados Nacionales que votemos un área del Estado, aparte de la estatal, porque no concuerda con nuestro pensamiento político ni menos económico.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Figueroa, don Luis.

El señor HUEPE.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Estaba inscrito en el orden en que se pidió la palabra.

El señor HUEPE.— Yo la pedí al principio de la sesión.

El señor SANHUEZA (Presidente).— A continuación está inscrito Su Señoría.

El señor FIGUEROA.— Señor Presidente, el artículo 1º, del proyecto en discusión fija cuatro áreas de la economía; el proyecto primitivo enviado por el Ejecutivo fijaba tres áreas de la economía.

El Gobierno de la Unidad Popular, en la campaña presidencial, con mucha claridad, llamó a la opinión pública y al pueblo a definirse respecto de las alternativas de desarrollo económico, político y social del país.

Las fuerzas integrantes de la Unidad Popular y los trabajadores que apoyamos esa alternativa no negamos nunca que queríamos llegar al Gobierno para iniciar una etapa de desarrollo real de la independencia económica, política, social y cultural de Chile. Nos diferenciamos de las otras candidaturas, en cuanto a expresar en el programa un contenido no sólo patriótico, sino profundamente revolucionario. Dijimos que nos proponíamos sacar al país del atraso y la miseria, y que para esto era necesario acumular excedentes, trabajar más, hacer un gran esfuerzo nacional, con el objeto de desarrollar la industria...

El señor LAEMMERMANN.— Pero hacen lo contrario.

El señor FIGUEROA.— ...profundizar la reforma agraria, nacionalizar las materias primas, traspasar las empresas monopólicas a la propiedad social de todo el pueblo; de modo que las industrias de mayor rentabilidad pudieran ser el factor fundamental sobre el cual el pueblo chileno pudiera acumular recursos para industrializar a Chile y para ponerlo al nivel de los países más avanzados del mundo.

En estas condiciones, el programa citó tres áreas de la economía, y todo el debate de la campaña presidencial estuvo circunscrito acerca de las afinidades o diferencias programáticas. La candidatura del señor Alessandri sostuvo la defensa de la propiedad privada; la candidatura del señor Tomic cuestionó el sistema capitalista y estableció públicamente que ellos estaban por modificar el actual actual y por incorporar al pueblo al ejercicio real de la democracia. La Unidad Popular planteó la necesidad de hacer una reforma agraria que terminara definitivamente con el carácter "latifundiario" de la propiedad de la tierra; de nacionalizar las industrias y de crear una palanca para el desarrollo económico sobre la base de establecer el área social de la economía.

La cuestión, pues, fue planteada muy claramente y el pueblo se pronunció por la Unidad Popular. Los señores parlamentarios de Derecha, e incluso de la Democracia Cristiana, en más de una oportunidad han dicho que el 36% no constituye mayoría; pero en abril de nuevo se recurrió a la opinión del pueblo chileno y la Unidad Popular obtuvo más del 50% de la votación nacional.

El señor ARNELLO.— ¡No, señor!

El señor CARDEMIL.— ¿Y ahora?

El señor LAEMMERMANN.— ¡No sea optimista!

El señor FIGUEROA.— El Congreso Pleno ratificó constitucionalmente la elección del Presidente de la República...

El señor PHILLIPS.— ¿Y en Valparaíso?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FIGUEROA.— ...que va inscrita, naturalmente, en una plataforma programática.

¿Qué ha ocurrido después? Los trabajadores organizados en la Central Unica de Trabajadores dieron su pleno respaldo al programa, particularmente, a la reforma constitucional, para recuperar el cobre para Chile, y establecer las tres áreas de la economía.

Se ha pronunciado en la misma dirección la Asociación Nacional de Pequeños Industriales, Comerciantes y Artesanos, AMPICH, que ha expresado su más amplio apoyo al proyecto del Ejecutivo para establecer tres áreas, en las condiciones que fueron señaladas en el proyecto inicial.

La propia Sociedad de Fomento Fabril, en una reunión de la Comisión de Economía, reconoció, por boca de su Presidente, que el sistema capitalista actual estaba obsoleto y había que modificarlo o modernizarlo.

De modo, pues, que en lo fundamental, respecto de crear un área social de la economía que sirva de palanca para el desarrollo, pareciera que no ha habido cuestionamiento de nadie. Todo el mundo se pronunció por modificar el status actual, porque este status significaba miseria para las grandes masas y privilegios para los menos.

En el curso del presente año se pidió que el Gobierno definiera las reglas del juego, y en más de una oportunidad, públicamente, los empresarios, el Partido Nacional, el propio Partido Demócrata Cristiano, reclamaron el envío de un proyecto que fijara las tres áreas.

El señor GODOY.— ¡El Partido Nacional no!

El señor CARMINE.— ¡El Partido Nacional no!

El señor FIGUEROA.— Es más, incluso se pidió la lista de las empresas que deberían pasar al área social para que cada empresario —se dijo— tuviera seguridad en su trabajo, pudiera hacer reinversiones y pudiera trabajar con tranquilidad.

El Ejecutivo envió el proyecto para fijar las tres áreas; el propio Partido Demócrata Cristiano planteó su apoyo a tal proyecto. En la primera vuelta hubo acuerdo en la idea de legislar; entramos a discutirlo ahora en particular.

En el intertanto, el Partido Demócrata Cristiano presentó una indicación sustitutiva que reemplaza el proyecto de punta a punta, con otra filosofía y otros mecanismos, que no guardan relación con la idea original del Ejecutivo, que tuercen la nariz del propósito central de fijar tres áreas de la economía.

¿Y qué plantea el Partido Demócrata Cristiano? Plantea una filosofía de capitalismo popular y transcribe...

El señor LORENZINI.— ¡Eso no es así!

El señor FIGUEROA.— ...yo diría casi textualmente, normas de conducta aplicadas en Alemania Federal, sobre cuyas bases a los obreros alemanes se les ha llevado a una política de colaboración de clases para mantener el status del sistema de explotación del hombre por el hombre, modificando ciertos barnices, barnices externos; pero, en el fondo, manteniendo la política de privilegios para los sectores capitalistas más poderosos.

En la sustitución del Partido Demócrata Cristiano se plantea una nueva forma de paralelismo. Ellos, durante varios años, levantaron aquí la bandera del paralelismo sindical; pretendieron dividir los sindicatos; llamaron a contituir sindicatos por ideas políticas y no en función de la calidad de explotados de los trabajadores. Ahora, frente al proyecto de las tres áreas, traspasan la concepción del paralelismo sindical para debilitar la fuerza de los obreros, ya no en el plano sindical, sino en el económico, pretendiendo enfrentar a unos grupos de trabajadores contra otros grupos de trabajadores.

Esta es la esencia de la filosofía del proyecto sustitutivo que estamos discutiendo en este momento, frente al cual nos pronunciamos absolutamente en contra.

Yo debo preguntarles aquí a los colegas del Partido Demócrata Cristiano, que durante seis años sostuvieron la filosofía del sistema comunitario y no presentaron ningún proyecto, de fijación de diversas áreas de la economía, ¿por qué no se acordaron que existían los trabajadores y que había que establecer una propiedad social de producción? Aún más, en relación a la participación de los trabajadores, en los seis años, estimados colegas, ¿presentaron ustedes algún proyecto que incorporara a los trabajadores al ejercicio, al manejo de las empresas estatales? Ya no me refiero a las empresas sociales, a las empresas privadas, sino a las empresas estatales. El Ejecutivo, del cual ustedes formaban parte, ¿envió algún proyecto, alguna indicación que incorporara a los trabajadores a la dirección de los bancos o de las empresas estales? ¡Nunca jamás!

En los seis años de Gobierno no se acordaron que existían los trabajadores.

El señor LEIGHTON.— ¿Me permite?

El señor FIGUEROA.— Incluso, los trabajadores del petróleo hicieron huelga para lograr una participación en el directorio de la ENAP.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señor Diputado?

El señor FIGUEROA.— Sin embargo, el Presidente de la República, señor Frei, se opuso y, finalmente, sólo se aceptó que se propusiera una terna, de la cual el señor Presidente elegía al representante.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Excúseme, señor Figueroa. Ha terminado el tiempo de su primer discurso; puede continuar en el tiempo de su segundo discurso. Previamente, el Diputado señor Leighton le solicita una interrupción.

El señor FIGUEROA.— ¿El señor Leighton me ha pedido una interrupción?

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿La concede Su Señoría?

El señor FIGUEROA.— Con todo gusto se la concedo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Leighton.

El señor LEIGHTON.— Señor Presidente, agradezco mucho la interrupción que me concede el colega señor Figueroa.

Con toda calma, pero toda franqueza, quiero referirme a la observación que acaba de formular, respecto a la conducta del Gobierno nuestro y, en particular, del Presidente Frei.

Frente a esta materia, es absolutamente efectivo lo que acaba de expresar el colega Figueroa. Nosotros no planteamos nada tan fundamental como lo que ahora estamos planteando. El Presidente tuvo razones políticas para no hacerlo y el Partido aceptó, guardando sus opiniones particulares muchos de sus miembros, la conducta y el criterio del Presidente Frei.

El Presidente Frei consideró que no era el momento, en el desarrollo de nuestro país, en la propia política que había iniciado, particularmente en el campo agrario de abrir otros frentes conflictivos, como es el que ahora se está abriendo en esta Cámara.

Pensamos lealmente, repito...

El señor GODOY.— ¡Ustedes querían destruir la economía por parte!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LEIGHTON.— Tenía que quedar una parte de la economía sin ser tocada por nosotros, señor Diputado; pero no porque creyéramos que esa economía que guardábamos era la mejor para Chile, sino porque pensábamos que no era el momento de llegar a ella con las reformas que ahora estamos dispuestos a implantar.

La señora LAZO.— ¡Q'iubo!

El señor GODOY.— ¡Ahora!

El señor LEIGHTON.— Por eso, señor Presidente, y con esto quiero terminar esta interrupción, votamos a favor este proyecto; por eso, también, vamos a votar a favor todos los artículos que hemos introducido, en sustitución, al proyecto del Ejecutivo; pero, por eso, asimismo, el Diputado señor Huepe advirtió en la discusión general, y ahora seguramente hará nuevos alcances, que muchos de estos artículos tendrán que ser revisados en el Senado. Porque quiero decir, también, y perdón señor Figueroa, que ocupe algunos minutos más, que la Democracia Cristiana no va a fallar en la línea que ha tenido siempre. Nosotros queremos la sustitución del capitalismo, de acuerdo con nuestro criterio. Tenemos dificultad para hacerlo con esto contesto también al señor Silva, pero estamos dispuestos a no dejar de dar todos los pasos necesarios para que en la medida de las posibilidades legales, democráticas, económicas y sociales de Chile, se sustituya este régimen por el que nosotros propiciamos, en la medida en que el país, a través de sus representantes, nos acompañe en esta política.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Figueroa.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar el señor Figueroa.

El señor FIGUEROA.— Señor Presidente, a los parlamentarios de la Unidad Popular y a los trabajadores organizados, a los cuales represento, nos preocupa la línea gruesa del proyecto sustitutivo presentado por los colegas democratacristianos.

Al hablar de monopolios, en el proyecto, en la indicación primitiva rechazada en la Comisión, se decía que sólo serían consideradas monopólicas aquellas empresas que manejaran el 40% de la producción de la rama.

Los monopolios en Chile no se caracterizan por copar totalmente la producción de la rama, sino más bien, por un complejo engranaje en las sociedades anónimas, en los bancos anteriormente, en empresas y servicios a través de los cuales un grupo pequeño de personas maneja las palancas básicas de la economía, de la producción en determinadas ramas.

Ocurre que el capitalismo moderno inventó las sociedades anónimas para reemplazar a las antiguas empresas y, según la Sociedad de Fomento Fabril, en las sociedades anónimas hay 300 mil personas afectadas por el proyecto del Gobierno. Ahora bien, estos 300 mil accionistas disponen desde una a cien acciones y no tienen "velas en el entierro", en los manejos de las grandes corporaciones.

De acuerdo a un estudio hecho por especialistas, que está en el primer informe de la Comisión, por antecedentes que se pidieron al Ministerio de Economía, en una investigación de 150 sociedades anónimas, el 10% de los mayores accionistas de esas sociedades manejaban entre el 90% y el 100% del total de las acciones. Eso es monopolio, señores Diputados.

El señor GODOY.— Eso no es monopolio.

El señor FIGUEROA.— Eso es monopolio. Es decir, 10 personas en una sociedad anónima manejan toda la empresa. Efectivamente, puede haber accionistas pobres, pequeños, con 5 ó 10 acciones, pero que en el hecho no manejan la empresa, no reciben realmente utilidades. En el fondo, creo que —con el perdón de los accionistas— el sistema los convierte en "comparsa", y nada más que en eso.

¿Qué propone el proyecto sustitutivo de la Democracia Cristiana? Propone, por ejemplo, que los bancos pasen a propiedad social de los trabajadores. De modo que los bancos ahora estarían manejados por los usuarios, por los accionistas y por los trabajadores, con dos representantes del Ejecutivo. El 50% de las utilidades de cada banco se repartiría a prorrata entre sus empleados. ¿Para dónde caminamos en esta dirección? Un país pobre, como el nuestro, necesita acumular excedentes para aumentar la electrificación y, con ello, el desarrollo industrial para llevar bienestar de servicio a la inmensa masa de la población. Sin embargo la Democracia Cristiana nos propone la alternativa de que los trabajadores pasen a ser propietarios de las empresas y se repartan las ganancias.

El señor HUEPE.— Eso no es efectivo.

El señor LORENZINI.— No. Jamás.

El señor FIGUEROA.— Entonces se crearían dos calidades de trabajadores: el trabajador asalariado en la industria mediana o pequeña, de bajo nivel de producción y utilidad, que viviría una vida miserable, y los trabajadores que hubieran logrado incorporarse a un banco, a la Gran Minería del Cobre, al acero, al petróleo o a las grandes empresas concentradas que, naturalmente, tendrían la posibilidad de repartirse la "torta", en desmedro de la inmensa masa de la población chilena. Eso, colegas, es paralelismo económico. En el fondo, es la misma concepción filosófica de dividir para mantener el viejo status modificado en el barniz, sin ir al fondo del problema de expropiar a los monopolios, a los latifundios, a las grandes empresas, y hacer coexistir al pequeño y mediano industrial, al pequeño y mediano comerciante con los trabajadores y con el pueblo en una política patriótica para acumular excedentes y abrir camino al desarrollo nacional.

Dicho en otras palabras, la concepción planteada en el proyecto sustitutivo de la Democracia Cristiana es un nuevo invento destinado a arrebatarle al pueblo de Chile y a los trabajadores organizados, la victoria popular que abrió camino a una nueva etapa en una alternativa hacia el socialismo.

Nosotros no estamos con un socialismo estatal, hecho que los colegas nos han pretendido imputar. Estamos con un socialismo con planificación, con desarrollo de la tecnología, con pluralismo político y social, y no con un socialismo de autogestión, como ellos proponen en el cual sólo determinados sectores de la propia clase obrera estaría en mejores condiciones que la inmensa masa.

Se trata de desarrollar la solidaridad del pueblo, no la división del pueblo; la solidaridad de la clase de los trabajadores, no la división de la clase de los trabajadores. Por eso, nuestra preocupación y, por eso, perdón, Señor Presidente, lo he planteado con la pasión necesaria.

Muchas gracias.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Huepe, don Claudio.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, creo que la intervención de los Diputados que han hablado anteriormente refleja un enorme desconocimiento de lo que pretende el proyecto. En ello hay una responsabilidad principal del propio Gobierno, que, a pesar de haber dicho en reiteradas oportunidades que daba extraordinaria importancia a esta iniciativa, en la práctica ha pretendido sacarla a una velocidad extremadamente acelerada, impidiendo todo debate en las Comisiones.

Estamos plenamente conscientes de que puede haber fallas, incluso en la redacción, y por eso en mi intervención, en la discusión en general, aclaré o traté de aclarar aquellos objetivos que nosotros perseguíamos con este proyecto. Sin embargo, ahora me encuentro con el hecho de que, a pesar de haberlo dicho en esa oportunidad, se plantean objeciones y se dice que estamos impulsando ideas absolutamente distintas de las que realmente estamos tratando de impulsar. Repito que no ha habido posibilidad de un debate serio en la Comisión porque el Gobierno, con una porfía inentendible, no ha querido retirar la urgencia del proyecto en circunstancias que habrían bastado algunos pocos días para aclarar muchas de estas cosas.

Además lamento que el Diputado señor Silva Solar, otras veces tan ponderado, ahora haya entrado en calificaciones. Ha hablado de hipocresías, de estar al servicio del capitalismo, de estar, bajo el pretexto de defender el socialismo, defendiendo intereses capitalistas. Como él entra a calificar todas nuestras intenciones, con la misma argumentación yo podría decir que, so pretexto de defender un socialismo descentralizado, ellos están defendiendo un estatismo del más puro corte soviético, porque si a ese terreno vamos, tiene derecho a calificar él y a calificar nosotros.

Hay también una responsabilidad en el sentido de que no se ha analizado a fondo lo que este proyecto pretende, porque, por ejemplo, se dice que con esta iniciativa se quiere impedir el traspaso de empresas al área social. Se vuelve a repetir, que estamos exigiendo una ley para cada empresa, cuando hemos dicho hasta el cansancio en conversaciones directas, en la Sala, en sesiones anteriores, que lo único que pretendemos es que haya una ley por sectores o grupos de empresas. El Ejecutivo plantea su criterio de que todas aquellas empresas con capital superior a 14 millones de escudos pudieran ser potencialmente traspasables al sector estatal, cosa que el propio Ministro ha dicho que no pretende, porque de las 283 empresas que figuran en la lista que se entregó a la Comisión, sólo algunas serán traspasadas al área estatal. Bueno, deseamos que se diga: "De esas empresas que están en la lista, tales y cuales son indispensables para el desarrollo de la economía del país". Discutamos sobre esa base y no planteemos criterios tan generales, que se demostró que son absurdos en una economía compleja como la nuestra, porque la suma de 14 millones de escudos puede ser, incluso, pequeña en determinados casos, y muy grande en otros, según el sector de que se trate.

Lo que hemos dicho ha sido recogido por el propio Diputado señor Naudon cuando se discutió en general el proyecto en la Sala. Decía: "Discrepamos, eso sí, en algunos aspectos del proyecto que no son de fondo. Nos habría gustado más que se hubiera definido por sectores de producción aquellas empresas que van a ser incorporadas al área de propiedad social, porque tal como está establecido en el proyecto solamente atendemos al capital, al patrimonio de las empresas, para hacerlas nacionalizables o no". De eso, precisamente, se trata.

Hemos estado pidiendo que, si el Ejecutivo tiene un criterio claro sobre qué empresas va a estatizar o desea estatizar, abramos debate sobre ello y no mantengamos una espada de Damocles sobre todos los empresarios de este país, incluso los pequeños, porque en el proyecto primitivo, y lo planteamos también en la sesión anterior, se dice textualmente que no se traspasarán al área estatal las empresas de capital inferior a catorce millones de escudos "mediante los procedimientos de esta ley" y dejaba absolutamente abierta la posibilidad de traspasarlas por medio de los otros procedimientos que el Ejecutivo ha estado usando.

Precisamente, nosotros pretendemos dar garantía real a los pequeños propietarios y abrir un debate serio y responsable sobre qué sectores son los que interesan al Ejecutivo, con el objeto de ver si los criterios son concordantes o no, porque el hecho de que nosotros digamos que estamos dispuestos a colaborar, y votamos favorablemente la idea de legislar, no quiere decir que estemos obligados a aceptar todo el criterio del Ejecutivo. Tenemos derecho a expresar nuestras opiniones al respecto, y es lo que hemos hecho en este proyecto.

Repito que no se nos puede entrar a suponer intenciones distintas de las que tuvimos al presentar este proyecto. Nuestra posición es absolutamente clara y la reitero aquí: nuestro ánimo fundamental es que si el Ejecutivo realmente sabe, como lo ha dicho, qué empresas pretende estatizar, qué plantee su criterio por sectores productivos, por grupos de empresas, y legislemos sobre eso. Esperamos que este debate, al cual se ha negado el Gobierno en el seno de esta Cámara, pueda realizarse en el Senado.

Se dice también este proyecto, liquida el área social actualmente existente...

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me permite, señor Huepe? El señor Pedro Felipe Ramírez le solicita una interrupción.

El señor HUEPE.— ¿Con cargo al tiempo de quién?

El señor SANHUEZA (Presidente).— En este caso sería a cuenta del tiempo de su primer discurso.

El señor HUEPE.— Realmente no dispongo de mucho tiempo de manera que no podría hacerlo. Posteriormente...

El señor SANHUEZA (Presidente).— El señor Diputado dispone de hasta veinte minutos.

El señor HUEPE.- Conforme.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Reitero a la Honorable Cámara que está en discusión el artículo 1º

Con la venia del señor Huepe, puede hacer uso de la palabra el señor Ramírez.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— Señor Presidente, sólo quisiera hacerle dos preguntas al Diputado señor Huepe, en el ánimo que él ha planteado la discussión, porque se trata no de hablar en general, sino en concreto.

En este momento, el Ejecutivo, por la vía que todos conocemos, ha tomado a su cargo la administración de las empresas textiles: Yarur, Sumar, Hirmas, etcétera.

Yo quisiera que el Diputado Huepe concretamente me contestara cuál es el criterio de la Democracia Cristiana respecto de cómo deberían ser administradas, o en qué área de las cuatro que él plantea debería estar empresas "Yarur", puesto que, según el texto actual, dichas empresas deberían estar en manos del señor Yarur.

El señor HUEPE.— ¡No es así!

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).- Es así, según la disposición actual.

Por eso, como el ánimo de ustedes es corregir este proyecto para, incluso, no caer en cosas que ustedes mismos no quieren, yo hago preguntas concretas. ¿Cuál es el criterio de ustedes respecto de ENTEL? ¿Cual es el criterio de ustedes respecto de la Compañía de Teléfonos de Chile?. ¿Cuál es el criterio de ustedes respecto de empresas de extracción del petróleo? ¿Cuál es el criterio de ustedes respecto de las grandes empresas de comercialización, como CODINA y otras? ¿Cuál es el criterio de ustedes respecto de una gran cantidad de industrias del acero,

popular de Alemania Federal. Esa es una idea absolutamente distinta. Lo que ellos plantean es un traspaso progresivo de la propiedad, e insisten en el criterio capitalista de la propiedad. Es el criterio que sustentan los Diputados de la Derecha.

El artículo 1º, y también la redacción del inciso final, como lo planteamos en la Comisión correspondiente, podría dejar la posibilidad de que necesariamente el área social de trabajadores signifique la propiedad en manos de los trabajadores. A nuestro juicio, no es así. La propiedad puede ser estatal o privada, pero en ambos casos puede haber empresas que integren el área social de los trabajadores, en las cuales la responsabilidad fundamental, de la gestión y la apropiación de los excedentes sea de los trabajadores.

Todo este proyecto se engrana, además con una idea que, desgraciadamente, fue rechazada por concomitancia del Partido Nacional con sectores de la Unidad Popular.

Es la idea del Fondo Nacional de Capitalización, que coincide con el sistema de SINET, que también planteaba la Izquierda Cristiana. Fue redactado.

El señor SILVA (don Julio)— Fue redactado por Pedro Felipe Ramírez.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ruego evitar los diálogos.

El señor HUEPE— Fue redactado por el Partido Demócrata Cristiano.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señor Huepe le ruego, dirigirse a la Mesa.

El señor HUEPE —cuando el señor Pedro Felipe Ramírez era Diputado de nuestro Partido.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Me permite, señor Huepe? Ha terminado el tiempo de su segundo discurso.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BUZETA— ¡Los nacionales lo votaron en contra!

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¡Señor Buzeta!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala, para empalmar la presente sesión con aquella que está citada la Cámara de 14.30 a 16 horas.

El señor MONARES— No, Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— No hay acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Pontigo, don Cipriano.

El señor PONTIGO— Señor Presidente, la Democracia Cristiana, en completo entendimiento con el Partido Nacional, ha bloqueado la iniciativa del Ejecutivo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PONTIGO— para no formar las áreas de la economía. Después de que la Democracia Cristiana insistió tan majaderamente para que el Gobierno enviara un proyecto de ley en este sentido, ahora deforma las ideas que en él venían, las disfigura y, en el fondo, las ha reemplazado por otro proyecto a través de una indicación, para defender los grandes monopolios, desmejorar el espíritu avanzado del primitivo proyecto de ley del Gobierno, impedir el tránsito al socialismo, y haciendo un último esfuerzo, a través del camuflaje, defender el régimen capitalista mediante una redacción que pretende ser popular y, aparentemente, en favor de los trabajadores.

Por el artículo 1º se crea una nueva área, el área social de los trabajadores y de ahí se parte a la creación de las empresas de los trabajadores, con lo cual pretenden confundir a la clase obrera y crear ilusiones entre los trabajadores. La idea de las empresas de trabajadores, no constituye otra cosa que imponer una variante del capitalismo utópico.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA don Eduardo (Vicepresidente)— Señores Diputados ruego guardar silencio.

El señor PONTIGO— Así lo planteó el Subsecretario de Economía, compañero Oscar Garretón.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PONTIGO— Pero de lo que hoy se trata en Chile es de avanzar hacia el socialismo. Las empresas de trabajadores serán en realidad, empresas privadas en manos de algunos grupos de trabajadores, y se establecerá la competencia entre ellos. En la economía han fracasado ya todas las formas competitivas, y aquí se insiste en una política probadamente fracasada. Cada empresa de trabajadores entrará en el círculo vicioso del capitalismo, de vender caro y comprar barato.

El señor GODOY— Ahí se equivocó.

El señor PONTIGO— Esto sin lugar a dudas desarrollará el espíritu capitalista en los trabajadores. Pero lo que el Gobierno pretende es avanzar hacia el socialismo, crear una nueva conciencia entre los trabajadores. Respecto de esto no hay consecuencia entre lo que dice el Partido Demócrata Cristiano en cuanto a su adhesión al socialismo y lo que propone en este proyecto que ahora examinamos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señor Lorenzini!

El señor PONTIGO— El señor Julio Silva Solar tiene razón al afirmar que las empresas de trabajadores no unen a los trabajadores sino que los dividen en su afán de vender más caro para lograr mayores utilidades, mayores ingresos y una mayor distribución individual, a la vez que compran más barato lo que producen otras empresas de trabajadores. Las empresas de trabajadores son sólo, pues, una variante del capitalismo, constituyen tal vez el último esfuerzo por defender el sistema capitalista e impedir o por lo menos obstaculizar, el tránsito hacia el socialismo.

Pensamos que en los problemas que afectan básicamente al país, debe primar la opinión del Estado, que es el instrumento que puede tener visión general de los problemas sin que los asuntos aislados —como ocurrirá en las empresas de trabajadores que se proponen— impidan ver el o los problemas en su conjunto dándose una solución que tenga en cuenta lo nacional y no lo local o aislado como ocurrirá en cada una de estas empresas.

Cuando por ejemplo, el Estado necesite bajar determinada tasa de interés para bonificar a algún producto que sea necesario hacer llegar a un valor módico, justo al consumo nacional, como sería entre otros, la leche, y esta medida afecte a una o más de estas empresas de trabajadores, estas naturalmente, se opondrán en defensa de sus mayores ingresos.

Por eso, la proposición de crear una cuarta área en la economía está destinada nada más que a obstaculizar la idea primitiva del Gobierno, impedir el tránsito al socialismo, defender el régimen capitalista y crear ilusiones en los trabajadores.

Nada más, señor Presidente.

El señor AMUNATEGUI— Quieren esclavos nada más.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO— Señor Presidente, yo creo que el proyecto que nos preocupa resume la posición ideológica de cada sector que concurre a su debate.

A mí me parece que está enmarcado entre aquellos proyectos que constituyen la matriz ideológica de cada partido político en la arena nacional. Yo soy un convencido de que este debate encuentra a los partidos políticos que conforman la Unidad Popular, por un lado, y por otro, al Partido Demócrata Cristiano. Esta es una cuestión real y sinceramente apasionante para estos sectores políticos, apasionante en cuanto a desiderátum ideológico a filosofía social a ideales.

Permítanme ser absolutamente claro en cuanto tenemos otro criterio respecto de la opinión con que el Partido Nacional concurre a este debate. Es indudable que la conducta con que participamos nosotros, es diferente de la de ellos, porque hasta la idea misma de legislar fue votada en contra por el Partido Nacional.

El señor ARNELLO.— ¡Por ser inconstitucional!

El señor GUASTAVINO.— No hay duda de que ellos pueden recurrir a toda clase de subterfugios y artilugios, al arsenal de las más recónditas sinrazones para hablar de inconstitucionalidad, de lo humano y lo divino, de que este es un proyecto anacrónico, poco moderno, que no está a tono con la época, etcétera, pero, al fin y al cabo, todos los demás tenemos absolutamente claro qué es y qué defiende el Partido Nacional.

Los partidos políticos son la expresión de grupos y clases sociales, fundamentalmente.

El señor ARNELLO.— No es así.

El señor GUASTAVINO.— Su militancia, en alguna proporción, puede expresar posiciones ideales, ideológicas. Por ejemplo, es posible que un empresario mediano o pequeño abrace la ideología de la clase obrera, como también puede ocurrir que se desclase y abrace la posición del Partido Nacional. Pero una golondrina no hace verano. La cosa de fondo es que los partidos políticos expresan intereses económicos que concurren al debate público y a la economía del país.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señores Diputados!

El señor GUASTAVINO.— Lo que a mí me interesa fundamentalmente —y de ahí que entendía muy bien lo que decía el señor Pedro Felipe Ramírez al señor Huepe— es el debate, esclarecedor o no, que se produzca entre Democracia Cristiana y Unidad Popular.

El señor AMUNATEGUI.— Entre demócratas y marxistas.

El señor GUASTAVINO.— Por eso hay que tener muy presente, en cuestiones fundamentales y vitales, al Partido Nacional cuando se cuelga de alguna indicación de la Democracia Cristiana para acompañarla.

El señor AMUNATEGUI.— Son interpretaciones antojadizas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Amunátegui!

El señor GUASTAVINO.— Por eso vale la pena hablar de consecuencia política y de consecuencias ideológicas.

El señor Phillips protestaba porque el señor Silva Solar había hablado antes de sociedad comunitaria y hoy, simplemente, se abrocha a las ideas que plantean los marxistas.

El señor PHILLIPS.— ¡Se cuelga, como dice usted!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Phillips, ruego no interrumpir.

El señor GUASTAVINO.— Yo creo que este planteamiento es inexacto, y erróneo, porque hace muchos años que seguimos y conversamos con el señor Silva Solar sobre su posición...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— Y el hecho concreto de que hayamos tenido coincidencias durante muchos años, revela, una vez más...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).— Señores Diputados, ruego guardar silencio.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).— ¡Señores Diputados! ¡Señor Phillips!

Puede continuar el señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO.— que hemos observado con enorme interés las posiciones del señor Silva Solar. Y cuando hablo de él, hablo de las posiciones que han venido produciéndose cada vez más desarrolladas, cuantitativa y cualitativamente, en el seno del pensamiento cristiano. Esto revela que el socialismo, en su construcción, no es un patrimonio de los marxistas exclusivamente; revela que los cristianos y otros sectores ideológicos pueden perfectamente participar de manera activa en un proceso de construcción real y eficaz de una nueva sociedad: en el asalto concreto al reino de los cielos aquí en la tierra, como lo dijera Carlos Marx. En cambio, ¿cuál es la consecuencia del señor Phillips? ¡Mírenlo, a él y a otros perlas del Partido Nacional hablando ahora de empresas de trabajadores! Si el señor Phillips fue militante del Partido Liberal. Si el señor Monckeberg fue militante del Partido Conservador.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Le molesta!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Amunátegui!

El señor GUASTAVINO.— Si son la confluencia del viejo statu quo político reaccionario hacia un partido que recurre a nuevos menjunjes, que apela a la cosmética moderna, que trata de "acallar" viejas arrugas para seguir siendo la vieja reacción chilena, retardataria, y, en muchas aristas, cavernaria; no todos, pero muchos son verdaderos adoradores de la inquisición medieval.

Señor Presidente, hablemos de consecuencia política con seriedad. ¡Empresa de trabajadores en boca del señor Phillips! ¡Y está de acuerdo! El señor Germán Riesco Zañartu, este representante de las poblaciones "callampas" de Santiago, aquí en la Cámara, habla de empresas de trabajapores ¡A otro perro con ese hueso! Esta no es una Cámara de niños de pecho; ésta es una Cámara de hombres políticos, que tenemos claro qué defiende uno y qué defiende el otro.

Está claro que los capitalistas no pueden económicamente subsistir sin la presencia y la animación prodigiosa de los trabajadores, pero, a la inversa, los trabajadores, ¿para qué necesitan al capitalista?

El señor AMUNATEGUI.— Para nada...

El señor GUASTAVINO.— Absolutamente para nada. Los trabajadores pueden tener una suerte de organización que les permita dirigirse a sí mismos. Si ellos producen la riqueza, si los trabajadores manuales e intelectuales generan el producto que enriquece a la sociedad, ¿por qué no pueden ellos administrarla también?

El señor LORENZINI.— Exactamente.

El señor GUASTAVINO.— Señor Diputado, pierda cuidado que la secuencia de mi pensamiento va justamente a este hito...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor GUASTAVINO.— ...y a través de la Mesa se lo digo: este hito nuevo de la empresa de trabajadores.

Toda clase de organización superior pueden tener los capitalistas, pero no podrán subsistir sin la clase obrera, sin los trabajadores. A la inversa, está probado que los trabajadores pueden prescindir del capitalista como tal y, en consecuencia del sistema.

Veamos, ahora, cómo se organizan los trabajadores. Hay una forma de organización superior de los trabajadores que está más allá de las comunas, de los sindicatos, de los gremios y de las federaciones. Y esa forma superior de organización es el Estado.

El señor AMUNATEGUI— El Estado marxista...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Diputado, ha terminado el tiempo de su primer discurso. Su Señoría puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor GUASTAVINO.— Muchas gracias.

Ese Estado, durante un período importante de siglos, tiene que jugar un papel extraordinariamente importante. El comunismo, plantea que llegará un instante en el desarrollo de la sociedad, que no está planteado, para ahora —los comunistas somos gente sumamente pragmática, no al modo de John Dewey o al modo norteamericano, pero pragmáticos en cuanto no andamos volando, sino que andamos con los pies en la tierra, y eso lo saben muy bien el Partido Nacional y el diario "El Mercurio"— llegará un instante en que puede producirse la extinción de este instrumento absolutamente necesario en un instante largo de la humanidad, como es el Estado. Pero dentro de ese Estado, los trabajadores asumen como tales un papel organizado, distribuidor y administrador.

Veamos qué ocurre con la cuestión ideológica de fondo que está planteada en cuanto a quién tiene el poder en sus manos. El poder lo tiene en sus manos aquél que tenga, como Estado, como organización social, los medios de producción en sus manos. Si una fábrica es mía, si yo tengo 300 máquinas, o un grupo de 8 a 10 personas tenemos 300 máquinas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— Naturalmente, no estoy hablando para usted, señor Amunátegui, sino que estoy razonando.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— Si una persona, si un grupo de personas es dueño de 300 máquinas el cambio de propiedad sobre esos medios de producción, ya no en manos de 10, sino de 200 ó 300, no cambia el sistema de concurrencia económica con que cada uno participa en la sociedad. Antes yo concurría a la sociedad, antes yo competía como capitalista; ahora compite un núcleo humano, dentro de una sociedad, con otro grupo humano, que también compite. Aquí se han dado abundantes ejemplos al respecto. Pero la historia y la vida ya les tomaron examen a los sistemas económicos basados en la concurrencia, y salieron mal, periclitaron fracasaron. La concurrencia económica obliga a que el hombre sea el lobo del hombre, la concurrencia económica lanza a unos contra otros; la concurrencia económica transforma en utópica la fraternidad cristiana; la concurrencia económica lanza al abismo el amor del Evangelio. En cambio, si se trata de que, en vez de ser un lobo contra otro lobo, sean 200, 300 ó 1.000 lobos contra otros tantos lobos, siempre será deshumanizada esa sociedad. Se trata de que el hombre desarrolle una conciencia que le permita entender que hay una escala de valores diferente, en virtud de la cual ya no es el billete el que espera encontrar al término del camino, sino una sociedad distinta y superior. Se trata de que yo sepa que como obrero, produzco plusvalía, pero que esa plusvalía que produzco, ese excedente, como la ha llamado el Diputado Huepe, no va al bolsillo privado de un capitalista, sino al conjunto de la sociedad. Al Estado, que gasta la plata en construir viviendas, escuelas, hospitales, en dar alumbrado público, fábricas, desarrollo económico. De eso se trata. Y esto lo administran los propios trabajadores; no los trabajadores del cobre para sí, no los trabajadores del salitre o de la metalurgia para sí, sino que el conjunto de trabajadores planifica, en una tarea compleja y superior, en que su aporte se constituye en un afluente que se suma al afluente de otro grupo humano dentro de la sociedad, para constituir el río de aguas cristianas que efectivamente lave el rostro a la sociedad en que se vive y transforme ese rostro en una realidad distinta. Este es el problema de fondo que está planteado, señor Presidente. Y quiero decir al Diputado Leighton.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Guastavino, el señor Huepe le solicita una interrupción.

El señor GUASTAVINO.— Perdóneme Diputado. Quiero terminar para que no se me vaya la secuencia con que estoy planteando las cosas.

El señor HUEPE.— Muy breve.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO.— No es que yo tenga espíritu vengativo ni algo parecido, por el hecho de haberme censurado.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). Señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO.— Se lo digo a través de la Mesa. No tengo espíritu vengativo por el hecho de que en la Comisión de Economía se unieron con los nacionales para censurar a la Mesa y romper un pacto político...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Guastavino, le ruego referirse a la materia en debate.

El señor GUASTAVINO.— Ninguna explicación sería hemos recibido, ni siquiera de los Diputados de la Democracia Cristiana, en forma individual, respecto a lo que significa que hayan roto ese pacto. No la hemos recibido.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— No puedo tener espíritu de venganza con el Diputado Huepe, porque tampoco.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Guastavino, le ruego referirse a la materia en debate.

El señor GUASTAVINO.— Comprendo que al señor Presidente le cueste sacarse la camiseta del Partido Demócrata Cristiano, pero esta censura tiene que ver con la materia en debate.

Sin embargo, decía que deseaba hablar sobre lo que había planteado aquí el Diputado Bernardo Leighton.

El aseguró enfáticamente, con énfasis de viejo hidalgo de la política chilena, que la Democracia Cristiana no va a fallar. Yo le digo, en el mismo tono y con el mismo respeto que a todos nos produce en la Cámara el Diputado Leighton, que realmente debiera haber dicho: son mis deseos que la Democracia Cristiana no falle. Porque la Democracia Cristiana ya falló...

El señor ARNELLO.— En el Congreso Pleno.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— Aquí no hay explicaciones válidas, y no hay otra manera de entender que del ancho tronco democratacristiano ya haya habido Diputados señeros que hayan preferido, con el dolor de su antigua militancia, abandonar esa tienda para unirse al torrente de la Unidad Popular...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— Y ese proceso no está cancelado...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados! ¡Señor Temer! ¡Señor Videla!

El señor GUASTAVINO.— No me introduzco en problemas internos de ningún Partido Político, y no hay problemas internos en ningún partido político; todos los partidos políticos existen para la cosa pública. El problema consiste, entonces...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Videla! ¡Señor Buzeta! ¡Señor Santibáñez!

El señor GUASTAVINO.— ...en que cuando surgieron las primeras discrepancias no surgieron hacia el Partido Nacional. No conozco a ningún parlamentario de la Democracia Cristiana que se haya hecho nacional.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— Escúchennos! ¡Escúchennos!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señores Diputados, les ruego guardar silencio!

El señor GUASTAVINO.— Escúchennos con absoluto respeto...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Guastavino, la Mesa respeta su derecho.

El señor GUASTAVINO.— ...y piensen en esta aseveración, piensen en esta fenomenología: No conozco ningún parlamentario democratacristiano que se haya ido al Partido Nacional; pero conozco a varios que han venido a unirse a las fuerzas de la Izquierda, manteniendo su independencia ideológica y política, sin derribar los perfiles de su propia ideología. Es que este torrente popular...

El señor GODOY.— Riachuelo.

El señor GUASTAVINO.— es efectivamente un torrente en el que se puede coexistir y convivir programáticamente con absoluto respeto. ¿Qué ocurre? ¿Por qué del viejo tronco de la militancia democratacristiana se viene hacia la Izquierda? ¿Y por qué digo yo que no está clausurado ni está cancelado el proceso?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— Porque el Partido Demócrata Cristiano...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Guastavino? Ha terminado el tiempo de su segundo discurso.

El señor MONARES.— Se secó el río.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Está inscrito, a continuación, el señor Arnello.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, quisiera referirme con la mayor tranquilidad posible a este proyecto, para entrar a precisar algunas cosas que creo que se han tergiversado intencionadamente en el curso del debate.

En primer lugar, es curioso que, cuando algunos señores Diputados se refieren a que están en una posición similar con otras fuerzas políticas frente a un artículo, o a un inciso, o a un proyecto determinado, hablan de coincidencias; pero cuando son otros los que están de acuerdo, hablan entonces de contubernio o de concomitancias.

Yo les quiero decir una sola cosa. Y ruego que la Mesa solicite que se certifique por la Secretaría de la Comisión de qué manera se votaron los artículos de este proyecto. Entonces podrán darse cuenta de que hay muchos artículos que se aprobaron por 4 votos a favor y 2 votos en contra, porque los cinco miembros de la Unidad Popular prefirieron hacerse los ofendidos y no participar en la votación.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— ¿Me permite, señor Diputado? La solicitud la debe hacer directamente al Secretario de la Comisión, que es ministro de fe. Las actas correspondientes están a disposición de los señores Diputados.

El señor ARNELLO.— Conforme. De manera que eso va a demostrar perfectamente quiénes son los que tienen la real responsabilidad de que este proyecto se haya aprobado en la forma en que se aprobó en la Comisión.

Además, quiero referirme a una cosa concreta que es bien importante señalar en este instante. El Ejecutivo, después de un año, después de innumerables circunstancias que no podía desoír, después de la presión reiterada de movimientos o de partidos de la Unidad Popular para que se entrara a definir las áreas, después de haber llegado a un acuerdo con la Democracia Cristiana para salvar de la acusación constitucional al Ministro señor Vuskovic, ha enviado un proyecto que para el señor Silva Solar revela la razón que tenía el Gobierno de no hacerlo y de continuar actuando de hecho, como lo estaba haciendo. Es decir, ha intentado terminar con una actuación que era ilegal e inconstitucional, como por más de un motivo se reveló en aquella oportunidad y se ha confirmado con hechos posteriores, y para hacerlo ha enviado un proyecto cuya inconstitucionalidad, en numerosas de sus disposiciones, hemos señalado reiteradamente.

Esto es importante afirmarlo una vez más, porque frente a algunas disposiciones a las cuales se las ha observado con inquietud de parte de la Unidad Popular, debo decir que también, a mi juicio, pueden adolecer de inconstitucionalidad. Creo que es particularmente grave que en la Cámara de Diputados se esté pensando por los señores parlamentarios que es posible desentenderse del texto expreso de la Constitución para legislar de cualquier manera.

Preguntaba el señor Pedro Felipe Ramírez, hace un instante, de qué manera se pensaba que el Estado podía traspasar, por ejemplo, las textiles. Yo estoy preguntándole en este instante a la Cámara cómo se puede sostener que el Estado pueda, en las circunstancias actuales, legal y constitucionalmente, traspasar algo de lo cual no es propietario. No se puede traspasar sino lo que se tiene. ¿Qué tendría que entrar a traspasar el Estado? El nombramiento del interventor o la facultad de requisición. Esto revela, señor Presidente, la inconstitucionalidad que existe, tanto en los requisamientos, que se han transformado en una especie de título de adquisición de dominio, como en todo el criterio para la formación del área social que se ha pretendido.

El proyecto enviado por el Ejecutivo, además de la inconstitucionalidad, refleja una increíble pobreza conceptual e intelectual. Demuestra que fue hecho de cualquier manera, para ganar en una carrera que inquieta al Gobierno, frente al proyecto de reforma constitucional que va ha aprobado en general el Senado y que, probablemente, en la mañana de hoy siga aprobando en particular.

Esto hace que se haya dado a este proyecto una tramitación absolutamente inadecuada, que se le haya tenido que estudiar y despachar por Títulos enteros, como la única manera posible de poder cumplir los trámites de urgencia en los plazos que se nos colocaron.

Quiero referirme al fondo de las materias debatidas. La determinación en distintas áreas es algo que en verdad existe en la realidad chilena: hay empresas estatales, hay empresas mixtas, hay empresas privadas, y hay sectores que son, dentro de lo que el proyecto denomina "área social de los trabajadores", empresas que tienen estas características.

Se trataba, pues, de entrar a determinar algo que permitiera dar a cada uno de estos estamentos la suficiente garantía, la suficiente claridad, para poder desarrollar una producción con certeza y no con incertidumbre.

Al Estado no se le quita nada de lo que tenía. Por lo menos, nada de lo que ha adquirido legalmente. Pero sí puede verse afectado en lo que ha adquirido en forma ilegal, rompiendo con las normas constitucionales al no hacerlo por la vía de la ley. No se trata, en consecuencia, de privar al Estado de sus empresas, que ha creado o que ha adquirido legalmente, sino señalar cuáles otras empresas o cuáles otros sectores deben permanecer en el área de los trabajadores o en el área privada o en la mixta. Como decía el Diputado señor Silva, tampoco se trata de que el sector privado quede absolutamente garantido, inamovible e inconmovible. Para él, se puede seguir permanentemente adoptando las normas que la Constitución otorga por la vía de la expropiación, pero dentro de las normas de equidad que la misma Constitución fija.

Por otra parte, en la propia definición de área privada que se ha aprobado por la Comisión y que debe conocer la Sala, se ha agregado la idea, en una indicación del señor Phillips y el que habla, de que esta definición contenga la frase final "sin perjuicio de las formas de participación de los trabajadores que la ley determine"; coincidente con el proyecto de participación no sólo en las utilidades, no sólo en la propiedad, sino también en la gestión de la empresa, que los Diputados nacionales hemos presentado. Indicaciones de este tipo se han incluido y aprobado en otros proyectos que se han discutido en Comisiones y en esta Cámara. De tal manera, que no hay nada de lo que se ha pretendido sostener, en el fondo, en esta materia.

Se ha desconocido, además, la amplitud de los rubros que se reservan expresamente al Estado en esta ley, y que significan, en el caso concreto, por ejemplo, del Nº3 la necesidad de ir a la expropiación de 4 ó 5 empresas aéreas que se encontrarían afectadas por el tenor del texto que se le ha dado a esta disposición.

Respecto a otras afirmaciones que se han hecho, quiero decir, en forma clara y precisa, que la determinación de las áreas, la determinación del interés social en virtud del cual determinadas actividades o empresas se han reservado al Estado, sean nacionalizadas o sean expropiadas, es una facultad soberana del Poder Legislativo, el cual no puede ser objeto de la presión ni de los verdaderos delitos de sedición, que constantemente se intentan promover en su contra, al tratar de impedirle la libertad en el ejercicio de sus funciones constitucionales.

El señor TEJEDA.— Cuentos, todos.

El señor ARNELLO.— Para el señor Figueroa era fundamentalmente importante y lo señalo con claridad evitar, impedir cualquier fórmula, cualquier norma legal, que permita superar la inevitable y necesaria lucha de clases, que el comunismo requiere que exista en un país para poder llevar a cabo sus propósitos.

El pensar que es un delito.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Arnello, ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor ARNELLO.— ...buscar fórmulas que superen la lucha de clases, que provoquen una integración de las clases sociales, que les permitan tener intereses superiores, conjuntos, colocados por encima de esta discrepancia económica, no revela, repito, sino una intención dogmática, sectaria y partidista, que la historia contradice y que la necesidad de un pueblo también contradice.

Es interesante observar qué está sucediendo con los sindicatos en el instante mismo en que una empresa pasa a ser estatizada, o pasa a esa condición peculiar que en Chile se ha llamado "empresa requisada". El sindicato y los trabajadores cuyos intereses, cuyas luchas, cuyas finalidades tendían a lograr el mejoramiento para los afiliados al mismo, y que contaban con funcionarios públicos a los que podían recurrir para buscar protección, frente al abuso patronal, que contaban con la cordialidad, con el apoyo importante de las organizaciones políticas y del propio Congreso Nacional, reiteradamente, frente a sus peticiones en el instante mismo en que se identifica el interés de la empresa por su estatización con el interés del Estado, empiezan a ver estos trabajadores y estos sindicatos que ya lo que ellos plantean para el mejoramiento de los trabajadores se presenta como un hecho grave que está atentando contra la seguridad, contra el interés del propio Estado, los presentan así, en contraposición con el interés de todos los chilenos.

Antes, un reajuste de sueldos de un sindicato era apoyado por el marxismo, hoy día, el reajuste de sueldos pedido por este mismo sindicato, por el hecho de estar requisada la empresa, por el hecho de estar estatizada la empresa, pasa a ser expresión cabal poco menos que de la traición de estos trabajadores a las finalidades que está encauzando el Estado en el Gobierno actual. Esta situación lleva a demostrar la falsedad del mito, a que se refería el Diputado señor Guastavino, al señalar esa irreconciliable división entre las clases, que necesariamente tienen que ser antagónicas.

Por encima de esto, por encima del sector social, por encima de la ubicación económica o de la capacidad económica de la gente, el hombre tiene su propia realidad y su propia entereza, tiene su categoría de persona y tiene la categoría superior de su espíritu que permite como lo ha demostrado a través de la historia y nuestra historia patria que los hombres puedan unirse por encima de los apetitos, por encima de los intereses sectoriales, en grandes tareas colectivas.

Se señala también, por ejemplo, -y eso es algo que se ha querido desvirtuar en toda la discusión que se ha efectuado sobre este proyecto- la profunda injusticia, que también es inconstitucionalidad de la forma de indemnización que se ha planteado. Repito que tanto lo que propuso el Gobierno como lo que se aprobó en la Comisión, resulta un sistema que viene a terminar con toda indemnización posible, no sólo para los grandes accionistas, que pueden controlar o no controlar la mayoría de las acciones y la mayoría de las empresas, sino para todos y cada uno de los accionistas, aun los que tengan una sola y mísera acción.

Este sistema de indemnización significa como lo demostramos en la Comisión, que no va a recibir absolutamente nada minguna de las 300 mil personas propietarias de acciones. De acuerdo con un estudio personal que he podido efectuar en la Bolsa de Comercio, con la repetición que se produce entre los accionistas, son 206 mil personas distintas, individualmente distintas, las propietarias de las 300 mil acciones que se verían afectadas por el proyecto del Ejecutivo y, sustancialmente, por la indemnización propuesta por la Democracia Cristiana.

En todo caso, este proyecto de ley, que debiera ser -como decía el Diputado señor Phillips- el mejor estudiado y más concienzudamente analizado en esta Cámara de Diputados, va a pasar al Senado en una forma tal, que creo que constituye no sólo un problemas grave y un problema serio, sino una expresión de la irresponsabilidad con que se quiere someter al Congreso a legislar por un sistema de urgencia, de apremio que no tuvo el Ejecutivo al enviar el proyecto de ley. Si él esperó un año para enviar el proyecto a la consideración del Congreso, puede perfectamente tener un poco más de paciencia y otorgarnos los 10 días que le solicitamos al señor Subsecretario en la Comisión para haber podido analizar, corregir y eliminar incongruencias eliminar aspectos, que repito, bordean la inconstitucionalidad aún en el proyecto aprobado. Nada de eso se ha podido hacer, porque, por encima del interés de legislar, estaba el interés político de someter al Congreso Nacional a una presión de tener municiones y herramientas para seguir en la guerrilla violentista en que está actuando la Unidad Popular, bajo el amparo y la protección del Gobierno. Esa irresponsabilidad se la denunciaremos al país, porque es la misma que sostienen cuando atacan al Poder Judicial, cuando atacan a la Contraloría, cuando tratan de destruir la universidad democrática y libre. Es la consecuencia del comunismo. Es claro como decía el Diputado señor Guastavino, que hay personas que alentando su propia ideología, pueden coincidir con el torrente porque siempre, cuando el comunismo está comenzando a actuar, se produce esto de que varios van navegando en el mismo torrente. Pero, a los pocos años, de ellos no queda absolutamente nada

Le he concedido una interrupción al Diputado Phillips.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Con la venia del señor Arnello, tiene la palabra el señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente el señor Guastavino, hace un momento, planteaba el problema de los cosméticos. No sé si el color marfil estará dentro de la cosmetología o que es lo que quiere al tratar el problema de los cosméticos yo no entiendo.

En seguida, generalmente, se plantea por parte del señor Guastavino una clase de marxismo teórico en que pretende que en la Unión Soviética y en los países marxistas va a desaparecer el Estado como Estado y va a llegar la felicidad para todo el mundo. ¡Pero si eso lo estamos oyendo hace cincuenta años y todavía no se ha hecho!

¿Cuál ha sido la realidad? Muy distinta.

En Chile se plantea por el Presidente de la República y por la Unidad Popular un sistema distinto no el proyecto caduco, añejo y con olor a naftalina que se mandó. Ese sistema distinto es el concepto del pluralismo político que en consecuencia, no tiene ninguna relación con el proyecto mandado por el sector económico del Partido Comunista y con lo que plantea la Unidad Popular.

El señor Guastavino pretende que ningún partido puede evolucionar en cuanto al concepto económico. ¡Si los pueblos buscan una salida para tener mejor estándar, mejores viviendas, más salud, más educación, para tener libertad en los mercados de trabajo, y que no sea el Estado el patrón, el amo absoluto y prepotente, como lo hemos visto en Chile!

Ahí están los obreros de Sumar, que en el día de ayer desfilaron por las calles, en protesta porque es el Estado, el que controla la empresa. El Presidente de la República prometió reintegrarlos, pero aún no se cumple la orden por parte del interventor.

Justamente estamos contra esta postura económica que marxistas clásicos quisieron imponer en este proyecto de ley. El país quiere cambios, pero dentro de las vías democráticas y pluralistas que ha señalado el propio Presidente de la República. Eso se trataba de destacar en esta oportunidad. Eso es indiscutible, señor Presidente, y ahí es donde está el quid del problema. No se venga a decir que en el área social vamos a plantear que sean los obreros los dueños del cobre, del excedente o de las utilidades. Jamás se ha planteado por ningún sector esto. Se ha dicho que hay un área en que las reglas del juego las fija el Estado. En consecuencia, nadie está disponiendo de las utilidades del cobre. Lo demás es demagogia.

Si estamos planteando un área social en que la propiedad no sea del Estado.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Terminó el tiempo del segundo discurso del señor Arnello.

El señor PHILLIPS.— ¿Cómo? Falta un minuto señor Presidente, según mi reloj.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— La Mesa lleva el tiempo y controla el debate.

El señor PHILLIPS.— Debe estar intervenido su reloj, entonces.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Está inscrito, a continuación, el señor Lorenzini.

El señor LORENZINI.— No voy a usar de la preferencia que me correspondía como Diputado informante, porque no quiero hablar en ese carácter, sino simplemente como militante de la Democracia Cristiana.

Señor Presidente, el señor Guastavino ha hecho continuas referencias a la filosofía de los cristianos, en relación al proceso de cambios. En ese proceso de cambios yo creo que es necesario comenzar por algo.

¿Cuál es para nosotros el fin del trabajador y del trabajo? Nosotros pensamos que el trabajo tiene una triple función: una personal, para el desarrollo y perfeccionamiento de la persona que labora; una social, que tiene por objeto contribuir al bien de la comunidad; y, tercero, una que va más allá del tiempo y de lo concreto y que tiene por objeto participar con Dios en la creación y en el perfeccionamiento del mundo y del universo. Dentro de estos tres fines del trabajo, nosotros debemos movilizarnos.

Ya decía San Pablo: "Aquel que no trabaja, no coma", en el sentido de que no se acepta al parásito, que pudiendo dar a la sociedad y pudiendo contribuir al desarrollo de la comunidad y del mundo, no lo hace. Rechazamos el sistema capitalista hasta sus últimos raíces y consecuencias; porque el capitalismo produce, a mi entender personal, dos tipos de parásitos: el que, jugando dentro de las reglas del juego del capitalismo, vive sin trabajar y sin producir; y, también, otro parásito parcial, que es el hombre de empresa que trabajando —y lo reconozco— tesoneramente, con esfuerzo, con sacrificio, con entrega, con una entrega, casi mística en busca del desarrollo de su empresa, se lleva "la parte del león" en la producción de la comunidad y recibe mucho más de lo que da. Por eso, en este sentido también es un parásito. En consecuencia, nuestra idea al hablar de empresa de trabajadores es suprimir de raíz el sistema capitalista.

Ahora bien, el Gobierno, los Diputados de Gobierno, al invocar nuestra concepción de la empresa de trabajadores, han dicho que es un sistema neocapitalista: como dijo el señor Subsecretario, "la última trinchera del capitalismo". Yo creo que esto parte de una vieja concepción de los partidos de Gobierno, al hacer lo que yo estimo una caricatura de nuestra concepción. Lo hacen, a mi entender, sinceramente, porque los partidos de Gobierno parten de una vieja filosofía: que es la filosofía imperante en el capitalismo vigente en la época del señor Carlos Marx, evidentemente, con algunos aportes al conocimiento del proceso económico capitalista de su época. Ellos parten de la base de que la propiedad es lo esencial. Y así lo ha sostenido, precisamente, el señor Subsecretario, al decir textualmente: el problema es que la propiedad no está ajena a los problemas del control, del poder de la decisión. Nosotros creemos que la propiedad de los medios de producción puede ser privada, separada y enajenada de los privilegios abusivos que tenía, que le conferían el poder capitalista tradicional y el neo poder capitalista del Estado. Me refiero al poder de decisión y al poder de usufructo de la producción.

Yo quiero esbozar, rápidamente, un esquema de cuál es nuestra concepción respecto del capitalismo y del capital.

Para nadie es una cosa nueva que el capital es una cosa, y el capitalismo es otra. El capital es el producto del trabajo, incluso cuando nos referimos a la tierra, porque la tierra actual no es la tierra virgen de pantanos, de bosques y de eriales, sino una tierra que el trabajo del hombre ha hecho productiva, una tierra que el hombre, al incorporarla, a través de sus lágrimas, su esfuerzo a lo largo de milenios, ha hecho feraz y ha hecho que produzca el alimento necesario.

Señor Presidente, el capitalismo es un régimen de relaciones de producción; es decir, es un conjunto de aquello que llamamos "reglas del juego", que regulan las relaciones entre los trabajadores y el capital. Sólo si se revolucionan las reglas del juego, se termina con el abuso de los capitalistas. Nada se saca si sólo nos limitamos a cambiar el nombre de las personas que abusan con estas reglas del juego, de la gente que se benefician con ello.

¿Cuál es la regla básica del capitalismo? A mi entender, en pocas líneas, es así: "Quienes controlan la propiedad del capital (los capitalistas), controlan la gestión de la producción (los directores), y controlan también los frutos de la producción, que es la utilidad real.

Esta regla del juego es lo que permite a los capitalistas liberales despojar a los trabajadores del derecho de gestionar su propio trabajo y del derecho de controlar los juegos de su propio trabajo; y les permite, en un proceso espiral, ir acumulando los capitales bajo su propio poder, porque el capitalista se apropia de todos los productos del trabajador, salvo de lo esencial para su vida.

Ante este régimen de explotación inhumano, se ha planteado otro régimen, que pretende ser su alternativa: el régimen estatista.

Sin embargo, este régimen ha demostrado, en la práctica no ser más que el cambio de los nombres de las personas o clases o grupos que abusan de los trabajadores. Es lo que los trabajadores han llamado "el cambio de patrón".

Este régimen estatista sólo cambia la minoría oligárquica de los capitalistas por la minoría, también oligárquica, de grupos de burócratas. Y esto sucede por una razón muy simple: el régimen estatista se rige por una regla de juego que es **absolutamente idéntico** a las reglas del juego capitalista estatal. Es decir, quienes controlan la propiedad del capital estatal, los burócratas, controlan la gestión de la producción, el directorio, y controlan el directorio, y controlan los frutos de la producción, utilidad real. Se pretende que el fin es distinto en la teoría; pero, en la práctica, cada uno busca el bienestar de su grupo. De esta manera, sucede que los trabajadores no se encuentran ante dos alternativas, sino ante **una única alternativa** capitalista: el capitalismo con cara liberal, y el capitalismo con cara estatista. Esta situación ha quedado claramente desenmascarada con las empresas que han sido estatizadas últimamente. Y me refiero especialmente al área textil. ¿No ha cambiado, concretamente, la situación real de los trabajadores de esas empresas? No ha cambiado **nada** respecto de los trabajadores, sino que se ha empeorado aún mas, porque se han perdido, incluso, los beneficios que los trabajadores había ganado en años de años de ardua, dolorosa y sacrificada lucha. Siguen siendo asalariados, forzados a arrendar a los que controlan el capital, el producto de su trabajo, aunque se pretenda que esto es por el bien de la comunidad. Siguen siendo dependientes de una oligarquía. Antes eran los accionistas o, más bien dicho, las personas que representan o representaban a los accionistas, pues, como muy bien decía denante un colega marxista, la inmensa mayoría de los accionistas son también explotados en el régimen capitalista, porque ellos no tienen otro derecho que los que los grandes capitalistas les quieren dar. Ahora es un interventor. Los trabajadores siguen siendo despojados del fruto de su propio trabajo, antes por los capitalistas liberales, ahora son los burócratas, los nuevos capitalistas de Estado. Siguen siendo tratados como irresponsables, incapaces de asumir decisiones en el directorio, y el resultado, los frutos de su trabajo. Antes eran despojados por los capitalistas liberales, ahora por los burócratas del Estado capitalista.

Todo esto no tiene nada de extraño. Es la consecuencia lógica e inevitable de que el liberalismo y el estatismo no son más que dos caras del mismo régimen: la explotación de los asalariados por el capitalismo, por los dueños del capital.

Frente a esto, ¿cuál es nuestra posición? ¿Qué significa la empresa de trabajadores, a nuestro entender?

1— Devolver a los trabajadores los dos derechos que en justicia siempre les debieran haber pertenecido y de los que fueron arbitrariamente privados; y que hoy, por las reglas del juego capitalista, pertenecen a los propietarios privados o estatales: **el derecho a la gestión y el derecho a los frutos del trabajo.**

2.— Entregar de esta manera a los trabajadores la responsabilidad sobre su propia actividad específica, la responsabilidad sobre su propio trabajo, haciendo, de esta manera, que los trabajadores pasen a ser considerados como seres humanos integrales, es decir, no sólo conscientes de su situación, sino también responsables de su propio destino y del destino del país.

3.- Considerar a los trabajadores como seres adultos...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¿Me permite? Terminó el tiempo correspondiente al primer discurso de Su Señoría.

Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor LORENZINI.— ... que no necesitan ser dependientes de ninguna forma de partenalismo degradante y destructivo de la personalidad.

4.- Dar la oportunidad de que el sentimiento de solidaridad se desarrolle realmente dentro de la escala humana de la empresa, como requisito orgánico indispensable para formar superiores de solidaridad. La solidaridad es un proceso de desarrollo humano; no es el resultado de un decreto totalitario que produce el efecto exactamente contrario. La solidaridad y la coerción son términos que se repelen.

Para todo esto, se propone revolucionar las relaciones de producción, en la base misma de la producción: en la empresa. Y esto se hace revolucionando la regla del juego básica del capitalismo liberal estatista; pasando el derecho de gestión y usufructo desde las manos de los que controlan el capital a las manos que producen, a los trabajadores.

Para esto, hemos presentado este proyecto que, entre otras importantes materias, crea la nueva categoría de relaciones de producción, la empresa de trabajadores.

El Fondo de Capitalización Nacional, que es un organismo fundamental para la existencia misma de las empresas de los trabajadores por obra del contubernio Gobierno-partidos de Derecha, fue sacado del proyecto.

El señor PHILLIPS.— ¿Cómo fue eso?

El señor LORENZINI.— Eso fue prácticamente lo que sucedió: el Fondo de Capitalización Nacional fue rechazado por el contubernio de partidos de Derecha y partidos de Gobierno, porque ambos, en el fondo, son esencialmente, capitalistas, y las empresas de trabajadores atentan contra su criterio.

También he visto que se ha hecho una objeción que a mí me parece importante dilucidar: que, sencillamente, este régimen que llamaba el señor Subsecretario "los colectivos" iría a crear la desunión entre los trabajadores. Y se decía por el señor Guastavino que este régimen que dejaba algo de lo competitivo en lo económico, traería la lucha y la pelea entre los propios trabajadores. Nadie puede negar que los capitalistas viven bajo un régimen competitivo, pero nadie puede negar tampoco que no hay lucha entre los capitalistas, que el hecho de tener que comprar y vender unos a otros, los lleva a una discusión a una competencia, pero no a una enemistad personal. Porque los capitalistas han permanecido unidos como clase solidaria. En consecuencia, no se ve que necesariamente, de una relativa competencia o de una sana competencia entre los trabajadores, tuviera que iniciarse una lucha entre ellos.

Pasando a otro nivel no ya económico podemos observar que todo el deporte internacional está basado en la competencia. Y se ha sostenido que estas competencias sanas han hecho que los deportistas tengan una gran unidad entre ellos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

EL SEÑOR LORENZINI.— Hay derrotas dentro de la lucha deportiva, pero como estas luchas, estas derrotas, se producen dentro del juego, los deportistas las superan porque saben que más allá de la lucha inmediata, del triunfo del momento, existe una cosa mayor que consiste en el desarrollo humano, físico, que es el objetivo que buscan precisamente los deportistas.

Asimismo, los trabajadores al buscar una utilidad legítima y razonable, no sólo están buscando su interés sino que saben que hay una cosa más grande, que es el desarrollo total de la comunidad y que frente a lo pequeño está lo general. Y ellos también lo quieren y lo buscan.

Por eso, señor Presidente estos argumentos que se han dado no son efectivos ni son positivos.

También se ha dicho que no se legisla especialmente para forzar a los patrones industriales a cambiar su sistema de explotación capitalista liberal por el sistema de empresas de trabajadores. Y esto no lo hemos hecho en la ley, porque estamos convencidos de que los trabajadores una vez que se les dé el cauce inmenso para que ellos sean los forjadores del destino de Chile, obligarán a los patrones, por medio de los pliegos de peticiones, de la huelga y de todos los procedimientos habituales y clásicos, obligarán a los capitalistas clásicos a transformar sus empresas.

La otra objeción que se nos hacía era que el capitalismo sencillamente se salía de las reglas de la planificación impositiva, y que lo mismo iba a ocurrir con los trabajadores.

Yo no lo veo así ni es la visión de la Democracia Cristiana.

Nosotros estamos seguros de que debe haber una planificación coercitiva del Estado una administración centralizada, pero que sea una planificación estudiada democráticamente, con la participación del pueblo organizado.

No creemos en una anarquía en que cada grupo formado haga lo que quiera sino que creemos que los grupos deben servir al bien común, dirigidos por el Estado.

Aquí hago mías las palabras de Bernardo Leighton en el sentido de que a esta nueva estructura de la sociedad tiene que conducir una nueva estructura del Estado aún no delineada y perfeccionada en todos sus detalles.

El señor Clemente Fuentealba hizo denantes algunas alusiones en las que yo no participo. Creo que lo ha hecho honestamente, porque ha trabajado duramente en este proyecto. Pero él también tiene la concepción del señor Subsecretario y del resto del Gobierno, de que es imposible sacar de los dueños del capital, como instrumento, los dos derechos que abusivamente le había otorgado la legislacción. Y digo derecho, no en el sentido natural de la palabra, sino en su sentido jurídico, de la misma, porque en el sentido natural de la justicia, jamás el capital tuvo el derecho de apropiarse del salario y del usufructo de lo producido por los trabajadores. Pero así lo han consagrado las Constituciones de los Estados. Por eso, cuando se ha atacado la concepción nuestra, creo que los Diputados que pertenecen a los partidos de Gobierno no han comprendido la esencia de nuestro pensamiento, ni la esencia de nuestras motivaciones; ni han meditado tampoco lo suficiente en la posibilidad real de que esto ayude, verdaderamente, a un socialismo democrático, pluralista; que permita el pleno desarrollo de cada persona humana; que permita el desarrollo y "despegue" rápido que debe efectuar Chile, para el bien de la comunidad, y crear un nuevo cauce no solamente para Chile, sino para los países latinoamericanos, y me atrevo a decir, para el mundo entero. Y decía el colega Clemente Fuentealba que él tenía miedo, porque esto era una cosa absolutamente nueva, que no se había probado nunca. Efectivamente, en eso está lo revolucionario; porque es absolutamente nuevo y nunca se ha probado; porque éste es el aporte nuestro. Alguién decía: "Es una remembranza de los falansterios, los cuales tendían hacia el cooperativismo". Se trataba, en esencia, de otra cosa.

Termino, señor Presidente, porque concedo una interrupción al colega Huepe.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Diputado, el señor Huepe ya hizo uso de sus dos discursos.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que el señor Huepe pueda hacer uso de una interrupción, en el tiempo del señor Lorenzini.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar el señor Lorenzini.

El señor LORENZINI.— ¿Cuánto tiempo me queda?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Dos minutos, señor Lorenzini.

Puede continuar Su Señoría.

El señor LORENZINI.— Además, señor Presidente, nosotros planteamos que, sencillamente, había que discutirse otro punto, que no alcanzo a desarrollar en los dos minutos. Es el juego entre la planificación y el sistema de mercado. Este es un problema profundo y serio, que ha sido muy discutido dentro de la Comisión. Me gustaría que cuando hablen los colegas del sector de Gobierno nos explicaran cómo ha funcionado, en los países marxistas, el sistema centralizado absoluto o el sistema centralizado democrático y si ha habido influencias, actualmente, del sistema de mercado, como una participación, como un aporte, al desarrollo integral de la condución de la económia.

Nada más.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— El tiempo siguiente corresponde al señor Godoy.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Señor Presidente, mi colega Mario Arnello se refirió extensamente al proyecto de las tres áreas del actual Gobierno y planteó el pensamiento, al respecto, del Partido Nacional.

Por eso, en este momento, sólo quiero hacerme cargo de algunas expresiones de colegas de otros partidos, que se han referido a este problema y, en especial, al Diputado señor Guastavino, quien ha dicho que el Partido Nacional representaba a la vieja reacción chilena, que defendía los intereses de grupo o intereses de clase.

Quiero decirle al señor Guastavino que el Partido Nacional es un partido distinto, moderno, ágil y eficiente, que nada tiene que ver con la defensa de intereses de grupo ni de clase; por ejemplo, usted tiene aquí a todos los Diputados nacionales y ninguno de ellos representa ningún interés de clase. En el Parlamento nosotros somos la Derecha Política, no la Derecha Económica.

El señor GUASTAVINO.— ¿Donde está la Derecha económica?

El señor GODOY.— Su Señoría está equivocado en eso. Precisamente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GODOY.— Señor Presidente, quiero contestarle al señor Guastavino.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ACEVEDO.— ¿Y dónde está Pedro Ibáñez?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Carmine! ¡Señor Acevedo!

El señor GODOY.— La Derecha económica, señor Guastavino...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GODOY.— ... siempre busca el alero protector del gobierno; de manera que no me cabe duda dónde está buscando alero esa Derecha económica, como lo buscó anteriormente en el Gobierno de la Democracia Cristiana.

Por eso, quiero decirle que el Partido Nacional, sí, es partidario de la empresa privada, que es algo muy distinto; porque nosotros tenemos fe y confianza en la inteligencia, en la capacidad, en la iniciativa del pueblo chileno, el cual, individualmente o asociado, forma empresas, sociedades anónimas, a través de las cuales se genera la riqueza, se produce el bienestar y se desarrolla el trabajo de todos los chilenos, en una economía social de mercado bien entendida.

Esta doctrina tan vieja, tan añeja, tan atrasada, como la califica el señor Guastavino, y piénselo bien mi querido y estimado colega, la observamos en la Rusia Soviética, la cual durante estos cincuenta años ha pasado toda la experiencia de este marxismo económico rígido, estricto, en que a las empresas les indicaban lo que debían producir, es decir la cantidad de tal o cual artículo. Y resulta que, hoy día, gracias a la acción inteligente de un economista como Libermann, la Rusia soviética está transformando totalmente su sistema económico; y hoy a las empresas rusas se les exigen utilidades a tal punto que pueden cambiar a sus gerentes ineficientes; están dando, entonces, los primeros pasos, los primeros balbuceos en la economía social de mercado, la que dará bienestar y felicidad a todos los pueblos.

El sistema económico que trata de implantar el Gobierno, a través de la expropiación masiva de los medios de producción, está llevando a la ruina a la producción chilena; porque aquí se están trasladando las empresas de un sector de la economía, como es la empresa privada, a otro sector, que es el Estado. Pero aquí no hay nada nuevo; no hay creación de una industria, no hay creación de un solo capital; simplemente, el traspaso de un sector a otro; y, lo que es peor, no hay creación de ninguna nueva plaza de trabajo. Digan, ustedes, ¿qué actividad han creado? ¿por qué existe tanta cesantía en el país? ¿por qué nadie invierte, ni por parte de la empresa privada a causa de sus dudas ni tampoco por parte del Estado? Los pequeños capitales que tiene este país, el modesto ahorro que logra obtener, el Estado lo invierte, repito, en este traspaso inútil, en vez de crear riquezas, de crear industrias, para dar trabajo al pueblo chileno y de producir el bienestar y la felicidad de nuestro país.

El señor PONTIGO.— Este Diputado no lee ni la prensa.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Pontigo!

El señor GODOY.— Quiero referirme también a algunas palabras vertidas por el señor Leighton, que a mí me dejaron, francamente,...

El señor GUASTAVINO.— ¡Muy mal!

El señor GODOY.— ... con una duda tremenda sobre el futuro y porvenir de nuestra patria; porque si, realmente, este país sigue siendo libre y democrático, y hubiera necesidad de una elección futura en la que cualquier partido político aspirara a tener un representante como el Presidente de la República y si resultara elegido, eventualmente, de nuevo, el señor Frei, a causa de la teoría y la doctrina que sostiene el señor Leighton, nos veríamos abocados y enfrentados a lo que él ha dicho muy claramente; que él no es partidario de las empresas privadas ni menos capitalistas. Manifestó que era un problema de táctica haber liquidado a la agricultura chilena; porque era uno de los rubros de la dconomía pero que, lentamente...

El señor LEIGHTON.— ¿Me permite una interrupción?

El señor GODOY.— Voy a terminar la idea y, en seguida, se la concederé.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Godoy, el señor Leighton le solicita una interrupción.

El señor GODOY.— Perdón. Creí que me la había solicitado a través de la Mesa, señor Presidente. Pido las excusas del caso.

El señor Leighton ha manifestado que ellos iban a liquidar, primero parte por parte, a la empresa privada, y que, como no podían abarcarlas a todas, porque sería la ruina del país, habían iniciado el proceso en la actividad de la agricultura. Y realmente lo realizaron, porque la producción agrícola nacional ha sido muy deficiente. Al término del Gobierno del señor Alessandri se gastaban 150 millones de dólares en importar alimentos; pero al término del Gobierno del señor Frei, uno de cuyos miembros era el señor Leighton, como Ministro del Interior, terminaron pagando 300 millones de dólares por la importación de alimentos.

Esta es la respuesta a la actitud del señor Leighton. Pero estamos notificados de que se trata de un problema táctico; de que si la Democracia Cristiana eventualmente, volviera a tomar posesión del poder, irá liquidando, una empresa tras otra, la actividad económica privada. Esto es lo que nosotros consideramos grave; y, por eso, estamos en una trinchera distinta.

Creo que el señor Leighton no representa el sentir de la Democracia Cristiana.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GODOY.— Escúchenme, colegas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Godoy, el señor Leighton insiste en que le conceda una interrupción.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GODOY.— Se la concedo con todo agrado.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados, les ruego guardar silencio.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Acevedo! ¡Señor Lorenzini!

Con la venia del señor Godoy, tiene la palabra el señor Leighton.

El señor LEIGHTON.— Señor Presidente me alegro mucho de que uno, por lo menos, de los Diputados nacionales se haya sentido notificado por mis palabras; porque es conveniente que, aquí, en este problema, se conozca a fondo el pensamiento de todos los grupos políticos.

Yo no manifesté, porque habría sido un individuo no sé de que clase, lo que me reproduce equivocadamente el señor Godoy Matte. No dije que nosotros habíamos empezado por liquidar la agricultura, para continuar después liquidando las demás actividades económicas. Dije una cosa muy clara y muy conocida. Expresé que nosotros habíamos iniciado la reforma agraria de acuerdo con nuestro criterio, para hacer de la agricultura un instrumento de progreso económico y social en nuestro país. Ahora agrego: con los riesgos y con los conflictos consiguientes; y dije que el Presidente Frei, que como todo Presidente iba marcando el rumbo de la aplicación de su programa, como lo está haciendo ahora también el señor Allende, no había considerado que era el momento de dar un paso más en la transformación social y económica de Chile, y que la Democracia Cristiana había actuado, cómo era lógico, guardando las opiniones particulares que algunos de sus miembros pudieran tener de esta posición del Presidente Frei. Agregue —y es bueno que se sepa una vez más en esta Cámara— Que la Democracia Cristiana continúa y continuará, mientras sea Democracia Cristiana, cumpliendo su programa, su doctrina, diferenciada ciertamente, de la doctrina de la Derecha, y diferenciada, también, de los sectores políticos de la Unidad Popular.

El señor AMUNATEGUI.— No tanto.

El señor LEIGHTON.— O tanto o poco. En esta materia, señor Diputado, creo que...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados les ruego guardar silencio.

El señor KLEIN.— ¡Hay coincidencias!

El señor LEIGHTON.— ¡Me dejan hablar a mí, señores, o hablan ustedes!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Leighton, la Mesa le respeta su derecho. Puede continuar.

El señor LEIGHTON.— En esta materia...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Leighton?

Ha terminado el tiempo del primer discurso del señor Godoy. Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor LEIGHTON.— En esta materia estamos coincidiendo más con estos bancos. ¡Lo digo categóricamente! ¡Y sepa, señor Godoy Matte, que estoy hablando en representación de todos mis colegas parlamentarios de la Democracia Cristiana y de todo el Partido Demócrata Cristiano!

El señor AMUNATEGUI.— Eso es muy grave.

El señor ACEVEDO.— Es grave para usted, pero no para Chile.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Acevedo!

5.— EMPALME DE SESIONES E INCLUSION DE DOS DOCUMENTOS EN LA CUENTA.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Godoy?

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para empalmar la presente sesión con la que se debe iniciar a las 14.30 horas, e incorporar a la cuenta de ella una moción que ha presentado el señor Castilla, a fin de iniciar el proyecto que denomina "Pablo Neruda" a la actual calle San Diego de la comuna de Parral; y un oficio del Ejecutivo, con el cual ha retirado la urgencia para el proyecto que crea el Ministerio de la Familia y hace presente nuevamente la manifestación de urgencia.

Si le parece a la Sala, se acordarán ambas cosas. La urgencia se calificaría al reiniciarse la sesión.

Acordado.

6.— DEFINICION Y REGULACION DE LAS DIVERSAS AREAS DE LA ECONOMIA Y LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, sólo quiero decir que escuché textualmente las palabras del señor Leighton, quien dijo, que se iba a sustituir el régimen de la empresa privada para ir lentamente cayendo al régimen comunitario socialista.

El señor LEIGHTON.— Cumpliendo nuestro programa.

El señor GODOY.— Creo conveniente que eso el país lo sepa...

El señor LEIGHTON.— ¡Lo sabe!

El señor GODOY.— ...y, además, que sepa que es un problema táctico.

La duda que tengo es si la Democracia Cristiana representa exactamente el pensamiento que aquí ha expresado el señor Leighton.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GODOY.— Pero no me quiero meter en una polémica con el señor Leighton. Sólo quiero decir...

El señor LORENZINI.— ¡Mejor que no se meta!

El señor LEIGHTON.— Sólo quiero deci que esto es lo que ha quedado en claro: que era un problema de táctica y que lentamente van a seguir con el mismo sistema a través de todas las áreas de la economía chilena para llegar a esos resultados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORENZINI.— ¡Usted no entiende nada!

El señor GODOY.— Señor Lorenzini, el que no entiende nada es usted. Por eso tiene que leer para poder entender, y hasta lee mal.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Lorenzini!

El señor GODOY.— Quiero referirme también a lo dicho por el señor Silva Solar. Frente a una pregunta mía sobre qué entendía él por monopolio, manifestó claramente que era toda la lista de empresas por expropiar que aparece en el programa de la Unidad Popular. Yo quiero decirle que cuando la ley —y él como abogado tiene que saberlo mucho mejor que yo, que sólo soy ingeniero agrónomo— no dice claramente cuál es el significado de una palabra, se entiende el significado según el uso común de la palabra. Pero cuando la ley expresamente lo menciona, como la Nº 13.305, ley antimonopolios, que lo dice claramente: "Todo acto o convención que tienda a impedir la libre competencia dentro del país constituye monopolio". ¿Qué quiere decir? Que si un conjunto de empresas que producen un mismo artículo se ponen de acuerdo para impedir la competencia en el mercado y fijan los precios, ahí se está estableciendo un monopolio, contra el cual el Partido Nacional está derechamente en contra. Nosotros creemos en la economía social de mercados que permita esta libre competencia para que la iniciativa, la inteligencia y la capacidad de los empresarios y de los obreros determine que las empresas chilenas puedan producir al más bajo costo de mejor calidad y en la mayor abundancia posible. Por eso, me extraña que el Diputado Silva Solar, y no lo habría imaginado en él, siendo abogado y teniéndolo yo como un ideólogo eficiente, saldría con esta definición que sólo representa el sentir de la Unidad Popular, pero no la idea clara de monopolio.

Señor Presidente, el Ministro de Economía nos expresó muy claramente en la Comisión de Economía que esas 200 ó 150 empresas, no recuerdo exactamente —me refiero a las que va a expropiar o estatizar el Gobierno— tienen más del 80% del capital de toda la industria chilena y más del 80% de la gente que estaba trabajando en ella. De manera tal...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor GODOY.— ... que la idea del Gobierno no es tener tres áreas de la economía, como son la privada, la mixta y la estatal. Aquí se trata, a través de este sistema, de que haya una sola área en la economía, que es la estatal, que propician los grupos marxistas y que existe en los países comunistas. Esta es la realidad. Porque las otras pequeñas industrias o artesanías que existen también en Chile dependen, para poder subsistir, de aquellas empresas que les entregan parte de su producción. Es el típico caso de la industria automovilística, que es un conjunto de pequeñas empresas que entregan las partes a las armadurías, las que proveen al mercado del producto final, ya sea automóviles, camiones, etcétera.

Esto es lo grave. Aquí se va al fondo del asunto. Aquí no hay una triple área, hay una sola área; la del Estado. Esto es lo claro, lo preciso, lo conciso.

Señor Presidente, nosotros no sólo somos partidarios de que existan tres áreas, sino, además, de que en aquella que se llama empresa privada los obreros tengan participación no sólo en las utilidades, sino también en su gestión. Es así como los parlamentarios nacionales presentaron un proyecto en este sentido, para que esta empresa, integrada en esta forma, no sólo

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Exactamente, señor Diputado; la Mesa se excusa.

El señor SCHNAKE.— Empecemos de nuevo, entonces.

Nosotros creemos que hay que analizar con objetividad los proceso económicos. Hemos dicho y reiteramos, toda la Unidad Popular, que lo que pretendemos es transformar en área social aquellas empresas monopólicas o cuya importancia es vital para la economía del país o para su defensa; y hemos hecho una aproximación bastante adecuada en la lista que la propia Cámara ha conocido. Pero, al mismo tiempo, hemos dicho que queremos realmente que el pequeño y mediano productor, que serán, por lo menos, unos 35 mil en todo Chile, continúe colaborando y produciendo más, si es posible, y se incorpore en una economía planificada con su esfuerzo.

Al plantearse en este nuevo proyecto la posibilidad de que cualquier empresa sea cual fuere su capital, su nombre o su calidad, pase a ser de trabajadores, con el acuerdo del 60% de éstos y del dueño, se está desatando una tensión y una presión en el campo de la producción, del pequeño y del mediano productor, que no vamos a ser capaces de parar nosotros ni nadie, porque es difícil que el pequeño industrial, el pequeño artesano, o el pequeño productor sea capaz, realmente, de decir que no a la presión del 60% de sus trabajadores.

Esos compañeros, en una pequeña industria, no van a crear realmente una industria de trabajadores, sino que van a ampliar un pequeño capitalismo, pero en condiciones diferentes; y lo que se pretendía a través de este proyecto era socializar la producción en los grandes monopolios, en las industrias importantes; dar un incentivo y un aliciente al pequeño y mediano productor. Lo estamos haciendo exactamente al revés: estamos creando una inquietud mucho mayor, todavía, que la que pudiera haber existido y contra la cual tanto se reclamaba.

Por eso, pensamos que hay demasiados errores, que hay demasiadas contradicciones en este proyecto como para que corresponda realmente, a lo que el sentimiento mayoritario del país requiere. Pensamos que habrá de existir alguna solución; el país reclama esa solución.

Pensamos que la afirmación de un señor Diputado —a quien creemos más cerca de estos bancos, por su orientación frente a esta materia, que de los bancos de la Derecha—, es contradictoria, porque al sustituirse en forma absoluta el proyecto del Ejecutivo, se está impidiendo en el hecho y en la práctica que sea realidad la orientación hacia el socialismo en las relaciones de producción. Y se está afirmando —algunos queriéndolo y de mala fe; otros sin quererlo, pero con ingenuidad— el sistema capitalista; se está dando un golpe duro y artero a las posibilidades reales de que por la vía de la legislación se camine hacia el socialismo.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado, señor Buzeta.

El señor BUZETA.— Señor Presidente, siento que en este momento no esté en la Sala el colega señor Huepe, quien se refirió al trámite y a lo que decía el proyecto primitivo presentado por el Gobierno.

De todas maneras, quiero decir a la Honorable Cámara que el proyecto del Gobierno, que trató la Comisión de Economía, en cuanto a la claridad que solicitaba el señor Huepe, era muy explícito respecto de expropiación e intervención...

Me alegro que haya llegado el señor Huepe.

El proyecto del Gobierno mencionaba, en términos muy claros y con cifras, las posibles empresas que pasarían al área del Estado, como era el caso de las que tenían más de 14 millones de escudos en diciembre de 1969. Pero no se limitó a eso el Gobierno. A solicitud de parlamentarios de oposición, se pidió al señor Ministro de Economía una lista de las posibles empresas que se expropiarían, que llegó cuando comenzó a tratarse el segundo informe en la Comisión, por lo cual no puede decirse que era tarde. Incluía los nombres de las empresas posibles de ser expropiadas. El Gobierno fue muy claro y no tenía nada escondido, testigo es el señor Arnello.

Aún más, era tanta la buena intención del señor Ministro de Economía que, como había dudas en cuanto a las cooperativas, de inmediato acogió la indicación que las dejaba fuera del área estatal, aunque tuvieran un capital superior a los 14 millones de escudos. Igual pasó con las sociedades inmobiliarias sin fines de lucro; igual pasó con las radios, los periódicos, las editoriales. En fin, todas las indicaciones presentadas, tanto por Diputados de Gobierno como de Oposición, fueron aceptados por el señor Ministro con un espíritu muy amplio, porque dijo claramente que estaba de acuerdo en que hubiera debate sobre el proyecto del Gobierno, con el objeto de ver la posibilidad de acoger las ideas que pudieran mejorarlo.

Por eso, a nosotros nos extraña que en el segundo informe, en vez del proyecto del Gobierno, haya llegado un alto de indicaciones, las cuales se contradicen con ideas anteriores expresadas por los mismos autores. Por ejemplo, se presentó un formato completo sobre las empresas bancarias, proyecto que estaba redactado en diciembre del año pasado. En ese tiempo el Estado no tenía todavía el control de los bancos y se hablaba de que los accionistas tendrían una representación de dos personas en el directorio. Ahora, en que sólo dos o tres bancos no están en manos del Estado, es tanta la confusión, que quieren darles mayor participación para que éste no controle la totalidad de ellos.

Reconozco que no hubo mala fe ni mala intención. Creo que fue un apresuramiento por ganar una pelea parlamentaria, por presentar un proyecto concreto. Tanto es así, que en el período pasado, siendo democratacristiano, todos los Diputados del Partido Demócrata Cristiano presentamos un proyecto, que se aprobó en la Comisión de Economía, para que las empresas distribuidoras de petróleo y bencina pasaran a poder del Estado. En este proyecto que presentó la Democracia Cristiana no figura esa idea. No digo que no la quieran ahora, sino por apresuramiento, por ganar una pelea parlamentaria.

Tampoco se incluye a la Compañía de Teléfonos, indicación que presentamos los Diputados de Gobierno en el segundo informe; con el apresuramiento, dejaron afuera a la Compañía de Teléfonos para que pasara al área estatal.

Además, en el inciso que habla de Correos y Telégrafos, fue rechazada una indicación presentada por los Diputados que apoyan al Gobierno, para agregar las telecomunicaciones. No digo que sea con mala intención; nada más que por amor propio.

El señor ARNELLO.— ¿Me concede una interrupción colega?

El señor BUZETA.— Lo siento mucho, pero nos quedan breves minutos. No podemos dar interrupciones.

Termino diciendo que el proyecto que estamos tratando ahora, que es una mezcolanza de varias iniciativas, va a perder toda la seriedad que tenía el del Gobierno, ya aprobado en general por la Cámara. En realidad, si se mira con objetividad, daba a los pequeños y medianos empresarios una gran tranquilidad porque señalaba claramente las empresas que se incorporarían el área estatal. Ahora, la opinión pública queda en la nebulosidad.

El Proyecto del Ejecutivo era claro y preciso, sabemos que podría tener una corrección. En el fondo era muy objetivo e interpretaba a la mayoría de los sectores.

Concedo una interrupción al señor Pedro Felipe Ramírez.

El señor FUENTES don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Pedro Felipe Ramírez.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Señor Buzeta, señor Arnello, ruego evitar los diálogos.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— Señor Presidente, los parlamentarios de la Izquierda Cristiana vamos a votar en contra de todas las disposiciones de este proyecto, en virtud de que no se trata aquí de producir una que otra rectificación al presentado por la Democracia Cristiana, puesto que en el fondo de la cuestión hay una diferencia respecto de cuál es el sistema económico que se persigue.

Todos sabemos que el capitalismo es el orden económico que se basa en la competencia y permite, en consecuencia, que unos pocos poseedores del gran capital puedan explotar a muchos, a los trabajadores chilenos. Todos sabemos que, por el contrario, el socialismo es el orden que se basa en la solidaridad, en virtud de que esa solidaridad es la única posibilidad para producir igualdad real entre todos los chilenos.

Se trata aquí de optar, no por una u otra disposición particular, sino por una u otra concepción general de cómo debe organizarse el orden económico en nuestro país. Yo quisiera que los diputados de la Democracia Cristiana, cuando se plantean partidarios del socialismo, aunque le agreguen el apellido "comunitario", entiendan que ese socialismo comunitario, para ser tal debe ser antagónico a las bases que crea y sustenta el capitalismo.

Dos son las formas de explotación del capitalismo, que el capitalismo produce de parte de unos pocos en contra de la mayoría nacional, dos son las formas a través de las cuales, los sustentadores, los poseedores del gran capital explotan a la masa de trabajadores chilenos. Una forma es la que se realiza dentro de la empresa, aquella que realizan los patrones en contra de los trabajadores que laboran dentro de la empresa. Pero hay otra forma mucho más importante y es la explotación que los dueños del capital realizan del conjunto de los trabajadores a través del manejo de sus propias empresas. Porque no basta señalar que los grandes capitalistas explotan a los trabajadores de sus propias empresas, sino que, a través de la fijación de los tipos de producción de los productos, del tipo de bienes que ellos producen, de la calidad de los bienes, de la forma como financian esa producción, de la forma como orientan la distribución de esa producción, de la forma como acumulan, a través de esos medios van explotando al conjunto de la clase trabajadora chilena.

Entonces, cuando en la Democracia Cristiana se planteaba la tesis del comunitarismo, fuimos algunos, especialmente aquellos que hoy día estamos en los bancos de la Izquierda Cristiana, quienes señalamos que era necesario que el comunitarismo fuera definido en términos de ser una expresión socialista, porque había el peligro de que el comunitarismo fuera también definido en términos de ser una expresión capitalista, porque si el comunitarismo

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Ramírez? Ha terminado el tiempo del primer discurso del señor Buzeta. Puede continuar en el tiempo del segundo discurso.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— Porque si el comunitarismo únicamente tiende a resolver, y de una manera aparente todavía, la contradicción, que sólo se expresa en el seno de las empresas, es decir, aquélla que se expresa entre el dueño del capital y los trabajadores que laboran en el seno de esa empresa, a través de las formas de que los trabajadores se hagan dueños de las empresas y tengan su gestión a la manera tradicional, como los empresarios tradicionales, capitalistas, manejaban esas empresas, entonces se producía el hecho de que quedaba en pie, no se resolvía la segunda contradicción, aún más importante que la anterior, cual era la posibilidad de competencia de esa empresa con el conjunto del sistema, con el bien común general de la clase trabajadora chilena. Por eso, si ésa era la forma en la cual se expresaba el comunitarismo, nosotros decíamos entonces, que no había socialismo comunitario, sino había capitalismo comunitario.

Eso es lo que hoy día estamos debatiendo, porque la Democracia Cristiana, cuando plantea, por ejemplo, que los bancos las empresas textiles, la Compañía de Teléfonos, la extracción del petróleo, las grandes empresas comerciales, la producción de Cervecerías Unidas, que más del 80% de las empresas que tienen más de 20 millones de escudos de capital, al 31 de diciembre de 1969 - 189 empresas, y aquí tenemos la lista - pertenezcan a los trabajadores, lo que está haciendo es capitalismo comunitario.

El señor HUEPE.— No se está planteando eso.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— Sí, señor, porque los bancos no se los entregan ustedes al conjunto de la comunidad. Se los entregan a los trabajadores.

El señor ARNELLO.— Lea la lista.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— Entregan su gestión y la distribución de las utilidades, en su mayoría, al conjunto de los trabajadores.

Pero, ¿de qué se trata?...

El señor ARNELLO.— Los bancos no están.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— Está en el proyecto, señor, Léalo bien. Los bancos están en el proyecto, señor Arnello. A usted que le gusta leer y que le gusta decir a los demás que lo hagan, lea bien el proyecto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— Porque lo que nosotros planteamos es que, para que se produzca la disolución de la contradicción entre las grandes empresas y el conjunto de la colectividad, es necesario no que un pequeño grupo de trabajadores que laboran en ella, sino el conjunto de la colectividad, expresada evidentemente en el Estado, porque el Estado es el organismo, el instrumento que tienen la comunidad y la clase trabajadora para representar y hacer ejercer el derecho conjunto de toda la colectividad frente a todas las materias de orden económico, social y político, el que denomine los instrumentos básicos de orientación, de planificación, de producción, de financiamiento y de distribución.

No hay ningún economista hoy día que no diga que, incluso, más importante que muchas empresas industriales, que muchas empresas extractivas, más importantes que eso es la gestión de todo el aparato financiero; más importante que tener muchas empresas de carácter monopólico, es tener el manejo de los bancos, porque hoy día los bancos son la columna vertebral, el aparato sanguíneo de la economía.

En consecuencia, cuando se entregan los bancos a un pequeño grupo de trabajadores, que por suerte para ellos laboran allí, entonces se les está entregando la posibilidad de explotar al conjunto y al resto de la comunidad. Eso es lo que nosotros no queremos. Por eso, nos oponemos y por eso creemos que este proyecto de la Democracia Cristiana, más que hacer socialismo comunitario, hace capitalismo comunitario.

No se trata aquí, Diputado Huepe, de hacer una que otra rectificación. Es un problema de concepción general. Es un problema de que ustedes se den cuenta de que realmente, a través de la participación, muchas veces meten contrabando capitalista.

Respecto del problema de la participación de los trabajadores, si se trata precisamente de la participación de la clase trabajadora, ella debe buscarse y encontrarse en las estructuras de dirección del Estado. Por eso es que en el programa del Gobierno de la Unidad Popular, y en el programa Tomic, cuando lo confeccionamos en su tiempo, planteábamos la necesidad no tanto de la participación de los trabajadores en cada una de las empresas, para lanzarlos a competir con el resto de la colectividad, sino que planteábamos una participación más amplia, más definida, del conjunto de la clase trabajadora en el aparato del Estado. Los consejos campesinos y muchas otras formas de participación, que van transformando al Estado burgués en un nuevo Estado, en un Estado socialista, es la línea por la cual nosotros debemos trabajar, pero jamás entregar a los trabajadores los privilegios que tenían los capitalistas, para lanzarlos en contra del conjunto de la clase trabajadora.

Por eso, estamos en contra del proyecto de la Democracia Cristiana. Por eso, los Diputados de la Izquierda Cristiana lo vamos a votar negativamente, y llamamos a los Diputados democratacristianos sin odiosidad de ninguna especie, porque de nuestra parte no ha nacido ninguna odiosidad...

El señor MONARES.— ¿Por qué se fueron?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Monares!

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— Si nosotros nos fuimos de la Democracia Cristiana, señor Monares, no fue por odiosidad. Yo me mantuve dentro de ese partido con mucha fraternidad, y me fui por razones ideológicas y no por otro tipo de razones. No veo por qué ese derecho que ejercí de irme de un partido, así como entré a él, no pueda ejercerlo con la cara limpia, de frente a la opinión pública y cada vez que ustedes traten de demostrar y de bajar el debate porque un grupo de Diputados de la Democracia Cristiana decidimos decir que, no habiéndonos interpretado ese partido en el anhelo de nuestras aspiraciones y de nuestros ideales, íbamos a formar una tienda aparte para seguir planteando y defendiendo las ideas que nosotros entonces creíamos posible defender dentro de la Democracia Cristiana. Si usted tiene una concepción diferente, conforme; la respeto, pero también respete la nuestra.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— Ahora le pedimos a los Diputados democratacristianos, al Diputado Leighton, por ejemplo, quien dice que la Democracia Cristiana no fallará. ¿No fallará en qué? En lo que él ha dicho. En la superación del capitalismo, en la necesidad de crear una nueva sociedad de carácter socialista en la que la solidaridad, la igualdad de los chilenos y la satisfacción de sus necesidades fundamentales sean la primera pauta de su acción.

Si eso es lo que la Democracia Cristiana quiere, señor Leighton, Diputado Leighton, amigo Leighton, piensen bien que realmente este proyecto, lejos de hacer socialismo comunitario, está tendiendo a hacer capitalismo comunitario, y que por sus deficiencias, que no son de intención, tal vez sean de redacción, en muchas ocasiones ni siquiera va a permitir que muchas empresas capitalistas —como dije denantes— sean de los trabajadores. Tal es el caso de las textiles, respecto de las cuales la observación del señor Arnello es válida. El Estado no puede traspasar cosas que no le pertenecen, y como hoy día no le pertenecen las empresas textiles, según el proyecto de ustedes, tendría que devolverlas a los señores Yarur, al señor Sumar.

Piensen, también, que a través de este proyecto...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Huepe! ¡Señor Lorenzini!

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe).— ...ustedes están haciendo capitalismo comunitario. Pero, además, en muchas empresas ni siquiera se permite que sean de trabajadores, en el sistema de capitalismo comunitario, sino que realmente van a seguir en poder de los grandes capitalistas de este país.

Eso es lo que queremos dejar en claro, y por ello nuestra decisión es votar negativamente este proyecto, no de una manera particular, sino general, porque revela una concepción distinta de la que nosotros tenemos.

He dicho.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se encuentra inscrito, a continuación, el señor Monares.

La Mesa quiere advertir y precisar que, una vez llegadas las cuatro de la tarde, a más tardar, se va a cerrar el debate en relación con todas las disposiciones de este proyecto.

En consecuencia, cualquier petición relacionada con algunas de sus disposiciones se debe hacer con anterioridad al cierre del debate.

El señor PHILLIPS.— Eso está en el Reglamento...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— La Mesa sabe muy bien lo que tiene que hacer y advertir, y no pide consejos a nadie en esta materia.

Tiene la palabra el señor Monares.

El señor MONARES.— Señor Presidente, me alegra el discurso que hemos escuchado al colega Pedro Felipe Ramírez...

El señor PONTIGO.— Creo que no se alegra.

El señor MONARES.— ...porque creo que es bueno que podamos, en definitiva, aclarar cuál es el pensamiento de carácter político y económico que tiene este movimiento de la Izquierda Cristiana, cosa que, hasta el momento, no conocíamos. De las intervenciones de los colegas Julio Silva y Buzeta no nos fue posible precisar exactamente cuál era ese pensamiento. Alguna crítica y algún anuncio respecto a presentar indicaciones en un trámite próximo en el Senado, pero nada concreto en relación con este proyecto sustitutivo que presentó la Democracia Cristiana.

Porque después de este discurso, a mí no me cabe la menor duda de que el colega Pedro Felipe Ramírez hizo bien en irse de la Democracia Cristiana. Hizo muy bien, por razones de carácter ideológico, porque lo que acaba de sustentar no es el pensamiento de nuestro Partido ni nunca lo ha sido. Creo que el colega nunca debió haber ingresado a la Democracia Cristiana. Siempre estuvo equivocado en este Partido, y a lo mejor nunca tuvo la valentía de adoptar la decisión que tomó hace meses, cosa que debió haber hecho antes.

Digo esto porque el debate me trae a la memoria el programa presidencial de nuestro candidato Radomiro Tomic. En él aparece como tesis central la realización de una nueva economía, y en el capítulo dedicado a la nueva economía hay una frase subrayada, escrita con mayúscula y con exclamación: "¡La nueva economía de Chile será la de los trabajadores!". Eso dijo el programa presidencial de Radomiro Tomic.

El señor SILVA (don Julio).— De todos los trabajadores.

El señor MONARES.— Habla de empresas de trabajadores, y distingue muy bien de las empresas gestionadas por el Estado. Le voy a leer: "Las empresas de propiedad pública o estatal, las empresas de propiedad de fondos para la independencia y el desarrollo nacional y las empresas de trabajadores conformarán la economía social del pueblo".

Se refiere a un tipo de empresas gestionadas por los trabajadores, distintas de las empresas gestionadas, controladas y dirigidas por el Estado. De manera que este es el pensamiento de la Democracia Cristiana, que en su oportunidad planteó al país la candidatura de Radomiro Tomic.

Por eso, creo que nuestro colega, en el fondo, no ha hecho más que defender la tradicional tesis marxista de que las empresas deben ser de propiedad del Estado, controladas por el Estado y que el Estado debe, a su vez, apropiarse de los excedentes generados por ellas.

Señor Presidente, estimo que a través de este debate va quedando en claro cuál es la esencia y el fundamento que están detrás del conjunto de indicaciones que hemos presentado. Se trata de que para la Unidad Popular, y para esa nueva versión de la Unidad Popular que se llama Izquierda Cristiana, hay sólo dos tipos de empresas: la empresa estatal y la empresa capitalista.

A traves de este mecanismo de ir apropiándose de la representatividad de las palabras y de los conceptos, resulta ahora que "empresa estatal", es sinónimo, también, de "empresa social"; así, entonces, "Estado" es sinónimo de "pueblo", y "pueblo" es sinónimo, a su vez de "aspecto social". La verdad de las cosas es que no es así.

Al hacer la afirmación de que la empresa es estatal y que el otro tipo que existe es la empresa de carácter capitalista, se entiende que si no es estatal necesariamente debe ser capitalista.

Nosotros hoy día estamos sosteniendo, que, además de este tipo de empresa, que reconocemos existe, hay otro tipo de empresa, gestionada por los propios trabajadores, en la cual ellos pueden ser dueños del capital y de la gestión de la empresa; y los trabajadores, si no son dueños del capital, pueden ser, a la vez, el intrumento que se expresa en la administración de la empresa. De manera que hoy estamos sosteniendo lo que hemos sostenido siempre. Ahora, con una expresión jurídica, a través de un conjunto de indicaciones, queremos señalar lo que es la empresa de los trabajadores. Para nosotros esto es lo importante y lo que estamos defendiendo esta tarde.

A mi juicio, hay otros aspectos de este debate que nos parece interesante y apropiado plantear. Este esquema que ahora se está proponiendo, ratificando las palabras de Bernardo Leighton, es lo que la Democracia Cristiana plantea en esta hora de Chile para las transformaciones que se están realizando; es lo que estamos comprometidos a defender. La Democracia Cristiana mantendrá lo que sostuvo ayer en el programa de Radomiro Tomic, pese a cualquier tipo de transformación, de manera de hacer realidad lo que nosotros dijimos en la campaña de regidores este año y que fue el lema de la Juventud Demócrata Cristiana, que en su oportunidad dirigió Luis Badilla: "Los cambios son para el pueblo, no para el Estado". Eso lo queremos hacer realidad con este conjunto de indicaciones.

Señor Presidente, nosotros creemos que, lamentablemente...

El señor SILVA SOLAR.— El Estado es un instrumento del pueblo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MONARES.— ... todo este tipo de definiciones...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Valenzuela!

El señor MONARES.— ... que está haciendo la Izquierda Cristiana, no se ajusta al sentido, a la orientación y a la filosofía que existió entre quienes, hoy día allegados a la Unidad Popular, sostienen estos conceptos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Silva Solar, llamo al orden a Su Señoría!

El señor MONARES.— Creo que el problema se les va a presentar, no en el debate en el seno de esta Corporación, no en el debate de carácter económico a través de la presentación de indicaciones o de rebatir la presentación de algún tipo de proyectos de ley. Hay que definir al pueblo lo que realmente se quiere. Y nosotros tenemos que preguntarnos hoy día: ¿qué le van a decir mañana a los campesinos de Chile?. Resulta que los asentamientos de la reforma agraria que inició el Gobierno del Presidente Frei, cuya idea la sostenemos hoy y la creemos perfectamente válida, no son un tipo de empresa estatal: sin embargo, de acuerdo con lo que les hemos escuchado a colegas de la Izquierda Cristiana y de la Unidad Popular, este tipo de empresa, que no es estatal sería entonces, un tipo de empresa capitalista. Pero sucede que esto es lo que quieren los campesinos.

Esto, entonces, exige una definición por parte de la Izquierda Cristiana. ¿Son ellos partidarios o no de este tipo de asentamiento que hace cinco o seis años defendió con tanto calor y brillantez nuestro colega Julio Silva Solar, planteando, a su vez, la necesidad de iniciar los cambios en la estructura agraria chilena, tal como lo hizo, también quien fuera militante de estos bancos, el actual Ministro de Agricultura Jacques Chonchol? Pero resulta ahora que lo que se defendió en aquella oportunidad, lo que se hizo en la práctica y lo que seguimos sosteniendo hoy día, es defender el capitalismo. Aquí hay una contradicción o una indefinición; yo creo que puede haber las dos cosas. Nosotros, al defender este tipo de empresas, que son gestionadas por los trabajadores, a los cuales les pertenecen las utilidades o el excedente generado por la empresa, pero que no es una empresa de tipo estatal, no estamos defendiendo al capitalismo. Estamos defendiendo otro tipo de economía, otro tipo de empresa.

Nos alegramos de que se haya planteado con tanta claridad el pensamiento de la Izquierda Cristiana en el día de hoy. Ellos son partidarios de este esquema de empresa estatal, son partidarios de este sistema que nos dice: todo dentro del Estado, nada fuera del Estado, todo controlado por el Estado. Esa es la máxima expresión del socialismo; ése es el socialismo del que nos están hablando ahora, un socialismo de carácter estatal.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Monares, ha terminado el tiempo de su primer discurso; puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor MONARES.— Este tipo de socialismo estatal, que no es nuevo en el mundo, ni en Chile, porque se aplicó antes también, es un sistema que se ha aplicado en muchos otros países, dentro de otro contexto político. Pero esto, cuando lo aplicaron en Chile otras fuerzas políticas no era socialismo estatal; era capitalismo estatal, y nos encontramos con que en la practica se estaba haciendo algo que en su oportunidad fue criticado, pero ahora, cuando lo hacen ellos, le dan este nombre ya tan revolucionario, de socialismo. En el fondo, están repitiendo las mismas experiencias hechas en muchos otros países y que este país también conoce.

Señor Presidente, yo quiero señalar que a mí me parece que no es exacto el debate cuando se plantea que, dentro de este esquema que se está aplicando o se pretende aplicar por el Gobierno de la Unidad Popular, los trabajadores tienen una participación adecuada y conveniente.

Yo escuché el discurso que pronunció en la mañana de hoy el Presidente de la Central Unica de Trabajadores, Diputado Luis Figueroa. Como discurso de un militante del Partido Comunista, es un buen discurso, porque es consecuente con sus ideas; pero como discurso del representante de los trabajadores, creo que es malo, porque hoy no representa, genuinamente, el sentir y el parecer de los trabajadores de Chile.

Cuando se habla tan pomposamente de la "participación de los trabajadores", cuando se habla del Gobierno de los trabajadores", con este sistema de ir apropiándose de las palabras y haciendo una cadena yo quiero preguntar: ¿el señor Ministro del Trabajo, fue elegido por los trabajadores de este país? ¿Es un representante de los trabajadores, elegido en votación directa, secreta y proporcional, o es un militante del Partido Comunista, puesto en ese Ministerio para realizar la política del Partido Comunista en lo que respecta al trabajo? A mí no me cabe la menor duda, y no le puedo hacer una crítica porque es consecuente con eso. Pero no nos confundamos. No está ahí para hacer una política relacionada con los intereses que en este momento quieren representar los trabajadores. Cuando se nos habla del "comité de producción", cuyo esquema nosotros conocimos en el proyecto primitivo que nos envió el Ejecutivo y que fue reemplazado por las indicaciones de la Democracia Cristiana, yo pregunto en este momento en que hay empresas requisadas o intervenidas: ¿fueron nombrados los interventores por los propios trabajadores? ¿Los eligieron en votación secreta, directa y proporcional? ¿No fueron elegidos políticamente por el Gobierno?

Tienen que ser consecuentes con las cosas que hacen, y no nos intenten engañar diciéndonos que son empresas que están en poder de los trabajadores. ¿qué es lo que ha cambiado? Han cambiado al patrón y han puesto un interventor político que no es responsable ante los trabajadores, que no es elegido por ellos. Si lo encuentran malo, no lo cambian los trabajadores; lo cambia el Ministro de Economía o el Ministro del Trabajo; depende de quién lo haya nombrado. Por consiguiente, no es responsable ante los trabajadores; es responsable ante el Gobierno que políticamente lo ha designado.

Respecto de los excedentes, la propaganda en la prensa y en la radio dice que ha aumentado la producción en determinadas empresas requisadas o intervenidas. Nos alegramos. No estamos en contra de ello ni podríamos criticarlo. Nos parece bien. Y ahí esta la justificación más profunda, porque el sistema tiene que funcionar en forma eficaz y más eficazmente que el sistema que se pretende de reemplazar. ¿Pero a quiénes van los excedentes que genera el aumento de producción? ¿Van a los propios trabajadores que lo generan? No, señor Presidente. Hay, en efecto, una plusvalía que antes iba al patrón, al empresario privado; ahora, de acuerdo con esta nueva teoría de la socialización, de acuerdo con esta nueva teoría revolucionaria, va al Estado. No la dirigen los trabajadores; ellos no aprovechan absolutamente nada de esa plusvalía o de ese excedente que se genera. Nosotros no estamos planteando —escúchese bien— que ese excedente que se genera a través de la gestión de las empresas estatizadas, nacionalizadas o intervenidas, debe ser, en su totalidad, para los trabajadores. No estamos planteando eso ni lo estamos defendiendo. El Estado tiene mecanismos de regulación económica a través de impuestos y de una serie de franquicias, con los que puede, perfectamente, ir limitando esos excedentes para distribuirlos, a su vez, entre el resto de la comunidad; pero nos parece legítimo que parte de esos excedentes que se han generado con el mayor esfuerzo de los propios trabajadores, con la mayor eficacia con que trabaja esa unidad productiva, sea también para los trabajadores. No nos parece adecuado que todo ese excedente, toda la utilidad, sea exclusivamente, para el Estado.

Nosotros estamos planteando estas ideas, que son las que siempre hemos sostenido. No somos nosotros los que estamos cambiando hoy día. Lo que hicimos ayer en el campo lo que queremos aplicar en este momento en otros niveles de la economía de Chile, porque nos parece adecuado hacerlo. Lo que pensamos ayer, cuando éramos Gobierno, e incluso antes, cuando éramos un movimiento que pretendía, a su vez, transformar la estructura economica de este país, lo queremos hacer hoy día que representamos una fuerza política importante en la historia de Chile.

Por último, quiero recoger un poco las expresiones de nuestro colega Julio Silva, que nos acusaba de que con la presentación de este conjunto de indicaciones pretendíamos limitar las atribuciones del Estado, porque lo íbamos a obligar a presentar un proyecto de ley en cada ocasión que fuera necesario incorporar al área social o al área estatal alguna empresa de la economía. Pero sucede que el propio Ejecutivo, en el artículo 4° del proyecto que modifica la Constitución Política del Estado —entre otras ideas incluye la de la Cámara Unica—, dice: "La ley determinará las empresas de producción de bienes o servicios que integrarán las areas social y mixta de la economía". Es decir, el propio Ejecutivo está reconociendo lo pertinente de la crítica que planteamos desde el primer momento: que no somos partidarios de entregar al Presidente de la República la facultad de nacionalizar, estatizar e incorporar empresas en la economía social. Exigimos, entonces, que el Parlamento, que es parte de este pueblo, que es parte del proceso revolucionario que vive Chile, entrara a discutir no una ley especial y particular para cada empresa, pero sí leyes de carácter general por rubro de la economía. No nos negamos a discutir qué rubro de la economía podía ser perfectamente incorporado a través de una ley de carácter general, pero no se nos diga, entonces, que estamos haciendo exigencias que pretenden frenar este proceso, porque resulta que el Ejecutivo ha reconocido cierta velidez en nuestras críticas.

Para terminar, quisiera recoger un comentario que muchas veces hemos escuchado, el de la división que ha tenido el Partido Demócrata Cristiano, hecho objetivo que nosotros reconocemos.

La señora LAZO.— Eso no está en discusión.

El señor MONARES.— Lo trajo a colación en la mañana el Diputado Guastavino, y yo le voy a responder, porque resulta que el señor Guastavino, militante del Partido Comunista, cada vez que se refiere a los problemas internos que ha tenido la Democracia Cristiana...

El señor CERDA (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Ha terminado el tiempo de discusión de este proyecto.

Clausurado el debate.

Corresponde votar el artículo 1°. Se ha pedido votación nominal por los Comités Socialista y de Izquierda Cristiana.

En votación la petición.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 43 votos.

El señor CERDA (Vicepresidente).— Rechazada la petición.

En votación el artículo 1° con los epígrafes.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor CERDA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 1°.

En votación el artículo 2°.

Si le parece a la Sala, se aprobará con el Título II y el epígrafe "Del área estatal".

El señor ACEVEDO.— Que se vote separadamente, porque puede ser rechazado el articulo.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación la expresión "TITULO II".

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor ACEVEDO.— Que se vote.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación la expresión "TITULO II".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el Titulo II.

En votación el epígrafe "Del área estatal".

Si le parece a la Sala, se aprobará con la misma votación.

No hay acuerdo.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el epígrafe.

En votación el artículo 2°.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 2°.

En votación el artículo 3°.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 3°.

En votación el artículo 4°.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor CERDA,don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 4°.

Respecto del artículo 5° ha llegado una indicación de los señores Huepe y Lorenzini, para agregar, después de la frase "a las que se refiere el artículo 2° de la presente ley", la siguiente "Y podrá traspasar al área estatal las empresas textiles intervenidas o requisadas antes de esta misma fecha, efectuando la indemnización de acuerdo al monto y forma que establece esta ley".

Como esta no es una indicación renovada, requiere el asentimiento unánime de la Sala para poder ser admitida.

El señor ARNELLO.— No.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación el artículo 5°.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

Si le parece a la Cámara se aprobará la frase "Título III" con el epígrafe "Del área social de los trabajadores".

El señor CADEMARTORI.— No.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación la frase "Título III".

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa 51 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado la frase.

En votación el epígrafe "Del área social de los trabajadores".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa 49 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el epígrafe.

En votación la nominación del párrafo: "De las empresas que la integran.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará con la misma votación anterior.

Aprobado

En votación el artículo 6°

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos, por la negativa 3 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 6°.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para conceder la palabra a la señora Carmen Lazo.

Varios señores DIPUTADOS.— No.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación el encabezamiento del párrafo siguiente: "De las empresas de trabajadores".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 49 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el encabezamiento del párrafo.

En votación el artículo 7°.

—Efectuada votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 47 votos, por la negativa 3 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 7°.

En votación el artículo 8°.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa 48 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 8°.

Señores Diputados, solicito el asentimiento para votar todos los artículos que restan del proyecto con los títulos y epígrafes, en una sola votación.

¿Hay acuerdo?

Acordado.

En votación los artículos con sus títulos y epígrafes, que van desde el N° 3 "De las empresas bancarias", hasta el final.

El señor PARETO.— ¿Todo?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Hasta el final del proyecto.

En votación.

—Durante la votación.

El señor PHILLIPS.— Hay indicaciones nuevas...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— A continuación veremos las indicaciones nuevas, señor Diputado.

El señor PHILLIPS.— Gracias.

El señor BUZETA.— Hay algunos artículos que parece que no son constitucionales...

El señor ARNELLO.— Claro, como ustedes se abanican con la Constitución...

El señor BUZETA.— ¿Y para qué los votan?

La señora LAZO.— Usted nunca ha sido muy constitucionalista que digamos. ¿No es cierto, señor Arnello?

El señor ARNELLO.— Cumplo las cosas. No soy como otros, que juran todos los días y no cumplen nada.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor CERDA,don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobada la totalidad de los artículos hasta el final del proyecto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Se ha pedido que se dé lectura a una indicación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA,don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados, la indicación para agregar un Título nuevo que diga "Fondo de Capitalización Nacional", la Mesa lo declara inconstitucional.

Terminada la discusión del proyecto.

Despachado el proyecto.

7.— CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea el Ministerio de la Familia.

Si le parece a la Cámara y no se pide otra calificación, declararé calificada de "simple" esta manifestación de urgencia.

Acordado.

8.— SESION SECRETA.

El señor CERDA,don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados, para continuar con el orden de la Tabla, se va a constituir la Sala en sesión secreta.

Se suspende la sesión por un minuto.

—Se suspendió la sesión a las 16 horas 19 minutos.

—Se reanudó la sesión y se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16 horas 20 minutos.

9.— COBRANZA DE CREIDTOS DE LAS CORPORACIONES DE LA VIVIENDA Y DE SERVICIOS HABITACIONALES.

Se constituyó la Sala en sesión pública a las 16 horas 40 minutos.

El señor SANHUEZA (Presidente— Se constituye la Sala en sesión pública.

Señores Diputados, corresponde en seguida despachar el proyecto sobre cobranzas de créditos de las Corporaciones de la Vivienda y de Servicios Habitacionales.

—El proyecto impreso en el boletín número 11.202, es el siguiente....

"**Artículo 1°.**— La Corporación de la Vivienda y la Corporación de Servicios Habitacionales podrán demandar el cumplimiento de las obligaciones que se les adeuden por ventas de terrenos, viviendas, locales comerciales, materiales de construcción o edificios, equipamiento comunitario, o por mutuos destinados a la adquisición, construcción, reparación o terminación de viviendas, locales comerciales o edificios de equipamiento comunitario, o por mutuos destinados a la adquisición de materiales de construcción, o por mutuos concedidos para la ejecución de urbanizaciones u otras obras con fines habitacionales o en razón de la ejecución de estas urbanizaciones u obras; como, igualmente, el cumplimiento de las obligaciones que se les adeuden en calidad de acreedoras subrogadas en créditos concedidos para los fines indicados, de acuerdo con el procedimiento del juicio ejecutivo en las obligaciones de dar, a que se refieren los párrafos 1° y 2° del Título I del Libro III del Código de Procedimiento Civil, con las modificaciones que se prescriben en los artículos siguientes.

Artículo 2°.— En estos juicios tendrán mérito ejecutivo las nóminas que formen y suscriban el Vicepresidente Ejecutivo, el Fiscal o los Delegados Regionales de la Corporación demandante, que contengan el lugar y fecha de su expedición, los nombres, apellidos y domicilios de los deudores morosos y la cantidad que se cobra a cada uno de ellos.

La nómina podrá contener la designación de los bienes raíces que garanticen el pago de los respectivos créditos.

Las cantidades se expresarán en las unidades reajustables que establece el Decreto Supremo N° 121, de 24 de febrero de 1967, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, y su equivalencia en escudos se determinará a la fecha de la liquidación o pago de la respectiva deuda, según sea el valor de dicha unidad a la indicada fecha. Sin embargo, en el caso de deudas no sometidas a reajustabilidad las cantidades se expresarán en escudos.

Artículo 3°.— La Corporación ejecutante deberá acompañar con su demanda la nómina en que la funde, la que se considerará parte integrante de ella.

Las menciones contenidas en la nómina servirán para individualizar a los demandados, para determinar las cantidades que se cobren a cada demandado y para designar los bienes sobre los que se trabará el embargo sin perjuicio, en este último caso, de lo dispuesto en el artículo 449 del Código de Procedimiento Civil.

La demanda se entenderá deducida en contra de todos los deudores que figuren en la nómina respectiva, sin perjuicio de la facultad de la Corporación demandante de excluir de ella, al tiempo de su presentación o en cualquier estado de la causa, a determinados deudores. Esta exclusión no producirá ningún efecto respecto del crédito correspondiente, pudiendo la Corporación reiniciar la acción, total o parcialmente, en cualquier tiempo.

Se entenderá que la acción comprende, con respecto a cada demandado, el cobro de las costas y de los intereses que procedan.

En estos juicios no procederá el abandono de la instancia.

Artículo 4°.— El Tribunal examinará el título y deberá despachar la ejecución, sin audiencia ni notificación de los demandados, aún cuando se hayan éstos apersonado en el juicio, con la sola comprobación de que la nómina contiene las menciones indicadas en el inciso primero del artículo 2°.

Si en la nómina se omitiere cualquiera de las menciones indicadas respecto de uno o más demandados, el Tribunal despachará la ejecución en contra de los demás.

Lo dispuesto en los incisos anteriores es sin perjuicio de los derechos que se reservan a los ejecutados en el artículo 6°.

La resolución que recaiga en la demanda ejecutiva servirá de suficiente mandamiento de ejecución y embargo, y ella deberá contener la orden de que se requiera de pago a los deudores y se trabe embargo en bienes suficientes de propiedad de aquellos que no lo efectuaren en el acto del requerimiento.

Artículo 5°.— La notificación de la demanda y el requerimiento de pago se hará personalmente y en los casos que proceda se practicará en la forma que prescribe el inciso segundo del artículo 44° del Código de Procedimiento Civil, sin que sea necesario cumplir con los requisitos señalados en el inciso primero de dicho artículo, ni orden judicial especial para la entrega de las copias, si el receptor no encontrare al ejecutado en el acto de la notificación y requerimiento.

En las copias con que se practiquen la notificación y el requerimiento se expresarán, a lo menos, el juzgado que conozca del juicio; el número del rol del expediente; la providencia del juzgado; el nombre del notificado y la cantidad adeudada por éste de acuerdo con la nomina, expresada en unidades reajustables, si correspondiere.

Si el deudor no pagare en el acto del requerimiento se entenderán embargados, por el solo ministerio de la Ley, los bienes de su dominio indicados en la nómina.

Artículo 6°.— En estos juicios solo podrá oponerse la excepción de pago, la que, para ser admitida a tramitación, deberá fundarse en algún antecedente escrito emanado del acreedor o aparecer revestida de fundamento plausible. Si no concurre a lo menos uno de estos requisitos, el Tribunal la desechará de plano.

Las demás excepciones del artículo 464° del Código de Procedimiento Civil se entenderán siempre reservadas al ejecutado para el juicio ordinario correspondiente sin necesidad de petición ni declaración expresa.

El plazo para oponer la excepción de pago será de ocho días, contado; respecto de cada ejecutado, desde que se le notifique la demanda y se le requiera de pago.

Artículo 7°.— La oposición del ejecutado se tramitará y fallará de acuerdo con las normas señaladas para los incidentes, en cuaderno separado.

La sentencia que falle la oposición debera contener a lo menos, los requisitos ', 4°, 5° y 6° del artículo 170 del Código de Procedimiento Civil, se pronunciará en el cuaderno respectivo y se notificará a las partes de la forma prescrita en el artículo 48 del Código citado, entregándose la cédula correspondiente, respecto del demandado, en el domicilio que hubiere indicado al apersonarse en el juicio o en el lugar donde se le hubiere notificado la demanda y requerido el pago, si no hubiere hecho dicha designación.

Artículo 8°.— Los incidentes se tramitirán en cuaderno separado.

Artículo 9°.— En estos juicios el procedimiento de apremio se tramitará en el cuaderno principal y la Corporación ejecutante podrá adelantar la ejecución respecto de uno o más ejecutados, incluso hasta la subasta o adjudicación del o de los bienes embargados y la suscripción de la escritura respectiva, en su caso, según lo estimare conveniente.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, la Corporación ejecutante tendrá la facultad de pedir la formación de cuadernos separados para la realización de bienes embargados respecto a uno o más de los deudores, con los alcances indicados.

Artículo 10.— Para los efectos señalados en el artículo 485 del Código de Procedimiento Civil, se tendrá como valor de tasación de los bienes raíces embargados, el que proponga la Corporación ejecutante. Sin embargo, este valor no podrá ser inferior al que tenga el inmueble de acuerdo con el rol de avalúo vigente para los efectos del pago del impuesto territorial.

El Servicio de Impuestos Internos, a solicitud de cualquier funcionario de las Corporaciones ejecutantes, otorgarán los certificados de avalúos correspondientes, pudiendo incluir en un solo certificado los avalúos de varias propiedades.

El certificado deberá contener separadamente el valor de tasación del terreno y el de la construcción cuando la hubiere.

Artículo 11.— El remate, con el señalamiento del día y hora en que deba tener lugar se anunciará por medio de un aviso publicado en un periódico del departamento o de la cabecera de la provincia, si en aquél no lo hubiere. El aviso deberá publicarse con quince días de anticipación, a lo menos, sin descontar los inhábiles, a la fecha de la subasta y podrá publicarse en día inhábil. Si los bienes estuvieren ubicados en un departamento distinto de aquél en que se sigue el juicio, el remate se anunciará también en él en la misma forma.

Los avisos serán redactados por la Corporación ejecutante y contendrán los datos necesarios para la identificación de los bienes que van a rematarse, los propietarios de los mismos y los mínimun para la subasta de cada inmueble.

Artículo 12.—Los bienes raíces se rematarán de acuerdo con las bases que proponga la Corporación ejecutante, con la sola limitación de que las posturas no podrán ser inferiores al valor de tasación que se le hubiere fijado al respectivo inmueble en virtud por lo prescrito en el artículo 11.

En las bases se podrá establecer que el subastador pague parte del precio del remate al contado y parte reconociendo una deuda a favor de la Corporación ejecutante, la que podrá ser reajustable o no según el carácter que tenía la deuda del ejecutado y siempre que el subastador acreditare, con certificado de la Corporación de Servicios Habitacionales, cumplir con los requisitos para ser postulante del Plan de Ahorro Popular.

Artículo 13.—Si no hubiere postores el día del remate o éste quedare sin efecto de acuerdo con lo que se prescribe en el artículo siguiente, la Coporación ejecutante podrá solicitar nueva subasta o pedir que se le adjudique el inmueble por el valor de tasación que se le hubiere fijado. En este último caso la Corporación pagará el precio de la adjudicación imputando a él el, monto del respectivo crédito, con intereses y costas, y consignando el saldo, si lo hubiere, en el tribunal, dentro del plazo que éste fije, que no puede exceder de 30 días. Si el ejecutado paga durante este plazo la deuda y costas, se declarará sin efecto la adjudicación.

Artículo 14.° Si el subastador consignare el precio o la parte de precio que deba pagar al contado, el tribunal de oficio o a petición de parte, ordenara extender la respectiva escritura pública de venta en remate.

Si el subastador no hiciere la consignación indicada dentro del décimo día a contar desde el de la subasta o no suscribiere la escritura de compra respectiva dentro de los quince días siguientes al decreto que ordene extender la escritura, quedará sin efecto la subasta y la caución que se hubiere exigido al subastador para tomar parte en el remate se girará en beneficio de la Corporación ejecutante.

Si la Corporación ejecutante solicitara la adjudicación del inmueble de acuerdo con lo prescrito en el artículo anterior, el tribunal ordenará sin más trámite extender la escritura respectiva.

Artículo 15.—Si el subastador, de acuerdo con las bases, hubiere consignado parte del precio en el tribunal y, por lo mismo, hubiere aceptado reconocer a la Corporación una deuda por la otra parte del precio, deberá reconocer esta deuda, en los términos y con los intereses que correspondan, en la respectiva escritura de venta en remate y deberá, además, en la misma escritura, constituir los correspondientes gravámenes o hipotecas que garanticen el crédito y aceptar las prohibiciones de gravar o enajenar que fueren procedentes.

Para los efectos previstos en este artículo, deberá concurrir en la escritura de compraventa en remate el representante de la Corporación ejecutante.

Artículo 16.° No tendrá aplicación lo dispuesto en el número 3 del artículo 1464 del Código Civil en las ventas en remates o adjudicaciones de los bienes raíces que se efectúen en las ejecuciones a que refieren los artículos precedentes, respecto a los embargos o prohibiciones solicitados por terceros sobre dichos bienes. El Conservador de Bienes Raíces cancelará dichos embargos y prohibiciones con el solo mérito de la inscripción que practique de la escritura de venta o adjudicación, y comunicará por oficio el hecho de la cancelación a los juzgados que hubieren decretado los embargos o prohibiciones respectivos. Todo, sin perjuicio de los derechos que los terceros acreedores puedan hacer valer sobre los remanentes del precio de la subasta después de pagada la ejecutante.

ARTICULO 17°.—El tribunal de la causa, a solicitud del subastador o de la Corporación ejecutante, decretará la destitución del inmueble subastado o adjudicado en estos juicios, acreditada que le sea la inscripción del título respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, sin más trámite, fijando para ello un plazo no superior a seis meses ni inferior a treinta días. Si se retardare la entrega, se cumplirá la resolución conforme a lo establecido en el número 1 del artículo 235 del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 18.—Las apelaciones de los ejecutados se concederán en el solo efecto devolutivo.

Cuando se interponga recurso de apelación, el juez ordenará sacar compulsas en la forma y oportunidad señalada en el Código de Procedimiento Civil, de las piezas que estime necesarias para la resolución del mismo, a costa del recurrente, y conservará los autos originales para la marcha del juicio. Si el apelante no hiciera sacar las compulsas dentro del plazo, el juez declarará desierto el recurso sin más trámite.

Elevadas las compulsas, el Tribunal de Alzada conocerá del recurso en cuenta, sin que sea necesaria la comparecencia de las partes o mandará traer los autos en relación, si lo solicitare la Corporación ejecutante.

Las sentencias que nieguen lugar a la demanda deberán consultarse, si no se apelaren por la Corporación ejecutante. La consulta se verá en cuenta, salvo que la Corporación ejecutante pida traer los autos en relación.

ARTICULO 19.— Todas las resoluciones se notificarán a las partes y a los subastadores, en su caso, en la forma prescrita en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil, salvo aquellas para las cuales se indica una notificación diferente en los artículos que preceden.

ARTICULO 20.— LA Corporación de Servicios Habitacionales y la Corporación de la Vivienda se entenderan comprendidas en la excepción del inciso tercero del artículo 67 de la Ley de Quiebras, y a ellas les serán aplicables las disposiciones del artículo 68 de la misma ley para iniciar o llevar adelante sus acciones en los bienes afectos a la seguridad de sus respectivos créditos y podrán pagarse de éstos sin esperar las resultas del juicio de quiebras.

ARTICULO 21.— Los derechos de los receptores, en los juicios a que se refiere la presente ley, no podrán exceder del 50% de los que fijen los aranceles vigentes.

ARTICULO 22.— Los receptores podrán estampar, en una sola certificación, las diligencias que practiquen en un mismo día y expediente respecto de diversos ejecutados. En estos casos sólo se dejará testimonio de la hora en que se practicaron la primera y última de las diligencias.

ARTICULO 23.—La corporación de Servicios Habitacionales y la Corporación de la Vivienda estarán comprendidos dentro de la excepción contemplada en el inciso segundo del número 5 del artículo 196 del Código Orgánico de Tribunales.

ARTICULO 24.—La Corporación de Servicios Habitacionales tendrá la representación legal de la Corporación de la Vivienda en los juicios a que se refiere esta ley, sin perjuicio de la capacidad de esta Corporación para litigar directamente.

Los juicios a que se refiere esta ley podrán iniciarse por el Fiscal y los Delegados Regionales de la Corporación de Servicios Habitacionales, sin perjuicio de las facultades del Vicepresidente Ejecutivo de esta Institución o del de la Corporación de la Vivienda, en su caso.

En estos juicios, el Fiscal, los abogados y los procuradores de la Corporación de Servicios Habitacionales se entenderán autorizados para litigar a nombre de ella o de la Corporación de la Vivienda, con las facultades que expresa el inciso primero del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil, por el solo hecho de apersonarse al juicio, bastando para que acrediten su calidad de tales, que exhiban un certificado del Secretario General de la Institución o del Delegado Regional respectivo, en su caso.

Los funcionarios indicados, en uso de esta representación, tendrán además, las facultades y atribuciones de los Procuradores del Número para litigar ante los Tribunales superiores, sin que rija respecto a ellos la limitación del inciso final del artículo 772 del Código de Procedimiento Civil ni ninguna otra. De iguales facultades gozarán el Fiscal, los Abogados o Procuradores de la Corporación de la Vivienda en los referidos juicios en que esta Corporación sea parte.

En los juicios ejecutivos a que se refieren las disposiciones precedentes, tendran la facultad de absorver posiciones por la Corporación demandante los Abogados que la representen, aún cuando se exigiere la comparescencia personal del Vicepresidente Ejecutivo respectivo. La absolución de posiciones sólo será procedente en relación con el pago de la deuda.

ARTICULO 25.— En estos juicios no se condenará en costas personales.

ARTICULO 26.— En estos juicios las partes estarán exentas de toda consignación que exijan las leyes para interponer recursos o realizar actuaciones judiciales de cualquier clase".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Diputado informante de la (Presidente).— Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el señor Merino.

En conformidad con el artículo 213 del Reglamento, corresponde a cada Comité hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Merino, don Sergio.

El señor MERINO.— Señor Presidente, este proyecto es eminentemente técnico y se refiere, como lo indica su título, a normas sobre cobranza de créditos de las Corporaciones de la Vivienda y de Servicios Habitacionales.

Este proyecto tuvo su origen en un Mensaje del Presidente de la República enviado al Congreso en octubre del año 1968, vale decir, durante la administración anterior. Este Gobierno lo incluyó en la convocatoria para que pudiera ser ley.

Quiero, simplememte, dar una pequeña reseña de este proyecto, porque, como digo, sus disposiciones son eminentemente de técnica legislativa y tal vez sería cansar a la Cámara entrar en detalle sobre ellas.

"El cobro de numerosos créditos de carácter habitacional que se adeudan a las Corporaciones de la Vivienda y de Servicios Habitacionales, se hace prácticamente imposible o muy engorroso, al tener que aplicarse las normas generales vigentes que actualmente rigen al respecto".

"Con el fin de contar con un procedimiento expedito que agilice el cobro de los créditos citados, se ha elaborado el presente proyecto de ley" —dice el Ejecutivo— "que contiene normas especiales para dichas cobranzas y que en mucho se inspira en el procedimiento que establece el D.F.L. N° 190, de 1960, para el cobro de impuestos y contribuciones morosas".

"De acuerdo con este proyecto, como se indica en su artículo 1°, las cobranzas judiciales de los créditos indicados se someten a las normas del juicio ejecutivo, que regula el Código de Procedimiento Civil; pero se introducen en él las modificaciones que se estiman necesarias para obviar los inconvenientes y obtener la agilidad y expedición a que se alude".

"Entre estas modificaciones merecen ser destacadas aquellas que permiten demandar en un mismo proceso a diferentes personas; aquellas que dan mérito ejecutivo a las nóminas de deudores que formen el Vicepresidente Ejecutivo, el Fiscal, o los delegados regionales de la Corporación demandante; y aquellas que simplifican la forma de practicar los requerimientos de pago, las notificaciones y avisos y la manera de efectuar las subastas. Estas modificaciones tienén por objeto poder concentrar en un sólo proceso el cobro de un alto número de créditos vencidos, con gran economía de trámites tiempo y recursos económicos".

"Merece, finalmente, destacarse que en el procedimiento de apremio se introduce como innovación la que permite que el subastador pague el precio de la adjudicación con una parte al contado y un reconocimiento de deuda por el saldo, a favor de la Corporación ejecutante, con el objeto de permitir que postulen en la subasta personas de menores recursos y que realmente necesiten de una vivienda, posibilitándose así, además la solución del problema habitacional".

La Comisión debió tramitar en forma muy rápida este proyecto porque el plazo constitucional vencía hoy día, y hubo que despacharlo ayer. Por tal motivo, la Comisión introdujo muy pocas modificaciones al proyecto original, y las modificaciones tendieron solamente a hacer, incluso, menos drástica esta ley respecto de los adquirentes de viviendas, porque en su texto primitivo ya contenía disposiciones que dejaban casi practicamente en la indefensión al adquirente de menores recursos. De ahí que se introdujeron en el texto primitivo algunas modificaciones que fueron aprobadas por la unanimidad de la Comisión, y que están impresos en el texto que los señores Diputados tienen.

Por estas razones, por ser de interés para las Corporaciones de la Vivienda y de Servicios Habitacionales poder obtener rápidamente una herramienta legal que haga eficaz el cobro de estos, y por lo engorroso y técnico del Mensaje, pido que se obvie el trámite de la discusión, si fuera procedente, y se de por aprobado en general.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me excusa, señor Merino?

El señor Klein desea formularle una pregunta.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, el señor Diputado informante dice que hoy vence el plazo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Así, es, señor Diputado.

El señor KLEIN.— ¿No se podría hacer ninguna indicación?

En todo caso, para la historia de la ley voy a hacer presente que la idea mia...

El señor BUZETA.— Por unanimidad podría presentarse indicaciones.

El señor KLEIN.— ...era la siguiente. Que después del terremoto del 22 de mayo de 1960, se construyó una infinidad de viviendas, que se llamaban no barracones, sino pabellones. Hay mucha gente de las provincias damnificadas que están debiendo dividendos por estos pabellones. Entonces, sería